BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 13 DE SETIEMBRE DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.482

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. JORGE G. PEREZ DELGADO
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. CARLOS F. BALBIN
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

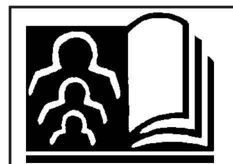
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AVENIDA CENTENARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 5/9. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 49, DNI 8.533.203, A. Alsina 2065, CF; Dir. Supl.: Violeta Luisa Ríos, arg., solt., empl., 62, DNI 3.707.217, A. Alsina 2065, CF. a) Constructora: Obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la ley de ent. finan. c) Ejercicio: Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de maquinarias, rodados, materiales, insumos para construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre d/carga en gral. ámbito nac./internac. n/sujeto conces. pública. i) Explotación: Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: Establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigorífico, mineros. k) Organización espectáculos, representaciones artísticas. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre 31/8. Dura 99. Dom. Adolfo Alsina 2065, PB "9", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 62.101

BERKLEY INTERNATIONAL LIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria número 12 del 1º de agosto de 2000 se resolvió por unanimidad reformar el artículo primero del estatuto social referido a la denominación de la sociedad, con motivo de lo cual el texto de dicho artículo quedó redactado de la siguiente manera: "Con sujeción a los presentes estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables, la Sociedad Anónima hasta ahora denominada Jackson Berkley Life Compañía de Seguros de Vida S.A., pasará a denominarse BERKLEY INTERNATIONAL LIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.".

Autorizada - Moira Inés Frehner
Nº 59.442

BREGY

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 5/9/2000, se protocolizó el Acta del 24/8/2000 donde se resolvió modificar el artículo tercero del estatuto social. Art. 3º: Objeto: Otorgar avales y fianzas a favor de terceros.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 62.224

BUENA VISTA CAFE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcela Cecilia Mateos Gabela, argentina, casada, lic. administración, nacida 9/7/59, DU 13.212.267, French 3058, 8º "A", Cap. Fed.; Marcela Sobrido, argentina, casada, lic. servicio social, nacida 4/9/55, DU 12.009.993, La Pampa 3915, Capital; Ana Delia Ghiggeri, argentina, casada, abogada, nacida 4/11/62, DU 16.055.035, Blanco Encalada 2968, PB "B", Cap. Fed.; Alejandro Daniel di Tullio, argentino, casado, contador, nacido 25/1/60, DU 14.011.619, Tucumán 315, 3º, Cap. Fed.; Atilio Enrique Gil, argentino, soltero, comerciante, nacido 20/12/80, DU 28.640.624, Congreso 5218, Cap. Fed. 2) Escritura del 1/9/00. 3) BUENA VISTA CAFE S.A. 4) Tucumán 315, 3º, Capital. 5) Instalación y explotación comercial del ramo gastronómico en general, bar, cafetería, confitería, casa de lunch, cervecería, pizzería, restaurante, parrilla, despacho de bebidas con y sin alcohol, elaboración y venta de sándwiches, pizzas, empanadas, masas, postres, facturas, tortas, helados, venta de café al peso y envasado y sus accesorios. Realización y organización de eventos, fiestas y cumpleaños, concesión, servicios de bar, buffet, cyber café, confitería, restaurante, parrilla y cualquier otra actividad derivada, anexa o análoga. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, igual suplentes, 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre ejercicio 31/12. 11) Presidente: Marcela Mateos Gabela; Director Suplente: Alejandro di Tullio. La letrada.

Abogada - Ana Ghiggeri
Nº 59.388

CARDECOM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Eduardo David Rosenfeldt, argentino, 24/6/41, divorciado, contador, DNI 4.372.292, Humahuaca 4065, Capital, por sí y en representación de Simali S.A., Philip Alan Pérez, estadounidense, 44 años, soltero, empresario, DNI 92.441.346, O'Higgins 4528; Juan José Jorge Hervas Ibáñez, argentino, 28 años, casado, empresario, DNI 22.675.287 y Antonio Leoncio Peña, argentino, soltero, 28 años, abogado, DNI 22.706.558, Posadas 2792. Constituida 5/9/00. Domicilio: Suipacha 961, PB "5". Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre: 31/8. Objeto: a) Creación, diseño e implementación de un lugar en internet (website) para la venta de publicidad, bienes y servicios a través de internet mediante sistemas interactivos. Dirección y administración 6 directores por 1 año. Síndicos 1 año. Autoridades: Presidente: Philip Alan Pérez; Vice: Juan José Jorge Hervas Ibáñez; Directores Titulares: Hugo Néstor Galluzzo, Eduardo David Rosenfeldt, Daniel Alberto Szlezinger y Jorge Ezequiel Mayorga; Síndicos Titulares: Antonio Leoncio Peña y Ricardo Enrique Skovgaard.

Presidente - P. A. Pérez
Nº 62.162

CLYMER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Hipólito Maldonado, soltero, 51 años, DNI 5.092.735, Andrés Bello 2320, Lomas de Zamora e Ilda Delia Bellusci, casada, 75 años, DNI 1.347.141, Belgrano 3758, Capital, ambos argentinos, comerciantes. 2) 6/9/00. 3) Belgrano 3758, Capital. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y venta de pasajes. Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de personas o cargas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de balnearios, hoteles, moteles y complejos turísticos. Explotación de proveedurías deportivas, restaurantes, bares, confiterías, video juegos, kioscos, supermercados, minimercados, panaderías, casas de comida y agencias de lotería. La explotación de playas de estacionamiento, estacionamiento medido, explotación de parquímetros, estaciones de servicio y lavaderos, playas de depósito de mercaderías y/o containers. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial y comercial: La compra venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios, lácteos y bebidas alcohólicas y analcohólicas. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicidad, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de seguridad, vigilancia y servicios de guardavida y médicos. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título

SUMARIO

habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Carlos Hipólito Maldonado; Suplente: Ilda Delia Bellusci. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/8 c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 59.377

DEMOVI

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ 24/10/1984, Nº 7348, Lº 99, Tº A de S.A. Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 3/9/2000. Se aprueba las renuncias presentadas por don Matías Ignacio Lemme y don Sergio Raúl Mazzoni a los cargos de presidente y Director Suplente del Directorio respectivamente y la reestructuración del mismo, el aumento de capital social a la suma de $ 15.000 y la redacción de un nuevo texto ordenado del estatuto social. Plazo: 99 años. Obj.: Importación y exportación: Mediante operaciones de comercio exterior entre el país y el extranjero, de todo tipo de bienes, mercaderías, frutos y productos con sujeción a las normas legales y reglamentaciones en vigencia. Mandatos y representaciones: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y consignaciones por cuenta de empresas nacionales y extranjeras. Cap.: $ 15.000. Adm.: Mínimo de 1, máximo de 5, por 2 ejercicios. Representación legal: El Presidente del Directorio. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Héctor Andrés Quiroga; Director Suplente: Juan Angel Gómez.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
Nº 62.259

DROGUERIA SAN JAVIER

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 57.444, 24/8/2000). Por escritura Nº 137 del 6/9/2000 modificó arts. 3 y 10. 6) Capital social $ 50.000 dividido en 50 acciones ordinarias y nominativas no endosables de v/n c/u $ 1.000 totalmente suscriptas de la siguiente forma: José Cayetano Cardaci suscribe 26 acciones y Juan Carlos Rolleri 24 acciones. Integradas en 25%. 10) Presidente: José Cayetano Cardaci; Vicepresidente: Juan Carlos Rolleri; Director Suplente: José Luis Di Leva, arg., casado, comerciante, 7/3/55, DNI 11.523.972, Escalada 307, Capital Federal.

Autorizado - Oscar A. Pasucci
Nº 59.412

EL GALPON DEL GLACIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que los señores accionista de EL GALPON DEL GLACIAR S.A. reunidos en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25/1/99, resolvió mudar el domicilio social a jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz en la ciudad de Río Gallegos y fijar la nueva sede social en la calle Alcorta 76 de la citada ciudad.

Escribano - Tristán D. Pombo
Nº 59.373

EMPRENGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

1) Santiago Reboratti, DNI 26.786.686, 22 años; Juan Francisco Reboratti, DNI 25.188.581, 24 años; argentinos, solteros, comerciantes, Av. Callao 2075, 9º piso, Cap. Fed. 2) 6/9/00, Registro 12, Cap. Fed. 3) Estados Unidos 2974, Cap. Fed. 4) Fabricación de pulpa a partir de madera, trapos y otras fibras de papel, cartón y papel de fibra para construcciones, fabricación de cajas o envases de embalaje de cartón acanalado, corrugado o macizo; de papel, cartón, polietileno, celofán, plegables o armadas, de fibra vulcanizada; envases sanitarios para alimentos, bolsas de materiales no textiles, de papel, cartón, enlucido, satinado, engomado, cofrado, martillado y laminado fuera de la máquina; tarjetas, sobres y papel de escribir sin membrete, transformación de celulosas, pastas, productos químicos y mineros, y demás elementos necesarios para el desarrollo del objeto. Importación y exportación. 5) 99 años desde la inscripción. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto. 7) Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Presidente: Santiago Reboratti; Director Suplente: Juan Francisco Reboratti. Sin sindicatura. 8) Representante legal el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Mario O. Maqueda
Nº 59.425

EUROTECH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 80, 14/8/2000. Miguel Angel Vidal, arg., casado, empresario, 46 años, DNI 11.210.044, dom. Lavalle 1402, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. y Fernando Esteban Verdugo Cárdenas, ecuatoriano, casado, empresario, 41 años, DNI 92.906.346, dom. Lautaro 454, 1º "B", Cap. Duración: 99 años. Objeto: Importar y exportar, comercializar y distribuir, compras y transacciones conexas, trámites de financiamiento y otorgamiento de garantías cuando corresponda, contratación y/o pago de regalías y uso de marcas, productos para equipamiento y confort del hogar, electrónicos, electrodomésticos, eléctricos y/o mecánicos y/o combinados para uso doméstico, personal y/o profesional, equipos y elementos para juego y entretenimiento, de comunicaciones, producción y transmisión de sonido e imagen, de computación, procesamiento y almacenamiento de datos e informática, motos, ciclomotores y todas las actividades conexas. La prestación de servicios de gestión de ventas, atención servicio post-venta, marketing y servicios de comercialización. Capital $ 12.000. Directorio: Presidente: Miguel A. Vidal; Vicepresidente: Fernando E. Verdugo Cárdenas y Dir. Suplente: Juan Enrique Peterkin, arg. naturalizado, empresario, 36 años, casado, DNI 18.617.343, dom. Av. Avellaneda 2945, 3º p. "17", Cap. quien acepta el cargo. Sede social: California 2068, 3º "302", Cap. Fed.

Apoderada - Marina Griglione Hess
Nº 59.429

FAISANA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 5/9. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 49, DNI 8.533.203, A. Alsina 2065, CF; Dir. Supl.: Violeta Luisa Ríos, arg., solt., empl, 62, DNI 3.707.217, A. Alsina 2065, CF. a) Constructora: Obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la ley de ent. financ. c) Ejercicio: Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de maquinarias, rodados, materiales, insumos para construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. F) Servicio d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Edición, publicaciones, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre d/carga en gral. ámbito nac./internac. n/sujeto conces. pública. i) Explotación: Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: Establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigorífico, mineros k) Organización espectáculos, representaciones artísticas. l) Publicidad. m) consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/8. Dura 99. Dom. Adolfo Alsina 2065, PB "9", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 62.103

GEO LIFE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 7/9/2000 2) GEO LIFE S.A. 3) Mariel Lucía Leone, DNI 17.862.436, nac. 1/2/66, dom. Calle 502 casa 129 Ciudad Evita, Pcia. de Bs. As. comerc., casad. Carlos Enrique Vivona, LE 4.354.677, nac. 24/4/32, domic. Av. San Juan 2729 5° "D" Cap. Fed.; casado comerc. Guillermo Edgardo Toro, DNI 20.620.695, nac. 9/6/69, domic. Salvador M. Del Carril 2836 Dto. 1 Cap. Fed., Lic. Kinesiología, solt.; Jesús Oscar Flores, DNI 17.905.857, nac. 26/8/66, domic. Andonaegui 1148, Cap. Fed., odontólogo, casado, Zulema Lucía Laurito, DNI 2.731.969, nac. 23/6/38, dom. Tasso 2615, Cap. Fed., comerc. divor. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sea por contratación directa o por medio de licitaciones a las siguientes actividades ya sea dentro y fuera del país; Instalación y funcionamiento de Sanatorios, clínicas, centros de análisis clínicos, tomográficos y todo tipo de diagnóstico por imágenes, laboratorios. La explotación de sistemas médicos asistenciales u odontológicos mediante promoción, representación, venta, cobranza y prestación directa o contratando servicios de terceros de los servicios médicos odontológicos, como también asesoramiento e intercambio de servicios con terceros del país o del exterior; elaboración y distribución de productos y artículos de medicina y odontología; ejecución de mandatos y servicios; importación y exportación de maquinarias, productos, repuestos y materias primas. Instalación de equipos médicos, y servicio técnico de reparación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Paraguay 3521 piso 7°. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) 3.000 9) Cierre 31/8 10) Prescinde sindicatura Presidente, Guillermo Edgardo Toro, Direc. Suplen. Jesús Oscar Flores.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 62.156

GEPRIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 5 de septiembre de 2000, ante el Reg. Not. 1897 de Capital. 2) Socios: Bovone María Amalia, argentina, 44 años, casada DNI 12.093.297, contadora, domicilio: M. T. de Alvear 1219, 16 E, Capital Federal; Burgos, Roberto Daniel, argentino, soltero, 36 años, ing. en Sistemas, DNI 16.556.803 domicilio: San Juan 1242, Mar del Plata, Prov. de Bs. As. 3) Denominación: GEPRIN S.A. 4) Capital: $ 12.000. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Domicilio: Uruguay 651, 13° F, Capital Federal. 7) Objeto: a) Inmobiliarios: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución de derechos reales sobre los mismos. b) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, compra, venta y negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios, constitución, aceptación y negociación de avales, garantías, cauciones o finanzas. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieren el concurso público. c) Comerciales: Compraventa, consignación, permuta, distribución, reparación, restauración, importación y exportación de cualquier tipo de bienes para la construcción; d) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, pública y privada incluyendo entre otras a las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones, edificios, barrios, urbanizaciones y obras de ingeniería y arquitectura en general, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismo y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas y/o privadas; realización de estudios, proyectos y asesoramientos de obras de arquitectura y/o ingeniería. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, por 2 años, Firma: Presidente o Vicepresidente indistinta. 9) Prescinde de Sindicatura. Presidente: María Amalia Bovone; Dir. Suplente: Roberto Daniel Burgos. 10) Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Presidente - María Amelia Bovone
Nº 59.389

GRAFEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 220 del 04/9/2000, ante Esc. Jorge F. Taquini, F° 479, Reg. 459, Cap. Fed. Denominación: GRAFEC S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Av. Córdoba 785 4° Cap. Fed. Socios: Los cónyuges en primeras nupcias: Graciela Mabel Bersano de Páez, arg., nac. el 14/8/1955, DNI 11.814.751, CUIT 27-11814751-6, contadora, y don Omar Alberto Páez, arg., nac. 16/2/1953, DNI 10.859.354, CUIT 20-10859354-8, contador, ambos domiciliados en Patricios 255, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agrícola-Ganadera: incluye las actividades agropecuarias y forestales en todas sus formas; explotación y administración de establecimientos, campos, chacras, cabañas, criaderos, tambos, mataderos, frigoríficos, haras, bosques, fincas y cualquier clase de bienes raíces, a la cría e invernada de las diversas especies y razas, cultivos hortícolas y forestales, siembra y cosecha de todas las variedades vegetales y el acopio, la compra y la venta de semillas de cereales y oleaginosas, agroquímicos, herbicidas, insecticidas, fertilizantes, herramientas y máquinas de uso agrícola o industrial y en general dedicarse a todo tipo de explotación agrícola-ganadera bajo cualquier título, forma o condición y la comercialización de sus productos y/o subproductos, materias primas elaboradas o semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, incluyendo la importación y exportación de los mismos. Industrial: Producción, fabricación, elaboración, transformación, comercialización, representación, importación y exportación de productos y subproductos del agro, forestales agrícola-ganaderos, cereales, semillas de cereales y oleaginosas, agroquímicos, herbicidas, insecticidas, fertilizantes, herramientas y máquinas de uso agrícola o industrial, productos para tambos, mataderos, frigoríficos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones no prohibidos por las leyes y este estatuto, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 12.000. Representante legal: Presidente. Directorio: Presidente: Omar Alberto Páez; Director Suplente: Graciela Mabel Bersano de Páez. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Se prescinde de la sindicatura.

Escribano - Jorge Félix Taquini
Nº 59.390

ILLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 10/1/00 se eligió Presidente a Oscar A. Battista Vice a Luis Bolentini, Dir. Titulares a Claudio M. Ponce, Patricia Espósito y María E. Casa Buono, y Dir. Suplentes a Rubén Capuano, Andrea F. Besana y Horacio R. Ponce; por Asamblea Ordinaria de 7/6/00 renunció el Presidente, eligiéndose en reemplazo a Viviana del Carmen Muñoz; y por Asamblea Extraordinaria del 4/8/00 se prorrogó el plazo de duración por 89 años más, modificándose Art. 2° así: Duración: 99 años desde su inscripción.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
Nº 62.252

INFORMATIC

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 289 del 30/8/00. Arturo José Cornejo, argentino, casado, 8/9/55, DNI 11.477.891; S. Martín 575, 3° D, Capital; Neelven Corp. S.A. Libertad 1154, 3° D, Capital; IGJ Art. 123; 28/8/00 N° 2100 L° 55 T° B de Est. Ext. representada por Roberto Oscar Vicente Terrile DNI 12.549.473. INFORMATIC S.A. 99 años. a) la realización de todo tipo de promociones, con personal propio o contratado, para la divulgación de productos o servicios; b) la publicidad y propaganda en todas sus formas, por vía pública, radial, televisiva, fotográfica, cinematográfica o internet; c) la producción, diseño, impresión y comercialización de revistas, afiches, folletos, publicaciones, libros, productos promocionales, páginas web, sitios en internet; d) la organización de eventos, ferias, congresos, videoconferencias, desfiles, exposiciones, juegos y concursos; e) el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales o extranjeras; f) envíos promocionales, telemercadeo, televentas, ventas directas y servicios de ventas por internet; g) la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, donación y distribución de todo tipo de artículos, productos y materiales relacionados con el objeto citado precedentemente y todos aquéllos vinculados con la electrónica, informática y computación, incluyendo CD, DVD, videos, discos, películas y cassettes; perfumería y belleza; artículos deportivos; juguetería, bazar, electrodomésticos, industria papelera, textil, alimenticia, automotriz y

maderera; servicios turísticos e inmobiliarios; h) efectuar tareas de consultoría de sistemas de información, prestar servicios de computación y procesamiento de datos; asesoramiento a terceros, diseñar y desarrollar soportes lógicos (software) en todas partes; dictar cursos de capacitación en disciplinas vinculadas con la informática, prestar servicios de selección de personal; efectuar instalaciones de equipos de computación y paquetes de programas (llave en mano); i) explotar patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales, aceptar, usar y otorgar licencias, convenir locación de uso de obras y servicios; j) efectuar aporte e inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo, para ser utilizados para compras en cuotas o no; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público; k) la construcción, proyecto, dirección, refacción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing, fraccionamiento, loteo y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluidos los comprendidos bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias y relacionadas con la Arquitectura e Ingeniería Civil. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31/8. Sede: San Martín 575, 3° D, Capital. Presidente: Arturo J. Cornejo; Dir. Suplente: Marcelo A. Gulin.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
Nº 62.253

INVERMIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Carlos Alberto Plácido González, nacido 11/10/40, LE 4.894.946, domiciliado Andonaegui 2047, Capital y Juan Carlos Arias, nacido 31/10/41, DNI 7.723.282, domiciliado Coronel Díaz 2355, 9° "A", Capital, ambos casados, argentinos, empresarios. Instrumento de constitución: escritura del 16/2/2000. Denominación: "INVERMIL S.A.". Duración: 99 años desde la inscripción registral. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social San Martín 323, 15° piso. Capital Social: $ 12.000. Objeto: Realizar toda clase de inversiones en valores mobiliarios o en participaciones sociales con fondos propios. Para ello podrá otorgar créditos con garantía prendaria, hipotecaria o de cualquier otra clase o sin ella, pudiendo cederlos, emitir debentures de la sociedad, contraer empréstitos con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, como también con otros bancos nacionales o extranjeros, sean oficiales o no, entidades comerciales, financieras o con particulares; girar fondos disponibles o en descubierto y afectar las demás operaciones bancarias, usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales. Celebrar todos los actos y contratos autorizados por la ley directamente o indirectamente, que tiendan a favorecer su desarrollo y cumplir su objetivo. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Carlos Alberto Plácido González; Director Suplente: Juan Carlos Arias. Representación Legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 62.145

JOALERI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas, realizada el día 17 de mayo de 2000, se resolvió aumentar el capital social de $ 87.500 a $ 300.000, emitiendo 212.500 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un voto y de $ 1 v/n cada acción. Se modificó el art. 4° de los Estatutos Sociales, en la parte pertinente al Capital Social, el resto del artículo no sufrió modificación alguna. El Directorio.

Presidente - Alberto Benjamín Kilstein
Nº 59.423

KRISTEL BANANAS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 672 del 5/9/00. Rubén Wassner, casado, ingeniero, 71 años, DNI 4.485.957, Güemes 3344, 4° A; Carlos Alberto Vital, soltero, comerc. 40 años, DNI 13.855.336, Esmeralda 923, 7° E; ambos argents. de Capital. KRISTEL BANANAS DE ARGENTINA S.A. 99 años. La maduración, fraccionamiento, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, transporte y distribución, al por mayor y/o menor, de frutas, verduras y hortalizas. Capital: $ 20.000. Administ: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres. Presidente o Vice. Fiscaliz. Prescinde. C. Ejerc.: 30/6. Sede: Esmeralda 923 7° E, Capital. Presidente: Rubén Wassner; Dir. Suplente: Carlos A. Vital.

Apoderado - Enrique Alfonzo
Nº 62.274

LIBRERIA Y SANTERIA SANTA MARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Se hace saber que por escritura del 4/9/2000 ante Mariana I. Gómez Mariño, escribana adscripta al Reg. 7 de L. de Zamora, se constituyó una S.A. Socios: los cónyuges: Esteban Marcelo Gieras, 37 años, DNI 16.493.331, comerciante; Patricia Elsa Collado, 37 años, DNI 16.224.535, contadora, domic. Traful 3588, Cap. Fed.: Irma Angélica Martínez, 38 años, DNI 14.958.584, comerciante, divorciada, domic. Independencia 3105, dpto. 1, Cap. Fed.; Fernando Perfetti, 37 años, DNI 16.131.569, comerciante, divorciado, domic.: Molina 1951, Cap. Fed.; todos argentinos. Denominación: "LIBRERIA Y SANTERIA SANTA MARIA S.A." domicilio: Rivadavia 8517, UF 1, Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: A) Librería, santería, gráfica: Fabricación, distribución, comercialización, compra, venta, importación, o exportación de artículos de librería para escritorios, uso escolar, pedagógico, científico, artístico, o personal; papelería; santería; juguetería; sellos de metal y caucho; insumos para computación; insumos utilizables en la industria gráfica; libros y publicaciones, ya sea por mayor o menor. Como así también toda materia prima o insumos que sean anexos al ramo. Y la importación y exportación de herramientas, maquinarias, productos electrónicos, electromecánicos y de bienes muebles en general, relacionados con dicha materia. B) Fotocopiado: mediante la realización de copias y fotocopias, copias "full laser" color, ampliaciones, reducciones, copias por metro, duplicación de documentos, plastificado de documentos, anillado, laminado y cualquier otra forma de sistema de copiado; la compra, venta, locación y/o leasing de todo tipo de equipos y maquinarias para la extracción de copias y fotocopias. C) Computación: fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, y equipos, de informática, sistemas conocidos como "hadware y software", artículos y aparatos, para el confort del hogar de cualquier tipo de conocidos como electrodomésticos, de radiotelefonía y comunicaciones de uso industrial, comercial o privado, así como su servicio técnico. D) Imprenta: impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, estuches, folletos, etiquetas, trabajos de imprenta, litografía, y timbrado, fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete, fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores, encuadernación de libros y cuadernos, y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como el bronceado, dorado, y bordeado de libros o papel, y el corte de los cantos. E) Diseños y publicaciones: realizar toda la actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta; incluyendo en éstas, composición gráfica, diagramación, armado, corrección, y diseños de originales; edición de todo tipo de libros, revistas, folletos, publicaciones, periódicas, sean científicas, pedagógicas, religiosas, informativas, o de divulgación cultural, películas y fotocromías, fotografía y diseño publicitario. F) Financiera: dar y tomar préstamos y financiaciones en genera; intervenir en la constitución de hipotecas. Comprar y vender acciones y títulos públicos o privados. Otorgar préstamos con o sin garantía real y aportar capitales a sociedades constituidas y/o a constituirse. G) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, administración, locación de inmuebles urbanos o rurales, loteos, y bienes sometidos o a someterse a la Ley de Propiedad Horizontal. Ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. H) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación, ya sea al por mayor o al por menor de materias primas, productos elaborados, subproductos, y equipamientos relacionados por las actividades mencionadas. Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 cada una con derecho a un voto cada una. Organo de Administración: Directorio: Presidente: Fernando Perfetti. Vicepresidente: Esteban Marcelo Gieras. Director: Irma Angélica Martínez. Director Suplente: Patricia Elsa Collado. Mandato de 3 ejercicios. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribana - Mariana I. Gómez Mariño
Nº 62.186

LIDOMAREN

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad LIDOMAREN S.A. (Extranjera con sede legal en Montevideo, República Oriental del Uruguay) comunica por un día que por Acta de Directorio del 4 de julio de 2000 se resolvió la inscripción de la sociedad ante la Inspección General de Justicia, en los términos del Art. 118 de la Ley 19.550. Denominación: LIDOMAREN S.A. Objeto: Podrá realizar en el exterior: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Capital: u$s 200.000. Domicilio legal en la República Argentina: Av. Callao 1350, piso 4°, Dto. A, Buenos Aires. Representante: Victorio Aldo Maddalena, argentino, D.N.I. 93.528.676. Buenos Aires, agosto de 2000.

Representante - Victorio Aldo Maddalena
Nº 59.443

MALDATEC MANTENIMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Carlos Maldacena, 62 años, casado, argentino, ingeniero, Antonino Ferrari 964, Buenos Aires, L.E. 4.868.909; Antonio Vito Camporeale, 61 años, casado, argentino, comerciante, Suárez 1620 piso 8°, Buenos Aires, L.E. 4.292.573; Roberto. Lemuel Anonni, 60 años, casado, argentino, comerciante, Marcos Paz 3211, Buenos Aires, L.E. 4.361.811; Héctor Juan Mendonca, 61 años, casado, argentino, comerciante, Moreno 198 piso 1° "A", Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. 2) 10/08/2000. 3) MALDATEC MANTENIMIENTO S.A. 4) Sarmiento 1469 piso 7° "D", Buenos Aires. 5) Fabricación, instalación, reparación, servicio de mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, de ascensores para pasajeros, montacargas, escaleras mecánicas y cualquier otro tipo de elevadores o transportadores verticales u horizontales fijos; sus partes integrantes individualmente consideradas, incluyendo las máquinas y los motores; instalación, reparación de instalaciones eléctricas y/o electromecánicas, incluso de alto voltaje, incluyendo esto las partes individualmente consideradas, las que también podrán ser provistas por la sociedad. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de uno a ocho miembros sin sindicatura, por dos ejercicios. Presidente: Luis Carlos Maldacena; Vicepresidente: Antonio Vito Camporeale; Directores: Roberto Lemuel Anonni y Alberto Daniel Battaglia; Director Suplente: Héctor Juan Mendonca. 9) Presidente. 10) 30 de junio.

Abogado – Claudio A. J. Cholakian
N° 62.188

MAREL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 06-09-2000 folio 780, Registro 744, Socios: Omar Angel Rubey, argentino, 7/2/42, Libreta de Enrolamiento 4.391.034 CUIT 20-04391034-6, casado, industrial, calle 97 N° 814, San Martín, Prov. Bs. As.; Leila Aurora Fernández Mazzias, paraguaya, 16/12/1952, D.N.I. 92.303.234, CDI: 27-92303234-2, casada, ama de casa, calle 97 N° 814, San Martín, Prov. Bs. As. Domicilio: jurisdicción Capital. 25 de Mayo 168, Piso 5° "36". Plazo: 99 años. Objeto: a) la industrialización, elaboración, transformación, compra, venta, distribución, fraccionamiento, comisión, consignación, representación, importación, exportación, fundición, trafilación, trefilación forjado y rectificación de aluminio, metales ferrosos y no ferrosos, productos y subproductos metalúrgicos en general. b) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. c) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Capital: Pesos veinte mil. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 8 titulares, mandato 3 ejercicios. Presidente: Omar Angel Rubey. Director Suplente: Leila Aurora Fernández Mazzias. Se prescinde de sindicatura. Representación: Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre de ejercicio: 31-12.

Abogado/Escribano – Néstor M. Cesaretti
N° 59.437

MARTIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 4/9/00 reforma art. 1° cambiando el nombre por MARTIN PROFESSIONAL ARGENTINA S.A.

Presidente – E A. Boque
N° 62.158

MAXXTOUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 290, F° 827 del 30/08/2000, Registro N° 951, Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Signorio Gustavo Luis, DNI 8.308.541, argentino, empresario, divorciado, nacido el 15 de Marzo de 1950, con domicilio en Echeverría 3091 1° "F", Ciudad de Buenos Aires, Infantino Ernesto Rafael, DNI 4.546.964, argentino, empresario, casado, nacido el 31 de Agosto de 1946, con domicilio en José Hernández 2045 6° "A", Ciudad de Buenos Aires, Signorio Elida Virginia, DNI 5.691.182, empresaria, argentina, casada, nacida el 16 de Diciembre de 1946, con domicilio en José Hernández 2045 6° "A", Ciudad de Buenos Aires, Infantino Federico, DNI 23.888.410, argentino, empresario, soltero, nacido el 24 de Mayo de 1974, con domicilio en José Hernández 2045 6° "A", Ciudad de Buenos Aires, Chopourian Federico, DNI 24.151.812, argentino, empresario, soltero, nacido el 18 de Agosto de 1974, con domicilio en La Pampa 1730 8° "A", Ciudad de Buenos Aires y Guadagnino Fernando Facundo Daniel, DNI 23.473.895, argentino, empresario, soltero, nacido el 27 de Octubre de 1973, con domicilio en La Pampa 3600, Ciudad de Buenos Aires. 2) Denominación: MAXXTOUR S.A. 3) Domicilio: Maipú 812, 5° "G", Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: (i) La prestación de servicios teleinformáticos mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin intervención de sonido e imágenes, de telecomunicaciones, Internet y análogos o similares creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas dentro del territorio nacional o en el exterior, brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha, posterior contralor y cobranzas. Difusión de artículos y noticias, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro y brindar cualquier tipo de información, todo ello por sí o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando correspondiera y además la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio de difusión; (ii) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero; (iii) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o

en el extranjero; (iv) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero; (v) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; (vi) La intermediación en la contratación de seguros médicos para viajeros, tanto nacionales como extranjeros, alquiler de vehículos, realización de eventos turísticos y organización de cursos de idiomas; (vii) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de los servicios mencionados precedentemente. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos, operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Comerciales: Compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, publicidad, y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, y/o a la prestación de servicios, por cualquier medio incluso a través de la informática y por cualquier medio de difusión. Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o terceros, así como la compra venta de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites del artículo 31 de la Ley 19.950. Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: El capital social es de $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos 1 ($ uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. 7) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En caso que la sociedad quedare encuadrada en el régimen de fiscalización permanente, el mínimo de directores será de tres. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la asamblea designará uno o más directores suplentes. En caso de pluralidad de titulares, los directores designarán en su primera sesión, un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fijará la remuneración del Directorio. Cada director deberá depositar la suma de pesos cien ($ 100), en garantía del desempeño de sus funciones, en la caja de la Sociedad o en un banco a su nombre y no podrán retirarse hasta la aprobación de su gestión. 8) La sociedad prescinde de Sindicatura. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) en el supuesto del inciso 2), un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio; y b) en los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares en caso de vacancia en la forma prevista en el artículo 291 de la Ley 19.550. La Comisión Fiscalizadora tendrá las atribuciones y deberes previstos en el artículo 294 del citado ordenamiento legal y percibirá la remuneración que determine la asamblea con imputación a gastos generales o a utilidades realizadas y líquidas del ejercicio en que se devengue. La Comisión Fiscalizadora deberá reunirse cuando lo solicite uno de sus miembros y como mínimo una vez cada tres meses. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y sus decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes, sin perjuicio de los derechos que le corresponden al síndico disidente. Llevará un libro de actas en el que se dejará constancia de sus deliberaciones. Para la asistencia a las reuniones de Directorio o a las asambleas, la Comisión Fiscalizadora podrá designar como representante a uno de sus miembros, sin perjuicio del derecho de los demás miembros de asistir a tales reuniones. 9) Representación legal: Presidente, Vicepresidente o directores que a tal fin se designe. Presidente: Fernando Infantino; Director Suplente: Fernando Facundo Daniel Guadagnino. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año."

Autorizada – Brenda Irina Saluzzi
N° 59.420

MEDICIONES URBANAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elsa Ana Copes, argentina, nació 12/4/44, soltera, comerciante, DNI: 4.846.130, domicilio Chile 2669 Don Torcuato Pcia. de Bs. As.; Fabián Luis Grous argentino, nació 12/5/64, viudo, comerciante, DNI: 17.106.918, domicilio Nogoyá 4343 Capital. 2) 31/8/2000.- 3) MEDICIONES URBANAS S.A. 4) Paraná 426 P. 14 "B" Capital. 5) Provisión de servicios a municipios, entes públicos o privados, nacionales o provinciales, empresas de servicios públicos o privados, para el cobro de tasas, impuestos, facturas o cualquier otro tipo de canon, tanto por servicios domiciliarios o en la vía pública. Inversiones en títulos, bonos, acciones y documentos análogos. Operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, transporte, informática, videos de habilidad y destreza, construcciones, explotación de marcas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Elsa Ana Copes; Director Suplente: Fabián Luis Grous, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/8 de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 62.223

MEGA COPY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 218 del 1/9/00. Accionistas: Luisa Fernanda Colodenco, 32 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 18.635.291, Rocamora 4596 1° "A" Capital; Alicia Graciela Dipasquo, 41 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 12.713.859, Habana 2536 Capital. Denominación: "MEGA COPY S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Librería y juguetería: Comercialización de artículos de librería y computación, formularios continuos y materias primas para la imprenta; artículos de juguetería y regalería. b) Fotocopias: Negocio de fotocopias y fotoduplicaciones. c) Imprenta. d) Computación: Comercialización de equipos e insumos de computación, sistemas electrónicos y de software, elementos y componentes electrónicos y de comunicaciones y para servomecanismos de control, sus partes, repuestos y accesorios. e) Comercial: de mercaderías, maquinarias, equipos, materias primas, insumos y productos, tradicionales o no, manufacturados o no. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Luisa Fernanda Colodenco; Director Suplente: Alicia Graciela Dipasquo. Sede social: Paraná 435 Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 62.123

MINAMALU

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) don Gonzalo Tanoira (h.), argentino, casado en primeras nupcias con doña Pilar Agueta, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.109.736. nacido el 28 de setiembre de 1969, empresario, domiciliado en Avenida Leandro N. Alem 1050 - 6°, Capital Federal, CUIT N° 20-21109736-2; Carlos José Miguens, argentino, Titular de la Libreta de Enrolamiento N° 7.657.685, nacido el 16 de febrero de 1949, empresario, casado en primeras nupcias con Antonia Cayetana Robirosa, domiciliado en Tte. Gral. Perón 667, Capital Federal, CUIL N° 20-07657685-9; María Luisa Bárbara Miguens de Tanoira, argentina, titular de la Libreta Cívica N° 5.497.027, nacida el 4 de diciembre de 1946, arquitecta, casada en primeras nupcias con Gonzalo Juan Tanoira, domiciliada en Avenida del Libertador 2538, Capital Federal, CUIT N° 27-05497027-2; Diego Fernando Miguens, argentino naturalizado, titular del Documento Nacional de Identidad N° 10.489.191, nacido el 25 de enero de 1955, empresario, casado en segundas nupcias con María Marta Giménez, domiciliado en Ricardo Levene 980, Capital Federal, CUIT N° 20-10489191-9 y Cristina Teresa Miguens, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 10.463.412, nacida el 10 de diciembre de 1951, ingeniera, divorciada de sus primeras nupcias de don Juan Miguel Hoffmann, domiciliada en Avenida del Libertador 2205, Capital Federal, CUIT N° 27-10463412-0; 2) Esc. Púb. del 04/09/00; F° 9125: Reg. Not. 190. Cap. Fed. 3) "MINAMALU S.A.". 4) Avda. Leandro N. Alem 1050, piso 6°, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros, a nombre propio y/o de terceros y dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Mineras e Industriales: Adquisición, enajenación y toda clase de negociación de derechos y propiedades mineras, prospección, exploración, desarrollo, preparación, explotación, extracción, molienda, beneficio, fundición, refinación, elaboración y todo otro proceso de industrialización de cualquier clase de sustancias minerales, sus derivados y subproductos y materias primas. productos, artículos, máquinas, equipos y herramientas para industrias mineras y metalúrgicas, y partes de aquéllos. b) Comerciales: Compraventa, transporte, importación y exportación de sustancias materiales, sus derivados y subproductos, y materias primas, artículos, máquinas, equipos, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, relacionados con sus actividades mineras, industriales y afines, y el ejercicio de administraciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Rurales: Adquisición, venta, administración y explotación de tierras, bosques, campos, chacras y terrenos y toda clase de explotaciones forestales adquiridas en relación o como consecuencia de sus actividades mineras. d) Inmobiliarias: Construcción, adquisición, venta, urbanización, subdivisión, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles adquiridos en relación o como consecuencia de sus actividades mineras. e) Financieras: Operaciones financieras y de inversión, en general, mediante inversiones, participaciones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o participación en cualquier clase de fideicomiso, ya sea en carácter de fideicomitente, fiduciario o fideicomisario y/o en cualquier otro carácter, compraventa y negociación de títulos, valores, debentures, obligaciones negociables y toda clase de papeles de comercio, nacionales o extranjeros, suscripción de acciones, dar y tomar préstamos y financiaciones, con o sin garantía, constituir y transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley veintiún mil quinientos veintiséis y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueran prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 12.000.-; 8) Cuatro Directores Titulares y Dos Suplentes; Presidente: El señor Gonzalo Tanoira (h.); Vicepresidente: Carlos José Miguens; Directores Titulares: Diego F. Miguens y la Sra. María Luisa Bárbara Miguens de Tanoira; Directores Suplentes: Cristina Teresa Miguens, Federico Eduardo Miguel Sainz de Vicuña. quienes aceptaron los cargos en la escritura de constitución; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) 31 de Diciembre de cada año.

Apoderado – Julio C. Condomí Alcorta
N° 59.332

ORLANDO LIPARA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FORESTAL

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 27-7-00 se cambió la denominación por CERAMIC S.A., modificándose en consecuencia, Art. 1° del Estatuto.

Apoderada – Ana Cristina Palesa
N° 62.254

PAHNE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Simón Rabinstein, casado, abogado, 20/12/42, L.E. 4.405.658, y Federico Rabinstein, soltero, estudiante, 28/5/73, D.N.I. 23.372.083, ambos argentinos, domiciliados en Salguero 2077, piso 9°, dpto. "B", de esta Ciudad. 2) Escritura 3/2/99. 3) PAHNE S.A. 4) Esmeralda 320, piso 2°, Capital. 5) Por modificación del punto tercero mediante escritura N° 155 de fecha 17/8/2000, el mismo ha quedado redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales y comerciales: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y por menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de industrias, sea textil, automotriz, mecánica, química, agroquímica, alimenticia, así como la prestación de servicios de tintorería y lavado de prendas y telas de cualquier material o índole por cualesquiera de los métodos conocidos o por crearse, al por mayor o al minoreo, en forma manual, mecánica, química o de cualquier otro modo. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Director Titular y Presidente: Roberto S. Rabinstein; Director Suplente: Federico Rabinstein. 9) Cierre de ejercicio: 30/12. 10) Se prescinde de sindicatura.

Autorizada – Gabriela Ligia María González
N° 62.139

PAMPA BULL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 263 del 5-9-00 se constituyó: 1) PAMPA BULL S.A. 2) 99 años. 3) Montevideo 1722 3° P. "A", Cap. Fed. 4) Roberto Alfredo Lesser, arg., casado, industrial, 4-6-36, D.N.I. N° 4.178.667, C.U.I.T. N° 20-04178667-2, Av. Córdoba 347 8° P "B" - Cap. Fed. y Adrián César Fernández Marsico, arg., soltero, comerciante, 5-2-73, D.N.I. N° 23.205.415, C.U.I.T. N° 20-23205415-9, Billinghurst 395 5° P "B" Cap. Fed. 5) Objeto: a) Importación y exportación de todo tipo de mercaderías, pudiendo comercializarlas, distribuirlas, acopiarlas, recibirlas y darlas en consignación. b) Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. c) Comerciales: Compra, venta, permuta de productos de origen agrope-cuario, cueros curtidos o no, frutos del mar, productos frutihortícolas y todos sus derivados y subproductos, industrializados o no. d) Industriales: Industrialización de cueros vacunos y de cualquier otra especie, industrialización y fraccionamiento de carnes de cualquier tipo y especie, pescados y todo otro fruto de mar, productos agrícolas, en establecimientos propios o arrendados o por encargo en establecimientos de terceros. e) Financieras: mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, pedir y otorgar garantías, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compraventa, alquiler y administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. 6) $ 12.000.- 7) Directorio: entre 1 y 3 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 1 ejercicio. Representación legal: Presidente, o al vicepresidente en su caso. 8) Sin sindicatura. 9) 31-5 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Roberto Alfredo Lesser. Director Suplente: Adrián César Fernández Marsico.

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 62.258

SEI Y ASOCIADOS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

A.P. 25-08-00. En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25/8/2000, se resolvió: 1) Aceptar las renuncias a sus respectivos cargos a las siguientes Autoridades: Brian Rich, Ricardo Falabella, Donald Bruce Dysert, Walter Koll, Peter John Davenport, Juan Carlos Apostolo y Mariano F. Grondona (Titulares) Agustina Monferran, Mónica Diskin, Pedro Eugenio Aramburu, Héctor Nordio, Ricardo U. Siri, Felipe Castro Cranwell y José Martínez de Hoz (h.). Suplentes: Manuel María Benites, María Inés Justo y Alan Arnsten (Síndicos Titulares) y Betina Di Croce; Cristian Alberto Kruger y María Julia Cuirolo (Síndicos Suplentes).

2) La conformación del nuevo Directorio: Presidente: Eduardo Dutrey, Vicepresidente: Alberto Cibils Madero, Titulares: Carlos A. Cellini, Ahmad Naveed Ismail, Víctor Galleguillo, Brian C. Reeves y Didier Rotsaert. Suplentes: Jon Abbas, Eduardo Mendl, Linda Lavazza, Paul T. Hanrahan, Jeffery A. Safford, Steven Clancy y Walter Koll. 3) Reformar los Estatutos sociales en su art. 1º. Artículo 1º: Bajo la denominación de AES ASOCIADOS S.A. continúa funcionando la sociedad que originariamente fuera constituida como SEI Y ASOCIADOS DE ARGENTINA S.A. 4) Trasladar la sede social a Avda. del Libertador 602, 13º, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone

Nº 62.112

SISTEMAS PLASTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 6/9. Presidente: Alexis David Zubizarreta, arg., solt., comerc., 26, DNI 23.842.201, M. 22, Dto. "28" 2º "A", P.B.A. Dir. Supl.: Gustavo Américo Benítez, uruguayo, cas., comerc., 33 Bermúdez 2314, CF. a) Constructora: Obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas e/la Ley de Ent. Financ. c) Ejercicio: Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: Maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g). Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre d/carga en gral. ámbito nac./internac. n/sujeto concesión pública. i) Explotación: Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: Establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros, k) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndicos. Cierre: 31/8. Dura: 99. Dom. Avda. Jujuy 360, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías

Nº 62.104

TECNOLOGIAS INFORMATICAS INTEGRADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 150 del 25/8/00, Fº 416, Reg. 1641, a cargo del Esc. Gustavo R. Romero: 1) Se trasladó el domicilio a Bolívar 238, 2º Piso, Capital Federal y 2) se modificó el cierre del ejercicio social para el 31/5 de c/año a partir del ejercicio a iniciarse el 1/7/00 y los futuros.

Escribano - Gustavo Ramón Romero

Nº 59.351

TOTAL-CER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 679 del 7-9-00, Ernesto Raúl Rambau, 7-6-62, DNI 14.985.636, Vallejos 3971, Dorotea Graciela Cvitovac, 1-3-55, DNI 11.706.202, Córdoba 4650, PB, ambos argent., solteros, comer., de Capital. TOTAL-CER S.A. 99 años. Comerciales: La compra, venta, comercialización y distribución por mayor o menor, de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercadería y frutos del país o del extranjero; Importadoras Exportadoras: de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Mandatarias: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles de cuero plástico, indumentarias y mercaderías relativas a ferretería; Agropecuarias: La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas; compraventa de hacienda, granos y cereales; Inmobiliarias: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; De servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje; actuando como consultora. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres. Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-12. Sede: José E. Uriburu 50, 9º B, Capital. Presidente: Ernesto R. Rambau; Dir. Suplente: Dorotea G. Cvitovac.

Apoderada - María José Quarleri

Nº 62.217

TUTTI PIACERES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 4/9/2000, al folio 1897, Reg. 1183, Cap. Fed. 1º) Socios: Fátima Andrea Silvestre, argentina, comerciante, casada 1º nupcias con Martín Hoffman, DNI 18.696.885, mayor de edad; "Inversora Thiman S.A.", inscripta en la IGJ art. 123 L.S. 19.550, bajo Nº 2066, Lº 55, Tº B de Reg. de Soc. Extranjeras. Ambos socios con domicilio legal en la calle Blanco Encalada 2387, 2º Piso "H" Cap. Fed. 2) Denominación: "TUTTI PIACERES S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, puede establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. 3º) Objeto: Realizar por sí, por mandato de terceros o a través de terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: Comprar y/o alquilar maquinarias para la elaboración y envasado de alimentos y/o bebidas; venta y distribución de los mismos. b) Instalación, explotación y administración de supermercados. El comercio en general, incluyendo el comercio de comestibles, artículos para el hogar y otros bienes de consumo masivo así como cualquier desarrollo comercial referido a productos de consumo masivo. Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración envasado, importación y/o exportación de comestibles, bebidas, artículos del hogar, vestimenta, bazar, perfumería y toda otra actividad afín que directamente se relacione con el giro del negocio de supermercados. c) Industrial: Elaborar y envasar alimentos y bebidas. Producción y/o fabricación y/o faena y/o procesamiento de alimentos para consumo humano y animal, productos cárneos, vacunos, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, aviar, pesquera y alimenticia en general. d) Prestación de servicios: Explotación comercial del negocio de bar y confitería, servicio de lunch, pero podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. Comprar y/o alquilar maquinarias para prestar servicios de limpieza; administrar por sí o por terceros el servicio de limpieza en comedores, industria, comercios, organismos públicos y demás organismos privados; comprar y vender artículos de limpieza y transportarlos. e) Servicio de Transporte: 1) Transporte de maquinarias. Transporte: Fletes, acarreos, de mercaderías en general y encomiendas. 2) Compraventa, consignación, permuta, distribución, locación de camiones, acoplados; tractores, automotores, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. f) Inmobiliario: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4º) Duración: 99 años. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto por acción y de $ 1 valor nominal c/u. 5º) Administración: Directorio compuesto 1 a 5 miembros por 3 años en el ejercicio. 6º) Prescinden de Sindicatura. 7º) Cierre del ejercicio: el 31/12 de cada año. 8º) Directorio: Presidente: Fátima Andrea Silvestre; Director Suplente: Norma Eugenia Mendes Simoes. 9º) Sede Social: Blanco Encalada 2387, segundo piso "H" Cap. Fed.

Abogado - Ariel B. Pellegrino

Nº 62.172

URBIT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: Socios: Héctor José Sabbatella, arg., nac. 16/11/54, div., DNI 11.410.281, arq., dom. Bonorino 32, 7º C, Cap.; Silvia Margarita Pérez, arg., nac. 22/8/58, cas., docente, DNI 12.424.275, dom. Argerich 3362, Cap. Instr. de Const. Escritura 103, Folio 310, del 14/8/2000. Registro 1303. Denominación "URBIT S.A.". Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Prestación de toda especie de servicios de asesoramiento, consultoría, estudio, evaluación técnica económica y financiera de proyectos, planeamiento estratégico, investigación integral, proyectos y planificación integral de obras y servicios de carácter público y/o privado, civil y/o militar en todos sus aspectos y modalidades, sean físicos, económicos, sociales y jurídicos y su ejecución encuadrándolos técnicamente; ejecutará proyectos y dirección técnica de obras civiles, industriales, sanitarias y de equipamiento. Asimismo se dedicará a la construcción de obras de carácter público y/o privado, civiles y/o militares y toda actividad vinculada directa o indirectamente con la construcción, ya sea por cuenta propia o ajena o asociada a terceros o mediante la contratación y/o subcontratación de personal y/o profesionales y/o empresas necesarias. Desarrollo de módulos de evaluación económico financiero, preparación y gestión de solicitudes de crédito, investigación de mercado y comercialización, capacitación de personal en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Podrá presentarse en licitaciones privadas o públicas, nacionales, provinciales o municipales. Operaciones inmobiliarias, pudiendo comprar y vender, administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, semovientes, capitales o empresas en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Domicilio: Argerich 3362, Cap. Duración: 99 años desde la insc. El capital $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de ($ 1) valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de una y un máximo de cinco, con mandato por dos años. Se prescinde de sindicatura. Ejer.: 30/6 de cada año. Presidente: Héctor José Sabbatella. Director Suplente: Silvia Margarita Pérez.

La Escribana

Nº 59.418

VIAJE TOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 289, Fº 819 del 30/08/2000, Registro Nº 951, Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Signorio Gustavo Luis, DNI 8.308.541, argentino, empresario, divorciado, nacido el 15 de marzo de 1950, con domicilio en Echeverría 3091 1º "F", Ciudad de Buenos Aires, Infantino Ernesto Rafael, DNI 4.546.964, argentino, empresario, casado, nacido el 31 de Agosto de 1946, con domicilio en José Hernández 2045 6º "A", Ciudad de Buenos Aires, Signorio Elida Virginia, DNI 5.691.182, empresaria, argentina, casada, nacida el 16 de Diciembre de 1946, con domicilio en José Hernández 2045 6º "A", Ciudad de Buenos Aires, Infantino Federico, DNI 23.888.410, argentino, empresario, soltero, nacido el 24 de mayo de 1974, con domicilio en José Hernández 2045 6º "A", Ciudad de Buenos Aires, Chopourian Federico, DNI 24.151.812, argentino, empresario, soltero, nacido el 18 de agosto de 1974, con domicilio en La Pampa 1730 8º "A", Ciudad de Buenos Aires y Guadagnino Fernando Facundo Daniel, DNI 23.473.895, argentino, empresario, soltero, nacido el 27 de Octubre de 1973, con domicilio en La Pampa 3600, Ciudad de Buenos Aires. 2) Denominación: MAXXTOUR S.A. 3) Domicilio: Maipú 812, 5º "G", Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: (i) La prestación de servicios teleinformáticos mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin intervención de sonido e imágenes, de telecomunicaciones, Internet y análogos o similares creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas dentro del territorio nacional o en el exterior, brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha, posterior contralor y cobranzas. Difusión de artículos y noticias, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro y brindar cualquier tipo de información, todo ello por si o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando correspondiera y además la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio de difusión; (ii) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero; (iii) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; (iv) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero; (v) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; (vi) La intermediación en la contratación de seguros médicos para viajeros, tanto nacionales como extranjeros, alquiler de vehículos, realización de eventos turísticos y organización de cursos de idiomas; (vii) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de los servicios mencionados precedentemente. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos, operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Comerciales: Compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, publicidad, y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, y/o a la prestación de servicios, por cualquier medio - incluso a través de la informática y por cualquier medio de difusión. Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o terceros, así como la compra venta de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites del artículo 31 de la Ley 19.950. Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el, objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: El capital social es de $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos 1 ($ uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. 7) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En caso que la sociedad quedare encuadrada en el régimen de fiscalización permanente, el mínimo de directores será de tres. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la asamblea designará uno o más directores suplentes. En caso de pluralidad de titulares, los directores designarán en su primera sesión, un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fijará la remuneración del Directorio. Cada director deberá depositar la suma de pesos cien ($ 100), en garantía del desempeño de sus funciones, en la caja de la Sociedad o en un banco a su nombre y no podrán retirarse hasta la aprobación de su gestión. 8) La sociedad prescinde de Sindicatura. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) en el supuesto del inciso 2), un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio; y b) en

los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares en caso de vacancia en la forma prevista en el artículo 291 de la Ley 19.550. La Comisión Fiscalizadora tendrá las atribuciones y deberes previstos en el artículo 294 del citado ordenamiento legal y percibirá la remuneración que determine la asamblea con imputación a gastos generales o a utilidades realizadas y líquidas del ejercicio en que se devengue. La Comisión Fiscalizadora deberá reunirse cuando lo solicite uno de sus miembros y como mínimo una vez cada tres meses. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y sus decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes, sin perjuicio de los derechos que le corresponden al síndico disidente. Llevará un libro de actas en el que se dejará constancia de sus deliberaciones. Para la asistencia a las reuniones de Directorio o a las asambleas, la Comisión Fiscalizadora podrá designar como representante a uno de sus miembros, sin perjuicio del derecho de los demás miembros de asistir a tales reuniones. 9) Representación legal: Presidente, Vicepresidente o directores que a tal fin se designe. Presidente: Fernando Infantino; Director Suplente: Fernando Facundo Daniel Guadagnino. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año".

Autorizada - Brenda Irina Saluzzi
Nº 59.424

VIEJA CIUDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 5/9. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 49, DNI 8.533.203, A. Alsina 2065, CF. Dir. Supl.: Violeta Luisa Ríos, arg., solt., empl, 62, DNI 3707217, A. Alsina 2065, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la Ley de Ent. Financ. c) Ejercicio: Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos para construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos metalúrgicos, químicos, químicos industriales electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre d/carga en gral. ámbito nac./internac. n/sujeto conces. pública. i) Explotación: Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: Establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigorífico mineros. k) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/8. Dura: 99. Adm. Adolfo Alsina 2065, PB "9", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 62.102

VIGNOLO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alberto Vignolo, 8/6/45, casado, LE 4.526.485, Av. Las Heras 2808, Martínez; Aldo Vignolo, 17/2/42, casado, LE 4.389.250, Lavalle 480, Temperley y Raúl Pappolla, 29/1/39, casado, LE 4.285.132, French 2242, 8º "A", Cap., argentinos, empresarios. 2) 10/8/2000. 3) VIGNOLO S.A. 4) Ministro Brin 969, Cap. 5) La instalación, fabricación, reparación, conservación, modificación, modernización, alistamiento, diseño, construcción, compra y venta de todo tipo de embarcaciones, motores, generadores, máquinas eléctricas rotativas y estáticas en baja, media y alta tensión en uso en establecimientos industriales, usinas y centrales de generación eléctrica, accesorios para las mismas, exportación, importación y provisión de repuestos, partes, motores, instrumental y equipamiento en general. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 30.000. 8) Presidente Aldo Vignolo, Vicepresidente Jorge Alberto Vignolo, Director Suplente Raúl Pappolla, con mandato por 2 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
Nº 62.243

WORKJOY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrit. Nº 836 del 6/9/00 Reg 698 C.F. Denominación: "WORKJOY ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA". Socios: "Workjoy Limited" soc. de Islas Vírgenes Británicas, con sede en Cap. Fed. en Viamonte 1167, 7º piso, e insc. en la IGJ a los fines del art. 123 el 4/9/00 bajo el nº 2207 lº 55 tomo B de Est. Extranjeros; y Augusto José Ruffo. Sede: Viamonte 1167, 7º piso, Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: a) A la compraventa, importación, exportación, locación, leasing, permuta, representación, comisión, consignación, ensamblaje, fabricación, fraccionamiento, envasado y distribución de toda clase de bienes, muebles, productos, servicios, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, máquinas, útiles, software, hardware, marcas, diseños, equipos. b) Prestación de servicios de internet, servicios anexos a internet, publicidad y promoción comercial. Compra y venta de productos y servicios por internet - shopping o compra venta virtual. c) Servicios de distribución de productos y logística. d) Consultora de servicios de informática, incluyendo instalación, implementación, mantenimiento y desarrollo de hardware y software, servicios de internet, creación de páginas para la web, asesoramiento de diseño de redes, proyectos llave en mano. Consultoría y comercialización de diseños digitales y sistemas de empleo de elementos tecnológicos y/o satelitales. Proveer equipamiento y software operativo, que incluye la conexión a la red global de internet, y la comunicación de todo tipo de información por cable, por radio y proveer a los usuarios acceso a internet, posibilitando el acceso a los contenidos de internet, información, E-Mail y/o comercio electrónico y/u otros servicios ofrecidos en internet como parte del paquete. e) Inmobiliaria: compraventa, permuta, exportación, arrendamiento y administración de bienes urbanos. f) Financiera: Realizar inversiones de cualquier naturaleza, incluyendo, pero no limitándose a bonos públicos o privados, cualquier tipo de títulos valores negociables o no, prestar y tomar dinero en préstamo, con excepción de las actividades contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad hará las inversiones de capital que considere adecuadas, en la forma que dispongan y autoricen las normas vigentes en el momento en que se haga tales inversiones. Otorgamiento de préstamos y/o créditos, garantizados o no. g) Contar con las más amplias facultades para realizar cuanta actividad fuere necesaria o conveniente para tal fin, cumpliendo con los requerimientos legales vigentes en cada oportunidad. h) Sin que signifique una limitación la sociedad podrá efectuar presentación de solicitudes, proyectos y síntesis de los mismos, para la explotación de tales servicios; participar, apoyar y/u objetar ya sean en audiencias públicas o privadas o de cualquier otra forma, las presentaciones que pudieren hacer otras personas con el mismo fin. Presentarse en concurso o licitaciones públicas o privadas, realizar cuanta otra actividad que fuere necesaria o conveniente para obtener una autorización o permiso para construir y explotar en la forma más amplia posible servicios de telecomunicaciones y sus actividades conexas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde la inscripción en el RPC; Capital: $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto. Directorio: 1 a 5 miembros titulares, e igual o menor número de suplentes, por el término de 2 ejercicios; Composición: Presidente: Esteban Antonio Nofal. Directores Titulares: Augusto José Ruffo y Eduardo Lionel Enrico. Director Suplente: Jaime Cibils Robirosa. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribano - Jorge D. di Lello
Nº 59.367

WORLWIDE LOGISTICS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Daniel Bartolomé Benincasa, argent., nac. el 19/9/35, divorc. De Nilda Telma Canosa, hijo de Bartolomé Benincasa Oddone y de Eva Bustinza, empresario, con DNI 4.163.578, domic. en Avda. Sta. Fe 5073, PB, Dto. A, Cap. Fed. y Paola Daniela Benincasa, argent., nac. el 1/4/77, solt., hija de Daniel Bartolomé Benincasa y de Goya Manzanares, comerc., con DNI 25.692.799, domic. en Tapiales 1493, Vte. López, Pcia. de Bs. As. II) Esc. 352, del 4/9/2000, pasada ante el esc. de C.F. Christian G. Alvariñas Canton, al Fº 830 del reg. 1776 a su cargo. III) WORLWIDE LOGISTICS SOCIEDAD ANONIMA. IV) Dom.: Avda. Sta. Fe 5073, PB, dpto. "A" Cap. Fed. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades; a) prestación de servicios como agente de carga internacional, agente de transporte aduanero o transitario; agente marítimo o aéreo; estibadora, contratista, proveedora marítima, aérea o terrestre, explotación de transporte de mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, ya sea por vía terrestre, marítima o aérea, de todo tipo de mercaderías, con sujeción a las leyes nacionales, internacionales, aduaneras y de prefectura, su almacenamiento depósito y embalaje; b) realizar negocios de agencia marítima y toda clase de gestiones inherentes a esta actividad, despacho de buques, de aduana, prestación de servicios de estibajes en general, logística, carga, y descarga, servicios de agentes, como así también la realización de todos los servicios a prestar a la carga y al buque, c) transporte de carga de todo tipo, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, comprar, locar, vender, importar y exportar temporariamente o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos; d) compraventa, locación, importación, y exportación de todo tipo de mercaderías, materias primas, maquinarias, motores, grúas, autoelevadores, componentes, accesorios y repuestos de origen nacional y extranjero, relacionados con la actividad de la sociedad; f) Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, administración y toda forma de negociación de bienes inmuebles; y g) Representaciones, comisiones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. VI) 99 años. VII) Capital: $ 12.000 repres. por 12.000 acc. Nominativas no endosables de $ 1 c/u, VN $ 1 y 1 voto por acción. VIII) Presidente: Daniel Bartolomé Benincasa. IX) Cierre de ejercicio 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: Daniel Bartolomé Benincasa. Directora suplente: Paola Daniela Benincasa. Se prescinde de sindicatura. En los supuestos de alcanzarse la dimensión de capital que establece el artículo 299 inc. 2, de la ley de soc., la fiscalizac. de la soc. estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por igual término.

Escribano - Christian B. Albariñas Canton
Nº 59.397

YORK AVENUE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 4/9. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl. 49, DNI 8533203, A. Alsina 2065, CF Dir. Supl.: Violeta Luisa Ríos, arg., solt., empl. 62, DNI 3707217, A. Alsina 2065, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la Ley de Ent. Financ. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos para construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre d/carga en gral. ámbito nac./internac. n/sujeto conces. pública. i) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. k) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/8. Dura.: 99. Dom. Adolfo Alsina 2065, PB "9", Cap. Fed.

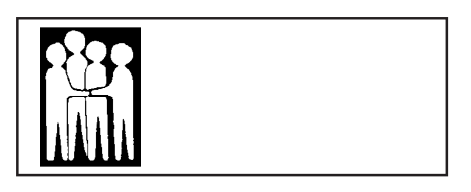
Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 62.100

ZELKOVA

SOCIEDAD ANONIMA

María Cristina Alonso, arg., 02/03/51, soltera, comerciante, Céspedes 3833, Cap. Fed., D.N.I. 10.083.697, Leonardo Sucar, arg., 26/11/61, casado 1as. Carola Lausi, Soler 3982, 7º Cap. Fed., D.N.I. 14.676.445, comerciante y Emilio Sucar Grau, arg., 02/03/58, 1as. Florencia Luque, abogado, Santa Fe 2926, 11º "B" Cap. Fed., D.N.I. 13.089.441, 05/09/00, Avda. Santa Fe 2926, 11º "B", Cap. Fed. Explotación comercial del negocio de bar, café confitería, pizzería, casa de lunch, quiosco, restaurante, comidas para llevar y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios y su elaboración; podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que se vincule directamente a su objeto con y sin la presentación de espectáculos artísticos. Discoteca, producción, organización y explotación de espectáculos teatrales, circenses, deportivos, musicales, bailes, desfiles, concursos, veladas, conciertos, recitales y corales. Contratación de figuras y conjuntos del ambiente artístico, musical, cultural y deportivo, del país o del exterior. Representación y mandatos: ejercicio de mandatos; comisiones, gestiones y representaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal, 99 años desde la inscripción $ 12.000 el directorio; los socios. Presidente: 31/08 de cada año. Directorio: Presidente: Leonardo Sucar, Director Suplente: María Cristina Alonso.

Autorizado - Jorge H. Razumney
Nº 59.344



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALA-MAROSCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión instrumento privado 07/07/00; Jaime Simón Belin, arg., nac. 11/04/32, divorciado, médico, DNI 14.900.678, dom. Roque Sáenz Peña 1436, Olivos, Prov. Bs. As., cedió, vendió y transfirió a Eduardo Luis Peluffo, arg., nac. 27/06/52, divorciado, comerciante, DNI 10.387.119, dom. Ruta 8 Km. 47 Country Club Mapuche, Pilar, Prov. Bs. As., la cantidad de 4000 cuotas, total de su participación social de "ALA-MAROSCA S.R.L.", inscripta el 02/09/97, Nº 6510, L. 107 de SRL renunciando a su cargo de gerente y designándose a Ernesto Luis Miramonte, Claudio Alberto Miramonte y Eduardo Luis Peluffo como gerentes de la sociedad.

Escribano - Raúl Herrero
Nº 62.279

ARMAPLANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por A.G.E. del 4-9-2000 protocolizada por Esc. nro. 363 del 6-9-2000 se resolvió por unanimidad la reconducción de la sociedad, el aumento del capital de $ 0,01 a $ 9000 y el cambio de sede social dentro de la Cap. Fed. a Cafayate 1833, reformándose las cláusulas 1ª, 3ª y 4ª del contrato social resultando: "Primera: Continúa funcionando por reconducción la sociedad que se denomina "ARMAPLANT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, y/o sucursales, en cualquier lugar del país. Tercera: El Capital social de la entidad es de pesos nueve mil ($ 9000) dividido en nueve mil (9000) cuotas de pesos uno ($ 1) cada una, las que son íntegramente suscritas por los socios en la siguiente proporción: Héctor José González, Pascual Niglia y Alberto Horacio Seguin, tres mil (3000) cuotas de pesos uno ($ 1) cada cuota, o sea la suma de tres mil pesos, cada uno, que fueron totalmente integradas. Cuarta: La duración de la sociedad será de cincuenta años, contados a

partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio".

Escribano - Jorge M. Allende
Nº 62.287

ARQUIVIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Púb.: 7/9/00. Cristina Gloria Castillo, cedió a Diego Germán Leiva, arg., soltero, DNI 25.434.056, 27/7/76, com. Dom.: Rep. Argentina 2642, Burzaco, Pcia. Bs. As., 250 cuotas por $ 2500, y renuncia a la gerencia. Designación de Gerente: Diego Germán Leiva.

Escribana - Sara Noemí Palumbo
Nº 59.404

BOREGIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 16-3-99, Higinio Vazquez cedió a Alberto Baglieri, Gloria Susana Vila, José María García y Norma Yusin 33 cuotas (en las siguientes proporciones 7, 10, 7 y 9 respectivamente) que tenía en la sociedad por U$S 93.750. Y se modificó Contrato social: "Cuarto: el capital social se fija en la suma de mil pesos dividido en cien cuotas de diez pesos valor nominal cada una, las que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alberto Baglieri: 40 cuotas por valor de cuatrocientos pesos; José María García: 40 cuotas por valor de cuatrocientos pesos; Norma Yusin 10 cuotas por valor de cien pesos y Gloria Susana Vila 10 cuotas por valor de cien pesos". "Séptimo: designación de gerentes y representación legal. Quedan designados gerentes don Alberto José Baglieri, don José María García, doña Norma Yusin y doña Gloria Susana Vila durante el plazo de duración de la sociedad, cuyas firmas en forma individual representan a la sociedad. Deberán firmar con el sello de la denominación social".

Escribano - Rodolfo A. Nahuel
Nº 59.434

BUENAS VENTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por escritura del 30-8-00 fº 837 reg. 951 Cap. Fed. Jorge Eduardo D'Amico, nac. 3-9-51, DNI 10.133.695, soltero, transportista, CUIT 20-10133695-7, dom. Montevideo 1482 2º "B" Cap. Fed. y María del Milagro Pereyra, arg., nac. 15-09-59, DNI 13.577.642, soltera, empleada, CUIL 23-13577642-4, dom. Libertad 163 de Monte Grande Prov. Bs. As. Sede: Avellaneda 2834 Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, en el país o en el exterior, la fabricación, producción, transformación, compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que la componen y prestará todo tipo de servicios a terceros especialmente los relacionados con su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Capital Social 4000 representado por 4000 cuotas de v$n 1 c/u. Se integra 25%. Administración: Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta. Fiscalización: Sin síndico. Cierre ejercicio; 30 septiembre. Se designa gerente por tiempo indeterminado a María del Milagro Pereyra, quien acepta el cargo.

Escribano - Norberto A. Giannotti
Nº 62.238

CENTRO PSICOASISTENCIAL SIARC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pca. nº 183 del 29/8/2000, se decidió la reforma del art. 3º y el cambio de Sede Social. Art. tercero: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios médico asistenciales de todas las especialidades y en particular relacionado con la salud mental, psicoterapia, atención psiquiátrica y psicológica, psicopedagógica y psicodiagnóstica, instalar y/o explotar sanatorios y/o clínicas en cualquier punto del país y/o del extranjero, en las que podrá practicar la medicina en su especialidad, ya sea por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, especialmente constituir Unión Transitoria de Empresas. Se traslada el domicilio social a la calle Maza nº 330, Capital Federal. Inscripción: 6/3/83, bajo el nº 844 del Libro 83 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 62.180

CLARIFLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

26/5/93 Nº 3640 Lº 98 S.R.L. Cesión de Cuotas, Cambio de Objeto, de Domicilio y Modificación: Acto Privado del 30/8/99 entre Cosimo Avato, Oscar Héctor Quiroz y Daniel Adolfo Viera, únicos socios de "CLARIFLE S.R.L." resuelven: Cosimo Avato, Oscar Héctor Quiroz y Daniel Adolfo Viera, ceden la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 1200 en partes iguales a Miguel Aquino, 48 años, argentino, casado, ingeniero, DNI: 8.649.109, Quintana 4631 Villa Insuperable y a Juan Carlos Velo, 48 años, argentino, casado, ingeniero, DNI 8.557.051, Pasaje Carlos Carranza 4972 Capital; y renuncian al cargo de gerentes. Los actuales socios resuelven cambiar el objeto, el uso de la firma, la sede social y modificar las cláusulas 3º, 4º y 5º así: 3º) Objeto: a) Servicios: Asesoramiento, proyectos, montajes industriales; instalaciones eléctricas, distribución eléctrica y todo servicio relacionado con la industria de la construcción. b) Comercial: Comercialización de materiales para la construcción. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Agropecuaria. 4º) Capital: $ 1200; 5º) Administración: A cargo de los gerentes, en forma indistinta. Se designa gerentes a Miguel Aquino y Juan Carlos Velo. Sede Social: Ulrico Schmidl 6508 1º "C" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 62.122

COMBUSTIBLES EL CIPRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. de 4/5/00, Mario Pegullo, DNI 7.942.128; y Gustavo Román Matesanz Polantinos, DNI 18.694.134, cedieron a María de las Mercedes Matesanz Polantinos, DNI 10.363.887; y Julia Felisa María Matesanz Polantinos arg., 47 años, div., comerc., DNI 5.470.111, J. E. Uriburu 570, 1º "6", Cap. 4000, cuotas sociales de $ 1, v/n c/u. Se aceptó la renuncia a la gerencia de Pablo Pegullo y se las designó gerentes a las cesionarias.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
Nº 59.340

CONSTRUCTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Marcelo Fabián Niebieski, arg., com., cas. 1º nup. c/Judith Noemí Naimoquin, nac. 26/8/66, DNI 18.122.639, dom. Ruta 27 Nº 4002, Lote 100, Tigre, Pcia. Bs. As.; Pedro Jorge Niebieski, arg., ind. cas., 1º nup. c/Marta Rosa Hercovich, nac. 2/11/40, DNI 4.365.543, dom. Cnel Díaz 2136, P. 21º "E", Cdad. Bs. As.; Fabio del Punta, arg., arq., solt, nac. 28/8/66, DNI 18.077.120, dom. Arévalo 2289, P. 3º B, C. Bs. As.; y Héctor Santiago del Punta, arg., arq., div., nac. 19/7/39, DNI 4.301.098, dom. Arévalo 2289 P. 3º "B"; 2) 1/9/00; 3) CONSTRUCTA S.R.L.; 4) Corrientes 6122, Cdad. Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: (a) Constructora: Construcción de inmuebles, urbanos o rurales, tanto los regidos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, como los correspondientes a viviendas unifamiliares, obras civiles, construcciones e instalaciones industriales y de cualquier otro tipo. (b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, sublocación, fraccionamiento de lotes, campos, arrendamientos; intermediación, tasación, cotejos de precios y de ofertas demás del mercado inmobiliario, promoción de operaciones de inmuebles urbanos y/o rurales, construcción y explotación de playas de estacionamiento. (c) Servicios: Mediante la prestación de servicios empresarios, ejercicios de representaciones y concesiones públicas y privadas, en locales propios y de terceros, agencias y gestiones de negocios, mercado y administración de bienes, capitales y empresas. (d) Mandatos y representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones de acuerdo con la legislación vigente. (e) Financieras: Mediante la inversión o el aporte de capitales en bienes o en efectivo a particulares o empresas constituidas o a constituirse, compra, venta o intermediación de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con garantía real o personal, tomar dinero en préstamo, otorgar garantías, fianzas o avales, constitución y/o transferencia de derecho a reales e intermediación en todo tipo de operaciones financieras. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público general. (f) Consultora: Elaboración de estudios de mercado, de factibilidad y de preinversión, de planes y de programas de desarrollo de integración nacional, regional o continental, asesoramiento, análisis, investigaciones y trabajos para la empresa, promoción y comercialización de sus obras y de sus productos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, tales como contratos de compraventa, locación, arrendamiento, permuta, concesión, leasing y factoring, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en vigor; 6) 99 años; 7) $ 3000; 8) Gerentes: Héctor Santiago del Punta, Marcelo Fabián Niebieski. 9) 2 o más Gerentes, socios o no, en forma conjunta. 10) 31 de julio.

Escribano - Gustavo G. Martinelli
Nº 59.383

DEBGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 4/9/00., Socios: José Salvador Cesena, 35 años, argentino, casado comerciante, DNI 16.951.388, Juan B. Justo 580 Haedo; Inés Rodríguez Blanco, 31 años, argentina, casada, comerciante, DNI 20.569.919, Juan B. Justo 574 Haedo. Denominación: "DEBGON S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Gastronómica: Explotación del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, servicio de lunch, cattering, delivery, despacho de bebidas y toda actividad del rubro gastronómico. Fabricación, elaboración y comercialización de productos alimenticios, en especial refrigerados y congelados. b) Supermercado: Industrialización, fabricación, elaboración y comercialización por mayor y menor de productos alimenticios, bebidas, artículos electrodomésticos, de camping, pesca, náutica, prendas de vestir y de la industria textil, bazar, menaje, perfumería, limpieza, juguetería, y toda actividad afín relacionada con el giro del negocio de autoservicios y supermercados; su instalación y administración. Capital: $ 2000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Lavalle 1537 10º "H" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 62.124

DIAGNOSTICO TESLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 11/4/00. Horacio Miguel Glait cede y transfiere 26,667 cuotas sociales de DIAGNOSTICO TESLA S.R.L., inscripta N° 708 del Libro 95 —12/2/92— de SRL, a favor de los restantes socios, Sres. Pedro Eduardo Dionisio Louge, LE. 4.563.081, Daniel Eduardo Garzón, DNI 12.177.254, Julio Natalio Feierstein, DNI 4.290.748, valor de U$S 30.000.

Abogada – Patricia Alejandra Rodríguez
N° 62.236

FEEL YOUNG ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 29-8-00. Claudio César Coronel, casado, farmacéutico, 7-11-62, DNI 16.050.259, Vedia 1981, 8° F, Capital; Marcelino Ricardo Vallejo, divorciado, contador, 10-10-34, DNI 4.840.514, Gelly y Obes 901, Haedo; ambos argent. FEEL YOUNG ARGENTINA S.R.L. 50 años. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, archivo, depósito y comercialización de suplementos dietarios, nutrientes y productos cosméticos; Inmobiliarias: La compra, venta, locación, permuta, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y/o rurales; de importación y exportación: de productos y bienes detallados en el Nomenclador Aduanero. Capital $ 30.000. Administ.; Claudio C. Coronel. C. ejerc.: 31-8. Sede: B. Encalada 4673, Capital.

Apoderada – Ana Cristina Palesa
N° 62.255

FRIGORIFICO DON CARLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento publico del 5/9/00. Socios: Omar Néstor Sabatella, argentino, casado, 19/7/37, comerciante, LE 4.256.520, y Susana María Pesaresi, argentina, casada, comerciante, DNI 11.098.166, ambos domiciliados en Matanza 3078, Cap. Fed. Denominación: FRIGORIFICO DON CARLOS S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Agropecuaria: Compra, venta, cría de animales porcinos y vacunos, su reproducción; siembra de todo tipo de granos ya sea en establecimientos propios o arrendados. Explotación frigorífica: Fabricación y elaboración de carnes, ya sea en res o en cortes especiales, embutidos y fiambres. Capital: $ 3.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de los socios en forma conjunta. Fizcalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 3/8 de cada año. Sede Social: Cosquín 2168 de Cap. Fed. Gerentes: Los Socios.

Autorizado - Adrián D. Gómez
N° 62.205

G.R. PRODUCCIONES PUBLICIDAD Y MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ. 25/4/2000, N° 2748, L. 113, To. SRL. Se hace saber por un día que por escritura del 7/9/00, otorgada ante el Esc. Gonzalo R. Roza, Fo. 209, Reg. 1831, Cap. Fed., Juan Carlos Giannasio, cedió a/f de Norberto Esteban Roig, la cantidad de 7.200 cuotas de capital de la sociedad GR. PRODUCCIONES PUBLICIDAD Y MARKETING S.R.L. Asimismo en dicha escritura el Sr. Juan Carlos Giannasio presentó su renuncia al cargo de gerente y en su reemplazo fue designado el socio Norberto Esteban Roig.

Escribano – Gonzalo R. Roza
N° 59.427

GRAFICA VISUAL COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario. Instr. Priv. 7-9-2000 modificó denominación social y art. 1 estatutario de "GRAFICA BAIRES S.R.L.", constituida el 2-8-2000 y su reforma de "GRAFICA BAIRES COMUNICACIO N VISUAL S.R.L.". Actual denominación: "GRAFICA VISUAL COMUNICACION S.R.L.".

Escribano/Apoderado – Juan M. Nussbaum
N° 62.131

GRAN MERCADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 22/8. Socios: Eduardo Sebastián Prieri, arg. cas. comerc. 82, DNI. 2.641.688, Independencia 984, 3° "10", CF. Sergio Héctor Katz, arg. cas. comerc. 48, DNI. 10.468.501, Independencia 984, 3° "10", CF. a) Productos Alimenticios: Comercialización, distribución, elaboración d/prod. alimenticios, derivados, comidas, productos dietéticos, desecación, congelación, separación d/huevos; condimentos, especias, bebidas alcohólicas; cigarrillos, tabaco. b) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo. c) Inmobiliaria Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusion d/las previstas e/la Ley Ent. Finan. d) Importación-Exportación. e) Consultora. Cap. $ 2.000. Soc. Gerente p/tiem-

po indeterminado. Soc. Gerente: Eduardo Sebastián Prieri. Cierre: 31/7. Dura.: 50 años. Independencia 984, 3° "10", C. F.

Autorizada – Mónica Cecilia Farías
N° 62.099

IMPRESIONES HEREDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 17-8-00, Horacio Claudio Medina, 31/8/55, gráfico, casado, D.N.I. 11.721.543, domic. Ricardo Rojas esq. Catamarca, Torre C2, 3° "A", Ptdo. de Quilmes, y Federico Ricardo Salvay, 2/11/46, electrotécnico, casado, LE 7.778.026, domic. Carabelas 4699, Villa Dominico, Ptdo. de Avellaneda, ambos arg., vec. de la Pcia. de Bs.As., constituyeron "IMPRESIONES HEREDIA S.R.L." con dom. Cdad. Bs. As. Plazo 50 años desde inscrip. Objeto: Industrial - Editorial: a) Edición, redacción, impresión, publicación de libros, boletines de información y divulgación, revistas, folletos, periódicos, formularios, tarjetas y cualquier elemento gráfico; y b) Fabricación de productos utilizados en la industria gráfica, máquinas y repuestos. Comercial: a) Toda forma de negociación comercial de los elementos enunciados, y de productos y maquinarias relativo a la industria gráfica; b) Publicidad, difusión y divulgación de libros, revistas, obras y otras creaciones, pudiendo actuar como mandataria y representante de otras firmas; y c) Producción, verificación y cualquier forma de negociación comercial de fichas, tarjetas, cédulas y demás conjuntos de datos deportivos, culturales, científicos, artísticos, y legales. Capital $ 10.000 dividido en 100 ctas. de $ 100 v/n c/u con dcho. a 1 voto. Administración y representación: Socios Gerentes, firma indistinta, por tiempo indeterminado. Fiscalización: rige el art. 55 L.S. Cierre: 31 de diciembre de c/año. Sede social: Sarmiento 983, 4° piso, Cap. Fed. Gerentes: Horacio Claudio Medina y Federico Ricardo Salvay.

Abogado – Fernando Javier Diez
N° 62.155

INDUSTER METAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. fecha 09/04/96, N° 2522, Libro 104, Tomo SRL. Cesión de cuotas. 1) Cedente: Gregorio Cipriano Badia, argentino, soltero, comerciante, nacido 13/05/51, DNI 8.588.567, domiciliado en Agustín Alvarez 1525, Florida, V. López, Bs. As.; 2) Cesionario: Edisto Delfor Torres, argentino, divorciado, comerciante, nacido 09/07/22, LE 1.806.476, domiciliado en José Mármol 2080, Florida, V. López, Bs. As. 3) Inst. Priv. 15/06/99. 4) Cuotas cedidas: 1784 cuotas sociales cedidas valor nominal $ 10 c/u o sea $ 17.840; quedando completamente desvinculado de la sociedad.

Autorizado – Roberto O. Garnica
N° 59.415

LATINPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento priv. de fecha 7/8/00 Andrea Carina Solveira cede y transfiere 2472 cuotas partes, valor nominal $ 1 c/u que poseía en LATINPLAST S.R.L. a favor de Hernán Solveira, argentino, nacido el 8/9/69, con DNI 21.093.128, soltero, licenciado en Economía domiciliado en Sarmiento 2016, piso 2°, Dpto. "d", Olivos, Pcia. de Buenos Aires.

Autorizada – Noemí Ana Kahan
N° 62.250

M.M. CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marta Gloria Mirabet, nacida el 30-5-1956, DNI. 12.076.976, domiciliada en Suipacha 1373, piso 1° D; y Nora Adriana Martínez, nacida el 9-5-1959, DNI. 14.246,412, domiciliada en Laprida FDN 697, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, la primera de Capital Federal y ambas argentinas, solteras y docentes.- 2) Escritura de fecha 30-8-2000.- 3) M.M. CONSULTORES S.R.L. 4) Suipacha 1373, piso 1° D de Capital Federal.- 5) Consultora, asesora y vendedora de productos y servicios aplicados a las áreas residenciales, industriales, comerciales y de servicios, utilizando todas las herramientas de comercialización, incluido el marketing directo de desarrollo propio o de terceros, tanto para hardware como para software y de utilización a los campos de la seguridad personal y colectiva, capacitación, turismo, entretenimiento y juego. Investigar para el desarrollo propio o de terceros programas para la atención de cobranzas y clientes, fidelización de clientes, atención y evaluación de eventos urgentes o inmediatos y preventivos desde posiciones fijas y/o móviles. Para la aplicación de las áreas y utilización de los campos podrá instalar y/o manejar por cuenta propia o de terceros dispositivos electrónicos o mecánicos de detección de eventos fijos y/o móviles. 6) 5 años. 7) $ 5.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de Marta Gloria Mirabet. 10) 31 de Julio de cada año.

Escribana – Noemí Repetti
N° 62.244

M & A CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 6-9-2000, se constituyó la sociedad; Socios: Rubén Oscar Sanguinetti, casado, 27-12-49, DNI. 8.207.176; Rubén Daniel Ortiz, soltero, 28-5-63, DNI. 16.724.953, ambos, argentinos, comerciantes, Riglos 204, 1° B; Plazo 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Construcción y reciclaje de toda clase de inmuebles, inclusive los sujetos a la propiedad horizontal, Compra-venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles. Realizar toda clase de operaciones financieras quedando exceptuados las comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; Capital: $ 7.000.-; Gerentes: ambos socios, cierre de Ej.: 31/8 c/año; Sede: Riglos 204, 1° B Capital.

Gerente – R. D. Ortiz
N° 62.239

MATEROLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que con fecha 7/1/99 protocolizó la cesión de 7200 cuotas de Ricardo Costa a favor de Amalia Bienvenida Dávalos (DNI 11.666.256). Administración y representación: Roberto O. Veiga. Socio gerente.

Apoderada - Cristina Ramos
N° 59.333

MEXICO 2050

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MEXICO 2050 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA comunica que por escritura pública 314 del 28/4/92 el socio Eugenio José Ferradas, C.I.: 5.348.496 cedió y transfirió sus 400 cuotas a Dolores Salgado, C.I.: 6.399.893 150 cuotas; a Felisardo Faustino Linares García 125 cuotas y a Pedro Linares García 125 cuotas, renunciando en consecuencia a su cargo de Gerente. Buenos Aires, 4 de septiembre del 2000.

Gerente - Pedro Linares García
N° 62.128

MEXICO 2050

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MEXICO 2050 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA comunica que por escritura pública 485 del 27/11/96 el socio Agustín Linares, C.I.: 5.640.107 cede y transfiere sus 305 cuotas: a Dolores Salgado 155 cuotas, a Felisardo Faustino Linares García 75 cuotas y a Pedro Linares García 75 cuotas, renunciando en consecuencia a su cargo de Gerente. 4 de septiembre del 2000.

Gerente - Pedro Linares García
N° 62.129

MEXICO 2050

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MEXICO 2050 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA comunica que por Asamblea Extraordinaria del 23/8/00 ha designado nuevos gerentes y procedido a la reforma del art. 5° del contrato social que quedó redactado: Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. Pedro Linares García, Norberto Oscar Linares y José Manuel Amenedo Domínguez quienes quedan revestidos del carácter de gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos, la que deberá estar precedida del sello social. En tal forma podrán representar a la sociedad y tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de ella, obligándola con actos que realicen de acuerdo a lo establecido por las leyes vigentes, inclusive las facultades conferidas por el art. 1881 del Código Civil, el Art. 9° del Dto. Ley 5965/63 y los Arts. 58, 59 y 157 de la Ley 19.550 que en sus partes pertinentes se dan por aquí reproducidos, quedándoles terminantemente prohibido usar la firma social en asuntos extraños a la sociedad y/o en fianzas o garantías a favor de terceros. Se autoriza expresamente para que los gerentes en forma individual puedan representar a la sociedad ante las reparticiones públicas o privadas. Buenos Aires 4 de septiembre del 2000.

Gerente - Pedro Linares García
N° 62.130

MOVILGO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado del 06/09/00. Denominación: MOVILGO ARGENTINA S.R.L. Socios: Movilgo Systems Inc. y Germán Schmidt, argentino, nacido el 21/10/66, soltero, administrador de empresas, DNI: 18347276, domiciliado en La Pampa 1576, piso 9° "B", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse en el país o en el exterior a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada o en conjunto con terceros a lo siguiente: a) Proveer servicios de acceso a canales de información desde intranets o Internet a través de dispositivos inalámbricos de uso personal como teléfonos celulares, "pagarés" o asistentes digitales personales. b) Proveer servicios y soluciones corporativas a través de plataformas móviles e inalámbricas. c) Ofrecer servicios para llevar a cabo compras a través de Internet y de dispositivos móviles e inalámbricos. d) Proveer servicios inalámbricos de conectividad a Internet. e) Llevar a cabo cualesquiera otras actividades de comercio electrónico en todas sus modalidades y soporte al comercio electrónico de terceros; desarrollo o explotación de medios interactivos de comunicación y publicidad y prestación de servicios relacionados. Actividades de consultoría; de adquisición y disposición a cualquier título de la propiedad u otros derechos, y de explotación, promoción, intermediación, importación, exportación, comercialización y distribución, de todo tipo de bienes, productos y servicios; y mandatos, representaciones, comisiones o consignaciones, tercerización de servicios, agencias y gestiones de negocios; y cualesquiera otras actividades respecto de toda clase de redes de telecomunicaciones, portales, sitios en Internet o en cualesquiera otras redes y de medios y aplicaciones informáticas. f) Prestar servicios y explotar tecnologías de la información y vinculadas con la informática y desarrollo, integración y aplicación de sistemas de software, diseño, instalación, desarrollo, conservación, interconexión, gestión, mantenimiento, administración y cualesquiera otras actividades respecto de toda clase de redes de telecomunicaciones, portales, sitios en Internet o en cualesquiera otras redes y de medios y aplicaciones informáticas. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras o a administradores de fondos comunes de inversión, de acuerdo con la legislación y reglamentaciones aplicables. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad está expresamente capacitada para adquirir todo tipo de bienes muebles, bienes inmuebles o bienes inmateriales y ser parte en los contratos que sea necesario. Plazo: 50 años desde su inscripción. Capital: $ 1.000. (Pesos mil) 100 cuotas de $ 10 valor nominal cada una Administración: gerente con mandato por un ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Gerente: Germán Schmidt. Sede Social: Pte. J. E. Uriburu 1690, piso 15 "B". Autorizado: Javier A. Melcer.

Abogado - Javier A. Melcer
N° 62.299

MUFFAT HOMEOPATIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración del aviso publicado el 7-9-00. Rec. N° 0044-00061542. El título DEBE LEERSE como: "MUFFAT HOMEOPATIC SOCIEDAD DE REPONSABILIDAD LIMITADA".

Escribana - María I. Andretta
N° 62.229

MYR COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por esc. del 7/9/2000. 2) MYR COMUNICACIONES S.R.L. 3) Martín Rafael Ruffolo DNI 25.771.640, nac. 7/2/77, argen., comer., solt., Junín 1713 Cap. Fed.; Rubén Darío Pradeda DNI 12.972.224, nac. 11/3/59, argen., comer, casado, domici Collivadino 141, Temperley, Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades. Telefonía: Prestación de servicios de mensajería, cadetería, gestoría, elaboración de datos y computación. Servicios relacionados con las comunicaciones telefónicas, envío y recepción de fax, servicios de cabina telefónicas, alquiler y uso de equipos de computación, servicios relacionados con Internet, publicidad y gestiones comerciales mediante la utilización de medios informáticos, como así también la compra venta alquiler, leasing, importación y exportación de equipos de computación, telefonía, líneas telefónicas, todo ello con sus repuestos y accesorios. Mensajería y correo: Servicio de transporte y distribución de correspondencia, documentación, envío de dinero y valores, objetos, cargas y encomiendas. 5) Junín 1713. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Cierre 31/12. 10) Martín Rafael Ruffolo.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 62.154

OMBU INVESTMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acta Constitutiva de fecha 8 de septiembre de 2000, se constituyó OMBU INVESTMENT S.R.L.: 1) Socios: Patricia Susana López Aufranc, nacida el 18/02/52, soltera, argentina, abogada, con domicilio en Quintana 32, 10° A, Cap. Fed, DNI N° 10.390.828 y Alejandro Daniel Fiuza, nacido el 10/12/64, casado, argentino, abogado, con domicilio Guise 1784 8° A, Cap. Fed, DNI N° 16.696.449. 2) Sede social: Av. Leandro N. Alem 928, piso 7° (1001), Cap. Fed. 3) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina a las siguientes actividades: a) Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo. B) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. C) Reservas, organización y venta de excursiones, viajes, eventos, congresos, convenciones y/o pasajes aéreos, terrestres o marítimos. Explotación, de hostales y hospedajes. D) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. E) Mandatos y representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios, administración o sociedades en general, nacionales o extranjeras. F) Importación y exportación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción. 5) Capital Social: $ 10.000 (pesos diez mil), representado por mil (1.000) cuotas de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. Cada cuota tiene derecho a un voto 6) Administración y representación legal: La administración y representación legal de la sociedad corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar separada e indistintamen-

te y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. Gerente: Carlos Felipe Sánchez, argentino, divorciado, empresario, nacido el 15 de febrero de 1954, con DNI Nro. 10.929.608, con domicilio en Ombú 2939 (1425) Capital Federal. Duración en su cargo: Un ejercicio. 7) Cierre de ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

Autorizado - Alejandro D. Fiuza
N° 59.352

PARADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. privado del 16/8/00, los sres. Socios Gerentes Juan Manuel Fariña, uruguayo, soltero, comerciante, CI. 6.115.831, nac. el 28/7/51, dom. Gorriti 3966 Cap. Fed.; Alvaro Fariña, uruguayo, soltero, comerciante, nac. 23/2/50, CI. 6.115.830, dom. Darragueira 2944, P. 3, Cap. Fed.; Carlos Armando Cameroni, arg. cas. 1ras. núp. c/Gisela Ramírez Cellerino, comerciante, nac. 8/10/56, DNI. 11.960.688, dom. Arenales 2365, P. 7 "A", Cap. Fed.; y el socio Alejandro Daniel Chávez, arg., soltero, comerciante, nac. el 28/3/55, DNI. 11.574.009, dom. Riobamba 1236, P. 8, Cap. Fed. venden, ceden y transfieren 8.000 cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad, a razón de 2000 cuotas c/u al Sr. Gustavo Mario Pedrosa, arg. cas. 1ras. núp. c/Daniela Susana Isteque, comerciante, nac. 2/5/57, DNI. 14.547.750, dom. en Corona 2542, Del Viso, Bs. As. por $ 8.000, 2.000 para c/u, renunciando a sus cargos los gerentes, los que fueron aceptados, siendo electo único gerente al Sr. Gustavo Mario Pedrosa, quien aceptó el cargo. El Sr. Cameroni, comparece además como apoderada su esposa Gisela Ramírez Cellerino, arg., cas. en 1ras. nup. c/Carlos Armando Cameroni, con igual domicilio, ama de casa, DNI. 11.960.680, quien otorgó el Asentimiento conyugal art. 1277 del C.C. s/pod. esp. F° 339, Reg. 1 de Pehuajó, Bs. As. a/c Esc. M. Beatriz Ferreyra.

Autorizada - Rosa Pereyra
N° 62.300

RATAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada según las siguientes cláusulas: 1) Socios: Carlos Antonio García, nacido el 22/08/1942, casado, argentino, domiciliado en San Lorenzo 3241, Olivos, Bs. Aires, Argentina, LE 6.900.274; Andrés José Vidmar, nacido el 15/11/1953, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Av. del Libertador 4530, piso 11 depto. 22, Capital Federal, Argentina, DNI 11.001.790; Estela Mabel Pata, nacida el 05/06/1955, divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en Humberto I 3594, piso 3, Capital Federal, Argentina, DNI 11.384.897; y Carlos Gustavo García, nacido el 04/01/1975, soltero, argentino, estudiante, domiciliado en San Lorenzo 3241, Olivos, Bs. Aires, Argentina, DNI 24.283.146. 2) Instrumento privado del 06/09/2000. 3) Denominación: RATAX S.R.L. 4) Sede: Humberto I 3594, piso 3, Capital Federal, Rep. Argentina. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actividades: a) Comerciales: prestación de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión; especialmente radiotaxi, repetidor comunitario, etc.; b) Inmobiliarias y financieras: realización de operaciones con bienes inmuebles, financieras, fiduciarias y de inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, monedas y documentos análogos; pudiendo asociarse con terceros o tomar representación, comisiones y distribución de la actividad, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción. 7) Capital social: $ 10.000 dividido en 1000 cuotas de $ 10 c/u. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Carlos A. García, Andrés J. Vidmar, Estela M. Pata y Carlos G. García, en su carácter de gerentes; el uso de la firma es conjunta de a dos. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Apoderada - Liliana Rainone
N° 59.334

REALTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 6/9/2000. 2) Ricardo Leopoldo Lerner, argentino, viudo, Contador Público, nacido el 24/9/52, DNI 10.468.665, domiciliado en Viamonte 2712 - 9° - "D" Cap. Fed. y Leonardo Félix Rodgers, casado, argentino, Economista, nacido el 5/3/52, DNI 10.390.731, domiciliado en Avda. Corrientes 2294 Cap. Fed. 3) REALTER S.R.L. 4) Avenida Corrientes N° 2294 - Cap. Fed. 5) 20 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: Elaboración, producción fabricación, compra, venta, permuta, distribución, comercialización, depósito, distribución, packaging, representación, consignación, exportación e importación, explotación de materiales, herramientas, máquinas, accesorios e insumos para telecomunicaciones y televisión por cable y toda otra actividad relacionada con toda otra actividad relacionada con la producción y/o el comercio. 7) Pesos cuatro mil. 8) A cargo de un socio Gerente quien ejercerá el cargo por el tiempo que dure la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Se designa Gerente al Sr. Ricardo Leopoldo Lerner.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 62.181

RECAPADORA SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Se hace saber que por instrumento privado del 31/8/2000 Pedro Mollo cedió a Teresa Bibiana Mollo 49 cuotas por el precio de $ 4.900, transmitiéndole todos los derechos que sobre dichas cuotas tenía y le correspondía.

Escribana - Mariana I. Gómez Mariño
N° 62.187

ROBALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado y firmas certificadas del 06/09/2000. Esc. Roxana M. Spadavecchia. Socios: Hernán Rodolfo Murias, argentino, soltero, estudiante, DNI 25.747.002, 27/11/76, domic. Molina Arrotea 518 Lomas de Zamora; Roberto Luis Lewis, argentino, soltero, comerciante, DNI 23.780.622, 06/01/74, domic. Gascón 710 N° 3 Boulogne y Leandro Javier Murias, argentino, soltero, comerciante, DNI 22.717.284, 17/05/72, domic. Av. Pte. Quintana 59 8° Cap. Fed. Denominación: ROBALLE S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Explotación de bares, confiterías, pizzerías y restaurantes. Capital: $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. El capital es suscripto de la siguiente manera: Hernán Rodolfo Murias 3000 cuotas; Roberto Luis Lewis 3000 cuotas y Leandro Javier Murias 3000 cuotas. Integración: 25% en efectivo. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes, o por este contrato y que se vincule con su objeto social. Cierre de ejercicio: 31/08 de cada año. Sede Social: Gorriti 5801, Cap. Fed. Administración: Leandro Javier Murias es socio gerente.

Autorizada - Karina Melisa Bernardi
N° 59.396

SOFTBANK LATIN AMERICAN VENTURES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Reunión de Socios N° 1 de fecha 4/9/00, se resolvió modificar el Artículo 4 del Estatuto Social para reflejar la composición actual: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 5000 cuotas partes de $ 1 valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Softbank International Management LLC.: 4950 cuotas y Softbank Inc. 50 cuotas".

Autorizada - Jacqueline Berzon
N° 59.428

SONATORE Y CHABANE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 47, F° 135, Reg. 141 Cap. Fed. del 11/07/00, el Sr. Pascual Sonatore, arg., nac. 16/10/24, casado, LE 4.020.517, comerciante, dom. Dorrego 514, Cap. Fed., cedió, vendió y transfirió a Mario Sergio Sonatore, arg., nac. 16/01/58, casado DNI 12.011.845, comerciante, dom. Av. Forest 945, Cap. Fed. la cantidad de 100 cuotas total de su participación social, de "SONATORE Y CHABANE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta bajo el N° 6467, L. 87 de SRL, el 11/12/86, renunciando a su cargo de gerente y designándose a Mario Sergio Sonatore y/o Mario Héctor Chabane como gerentes de la sociedad. Queda modificado el Artículo Cuarto del estatuto social así: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cero coma dos ($ 0,2) dividido en doscientas cuotas de pesos 0,001 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Pascual Sonatore cien cuotas equivalentes a pesos 0,1 y Mario Héctor Chabane cien cuotas equivalentes a pesos 0,1. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración".

Escribano - Raúl Herrero
N° 62.280

STRATEGY RESEARCH LIMITED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: a) Strategy Research Corporation, inscripta en la Inspección General de Justicia el 14 de agosto de 2000 bajo el N° 1988 del libro 55 tomo B de Estatutos Extranjeras. b) Market Facts Inc., inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de agosto de 2000 bajo el N° 2102 del Libro 55 Tomo B de Estatutos Extranjeras. 2) Nombre Social: STRATEGY RESEARCH LIMITED S.R.L. 3) Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110 piso 13° Capital Federal; 4) Objeto Social: El objeto de la Sociedad es proveer de una amplia gama de Servicios de Investigación de Mercado consistentes en: (i) Análisis de grupos; (ii) Entrevistas asistidas por una computadora; (iii) Encuestas, incluyendo: a) Respuesta postal; b) Entrevistas puerta a puerta; c) Localización de repuestas centralizada; d) Encuestas vía correo; e) Encuestas por Internet; f) Satisfacción del cliente y (iv) Averiguación del valor de la marca. A este fin la Sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no se encuentren específicamente prohibidos por la ley o por este estatuto. 5) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción; 6) Capital Social: $ 3000; 7) Gerente: María Inés Bava, Gerente Suplente: Richard H. Tobin; 8) Representación legal a cargo del Gerente; 9) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre.

Abogada/Autorizada - Inés Amparo Riobó
N° 59.407

TERCALOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

13/8/80 N° 2333 L° 77 S.R.L. Aumento de Capital, Reconducción, Cambio de Domicilio, Renuncia y Designación de Gerente y Modificación: Acto Privado del 8/8/00 entre Néstor Antonio D'Angelo y Stella Maris Llambi, únicos socios de "TERCALOR S.R.L." resuelven: aumentar el capital de $ 0,0002 a $ 80.000.-; reconducir la sociedad por 60 años más; aceptar la renuncia de Stella Maris Llambi a su cargo de gerente; cambiar el domicilio y modificar los artículos 1°, 3°, 4° y 5° así: 1°) La sociedad se denomina "TERCALOR S.R.L.". 3°) Capital $ 80.000. 4°) Duración 60 años. 5°) La administración estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta. Ratifican como gerente a Néstor Antonio D'Angelo. Sede social Av. Callao 1103 1° "I" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 62.125

TRANSPORTES CRISTIANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/09/00 se constituyó. Socios: Ana María Perosino, argentina, empresaria, 61 años, divorciada, DNI 3.733.122, Emilio Mitre 786, 8vo. "A", Capital; Alejandro Javier Cristiani, argentino, empresario, 28 años, soltero, DNI 22.472.418, Homero 718, Capital. Domicilio Social: Guayaquil 4, 8vo. "D", Capital. Denominación: "TRANSPORTES CRISTIANI S.R.L.". Duración 99 años. Objeto: Realización de transporte en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, alquilar, comercializar, importar, exportar cualquier elemento o producto del país, del extranjero necesario para el objeto social o relacionado con el mismo, pudiendo la sociedad realizar cuantos más actos civiles, comerciales, industriales fueren necesarios para cumplir con sus fines, constituir y participar en sociedades o empresas o negocios formados o a formarse, obtener y enajenar concesiones, patentes y marcas de comercio y designaciones comerciales. La enunciación antedicha es meramente enunciativa, pudiendo la sociedad realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Capital: $ 4.000. Gerente Ana María Perosino. Cierre: 31/12. Buenos Aires, de septiembre de 2000.

Autorizada - Ana Gabriela Bendorus
N° 62.133

TRASMALLIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Beatriz Inés Lareu, 37 años, soltera, argentina, ama de casa, Martín Fierro 3536, San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, DNI 16.749.994; Oscar Alberto Acevedo, 39 años, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, Puerto Argentina 1251, Banfield, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, DNI 14.539.368; Julio Nacimiento, 53 años, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, Barrio CGT N° 1 Mza. 26 Plottier, Provincia de Neuquén, DNI 7.573.612, y Claudio Martín Nacimiento, 29 años, soltero, argentino, comerciante, Lago Espejo 520 Neuquén, Provincia de Neuquén, DNI 24.544.767, por instrumento privado del 21-6-2000 constituyen la sociedad "TRASMALLIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Sede Social: Caaguazú 6103, piso 1° E, Capital Federal. Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Transporte nacional e internacional, en vehículos propios o contratados, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, fletes, acarreos, correspondencia, encomiendas y cargas en general de cualquier tipo y de pasajeros, su distribución, almacenamiento, depósitos y embalaje. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. Realizar representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive los prescriptos en los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y de la Ley 24.452, siendo los precedentes conceptos meramente enunciativos, pudiendo realizar cualquier actividad afín a su objeto. Duración: 20 años a contar de su inscripción. Capital social: $ 4.000. Administración; Representación legal y uso de la firma social: Indistinta por cualquiera de los 2 gerentes. Duración: Durante el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Oscar Alberto Acevedo y Julio Nacimiento. Sede social: Caaguazú 6103, piso 1° E, Capital Federal.

Autorizado - Abogado - Aníbal Gustavo Aguirre
N° 62.117

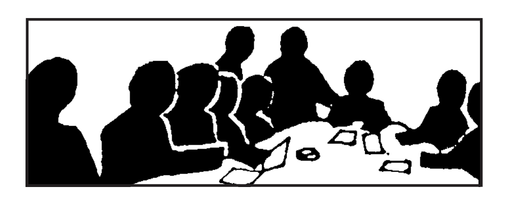
VALDEORRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución sociedad. Constituida. 04-9-2000. Socios: Balbino Villar, español, casado, 77 años, DNI 93.412.108, comerc., Agüero 1761 3° A Cap. Fed., Dora A. Ciruelos, 63 años, casada, LC 3.322.983, arg., Cont. Púb., J. B. Justo 82 Florida, Sandra S. Villar Fernández, arg., casada, 39 años, DNI 14.310.037, empleada, Bulnes 2040 Cap. Fed., Roberto E. Calcagno, arg., casado, 68 años, DNI 4.079.271, comerc. Bucarelli 2244 7° A, Cap. Fed., Daniel Cupeiro arg. casado, 59 años LE 4.359.678, arquitecto, R. Sáenz Peña 2101, Olivos; Silvina Belén Aquafresca, arg., soltera, 36 años DNI 16.939.541 Cont. Púb., J. Newbery 3524 1° A Cap. Fed., Eduardo Paterno, arg. casado, 41 años DNI 13.146.939, empleado, Bulnes 2040 Cap. Fed. y Alicia J. Alici, arg. casada de 72 años DNI 03.375.818, comerc., Bucarelli 2244 7° A Cap. Fed. Denominación: VALDEORRAS S.R.L. Domicilio: Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Construcción compra, vta., arrendamiento, explotación intermediación y administración de inmuebles. Capital: $ 10.000. Administración y Rep. Legal: Uno o más gerentes, socios o no. Cierre ejercicio: 31/08. Sede Social: Corrientes 2221 5o. A Cap. Fed. Gerente: Daniel Cupeiro.

Gerente - Daniel Cupeiro
N° 62.218

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ABELSON S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 2000, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad sito en Avenida Gaona 3326, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del aumento de capital por la suma de pesos trescientos cincuenta y ocho mil novecientos ($ 358.900).
3º) Recaudos instrumentales pertinentes. El Directorio.

Presidente - Arturo Abel Abkiewicz
e. 13/9 Nº 59.368 v. 19/9/2000

ADMINISTRACION ASEGURADORES DE AERONAVEGACION Sociedad Anónima, Comercial y de Mandatos - En Liquidación

CONVOCATORIA

Registro Nº 44.021. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 4 de octubre de 2000, en el local de la calle Sarmiento 930, 8º P. B. Capital Federal, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración Balance General al 30 de Junio de 2000
3º) Resultado del Ejercicio. Su destino.
4º) Aprobación Gestión del Síndico y Liquidador. Determinación de sus Honorarios.

NOTA: Se recuerda el Art. Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales. El Liquidador.

Síndico – Héctor Filipepello
e. 13/9 Nº 59.398 v. 19/9/2000

ASOCIACION MUTUAL PANAMERICANA DE PREVISION SOCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados, Activos y Adherentes de la ASOCIACION MUTUAL PANAMERICANA DE PREVISION SOCIAL, Matrícula INACyM Nº CF2209 a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de octubre del año dos mil, a las 10,00 horas, en el local sito en la Avenida Leandro, N. Alem Nº 668 - Piso 12, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de (2) dos asociados para firmar el Libro de Actas.
2º) Considerar Memoria y Balance de corte irregular, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e informe de la Junta Fiscalizadora, informe del auditor externo, correspondiente al primer ejercicio irregular cerrado el 30 de junio del año dos mil.
3º) Tratamiento y consideración de los Convenios firmados por este Consejo Directivo.
4º) Convócase a elecciones de la Junta consultora de Socios Adherentes, de acuerdo a la Resolución INACyM Nº 143/00 de fecha 12 de abril de 2000.
5º) Considerar renuncias de todo el Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, renuncias elevadas para ser consideradas en la Asamblea convocada al efecto.
6º) Convócase a elecciones Generales para cubrir la totalidad de los Cargos del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo V, Artículo 48 del Estatuto Social. Consejo Directivo.

Presidente - Oto Oyergar
e. 13/9 Nº 62.152 v. 13/9/2000

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA, el día 27 de octubre de 2000 a las 9:00 horas, en el Local Social de México 2070, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta con el Presidente y el Secretario.
2º) Lectura y consideración del Acta anterior.
3º) Informe del Consejo Directivo.
4º) Consideración de la Memoria y Balance General cerrado al 30 de junio de 2000.
5º) Elección de Autoridades.
6º) Clausura de la Asamblea.

Presidente - Carlos Alberto Barbeito
Secretario - José Alberto Muzzi
e. 13/9 Nº 59.413 v. 14/9/2000

"B"

BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo previsto por el art. 12 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 5 de octubre de 2000 a las 12:00 horas en el local de la sede social, calle Suipacha 268, 3º piso, Capital Federal, y para el mismo día a las 13:00 horas, en caso de fracasar la primera convocatoria, también en el local de la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, desempeñen el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 76º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio 2000.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000 y los honorarios correspondientes a los directores.
5º) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Contador que certificará los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Nº 77 a cerrarse el 30 de junio de 2001. Determinación de la retribución al Contador Certificante por el ejercicio vencido.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y proceder a la elección de los que corresponda, por el término que establece el Estatuto.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el período de un año.
9º) Autorización a los Directores y Síndicos a efectos de los artículos 273 y 298 de la Ley Nº 19.550.

NOTA:

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificado de depósito de las acciones conforme con el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración cuyo vencimiento operará el día 29 de septiembre de 2000. A tal efecto, se atenderá en el domicilio de la Sociedad, Suipacha 268, 3º piso, Capital Federal en días hábiles de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.

Presidente-Gerente General - Horacio A. Sánchez Granel
e. 13/9 Nº 59.430 v. 19/9/2000

"C"

CAMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la CAMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2/10/2000, a las 17.30 hs. en la sede social de Avda. Libertador 433, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/06/2000.
3º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio 2000/2001.
4º) Elección de miembros para la renovación parcial de la Comisión Directiva.

San Fernando, 8 de agosto de 2000.

De acuerdo al Art. 21 de nuestros Estatutos, transcurridos treinta minutos, la Asamblea quedará reunida válidamente constituida con los socios activos que se hallaran presentes, cualquiera sea el número.

Copia de la documentación contable puede ser retirada de la Institución los días hábiles de 10.00 a 16.00 hs. La Comisión Directiva.

Presidente - Jorge Farré
Secretario - Horacio Regnicoli
e. 13/9 Nº 57.384 v. 15/9/2000

CENTRO DE CORREDORES Y AGENTES DE LA BOLSA DE CEREALES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de septiembre a las 15.00 horas, en la Sede Social, Bouchard 454 Piso 6, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos socios para que en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva y ejerzan la función de escrutadores.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 59 Ejercicio terminado el 31 de julio de 2000.
3º) Elección de seis miembros titulares de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores: Alfonso Ruiz Guiñazú, Simón Aberg Cobo, Ricardo Forbes, Guillermo Desiervi, Aníbal Guirao, Jorge Viola. Elección de seis miembros suplentes por el término de un año en reemplazo de los señores: Santiago M. Arce, Jorge Banus, Juan M. Granero, Alejandro J. Nari, Eduardo M. Toscano y Hugo Visca. Elección de dos miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de 2 años en reemplazo de los señores Osvaldo Lucchesi y de Juan Carlos Balian de dos miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuenta por el término de un año en reemplazo de los señores Santiago Ibarbia y Eduardo D. Reynolds, en todos los casos por haber terminado sus respectivos mandatos.

Presidente - Carlos D. Morgan
Secretario - Ricardo G. Forbes
e. 13/9 Nº 59.457 v. 13/9/2000

CENTRO DE EGRESADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 2000 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 18,30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social, Cap. Gral. Ramón Freire 183 - Capital Federal, para tratar:

ORDEN DE DIA:

1º) Constitución Legal de la Asamblea.
2º) Designación de dos Socios Activos para suscribir el Acta.
3º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario correspondientes al ejercicio 1999.
4º) Elección del Tribunal de Fiscalización.

Presidente - P. A. Luis Daniel Martín
e. 13/9 Nº 59.337 v. 13/9/2000

CLUB HIPICO ARGENTINO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en los Artículos 27º, inc. c), 46º y 48º del Estatuto del CLUB HIPICO ARGENTINO, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de septiembre de 2000, a las 19 hs., en su sede social de la Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7285, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar con el Señor Presidente y el Señor Secretario, el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999 con sus modificaciones.
3º) Consecuencias. Acciones a seguir.

Presidente - Carlos Tagliafico
Secretario - Rubén Cappelletti

NOTA: La documentación mencionada en el punto 2 se encuentra a disposición de los señores socios en la Secretaría del Club.

e. 13/9 Nº 59.022 v. 15/9/2000

"E"

ELECTROCLOR Sociedad Anónima Industrial y Comercial (en liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 5 de octubre de 2000, a las 11:00 horas, en la calle Avda. de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal (no es la sede social), con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, la Reseña Informativa (Resol. Nº 195 Anexo 1), el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus Notas y Cuadros Anexos, información requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/06/2000. Consideración de la gestión de los Liquidadores y de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones del Liquidador Titular y Suplente. Renuncia. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (pesos 18.000,-) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/6/2000 el cual arrojó quebranto.
4º) Elección de un liquidador titular y un liquidador suplente. Fijación de los honorarios del liquidador titular y del liquidador suplente.
5º) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Contador Público Titular y Suplente que certificará el Balance General correspondiente al Ejercicio a cerrarse al 30/6/2001. Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante del Balance al 30 de junio de 2000.

7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán acreditar con la constancia de acciones escriturales emitidas en legal forma por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede de la Sociedad, Paseo Colón 221, 4º Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas, hasta el día 29 de setiembre de 2000, a las 13:00 horas.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.

Liquidador Suplente en ejercicio de la Titularidad - Francisco Javier Lasa

e. 13/9 Nº 59.345 v. 19/9/2000

"G"

G Y D S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 3 de octubre de 2000 a la hora 14.00, en el domicilio legal de la sociedad, calle Medrano Nº 1970, Piso 1, Dpto. B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 9 finalizado el 31 de mayo de 2000.

3º) Honorarios al Directorio.

4º) Distribución de Utilidades.

Presidente - Miguel Daniel Mintzer

e. 13/9 Nº 59.354 v. 19/9/2000

"L"

LORDI Y DIAZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LORDI Y DIAZ S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 03 de octubre de 2000 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Yerbal 2431 4° C, Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.

Segundo: Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales por el decimoctavo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2000.

Tercero: Consideración del Resultado del Ejercicio y asignación del mismo.

Cuarto: Elección de los miembros del Directorio, para ejercer sus cargos por el término de dos ejercicios.

Quinto: Elección del Síndico titular y suplente, por el término de un ejercicio.

Presidente - Juan Carlos Lordi

e. 13/9 N° 2338 v. 19/9/2000

"M"

MAPFRE ACONCAGUA CIA. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de octubre de 2000, a las 10:00 horas, en Lavalle 348 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Libro de Asistencia y el Acta de Asamblea.

2°) Memoria, balance general, inventario, estado de resultados, devolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos al 30 de junio de 2000 e informe de la Comisión Fiscalizadora.

3°) Aprobación de la gestión de los Directores, Gerentes y Síndicos (art. 275 de la Ley 19.550).

4°) Remuneración de los Directores y por el desempeño de las funciones Técnico Administrativas (Art. 261 de la ley 19.550).

5°) Remuneración del Directorio.

6°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

8°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

9°) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 de la Ley 19.550).

Buenos Aires 8 de agosto de 2000.

El Directorio.

Director Titular - Daniel Marty

e. 13/9 N° 62.260 v. 19/9/2000

"N"

NUEVA SERAFIN S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas en Asamblea General Extraordinaria día 30 de Septiembre de 2000 a las 14,00 hs. en 1ra. convocatoria y 15,00 hs. en 2da. convocatoria en Tucumán 1506 7mo. Piso Oficina 705 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Situación actual de la sociedad y soluciones a implementar.

2. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Presidente - José López Pérez

e. 13/9 N° 59.447 v. 19/9/2000

"P"

PERKINS ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 2 de octubre de 2000 a las 15:00 hs. y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en el domicilio social de Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1° de la Ley y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al mismo ejercicio.

2°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 21.600.- correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000, el cual arrojó quebrantos.

3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes y remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

5°) Designación del Contador Público para certificar nuestros estados contables correspondientes al ejercicio 2000/2001 y determinación de la retribución a fijar al Contador Certificante por el ejercicio 1999/2000.

6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., en Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal, en el horario de 12:00 a 16:00 hs., hasta el día 26 de setiembre de 2000. El Directorio.

Presidente - Alberto Oscar Gentile

e. 13/9 N° 59.382 v. 19/9/2000

"T"

TELEMAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G.J. 19.186/255.780. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 11 de octubre de 2000 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, en la sede social, Arroyo 1095, piso 1°, dto. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.

3°) Consideración del resultado del ejercicio.

4°) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.

5°) Consideración de la gestión del Directorio.

6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Presidente - Agustín Manuel Korman

e. 13/9 N° 59.370 v. 19/9/2000

TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ N° 2539, L° 111 T° A. La Comisión Fiscalizadora de "TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET SOCIEDAD ANONIMA", en virtud de lo normado por el artículo 236 de la Ley 19.550, Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de octubre de 2000, a las 16:00 horas, en Julio A. Roca 751, 5° piso "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2°) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea del 14 de agosto de 2000 cuya acta está a disposición de los accionistas en la sede social.

Síndicos - Claudio Montes de Oca y Aldo Alberto Melani

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la asamblea (Art. 6, inciso h, ley 22.903).

e. 13/9 N° 62.144 v. 19/9/2000

"U"

UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

IGPJ: Nro. Registro 1.557.616. Convócase a los Sres. Accionistas de Unión Geofísica Argentina S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de octubre de 2000 a las 16 hs., en la Avda. Leandro N. Alem 1002 - 7mo. Piso - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2000 y el tratamiento de los resultados.

3°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y su remuneración.

4°) Elección de Síndicos por vencimiento de mandato.

5°) Otros temas de interés que propongan los señores accionistas.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión a L. N. Alem 1002 - 7mo. Piso - Capital Federal en el horario de 14 a 18 hs.

Presidente - Javier Mendieta

e. 13/9 N° 59.343 v. 13/9/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con Oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C.F. Avisa que Ana María Caamaño, con domicilio en Helguera 2368 de C.F., vende su Bar, Cafetería, Despacho de Bebidas, casa de Lunch, etc., sito en AVENIDA NAZCA 2060 P.B. de C.F. a Abbruzzese Alberto Inocencio y Castelao José, con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C.F., libre de toda deuda, gravamen y sin personal salvo el detallado a continuación Cristian Benítez, mozo salón, fecha ingreso 01/03/97, Roberto Alejandro Justianino Navarro, Mozo Mostrador, fecha ingreso 01/07/2000, Angel Agustín Moreno, Ayudante cocina, 01/07/2000, Juan José Pereira, Lavacopas, fecha ingreso 01/08/2000. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 13/9 N° 59.374 v. 19/9/2000

El escribano Eduardo A. Díaz avisa que: Damasi S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de abril de 1991 bajo el número 1.927 del libro 109, tomo A de sociedades anónimas nacionales, con domicilio legal en AVENIDA SCALABRINI ORTIZ 764 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina venderá a Distribuidora Morice S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de agosto de 2000 bajo el número 12.850 del libro 12 de sociedades por acciones, con domicilio legal en Sarmiento 643, piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, el fondo de comercio correspondiente a la compra, venta, confección, importación, exportación, consignación y distribución de productos, subproductos, mercaderías y materias primas relacionadas con la mercadería que importa directamente de Tejidos Caffarena S.A. y que actualmente lleva adelante desde de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 764, Reclamos de ley; Eduardo A. Díaz, con domicilio en Bartolomé Mitre 797, piso 5, ciudad de Buenos Aires.

e. 13/9 N° 62.111 v. 19/9/2000

"M"

El Dr. Adolfo Maspero Castro, avisa que Domingo Carlos Viale, con domicilio en Malabia 2481, Capital, transfiere su fondo de comercio sito en MALABIA 2481, Capital, rubro "Despacho de pan y facturas, Elaboración de masas" a Josefina Gallo e Hilda del Valle Salas, con domicilio en Fitz Roy 2259, 1er. piso Capital. Reclamos de ley en Malabia 2481 Capital. Adolfo Maspero Castro constituye domicilio en Franklin D. Roosevelt 3487, Capital.

e. 13/9 N° 62.175 v. 19/9/2000

"N"

Sara Lilia Herrera Mármol, abogada T. 36 F 714 CPACF con domicilio en Tucumán 1650 PB. "B" Cdad. Bs. As. avisa: Ricardo Alborja Castiñeira CI 6.124.170 con domicilio en Nogoyá 4271 2 "A" Cdad. Bs. As. transfiere el fondo de comercio de su Café, Bar, sito en NOGOYA 3190 Local 3 y 7 Cdad. Bs. As. a Marcelo Gustavo Yedid con domicilio en Helguera 1552 6° "A" Cdad. Bs. As. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 13/9 N° 62.288 v. 19/9/2000

"P"

Horacio Luis Estrada con domicilio en Melo 973 Vicente López; vende, cede, transfiere a Héctor Luciano Estrada con domicilio en Melian 3631 Capital Federal el 50% que le corresponde del negocio de venta de materiales para la construcción sito en PARAGUAY 2614 Capital. Reclamos de ley en Paraguay 2614 Capital Federal.

e. 13/9 N° 62.203 v. 19/9/2000

"T"

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed. avisa que Sergio Valeiro y Juan Domínguez, con dom. en Tacuarí 752/58 Cap. Fed., vende su negocio de Garage Comercial, sito en TACUARI 752/58 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Verónica Panete, con dom. en Crisólogo Larralde 4094, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Rec. de Ley en Av. San Juan 2877 Cap. Fed. y en E. Zeballos 6452, Wilde, Avellaneda, Pcia. Bs. As.

e. 13/9 N° 59.461 v. 19/9/2000

"U"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Marco A. Pardo domic. Miró 295, Cap. vende a Gustavo H. Martín domic. J. Hernández 2461 Cap. su bar sito en URUGUAY 948 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/9 N° 62.249 v. 19/9/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADRASTEA S.A.

Por Acta del 6/9/00 designa Presidente: Kang, Yiman, Vice Kang Kai y Suplente: Minska Nekovic Janik, por reemplazos respectivamente de: Plácido Roman Marelino Witz y Pedro Alberto Medina. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Juncal 2067 11° Capital.

Apoderado – P.R.M. Witz
e. 13/9 N° 62.159 v. 13/9/2000

"B"

BAYFE S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Se comunica que la sociedad BAYFE S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION resolvió mudar su sede social a la calle Reconquista 336 piso 5° Unidad 83 de la Capital Federal.

Escribano – Tristán D. Pombo
e. 13/9 N° 59.376 v. 13/9/2000

BERON DE ASTRADA S.R.L.

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 19/7/00 Norma Marina Rodríguez, y Ramón Florencio Samaniego, renunciaron al cargo de Gerentes de la Sociedad.

Gerente – Ramón A. Ruiz
e. 13/9 N° 62.277 v. 13/9/2000

BLOKED S.A.

Comunica que por Acta del 5/9/00 cambió Presidente: Laura Paola Alasi, 30 años, abogada, DNI 21.463.359, Darragueira 684, Aldo Bonzi, Suplente: Ricardo Ayetz, comerciante, 40 años, DNI 14.705.426, Torre 3, Piso 7°, Dpto. D, Tapiales, ambos argentinos, casados, Bs. As. en reemplazo de los renunciantes Dina Virginia Masi y Adriana Lucía Pizarro, Expte. 1.679.821.

Escribano – Rubén O. Erviti
e. 13/9 N° 59.379 v. 13/9/2000

"C"

CENTRO DE VENTAS MONTEAGUDO S.A.

Se hace saber por un día: que por As. Gral. Ord. del 22/3/2000; protocolizada en escritura 124, folio 375, Registro 1303, de la Capital "CENTRO DE VENTAS MONTEAGUDO S.A." Designó nuevo Directorio: Presidente: Angela Canicatti; Vicepresidente: Raúl Héctor Cabral. Directores Suplentes: Raúl Guillermo Cabral y Elsa Recupero. Asimismo se cambia el domicilio social a la Avenida General Paz 16.044, Capital.

Escribana – Beatriz R. Goransky de Racanelli
e. 13/9 N° 59.417 v. 13/9/2000

CENTRO DEL ESPECTACULO Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por reunión de Socios N° 3 del 20/12/97 se disuelve la sociedad al 31/12/97 y se nombra liquidadores a Jorge Sarmoria y Oscar Enrique Costabello, que actuarán en forma indistinta.

Autorizado – D. Salandin
e. 13/9 N° 62.232 v. 13/9/2000

CICAN S.A.

I.G.J. N° 6251, L. 111, T. "A" de S.A. Se hace saber por un día que por Acta de Directorio del 4/9/00 se aceptaron las renuncias presentadas por los señores Directores Rafael Suárez Olaguíbel y Miguel Angel Peirano. Asimismo se comunica que por Resolución de Asamblea General Ordinaria y Especial del 4/9/00 y acta de Directorio de Distribución de cargos del 4/9/00 se ha designado al Sr. Ernesto J. Silva Almaguer (Clase A) como Presidente y al Sr. Juan Ramón Galarza (Clase A) como director titular.

Autorizada – Laura Falabella
e. 13/9 N° 59.359 v. 13/9/2000

COMPAÑIA LATINOAMERICANA VIKTOR I.V. Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 11/7/00 fueron designados los Sres. Gueorgui Tarassov, la Sra. Olga Andreeva, y la Sra. Mykola Dzvonyk, Director Suplente respectivamente.

Autorizada – María E. Domínguez Rubio
e. 13/9 N° 59.402 v. 13/9/2000

COMPAÑIA LATINOAMERICANA VIKTOR I.V. Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 11/7/00 se designó nuevo domicilio social fijándolo en la calle San Martín 575, 6to. piso B de Capital Federal.

Autorizada – María E. Domínguez Rubio
e. 13/9 N° 59.403 v. 13/9/2000

CONUAR S.A. (COMBUSTIBLES NUCLEARES ARGENTINOS)

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 28/4/1999, de la Asamblea General Extraordinaria celebrada del 8 de marzo de 2000 y Acta de Directorio 240 de igual fecha, el Directorio de la Sociedad quedó integrada de la siguiente manera: Presidente: Ing. Roberto Omar Cirimello; Vicepresidente: Ing. José Ernesto Gregui; Directores Titulares: Ing. César Gustavo Belinco; Ing. Rafael Juan Guillermo Fernández Morandé; Dr. Horacio Ricardo Babino Garay; Cont. Osvaldo Angel Pérez; Cont. Jorge Gustavo Casagrande e Ing. Hugo Néstor Giampaoli; Directores suplente: Ing. Oscar José Quihillalt; Ing. Raúl Olezza y Lic. Pablo Adelfang; Dr. Antonello Tramonti, Ing. Alberto Domingo Andino, Cont. Jorge Roberto Barros; Cont. Carlos Alberto Cuirolo e Ing. Rodolfo Eduardo Labbé; Síndicos titulares: Dr. Leopoldo Emilio Martini, Dr. Jorge Martín y Dr. Rodolfo Guillermo Rivera; Síndicos Suplentes: Dr. Enrique Becher; Dra. Mirta Farfalla de Calcagnini y Dr. Alberto Luis Tessadro".

Asesor Legal – Jorge Alberto Agostinetti
e. 13/9 N° 59.410 v. 13/9/2000

"D"

DAILEY INTERNATIONAL INC.

1) Apoderado: Rafael Eduardo Gazzillo, arg. nac. el 20/10/55, cas. en prim. nup. con Ana María Mercedes Mikaelian, Contador Público, con DNI 11.383.857, dom. en la Av. Córdoba 673, piso 6° Cap. Fed. 2) Poder General de Administración y Disposición, para la Sucursal Argentina, otorgado el 8 de agosto del 2000, en la ciudad de Houston Estado de Texas, Estados Unidos de Norteamérica, por ante la Escribana Pública de dicho Estado Nadia Matt. 3) Poder General de Administración y Disposición Protocolizado por esc. pública N° 451, de fecha 5 de septiembre de 2000, al folio 1679, del Reg. Notarial de Cap. Fed. N° 952. Revocar el Poder Especial de fecha 12 de febrero de 1985, con relación a la Sucursal Argentina de la Sociedad, a favor de los Sres. Sergio Quattrini, Horacio César Soares, Miguel Menegazzo Cané, Federico Hernán Laprida, Alejandro José Olivera, Juan José Castagnola y/o Martín Ernesto Gaing. 4) Revocar el poder otorgado por resolución del Directorio de fecha 15/1/84 a favor de Jorge Crespo Santelicos. 5) Revocar el Poder Especial de fecha 7/10/97, otorgado a Michael Armand Torres, para representar a la Sucursal Argentina de la Sociedad. 6) Domicilio especial: Avenida Libertador N° 602, piso 4°, Capital Federal.

Escribana – Graciela Esther Amura
e. 13/9 N° 59.348 v. 13/9/2000

DERISI S.A.

Comunica que por Acta del 6/6/00 cambió Presidente: Horacio Alfonso Delorenzi, contador, casado, 53 años, DNI 4.554.344, Sinclair 2976 1°, Suplente: Leonardo Efraín Alberto, comerciante, soltero, 32 años, DNI 20.031.430, Charcas 4181, 2° B, ambos argentinos en reemplazo de los renunciantes don Ana María Frisione y Ariel Fernando Grossolano. Expte. 1.681.822.

Escribano – Rubén O. Erviti
e. 13/9 N° 59.378 v. 13/9/2000

DUTRIS S.A.

Por acta del 17/8/00 ha resuelto abrir una sucursal en la Argentina designando representante a Rubén Elijio Acuna y fijando el domicilio en Casafoust 744 Capital Federal.

Representante – R. E. Acuna
e. 13/9 N° 62.165 v. 13/9/2000

"E"

EGMA S.A.

Por Acta de Asamblea N° 1 y Directorio N° 2 de fecha 24-11-99 se designó como Presidente, Néstor Eduardo García Monzón, Vicepresidente Patricio Eduardo García Monzón y Director Suplente Adelaida Duarte.

Autorizada – Dolores Rodríguez Aguilar
e. 13/9 N° 62.193 v. 13/9/2000

ELLIOTTII S.A.

Inscripta el 31 de diciembre de 1970, bajo el número 5799 al folio 223, del libro 73 tomo A, con domicilio en Libertad 836 - Capital Federal, Hnos. de Bary Pereda S. de H., con domicilio en Libertad 836 - Capital Federal, Rosa de Bary de Ruiz Guiñazú, con domicilio en Paraná 1145 - Capital Federal, María Isabel de Bary de Racedo, con domicilio en Av. Corrientes 587 - Capital Federal, Susana de Bary Pereda, con domicilio en Av. Corrientes 587 - Capital Federal y Ernesto de Bary Pereda con domicilio en Libertad 836, Capital Federal, en virtud de lo resuelto por el convenio de fecha 15 de Diciembre de 1999, las sociedades antes mencionadas y las explotaciones unipersonales se han reorganizado, en los términos del art. 77 de la ley de Impuesto a las Ganancias, quedando subsistentes exclusivamente por adjudicación las explotaciones unipersonales de Rosa de Bary de Ruiz Guinazú, María Isabel de Bary de Racedo, Susana de Bary Pereda y Ernesto de Bary Pereda, disolviéndose las sociedades ELLIOTTII S.A. y Hnos. de Bary Pereda S. de H. La valuación de los Activos y Pasivos de las sociedades al 31/12/99 son los siguientes: ELLIOTTII S.A Activo $ 78.456,27 - Pasivo $ 0,00; Hnos. de Bary Pereda S. de H. Activo $ 1.183.610,32 - Pasivo $ 21.711,87 destinándose a las explotaciones unipersonales los siguientes patrimonios: a Rosa de Bary de Ruiz Guinazú $ 278.972,47 a María Isabel de Bary de Racedo $ 311.995,88 a Susana de Bary Pereda $ 321.864,77 y a Ernesto de Bary Pereda $ 329.119,52. Reclamos y oposiciones: Oscar Luis Gosio Av. Corrientes 587 Piso 6 Oficina 62 Capital Federal. Oscar L. Gosio. Síndico. DNI 11.045.501.

Síndico – Oscar Luis Gosio
e. 13/9 N° 59.439 v. 15/9/2000

ESTUDIO GIOSA-SZPAYZER S.A.F.M.S.

Av. Angel Gallardo N° 659, Buenos Aires. N° Inscripción Insp. Gral. de Justicia: 197.239. Comunica que por resoluciones de la Asamblea Ordinaria y del Directorio del 30 de mayo de 2000, el órgano de administración quedó integrado como sigue: Presidente doctor Benjamín Szpayzer; Vicepresidente doctor Edgardo Rubén Giosa; Directores Titulares señores David Szpayzer y Mario José Agustín Giuliani y Directoras Suplentes señoras Aída Levín y Nélida Rosa Ferraro. Cesó en su mandato de Director Titular el señor Oscar Luis Rondinoni.

Presidente – Benjamín Szpayzer
e. 13/9 N° 59.436 v. 13/9/2000

"F"

FAE S.A. (FABRICACION DE ALEACIONES ESPECIALES Sociedad Anónima)

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada del 8 de marzo de 2000 y Acta de Directorio 166 de igual fecha, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Ing. Domingo Feliciano Quilici; Vicepresidente: Dr. Miguel Angel Audero; Directores Titulares: Ing. Daniel Roberto Bianchi; Ing. Rafael Juan Guillermo Femández Morandé; Dr. Horacio Ricardo Babino Garay; Cont. Osvaldo Angel Pérez; Cont. Jorge Gustavo Casagrande e Ing. Hugo Néstor Giampaoli; Directores Suplentes: Ing. Mateo Antonio Pinamonti, Dr. Abraham David Banchik; Lic. Jorge Daniel Hermida; Dr. Antonello Tramonti, Ing. Alberto Domingo Andino, Cont. Jorge Roberto Barros; Cont. Carlos Alberto Cuirolo; Ing. Rodolfo Eduardo Labbé; Síndicos Titulares: Dra. Mirta Farfalla de Calcagnini, Dr. Leonardo Leoncio Varela y Dr. Rodolfo Guillermo Rivera; Síndicos Suplentes: Dr. Américo Alberto Antoniotti; Cont. Miguel Mazzei y Dr. Alberto Luis Tessadro".

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.

Abogado – Jorge A. Agostinetti
e. 13/9 N° 59.411 v. 13/9/2000

FAROHILL S.A.

Se hace saber por un día que la sociedad extranjera FAROHILL S.A., con domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, constituida y regido por las leyes de la República Oriental del Uruguay, ha resuelto por decisión de La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28/7/00 y Acta de Directorio de la misma fecha, establecer una Sucursal en la República Argentina, en los términos del art. 118 de la Ley 19.550, designándose como representante legal al Sr. Andrés Maximiliano Chami, DNI 23.567.701; fijando domicilio legal para la sucursal y su representante legal en Av. del Libertador 2237, P. 8° "A", Ciudad de Bs. As. No se asigna Capital.

Escribano – Gustavo G. Martinelli
e. 13/9 N° 59.381 v. 13/9/2000

FASTCOM S.A. (I.G.J. N° 1.599.552)

Se deja constancia que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 3 de Marzo de 2000 se resolvió que el Directorio quedara integrado de la siguiente manera: Presidente: George Young Stewart; Vicepresidente: Daniel Alejandro Nofal; Director Titular: Pablo Saubidet; Director Suplente: Calixto Miguel Zabala.

Abogada – María Soledad Santiago
e. 13/9 N° 59.365 v. 13/9/2000

FINTEMIX Sociedad Anónima

Constituida en Uruguay por acta del 14-8-2000 se resolvió establecer una Sucursal (art. 118 LSC) en la República Argentina. Domicilio legal en la Rep. Argentina Burela 2618 Cap. Representante: Hugo Carlos Cersósimo Rossi, uruguayo, casado, CI. uruguaya 1238630-3, 23-12-959, Burela 2618, Capital. Cierre ejercicio el 31-12 de c/año. Bs. As. marzo 3 de 1995.

Escribana – Virginia M. de Tapia Gómez
e. 13/9 N° 59.393 v. 13/9/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 7 de septiembre de 2000, ha calificado los Títulos de Deuda y Certificados de Participación del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities Serie Banco Suquía Prenda I, aprobado por la CNV Resolución N° 12.189 del 2/04/98:

	Monto	Calificación
Títulos de Deuda	U$S 9.689.500	AAA
Certificados de Participación	U$S 2.127.000	B

MBA, actuando como fiduciario, emitió Títulos de Deuda y Certificados de Participación con el producido de los cuales adquirió al Banco Suquía una cartera de préstamos prendarios. Los Títulos de Deuda se emitieron por un monto equivalente al 82% de los créditos de capital del Fideicomiso; recibirán pagos mensuales de capital y un interés fijo. Simultáneamente, se emitieron Certificados de Participación por un monto equivalente al 18% de los créditos de capital del Fideicomiso. Los Certificados no recibirán pagos en tanto se hayan amortizado totalmente los Títulos de Deuda. La presente calificación fue realizada en base a la información suministrada por el Fiduciante y el Fiduciario al 31/07/2000.

Significado de las calificaciones otorgadas: Categoría AAA: Obligaciones que cuentan con la

máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país; Categoría B: son obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso, Capital Federal.

Apoderado – Carlos A. Boxer
e. 13/9 N° 59.448 v. 13/9/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 7 de septiembre de 2000, ha calificado los Títulos de Deuda del "Fideicomiso Financiero LS Serie 1998 1", aprobado por la CNV Resolución N° 12.310 del 16/7/98 como LS Fideicomiso Financiero Serie 1998-1 (Serie "CBO") por un monto total de U$S 500 millones o su equivalente en otras monedas.

	Monto	Calificación
Títulos de Deuda, Serie 1998 1	U$S 20 millones	AAA

Se trata de títulos de Deuda en el cual MSIL actúa como fiduciante y HSBC Banco Roberts como fiduciario. El fiduciante es una sociedad inglesa totalmente perteneciente a Morgan Stanley Dean Writter & Co., calificada internacionalmente por Fitch IBCA Ltd, con AA (-). Esta actualización se ha basado en la información suministrada por el fiduciario al 30/06/2000.

Significado de la calificación otorgada Categoría AAA son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación otorgada opina sobre el repago del capital de los Títulos de Deuda y de los intereses en la medida en que corresponda según condiciones de emisión.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso Capital Federal.

Apoderado – Carlos A. Boxer
e. 13/9 N° 59.449 v. 13/9/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la resolución general 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el consejo de calificación de esta sociedad, reunido el día 7 de setiembre de 2000, ha decidido disminuir la calificación de los Certificados de Participación Clase C y Clase D emitidos por Fideicomiso Financiero "Secuprend Serie I", autorizado por la CNV en su Resolución N° 11.897 del 30/9/97. Calificaciones otorgadas:

Certificados de Participación Clase C por u$s 2.0 millones: Categoría BB.
Certificados de Participación Clase D por u$s 2.0 millones: Categoría B.

En Octubre de 1997, Banco Roberts (Fiduciario) y Banco Liniers (Fiduciante), constituyeron el Fideicomiso Financiero "Secuprend Serie I". Simultáneamente, el Fiduciario emitió Certificados de Participación en el Fideicomiso "Secuprend Serie I" por un valor nominal de U$S 23.57 millones. El Fiduciante cedió al Fiduciario la propiedad fiduciaria de una cartera de créditos prendarios por un valor nominal de U$S 20.08 millones, al tiempo que el Fiduciario cedió al Fiduciante el producido de la emisión de los Certificados. Los Certificados de Participación pertenecientes a las Clases A y B fueron totalmente amortizados en el mes de Junio de 2000. No obstante, en virtud de la evolución de los ingresos, las precancelaciones y la morosidad de la cartera fideicomitida Fitch IBCA considera que ha aumentado el riesgo de repago del capital de los Certificados pendientes de amortización y, consecuentemente, ha decidido disminuir las calificaciones originalmente otorgadas a la Clase C y a la Clase D, de la Categoría BB a la Categoría B y de la Categoría B a la Categoría CC, respectivamente. La presente actualización fue realizada en función de la información cedida por el Fiduciario y el fiduciante al 31/07/2000. Significado de las calificaciones otorgadas: Categoría B: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e interés, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores Categoría CC: Obligaciones que corresponden a emisores del país que son altamente especulativas o que tienen un alto riesgo de incumplimiento. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 Piso 7 Capital Federal.

Apoderado – Carlos A. Boxer
e. 13/9 N° 59.450 v. 13/9/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 7 de septiembre de 2000, ha calificado los Certificados de Participación del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Liniers S.A. Prendas I, aprobado por la CNV Resolución N° 12.189 del 2/04/98:

	Monto	Calificación
Certificados de Participación	U$S 3.3 millones	B

MBA en calidad de fiduciario y Banco Liniers en calidad de fiduciante constituyeron el fideicomiso "MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Liniers Sudamericano S.A. - 1". Se emitieron Títulos de Deuda por un monto de U$S 15.05 millones, equivalente al 82% de la cartera total del Fideicomiso, con pagos mensuales de capital y un interés fijo del 9.84% anual. Simultáneamente se emitieron Certificados de Participación por un monto total de U$S 3.3 millones, equivalente al 18% del total de la cartera. Con el producido de la colocación el fiduciario adquirió al Banco Liniers una cartera de préstamos prendarios por un capital de U$S 18.35 y constituyó una cuenta de garantía para cambio del Agente de Cobro. Los Títulos de Deuda fueron amortizados totalmente en el mes de Julio de 2000. Los Certificados vencen en el mes de Febrero de 2003. El Fiduciario ha designado al Banco Liniers como agente de cobro de los préstamos. Esta actualización se ha basado en la información suministrada por el fiduciario y fiduciante al 31 /07/2000. Significado de la calificación otorgada: Categoría B son obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso Capital Federal

Apoderado – Carlos A. Boxer
e. 13/9 N° 49.451 v. 13/9/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 7 de septiembre de 2000, ha calificado los Certificados de emisiones de Fideicomiso Consubond Serie IX, emitidos el 4 de noviembre de 1999, otorgándole las siguientes calificaciones: Certificados Clase "A", por un monto de $ 10.009.925 con interés fijo, la calificación AAA; Certificados Clase "B", por un monto de $ 1.429.989 con interés fijo, la calificación AA+; Certificados Clase "C", por un monto de $ 1.429.989 con un rendimiento residual, la calificación B; Certificados Clase "D", por un monto de $ 1.429.989 con un rendimiento residual, la calificación CCC. Banco Sáenz S.A. se ha constituido como fiduciario a los fines del presente Programa de Emisión, siendo al mismo tiempo el originador de los activos subyacentes. Banco Sudameris Argentina S.A. actúa como cofiduciario. La Clase "A", representa el 70% del capital total de la cartera de préstamos personales para consumo fideicomitidos; la Clase "B", subordinada respecto a la Clase "A", representa el 10% de capital total, la Clase "C", subordinada a las clases "A" y "B", representa el 10% del capital y; la Clase "D", subordinada respecto de las otras clases, que representa el 10% del capital. La presente calificación fue realizada en base a la información suministrada por el Fiduciante y el Fiduciario al 31/07/2000. La Categoría AAA posee el siguiente significado: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La Categoría AA posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. La Categoría B posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores. La Categoría CCC posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país en las que actualmente se percibe la posibilidad de incumplimiento. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses depende de condiciones comerciales, económicas o financieras favorables, y se considera que estas obligaciones son especulativas en un grado mayor que las categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7° Piso Capital Federal.

Apoderado – Carlos A. Boxer
e. 13/9 N° 59.452 v. 13/9/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV) I.G.J. 6420. De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.441, el Decreto 656/92 y la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 7 de septiembre de 2000, ha calificado los Certificados de Participación en el Fideicomiso Financiero Copar Serie Nro. II (por monto de U$S 50 millones autorizado por Disposición N° 1010 del 12/8/99, dentro del Programa Copar por U$S 300 millones, aprobado por la Resolución Nro. 11.806 del 24/6/97 de la CNV) otorgando las siguientes calificaciones:

Clase "A Tucumán" por USD 10,68 MM AAA
Clase "A Chaco 03" por USD 5,21 MM AAA
Clase "A Chaco 07" por USD 9,56 MM AAA
Clase "A Corrientes" por USD 4,33 MM AAA
Clase "A Municipios" por USD 12,18 MM AAA
Clase "B" por USD 2,21 MM AA+

Comafi Fiduciario Financiero S.A., es el Fiduciaro, y Banco Comafi S.A. y Banco del Tucumán son los originantes. Los activos fideicomitidos son préstamos otorgados por estos Bancos a diversas provincias argentinas y municipios tucumanos, y cuentan para su repago con afectación de fondos de coparticipación federal de impuestos. La presente actualización se basó en la información suministrada por el Fiduciante y el Fiduciario al 31/08/2000. La calificación AAA significa: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación AA+ significa: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 7° piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 13/9 N° 59.455 v. 13/9/2000

FRATELLI BRANCA DESTILERIAS S.A.

FRATELLI BRANCA DESTILERIAS S.A. informa que de acuerdo a las resoluciones de las Asambleas Unánimes de Accionistas de los días 26 de marzo de 1998 y 25 de abril de 2000 y de los Directorios realizados en las mismas fechas respectivamente, el Directorio de la Sociedad es el siguiente: Presidente: Niccoló Branca di Romanico; Vicepresidente: Giuseppe Branca di Romanico; Director delegado: Eugenio Marenco di Moriondo; Director titular: Alfonso C. de Laferrere; Director Titular: Salvador L. Carbó; Director titular: Guido Luttini; Director suplente: Juan Carlos Fernández Humble; Director suplente: Angelo Gastaldi.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.

Director Delegado en Ejercicio de la Presidencia- Eugenio Marenco di Moriondo
e. 13/9 N° 62.136 v. 13/9/2000

FRIGORIFICO TAPALQUE S.R.L.

Instrumento: 31/7/00. Renuncia de Carlos Heberto Boni como gerente.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 13/9 N° 62.157 v. 13/9/2000

"G"

GABRIEL D'ANNUNZIO PRODUCCIONES S.A.

N° de expte. IGJ 1.630.245. Comunica que por asamblea extraordinaria unánime de accionistas del 12-11-99 se designaron los cargos del directorio, a saber: Presidente: Héctor Oscar Muñoz y Director Suplente: Sebastián Julio Guiditta y, asimismo, se aceptó la renuncia presentada por los Sres. Silvia Liliana D'annunzio y Karina Lacava, al cargo de Presidente y Director Suplente, respectivamente.

Autorizado - Juan C. Correa
e. 13/9 N° 62.206 v. 13/9/2000

GLOBAL HOLDING COMPANY S.A.

Se hace saber por un día que por acta de asamblea del 25 de abril de 2000 y acta de directorio del mismo día, se resolvió por unanimidad que el directorio de la sociedad quedara conformado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Arturo Grüneisen; Vicepresidente: Eduardo Carlos Grüneisen; Directores titulares: María Teresa Grüneisen de Maronese; María Magdalena Grüneisen de Artagaveytía; María Isabel Grüneisen; Renato Francisco Macchi y Jorge Pedro Becker.

Autorizada - Laura Falabella
e. 13/9 N° 59.361 v. 13/9/2000

"H"

HUNTER SECURITY S.A.

Por asamblea y reunión de directorio del 26/6/00, el órgano de administración quedó así integrado: Presidente: Carlos Eduardo Lapeña, Vicepresidente: Sylvia Helena Lapeña y director suplente: Jorge Luis Toccalino. N.C. 1.627.483.

Escribano - Martín J. Giralt Font
e. 13/9 N° 59.400 v. 13/9/2000

"I"

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. de Biología Experimental Agropecuaria

Por Acta de Asamblea N° 69 y Acta de Directorio N° 863 del 24/04/2000, fueron electos como miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora

por el término de 3 ejercicios: Presidenta: Luisa María Marta Kurth de Rosenbusch; Vicepresidenta: Mónica Eva Lukesch; Director: Rodolfo Martín Balestrini; Síndicos Titulares: Osvaldo Rubén Camaño. José Carlos Rognoni y Armando Manuel Silvariño; Síndicos Suplentes: Ramón Antonio Maynard, Rafael Quijano Semino y Jorge Alberto Silva.

Presidenta - Luisa María Marta Kurth de Rosenbusch

e. 13/9 N° 59.445 v. 13/9/2000

INVERSORA LIBRERA HOLDING S.A.

Se hace saber por un día que por acta de asamblea del 8 de mayo de 2000 y acta de directorio del mismo día, se resolvió por unanimidad que el directorio de la sociedad quedara conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Carlos Grüneisen; Vicepresidente: Ricardo Arturo Grüneisen; Directores Titulares: María Teresa Grüneisen de Maronese; María Magdalena Grüneisen de Artagaveytía; María Isabel Grüneisen; Renato Francisco Macchi; Directores Suplentes: Jorge Pedro Becker y Juan Javier Negri.

Autorizada - Laura Falabella

e. 13/9 N° 59.357 v. 13/9/2000

ISA S.A.

ACTO DE EMISION ISA S.A. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES, CON GARANTIA HIPOTECARIA, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES. MODIFICACIONES CONDICIONES DE EMISION

Acto de emisión de obligaciones negociables ISA SA. (en adelante la Sociedad), una sociedad anónima con domicilio legal en Perú 367, 10° piso, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 30 de julio de 1993, con un plazo de duración que finaliza a los noventa y nueve años contados a partir del 20 de agosto de 1993 e inscripta en el Registro Publico de Comercio el 20 de agosto de 1993 bajo el No. 7741 del libro 113, Tomo A de sociedades anónimas, emitió la "Primera Emisión", Clase "A" de Obligaciones Negociables con garantía hipotecaria no convertibles en acciones por un plazo de 10 años y por un total de u$s 3.600.000. La emisión fue dispuesta por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 13 de octubre de 1997 y sus condiciones de emisión complementadas por la reunión de directorio de fecha 14 de octubre de 1997. La Asamblea de Obligacionistas celebrada el día 29 de noviembre de 1999 dispuso cambios en las condiciones de emisión, transformando la obligación en Euros 3.706.000. De acuerdo con sus estatutos sociales la sociedad tiene por objeto la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros. El capital social de la sociedad se encuentra totalmente suscripto e integrado y asciende a $ 1.462.000 representado por 1.462.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El patrimonio neto de la sociedad al 30 de junio de 1999 era de $ 738.616. Las Obligaciones Negociables son simples, con garantía hipotecaria, de una misma clase, única serie, cartulares y no convertibles en acciones. El plazo es de 10 años a partir del día 20 de marzo de 1998. La amortización se efectuará en cuatro cuotas anuales, iguales y consecutivas. La primera de ellas vencerá el séptimo año desde el día 20 de marzo de 1998 y será del 25% del monto de la emisión. Las restantes amortizaciones vencerán al octavo, noveno y décimo año y serán del mismo monto que el indicado en el párrafo precedente. La tasa de interés tiene dos componentes: un interés mínimo del 3% anual sobre saldos y un interés adicional variable que se determinará a través de un procedimiento que se especifica en las nuevas condiciones de emisión. Las Obligaciones Negociables están garantizadas por hipoteca en primer grado sobre inmuebles de propiedad de la emisora y el Banco General de Negocios actúa como fiduciario en representación de los intereses de los obligacionistas.

Presidente - Fernando Polledo

e. 13/9 N° 59.392 v. 13/9/2000

"J"

JULIO FRANCISCO NETRI

El Señor Julio Francisco Netri titular de Matrícula N° 91 Folio 490 Libro 85 de la Inspección General de Justicia como comerciante por la actividad de consignatario, matarife y abastecedor de bovinos, tiene su sede administrativa en Castro Barros N° 1090 de la Capital Federal.

Julio Francisco Netri

e. 13/9 N° 59.431 v. 13/9/2000

"K"

KLEINVIE S.A.

N° I.G.J. 1.618.677. Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Unánime de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2000, fue designado un nuevo Directorio de la Sociedad, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Walter Viegener, Director Suplente: Olga Margarita Viegener. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. Publíquese por un día, 8 de septiembre de 2000.

Abogado - Javier Hernán Agranati

e. 13/9 N° 62.235 v. 13/9/2000

K.L.M. COMPAÑIA REAL HOLANDESA DE AVIACION S.A.

(Exp. I.G.J. 1268/495247). En escritura N° 98, del 4/9/00, otorgada al F° 439, Reg. Not. 304 de Cap. Fed. fue incorporado y transcripto al protocolo el poder de administración y disposición conferido el 31/7/00 a Simone Helena Wickenhagen, D.N.I. 93.793.468, por Koninklijke Luchtvaart Maatschappij N. V. (K. L. M. COMPAÑIA REAL HOLANDESA DE AVIACION S.A.) con sede principal en Amstelveen, Países Bajos, y sucursal en la ciudad de Buenos Aires, en Suipacha 268, 9° piso. Las procuraciones bancarias de la mandataria serán otorgadas por notas separadas, firmadas por los directores ejecutivos o por uno junto con un apoderado general o por dos apoderados generales, quienes también deben autorizar a la mandataria para ejecutar actos por valor de más de EUROS 250.000.

Escribano - Martín J. Giralt Font

e. 13/9 N° 59.401 v. 13/9/2000

"M"

MAGNO GRAPHIC S.A.

El 7/9/00, renunció Ariel Cristian Cereijo, al cargo de director suplente, nuevo director suplente: Carmen Elsa Prado.

Carmen Elsa Prado

e. 13/9 N° 62.171 v. 13/9/2000

MELIPARK S.A.

Por Acta de Directorio del 14/8/00 se resolvió disolver la sucursal, nombrando liquidador al Presidente y representante legal, don Luis Aníbal Cormons.

Apoderada - María José Quarleri

e. 13/9 Nº 62.215 v. 13/9/2000

MM & ASOC. S.A.

Por Acta Directorio número 1 del 14/8/2000, protocolizada por esc. 84, 1/9/2000, Reg. 236, Cap. Fed., la sociedad cambió su sede social a Suipacha 280, cuarto piso, Cap. Fed.

Escribano - Carlos A. Piñeiro

e. 13/9 Nº 59.408 v. 13/9/2000

MONT SAINT MICHEL S.A.

Esc. Nº 56, Fº 161. Fecha 29/8/2000, Reg. 6, V. López. Acto: Renovación Directorio (art. 60, Ley 19.550). Asamblea Accionistas Elección Autoridades, Nº 21, 15/8/2000. Acta Directorio distribución cargos Nº 107, 15/8/2000. Presidente: Horacio Manuel Luis Migone Aguiar; Vicepresidente: Mariano Migone; Director Suplente: Miguela Gabriela Magdalena Enriqueta Colin.

Presidente Directorio - Horacio Migone

e. 13/9 Nº 59.371 v. 13/9/2000

MULTITRANS S.A.

La sociedad extranjera MULTITRANS S.A., una sociedad constituida y regida por las leyes de la República Oriental del Uruguay, ha resuelto registrarse en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos aires bajo el art. 123 de la Ley 19.550, designar como representante a Rodolfo Carlos Mace García quien ha fijado la sede social en la República Argentina en Marcelo T. de Alvear 928, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Cristina L. Portnoi

e. 13/9 Nº 62.210 v. 13/9/2000

M.S. CATERING S.A.

Comunica por un día el siguiente edicto: Directorio: Pte.: Miguel Angel Furchi; Vicepte.: Roberto Enrique Furchi; Dir. Tit.: Carlos Alberto Salgado; Dir. Sup.: Matilde María Esther Baños, resuelto por Asamblea General Ordinaria del 10/5/00.

Escribana - Laura Achiary de Monti

e. 13/9 Nº 62.233 v. 13/9/2000

"N"

NSS S.A.

(IGJ Nº 1.662.382). Se deja constancia que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 2000 se resolvió que el Directorio quedara integrado de la siguiente manera: Presidente: George Young Stewart; Vicepresidente: Daniel Alejandro Nofal; Director Titular: Pablo Saubidet; Director Suplente: Calixto Miguel Zabala.

Abogada - María Soledad Santiago

e. 13/9 Nº 59.366 v. 13/9/2000

"O"

OLYCER S.A.

Esc. 161, 5/9/00, Reg. 556, CF. Esc. M. Messere se designa Síndico Suplente a Liliana Noemí Reboiras y acepta.

Autorizado - Armando Bergonselli

e. 13/9 Nº 62.220 v. 13/9/2000

"P"

PARQUE INDUSTRIAL LOS LIBERTADORES Sociedad Anónima

Comunica que por resolución de Asamblea de fecha 15/5/00, y conforme Acta de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha, queda el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. José Félix De Vicente Mingo; Vicepresidente: Sr. Carlos Catardi; Director Titular: Dr. Martín Möller; Director Suplente: Sr. Oscar Fernández; Síndico Titular: Cdora. Carmen Gutiérrez López; Síndico Suplente: Dr. Pablo Clusellas.

Autorizado/Abogado - Eduardo E. Arbetman

e. 13/9 Nº 59.375 v. 13/9/2000

PVD MERCHANDISING S.A.

Hace saber que por Acta General Ordinaria del 14/3/00, renunciaron a sus cargos de Directores Titulares Oscar Festa y Alberto Osvaldo Bartolome, designando en su reemplazo a Atilio Mariani y Carlos Luis Pierri, distribuyendo sus cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente por Acta de Directorio del 14/3/00.

Escribana - María Roberts

e. 13/9 Nº 59.414 v. 13/9/2000

"R"

R.C.P.M S.A.

Hace saber que en Asamblea del 8/3/00 los Sres. Carlos M. J. Pestalardo, Edmundo Cataldi y Daniel A. Polito transfieren sus acciones a los Sres. Alberto Oscar Rancati y Fernando A. Marin (h.), quienes hacen uso del derecho de preferencia. Nuevas autoridades: Presidente: Alberto Oscar Rancati y Vicepresidente: Fernando A. Marin (h.).

Autorizada - Cristina Ramos

e. 13/9 Nº 59.335 v. 13/9/2000

"S"

SETEMA S.R.L.

Acta 20, 31/8/99, protocolizada escritura 85, 24/8/2000, notario Fernández Carlos J., 94, Lanús, José Amato renunció como gerente de SETEMA S.R.L. y fue aceptada.

Notario - Carlos J. Fernández

e. 13/9 Nº 59.338 v. 13/9/2000

SOCOTEC INTERNATIONAL INSPECTION

Por esc. Nº 110, Reg. 1068 de fecha 12/7/00, se protocolizó Acta de reunión de Directorio, celebrada en Montigny le Bretonneux, Francia, de la que resulta la renuncia de su anterior representante legal: Eduardo Marqués Iraola, arg., nac. 18/8/43, abogado, CIPF 5.335.207, dom. Ayacucho 1782, Cap. Fed.

Escribana - Amanda Elsa Calles

e. 13/9 Nº 62.195 v. 13/9/2000

SONY BROADCAST EXPORT CORPORATION, Sucursal Argentina

Por resolución del representante legal de la sucursal, se cambió el domicilio legal de Av. L. N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal a Nicaragua 5410, piso 2º, Capital Federal.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella

e. 13/9 Nº 59.406 v. 13/9/2000

"T"

T.P.R. S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30/6/2000, se designó como nuevo Presidente a Carlos Adolfo Petersen y Director Suplente a Christian Emilio Petersen. Acta de Asamblea elevada a escritura pública Nº 49 del 20/7/2000, Registro 12, Capital Federal.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)

e. 13/9 Nº 59.422 v. 13/9/2000

T.R.B. PHARMA S.A.

Comunica: Por Asambleas Unánimes del 5/5/95, 13/11/95, 2/8/96 y 24/11/97, y esc. púb. del 23/5/00 ante esc. Adrián Comas, se resolvió: Aumentar el capital dentro del quíntuplo, en total en $ 1.526.150; de $ 473.850 a $ 2.000.000, sin reformar el estatuto. Capital: $ 2.000.000, 2.000.000 acciones ord. nominat. no endosables de $ 1 y 5 votos c/u.

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 13/9 Nº 62.281 v. 13/9/2000

"U"

UNITRONICS CORP. ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por AGE de fecha 26/5/00 se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad, por causa art. 94 inc. 1 LSC, designándose liquidador a Mario Rafael Biscardi, domicilio 25 de Mayo 555, piso 5º, aprobándose el balance de disolución y liquidación cerrado al 30/4/00, quedando los libros y demás documentación a cargo del liquidador.

Autorizada - Cristina L. Portnoi

e. 13/9 Nº 62.209 v. 13/9/2000

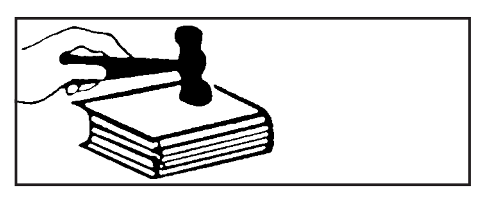
"V"

VALUACIONES TECNICAS S.A.

Por A.G.E. del 30/3/00 ha resuelto su disolución anticipada designando liquidadora a Mirtha Gladys García.

Liquidadora - Mirtha Gladys García

e. 13/9 Nº 62.160 v. 13/9/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Eduardo Saravia hace saber por 3 días que por cuenta y orden de "VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A." (conf. art. 39, Ley 12.962 y art. 585 del C. Com.) por ejec. de prenda c/Losada Carina Andrea (Juzg. Com. 14, Sec. 27) rematará

el día 27 de setiembre de 2000 a las 10:25 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, dom. BSG 655, mod. Gol GL 1.6 MI 3 ptas., año 1998, motor VW Nº UND136113 y chasis VW Nº 9VWZZZ377VT196649, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Jaramillo 2652, Cap. Fed. Sin base. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado, a favor del acreedor. Estarán a cargo del comprador el pago de la deuda de patentes impagas ($ 1.233,41 al 8/9/00), los gastos y trámites de transferencia. Se entregará el automotor contra presentación, a su cargo, dentro de los 10 días de la subasta de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2000.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 13/9 Nº 62.312 v. 15/9/2000

El martillero Eduardo Saravia hace saber por 3 días que por cuenta y orden de "VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A." (conf. art. 39, Ley 12.962 y art. 585 del C. Com.) por ejec. de prenda c/Sánchez Argentina Emilce (Juzg. Com. 3, Sec. 6) rematará el día 27 de setiembre de 2000 a las 10:25 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, dom. CJZ 696, tipo Pick Up Saveiro GL 1.9 SD, año 1998, motor VW Nº 1Y801433 y chasis VW Nº 9VWA37635XP500801, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Jaramillo 2652, Cap. Fed. Sin base. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado a favor del acreedor. Estarán a cargo del comprador el pago de la deuda de patentes impagas ($ 549,28 al 8/9/00), los gastos y trámites de transferencia. Se entregará el automotor contra presentación, a su cargo, dentro de los 10 días de la subasta de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2000.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 13/9 Nº 62.313 v. 15/9/2000

El martillero Eduardo Saravia hace saber por 3 días que por cuenta y orden de "VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A." (conf. art. 39, Ley 12.962 y art. 585 del C. Com.) por ejec. de prenda c/López María Dina (Juzg. Com. 20, Sec. 40) rematará el día 27 de setiembre de 2000 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, dom. CQT 087, mod. Gol GL 1.6 Mi 5 puertas, año 1999, motor VW Nº UNF047106 y chasis VW Nº 9BWA37313XT011212, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Jaramillo 2652, Cap. Fed. Sin base. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado, a favor del acreedor. Estarán a cargo del comprador el pago de la deuda de patentes impagas ($ 804,15 al 8/9/00), los gastos y trámites de transferencia. Se entregará el automotor contra presentación, a su cargo, dentro de los 10 días de la subasta de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2000.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 13/9 Nº 62.311 v. 15/9/2000

El martillero Eduardo Saravia hace saber por 3 días que por cuenta y orden de "VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A." (conf. art. 39, Ley 12.962 y art. 585 del C. Com.) por ejec. de prenda c/Siboldi Reginaldo Antonio (Juzg. Com. 14, Sec. 28) rematará el día 27 de setiembre de 2000 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, dom. BWZ 682, mod. Golf GL 1.8 sedán 5 ptas., año 1998, motor VW Nº ADD151808 y chasis VW Nº 3VW1931H9VM712458, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Jaramillo 2652, Cap. Fed. Sin base. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado, a favor del acreedor. Estarán a cargo del comprador el pago de la deuda de patentes impagas ($ 553,64 al 8/9/00), los gastos y trámites de transferencia. Se entregará el automotor contra presentación, a su cargo, dentro de los 10 días de la subasta de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2000.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 13/9 Nº 62.310 v. 15/9/2000

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de BANCO CAJA DE AHORRO S.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 21/9/2000, 11:00 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., subastará los siguientes bienes Dacia TLX 1995, AUI 740, exhibición de lunes a domingo de 9 a 18: Juncal 2638, Capital Federal; Peugeot 504 XSD TF 1997 BFP 452, exhibición calle Alsina 327 de la ciudad de Sala (teléfono 0387-431-1382). Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2000.
Eduardo A. Espósito, martillero.

e. 13/9 Nº 62.301 v. 13/9/2000

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y la BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A., comunican por un día que el 23 de septiembre de 2000 a las 9:30 hs. en Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190, Florencio Varela, rematarán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio, los siguientes automotores: 1) Peugeot 504 SRT, 1993, RPE 554; 2) Fiat Bravo HGT 2.0, 1999, CRV 197; 3) Fiat Uno S 1.4 3 p., 1998, CAG 016; 4) Fiat Uno S, 1999, CPU 191; 5) Fiat Duna S, 1998, CLV 151; 6) Fiat Duna SD, 1998, CHT 405; 7) Fiat Siena, 1998, CBP 572; 8) Peugeot 504 XSTF, 1994, SJL 136; 9) Fiat Duna SD, 1998, CHZ 378; 10) Fiat Palio HL, 1999, CQW 023; 11) Fiat Uno S, 1998, CKF 615; 12) Fiat Uno S, 1998, CFW 784; 13) Fiat Uno S, 1998, CCM 249; 14) Fiat Uno S, CHD 467; 15) Fiat Uno S, 1998, BXU 252; 16) Fiat Siena SD, 1999, CNP 883; 17) Fiat Duna SD, 1999, CQI 296; 18) Fiat Duna SD, 1998, CBH 051; 19) Fiat Fiorino 1.7 Diesel, COP 375; 20) Fiat Palio Weekend, 1999, CJJ 125; 21) Fiat Siena S, 1999, COF 051; 22) Fiat Uno S 1.4, 3 p., 1999, CPG 565; 23) Fiat Fiorino 1.7 Diesel, 1998, CCB 874; 24) Fiat Tempra Oro, 1993, TTE 861; 25) Fiat Ducato 2.8D, 1999, CIT 457; 26) Peugeot 306, 1997, BDD 433; 27) Fiat Duna SD 4 p., 1998, CMY 344; 28) Fiat Duna SD 4 p., 1999, CNP 320; 29) Fiat Tipo 1.6 SX IE, 1995, AQA 941; 30) Peugeot 405, GR TC, 1996, ARQ 382; 31) Renault 9 RL, 1994, SPV 324; 32) Renault 19 RN Inyec Bic, 1995, ADP 197; 33) Renault 18 GTD, 1990, VAG 961; 34) Volkswagen Polo Classic 1.6 Nafta, 1997, BME 833; 35) Fiat Palio EL 3 p., 1998, CHQ 702; 36) Fiat Duna SD 4 p., 1998, CFW 546; 37) Fiat Siena ELD 4 p., 1999, CYV 782; 38) Fiat Uno S, 1998, CIJ 664; 39) Fiat Duna CSL D, 1996, ASI 458; 40) Fiat Uno S 1.4, 3 p., 1998, CBY 208; 41) Fiat Palio 1.6 SPI 3 p., 1998, CBC 763; 42) Fiat Palio ELD 5 p., 1998, CRZ 810; 43) Fiat Duna SD, 1998, CDE 261; 44) Fiat Uno SL 1.4 5 p., 1998, BWI 875; 45) Fiat Duna S, 1998, CNJ 051; 46) Fiat Palio EL 1.6 5 p., 1998, CBI 244; 47) Fiat Duna S 4 p., 1998, CIP 731; 48) Fiat Palio HL 5 p., 1998, CIF 652; 49) Fiat Duna SDL 1.7, 1995, ABG 738; 50) Fiat Duna SD, 1999, CSY 934; 51) Fiat Uno SX, 1998, CKY 087. Se exhiben en Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190, Florencio Varela, los días 18 al 22 de septiembre de 2000 en el horario de 11 a 16 hs. Sin base y al mejor postor. Operaciones todas en dólares estadounidenses. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de subasta. Comisión 10% + IVA. Saldo de precio dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 13/9 Nº 17.311 v. 13/9/2000

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y la BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A., comunican por un día que el 24 de septiembre de 2000 a las 9:30 hs. en Panamericana Ramal Pilar Km. 35,5, Tortuguitas, rematarán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio los siguientes automotores: 1) Fiat Marea SX 1.6, 1998, CJA 983; 2) Fiat Siena SD, 1998, CLE 470; 3) Fiat Palio ELD, 1998, CIQ 015; 4) Fiat Siena ELD 4 p., BWI 805; 5) Fiat Ducato 2,.5 D Maxi, 1998, CIY 866; 6) Fiat Palio HLD, 1998, CED 587; 7) Fiat Palio ELD, 1998, CHA 272; 8) Fiat Siena ELD 4 p., 1998, CJS 877; 9) Fiat Palio 16 V, 1997, CNN 662; 10) Alfa Romeo 145 TS, 1998, BWT 478; 11) Fiat Uno S 1,4 Inyección 5 p., 1999, CNI 449; 12) Fiat Siena ELD 4 p., 1998, CNK 031; 13) Fiat Duna SD, 1999, CWT 222; 14) Fiat Marea TD 100 ELX, 1999, CLZ 639; 15) Fiat Siena S, 1998, CON 546; 16) Fiat Siena ELD, 1999, CNX 821; 17) Fiat Siena HLD 4 p., 1998, CDG 643; 18) Fiat Siena HL 4 p., 1998, CJU 597; 19) Fiat Siena S, 2000, DDI 219; 20) Fiat Palio Weekend 16V MPI, 1999, CLK 592; 21) Fiat Duna SX, 1998, CFF 462; 22) Fiat Fiorino 1.7 diesel, 1998, CJW 077; 23) Fiat Siena EL 4 p., 1998, CGY 896; 24) Fiat Palio S 5 p., 1999, COM 710; 25) Fiat Uno S 1.4 3 p., 1998, BWC 941; 26) Fiat Siena EL 4 p., 1998, CKQ 364; 27) Fiat Siena S, 1998, CIB 817; 28) Fiat Duna SD, 1998, CKH 642; 29) Fiat Uno S 1.3, 2000, DBI 782; 30) Fiat Siena EL TD 4 p., 1998, CBM 289; 31) Fiat Siena ELD 4 p., 1998, CKH 482; 32) Fiat Uno S 1.4, 1998, CDI 777; 33) Fiat Uno S 1.4, 1998, BYY 709; 34) Fiat Duna SD, 1998, CFB 280; 35) Fiat Uno S 1.4 3 p., 1998, CJH 415; 36) Fiat Ducato 2.8 MGV, 1999, CUI 839; 37) Fiat Palio Weekend TD Lux, 1999, CRU 871; 38) Fiat Fiorino Working 1.7D, 1998, CFK 219; 39) Fiat Duna SD 4 p., 1998, CEF 505; 40) Fiat Palio ELD 5 p., 1999, CSM 013. Se exhiben en Panamericana Ramal Pilar Km. 35,5, Tortuguitas, los días 18 al 22 de septiembre de 2000 en el horario de 11 a 16 hs. Sin base y al mejor postor. Operaciones todas en dólares estadounidenses. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de subasta. Comisión 10% + IVA. Saldo de precio dentro de las 72 hs., bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador.

Eduardo Abel Espósito, martillero

e. 13/9 Nº 17.312 v. 13/9/2000

El martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 1 día que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. Com., subastará el 18 de septiembre de 2000, a las 8:30 hs. en Lima Nº 265, piso 12, de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra: 1) Orellano, Pablo Daniel, un automotor dominio BQU 285, marca Fiat, modelo Uno S 1.4 3 p., año 1997; 2) Carniglia, Mariela Fabiana, un automotor dominio BQX 907, marca Alfa Romeo, modelo 146 TI 2.0, año 1997; 3) Pérez, Alejandro Marcelo, un automotor dominio BQB 683, marca Fiat, modelo Duna SXDAA 1.7, año 1997; 4) Castro, Andrea Eva, un automotor dominio CON 363, marca Renault, modelo Megane RT, año 1999; 5) González, María Cristina, un automotor dominio CEP 970, marca Peugeot, modelo 306 XTDTABS, año 1998; y 6) Espíndola, Héctor Enrique, un automotor dominio BTC 599, marca Fiat, modelo Duna SXD 1.7, año 1998. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Juncal 2638, Capital Federal, todos los días de 9 a 18 horas. Puesta en marcha: jueves 14 a las 14 y sábado 16 a partir de las 11 hs. Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor, en U$S. Comisión 10% más IVA. Seña 30%. Saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes e impuestos a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora. Informes: 4374-0173.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 13/9 Nº 62.291 v. 13/9/2000

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de septiembre de 2000 a las 8:30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12º, Capital Federal, los siguientes bienes: Fiat Duna SDL 1.7/95 AEY 060; Fiat Uno SCR 5 ptas.,/95 ADG 398; Renault Clio RL Diesel 3p/97 BRS 917; Volkswagen Saveiro CL/93 SKL 785; Renault Trafic Largo Diesel C/DA/98 CLB 297; Fiat Uno CL 3p/96 AQY 573; Volkswagen Gol GL 1.9 SD/99 CVO 624; Fiat Uno S 3p 1.4/97 BVH 619; Renault 19 RL Diesel/97 BVC 826; Renault 19 RN BIC/93 TJI 371; Fiat Ducato 10D/94 ABD 450; Volkswagen Gol GLD/97 BNZ 255; Peugeot 405 GLD 1.9/97 BFH 234; Renault 9 RL/95 AGU 510; Renault 19 RE/98 CHX 157; Volkswagen Senda Diesel/95 AOE 959; Ford Transit 190-L/97 BSO 204; Renault Megane RN TD TRI AA F2/99 DAD 978; Fiat Duna SD/99 CPS 717; Ford Ranger XL/97 CBK 259; Peugeot 505 SRI/94 AJF 080; Volkswagen Polo Classic SD/97 BRF 677; Renault Express RN/98 CFE 433; Fiat Duna SDL 1.7/95 AKK 096; Renault Clio RL DIE 5 ptas., BA/99 CUV 120; Fiat Duna CSDAA/97 BEP 963; Peugeot 505 SRD Turbo/95 ACE 430; Fiat palio SD 3p/99 CVK 035; Suzuki Vitara JLX (techo lona)/98 CDE 925; Renault RE DAA Direc/98 CGI 432; Peugeot 505 SRI/94 RBX 432; Fiat Duna S/99 CUT 016; Renault Megane RT TRIC 2.0/99 CPL 586; Renault Trafic/94 RWN 216; Fiat Duna SDL 1.7/95 ABD 018; Peugeot 405 SRI/93 TCP 034; Renault Clio 3 p. AA/97 BJH 980; Renault Clio RN 3 p. Pack/97 BPY 760; Renault Clio RN Pack/97 BPP 219; Opel Corsa/94 RUY 313; en el estado que se encuentran y exhibe en Defensa 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10% Saldo de precio deberá integrarse dentro de las 24 hs. en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 13/9 Nº 62.314 v. 13/9/2000

Antonio Ernesto Pierri hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO CAJA DE AHORRO S.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 21/9/00 a las 11 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed., subastará los siguientes bienes: Volkswagen Gol GLI/99 BMG 795; Peugeot 106 XN/99 CTP 838; Volkswagen Quantum Rural/95 AAR 594; Volkswagen Senda/94 UFY 022; Ford KA/99 CPC 817; Ford Galaxy/94 TWL 387; Fiat Palio S/99 CYN 462; Peugeot 405 GR TC/94 ULY 904; Volkswagen Polo SD/97 BEI 941; Peugeot 306 Style/98 CAP 480; Renault 21/91 RCI 215; Volkswagen Polo SD/97 BPS 102; Ford Escort LX Diesel/2000 DDS 961; Peugeot 106XR/99 CNH 998; Renault Clio R/96 AVA 237; Ford Ranger 4x2/99 CXJ 840; Peugeot 405 T16/94 SPM 931; Fiat Uno 1.7 SD/95 AFX 601. Tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo, de 9 a 18, Juncal 2638, Cap. Fed., y también un Mercedes Benz L710/37 E1/97 BFI 340, en exhibición en Echeverría 1218, Cap. Fed., de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Operación en dólares estadounidenses.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 13/9 Nº 62.317 v. 15/9/2000

El martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 1 día que, por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. Com. subastará el 19 de septiembre de 2000 a las 10 horas en Lima Nº 265, piso 12, de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra Laukakolor S.A., un automotor dominio VHB 651, marca Ford, tipo chasis con cabina, modelo F-4000, año 1993, base U$S 33.000. En el estado en que se encuentra y exhibe en Piedrabuena Nº 3764, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 15 horas. Puesta en marcha: sábado 16 a las 10 horas. Condiciones de venta: Al contado, en U$S y al mejor postor. Comisión: 10% más IVA. Seña 15%, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes e impuestos a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora. De no existir ofertas, transcurrida media hora se subastará con una base reducida en un 50% y, de persistir la falta de ofertas, transcurrida otra media hora, se subastará sin base. Informes 4374-0173.

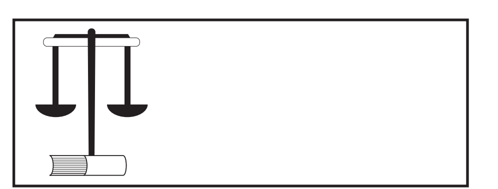
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 13/9 Nº 62.290 v. 13/9/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES



NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle

1212 1° piso, Capital Federal, cita al Sr. IGNACIO MATIAS BESSASO CENOZ a que comparezca dentro de los 15 días a tomar intervención en los autos caratulados "RODRIGUEZ SANTAMARINA AGUSTINA c/BESSASO CENOZ MATIAS s/Privación de la Patria Potestad" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Adriana Carminati, secretaria.
e. 13/9 Nº 62.183 v. 14/9/2000

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, del Doctor Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL MARTINEZ o JUAN ANGEL MARTINEZ o JUAN ANGEL MARTINEZ GÜIDO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 8/9 Nº 61.536 v. 12/9/2000

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de Capital Federal, en los autos "MORENO JUAN CARLOS y Otra c/UNION TRANVIARIO AUTOMOTOR y Otros s/Daños y Perjuicios", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de julio de 2000. Atento lo peticionado y lo dispuesto en el art. 59 del C. Procesal, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial ... a fin de noticiar la rebeldía decretada a fs. 255 vta. Firmado: Dr. Cozzi Gainza, juez. Se deja constancia que a fs. 255 vta. se declaró rebelde a la codemandada CLINICA LA UNION y que la accionante actúa con beneficio de litigar sin gastos".

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 13/9 Nº 328.604 v. 14/9/2000

Nº 92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 92, a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría Unica, a/c. del Dr. Diego Villar cita y emplaza por diez días a CRISPINA BENITEZ GIMENEZ, madre del menor VICTOR NICOLAS BENITEZ GIMENEZ a comparecer a estar a derecho en autos "N.N. o BENITEZ GIMENEZ, VICTOR NICOLAS s/Adopción" - expediente n° 63.284/98, mediante edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa bajo los recaudos dispuestos por los arts. 145 y 147 del C.P.C.C.N., bajo apercibimiento, en caso de silencio, de resolver lo que corresponda conforme su estado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Diego Villar, secretario.
e. 13/9 Nº 62.109 v. 19/9/2000

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA MILCO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/9 al 12/9/2000.
e. 13/9 Nº 61.516 v. 15/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 11

En los autos "GATES ARG. S.A. s/Cancelación" se cita y emplaza por 15 días consecutivos a formular las oposiciones de ley a la cancelación de los cheques N° 4292617, 4292619, 17019672 y 17019673 librados a favor de GATES ARGENTINA S.A. contra la Cte. Cte. N° 4023-10949/3 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, cuyo titular es AUTO REPUESTOS S.A., decretada por el Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, Callao 635 Piso 5° C.F. Dr. M. F. Bargalló, juez.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 13/9 Nº 59.372 v. 3/10/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 20, a mi cargo, sito en calle Libertad 731 piso 9°, Capital Federal, cita a INES FERNANDEZ SARRASQUETA a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a la sede del Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al Defensor Oficial, en los autos caratulados: AEROLINEAS ARGENTINA S.A. c/AGENCIA OKALA DE GRACIELA FERNANDEZ SARRASQUETA y Otra s/Proceso de Ejecución - Expte. 55.376/95. A tal fin publíquese edicto por un día.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 13/9 Nº 17.305 v. 13/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 5

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, interinamente a cargo de la Dra. Mónica Atucha de Ares, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, piso 6°, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que CECILIA RENTEIRA CONTRERAS (Indocumentada, peruana, nacido el 8 de noviembre de 1969 en Lima, hija de María Luisa Contreras) y PILAR GOMEZ (DNI. 93.628.154, peruana, nacida el 12 de diciembre de 1966 en Trujillo, hija de Moisés Gómez e Isabel) deberán presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 16 de octubre del corriente año a las 10,00 y 10,30 horas, respectivamente, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararlas rebeldes. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 4 de septiembre de 2000. No habiendo comparecido las encartadas PILAR GOMEZ ni CECILIA RENTERAS CONTRERAS en el término establecido a fs. 150 (ver cédula fs.121) cítense las nombradas para el día 16 de octubre de 2000, a las 10,00 y 10,30 horas respectivamente, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse sus capturas y declararlas rebeldes. Desconociéndose, por lo tanto, el domicilio de las encausadas de mención (ver. fs. 150), notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N. a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días. Fdo.: Dra. Mónica Atucha de Ares, juez interina, ante mí: Dra. Patricia Guichandut, secretaria.

Secretaría N° 75, 4 de septiembre de 2000.
e. 13/9 Nº 328.674 v. 19/9/2000

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 11.026 seguida por el delito de lesiones leves, previsto y reprimido por el art. 89 del C. Penal. Cita y emplaza: a DANY FERNANDEZ CARBAJAL el cual registra como último domicilio conocido en la calle Solís 1839, habitación 44 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 25 de agosto de 2000. Agréguese el informe diligenciado y surgiendo de autos que el imputado no vive más en el lugar que diera como domicilio, cítese a DANY CARBAJAL FERNANDEZ, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
e. 13/9 Nº 328.611 v. 19/9/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 10.940 seguida por el delito de hurto, previsto y reprimido por el art. 162 del C. Penal. Cita y emplaza: a CRISTIAN MARCELO VELEZ, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Santiago del Estero 1411, 1er. piso, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 30 de agosto de 2000. Advirtiendo la suscripta que el imputado no vive más en el lugar que diera como domicilio, cítese a CRISTIAN MARCELO VELEZ, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
e. 13/9 Nº 328.615 v. 19/9/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 10.309 seguida por el delito de hurto, previsto y reprimido por el art. 162 del C. Penal. Cita y emplaza: a ESTELA NANCY GUZMAN y a MARIA DEL CARMEN SORIA las cuales registran como último domicilio conocido en la calle Chubut 3080, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 23 de agosto de 2000. Advirtiendo la suscripta que las imputadas no viven más en el lugar que dieran como domicilio, cítese a ESTELA NANCY GUZMAN y a MARIA DEL CARMEN SORIA, mediante edicto para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
e. 13/9 Nº 328.616 v. 19/9/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo del Dr. Carlos H. Aostri, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 11.272 seguida por el delito de lesiones agravadas por el vínculo previsto y reprimido por el art. 92 del C. Penal. Cita y emplaza: a GABRIEL ADRIAN COLOMBO el cual registra como último domicilio conocido en la calle Tres Arroyos 1204, 1° Piso, Depto. C, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 4 de septiembre de 2000. - "... no conociéndose el domicilio de la imputada María Teresa Romeo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cítesela por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y rebeldía". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, ante mí: Carlos H. Aostri, Secretario.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
e. 13/9 N° 328.620 v. 19/9/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sita en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 50.712 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a JULIO CESAR GAMEZ del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: /// nos Aires, 29 de agosto de 2000. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a Julio César Gamez, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario".

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
e. 13/9 N° 328.621 v. 19/9/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 49.932 seguida por el delito de hurto. Cita y Emplaza: a JORGE OMAR GALVAN del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 29 de agosto de 2000. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a JORGE OMAR GALVAN, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. - Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
e. 13/9 N° 328.633 v. 19/9/2000

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3° of. 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a NORMA MARISOL FERNANDEZ CONDORI boliviana, CI. de la Rep. de Bolivia N° 4.362.751, soltera, nacida en La Paz, el 7 de julio de 1969, PABLO LUNA, boliviano, nacido en La Paz el 25 de enero de 1966 de estado civil soltero, MONICA DIAZ argentina, nacida en Salta el 14 de mayo de 1976, soltera, DNI N° 25.420.033 y MARIO ALBERTO QUISPE, boliviano nacido en La Paz el 17 de junio de 1975, todos ellos se domiciliaban en Gascón 367 de esta ciudad, con el objeto de recibirles declaración indagatoria en la causa N° 24891/71 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar sus rebeldías y ordenar sus inmediatas capturas. Firmado: Luis Alberto Schelgel (Juez), ante mí: Oscar Enrique Magistris (Secretario ad hoc).
e. 13/9 N° 328.719 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11, a cargo del Dr. Luis A. Schelgel, Secretaría Nro. 71 desempeñada —ad hoc— por el Dr. Oscar E. Magistris, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 de Capital Federal, comunica que en la causa Nro. 30.117/71 seguida resistencia a la autoridad, lesiones etc., cita y emplaza a la imputada MARISOL JACQUELINA RIVEROS (DNI Nro. 21.769.800, argentina, nacida el 3/2/71, hija de Angel Custodio y de Angélica Mansilla, soltera, ama de casa, con último domicilio conocido en Barrio Pte. Mitre, casa Nro. 318 de Capital Federal), para que comparezca a derecho dentro del quinto día hábil, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde y disponer su captura. Publíquese durante cinco días. Secretaría Nro. 71, agosto 29 de 2000. Fdo.: Oscar Enrique Magistris —ad hoc—.
e. 13/9 N° 328.720 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 11, a cargo del Dr. Luis A. Schelgel, Secretaría Nro. 71 desempeñada —ad hoc— por el Dr. Oscar E. Magistris, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 de Capital Federal, comunica que en la causa Nro. 30.117/71 seguida resistencia a la autoridad, lesiones etc., cita y emplaza a la imputada CLAUDIA ALEJANDRA RIVERO MANSILLA (DNI Nro. 11.054.875, argentina, nacida el 8/8/66, hija de Angel Custodio y de Angélica Mansilla, soltera, ama de casa, con último domicilio conocido en Barrio Pte. Mitre, casa Nro. 278 de Capital Federal), para que comparezca a derecho dentro del quinto día hábil, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde y disponer su captura. Publíquese durante cinco días. Secretaría Nro. 71, agosto 29 de 2000. Fdo. Oscar Enrique Magistris. Secretario —ad hoc—.
e. 13/9 N° 328.722 v. 19/9/2000

N° 13

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 13, Secretaría N° 80 sito en Avda. de los Inmigrantes

1950 piso 3° of. 358 Capital en causa N° 10049, "FLOM, GUSTAVO ANDRES s/Lesiones culposas. Cítese mediante edictos a publicarse por el término de tres (3) días a GUSTAVO JAVIER GUBER, D.N.I. 17.715.427, MONICA BEATRIZ CARTICATO, D.N.I. 21.645.473, y MARTA BEATRIZ REINOSO D.N.I. 5.612.519 a fin de que dentro de los cinco días de notificados se presenten a este tribunal, bajo apercibimiento de ser conducidos por la fuerza pública a partir de la última publicación.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Ana María Isabel Bulacio Núñez, Juez.
Verónica Potes, secretaria.
e. 13/9 N° 328.733 v. 15/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 10, interinamente a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a MARTA CORVALAN (D.N.I. N° 20.761.532, argentina, nacida el 19/4/69 en Florida, Pcia. de Buenos Aires, hija de María E. Corvalán, con último domicilio conocido en la calle Gascón 1716 de esta Ciudad), que deberá presentarse ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Ciudad, dentro del tercer día de notificada, a efectos de prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P., en la causa N° 1773/99, caratulada "SIROTA, ANIBAL RAFAEL y Otros s/Violación de correspondencia...", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de inasistencia. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///nos Aires, 25 de agosto de 2000. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: ... II - Publíquense edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, citando a la Sra. Marta Corvalán, a prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P., quien deberá presentarse dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de inasistencia ... Fdo.: P. R. S. Gabriel Cavallo. Juez Federal. Ante mí: Pedro Diani. Secretario".
Secretaría N° 10, 1 de septiembre de 2000.
e. 13/9 N° 328.717 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 a cargo interinamente del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 10 del Dr. Pedro Diani en causa N° 424/96 - Legajo N° 427 - Notifica mediante la publicación del presente edicto a JUAN CARLOS ADOLFO RATNER (LE N° 07374961) que deberá presentarse en la sede del Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3, de la ciudad de Buenos Aires dentro del tercer día a contar desde la última publicación a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. "Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000. ... cúmplase con lo prescripto en el art. 150 del C.P.P., respecto de JUAN CARLOS ADOLFO RATNER quien deberá presentarse ante el Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria, dentro de los tres días a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Gabriel Cavallo. Juez Federal. Ante mí. Pedro Diani. Secretario. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
e. 13/9 N° 328.718 v. 13/9/2000

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a Sabino González de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 14516/99 que se sigue en su contra por tenencia de arma de guerra e infracción a la ley 22.362 "///nos Aires, 1 de septiembre de 2000. Notifíquese por edicto a SABINO GONZALEZ que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo. Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
e. 13/9 N° 328.744 v. 19/9/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. JORGE SANTA CRUZ de la siguiente resolución dispuesta en la causa 6890/00 que se sigue en su contra por el delito de falsificación de documento público: "//nos Aires, 30 de agosto de 2000. En atención a lo informado precedentemente por la preventora notifíquese a JORGE SANTA CRUZ mediante edicto, que deberá presentarse por ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del mismo a fin de prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada." Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
e. 13/9 Nº 328.753 v. 19/9/2000

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 7173/2000 caratulada "Imputado: MOREIRA AGUILAR JANET sobre falsificación documentos públicos" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a la imputada JANET MOREIRA AGUILAR (quien carece de documentación, de nacionalidad boliviana, nacida en fecha 02/11/1975 en la Ciudad de Cochabamba —Bolivia—, hija de Agustín Moreira como de Ilari Aguilar, carente de profesión, de 24 años, quién registrara como último domicilio conocido el sito en la Villa Achira, Casa N° 8 de Villa Celina, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de poder elegir u optar la forma en que finalmente realizará su descargo —en los términos contenidos en los párrafos segundo y tercero del art. 353 bis. del Código Procesal Penal— y según citación que le cursara el Ministerio Público Fiscal que toma intervención—. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretaría N° 15, a los 1 días del mes de septiembre del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 13/9 Nº 328.740 v. 19/9/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 6847/2000 caratulada "Imputado: MENDOZA NAVARRO JOSE ANTONIO sobre falsificación de Moneda Extranjera..." se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado JOSE ANTONIO MENDOZA NAVARRO (quien carecería de documentación, de nacionalidad peruana, nacido en fecha 22/03/1970 en la Ciudad de Lima —República del Perú—, hijo de Antonio Mendoza como de María Rosa Navarro, de profesión chapista, soltero, de 20 años, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Ituzaingó N° 1510 Barrio Pedriel de Villa Maipú, San Martín, de la Provincia de Buenos Aires) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y a los efectos que se les harán saber en su oportunidad. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretaría N° 15, a los 1 días del mes de septiembre del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 13/9 Nº 328.747 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos N° 6729/00, caratulada "REYES JOSE EMMANUEL y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a los Sres. FACUNDO HARRIAGUE TOMKINSON, argentino, 43 años de edad, D.N.I. N° 13.137.955 y MIGUEL ANGEL SILVA, argentino, 21 años de edad, Prio. RH 256.313 —demás datos filiatorios desconocidos—, que en el día de la fecha se resolvió sobreseerlos en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 5 de setiembre de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 13/9 Nº 328.752 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría N° 16, del suscripto, en los autos N° causa N° 4745/95 caratulada: "GARAY, ELBA LUZ y Otra s/Defraudación contra la administración pública" notifica GLORIA MARTINEZ con CI 7.007.320, DNI 4.740.209, hija de Alejandra Muñoz (f) y de Mario Bernabé Martínez (f), argentina, nacida el día 29/1/1943 que deberá comparecer al tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4 de Capital Federal, el día 13/9/2000 con el objeto de recibirle declaración indagatoria. Fdo.: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 13/9 Nº 328.588 v. 19/9/2000

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 7329/00, caratulada "SUAREZ, FRANCO LUIS y Otros s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. FRANCO LUIS SUAREZ, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer a FRANCO LUIS SUAREZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos y en el exordio, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3° del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".
e. 13/9 N° 328.749 v. 19/9/2000

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 7436/00, caratulada "FIGUEROA MARTIN NICOLAS s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. MARTIN NICOLAS FIGUEROA, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa N° 7436/00 y respecto de MARTIN NICOLAS FIGUEROA, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3° del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".
e. 13/9 N° 328.751 v. 19/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garreton, Secretaría N° 12 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 1°, Capital Federal, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CONS IVZA SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Fiscal", (Expte. N° 2117/98, de la sentencia pronunciada, cuya parte dispositiva expresa: "Buenos Aires, 20 de mayo de 1998. Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra CONS IVZA SOCIEDAD ANONIMA hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos catorce mil quinientos noventa y siete con treinta centavos ($ 14.597,30), intereses y costas. ... Firmado: Dr. Martín Silva Garreton, Juez Federal". El presente edicto deberá ser publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 13/9 N° 62.219 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, Secretaría N° 11, cita a don HERNAN GUILLERMO RAMAT para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "LEE KEUN KYO y Otros c/LEE KYONG BAE y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Hugo Ricardo Zuleta, secretario.
e. 13/9 N° 62.222 v. 14/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nro. 118. En el expediente caratulado "IMP: SALAMA, ADRIAN s/Estafa Dte.: Terdjamn, Jaime" de trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de Septiembre de 2000… Líbrese cédula a diligenciar en el día al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días a efectos de notificar del resolutorio de fecha 23 de agosto de 2000, que a tales efectos se deberá transcribir "Buenos Aires, 23 de agosto de 2000. Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: 1) Declarar la incompetencia de este Tribunal para seguir entendiendo en la presente causa Nº 76.978/02000 del registro de esta Secretaría Nº 118 y remitirla a conocimiento del Juzgado Nacional en lo Penal Económico que por práctica de estilo de la Oficina de Sorteos de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, resulte desinsaculado. 2) Tener por parte querellante a la particular ofendida "American Cotton S.A." con la representación del Dr. Elías Ricardo Arditi por constituido el domicilio de la calle Tucumán 1429 piso 6º "D" de esta ciudad, haciéndole saber que se encuentra sujeto a la jurisdicción de este tribunal y a las resultas de esta causa. 3) Tener a "American Cotton S.A." con la representación del Dr. Elías Ricardo Arditi, como Actor Civil. Notifíquese al imputado y civilmente demandado mediante cédula a diligenciar en el día. Notifíquese, tómese razón y firme que se encuentre, cúmplase con lo dispuesto en el punto Nº 1 que antecede... Fdo.: Roberto O. Ponce, Juez de Instrucción - P.R.S. Ante mí: Domingo E. Montanaro, Secretario. Fdo.: Roberto Ponce, Juez de Instrucción —P.R.S.—. Ante mí: Domingo E. Montanaro, secretario.
e. 13/9 Nº 328.864 v. 19/9/2000

Nº 18

Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5º, Cap. Fed., cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a ANALIA LOPEZ (D.N.I. Nº 4777-6932), para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 49.903/98, caratulada "FUNES MIGUEL ANGEL s/Estafa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
Secretaría Nº 156, 6 de septiembre de 2000.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 13/9 Nº 328.860 v. 15/9/2000

Nº 39

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 39, Secretaría Nº 135, cita a JAVIER OSCAR CRESPO (D.N.I. Nº 23.650.823), IGNACIO TOSCANO ORIETA (D.N.I. Nº 12.618.349) y a JUAN PABLO FENACO (D.N.I. Nº 27.714.217), en causa nº 62.269/00, seguida por el delito de lesiones graves, para que se presenten dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Sergio B. Schedrovitzky, secretario.
e. 13/9 Nº 328.797 v. 15/9/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 35, a cargo del Dr. Jorge Luis Blake, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 990, piso 7°, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados: "AYAN, SUSANA BEATRIZ c/GONZALEZ CARMAN, CELIA EDITH s/Despido", (Expte. N° 32.824/96), cita y emplaza a los herederos de CELIA EDITH GONZALEZ CARMAN para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial. Fdo. Dra. Beatriz Ethel Ferdman, secretaria.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.

e. 13/9 N° 328.732 v. 14/9/2000

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 59, a cargo del Dr. Oscar Zas, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1268, Piso 2, de ésea Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos: "OSUNA ANIBAL c/MORICHETTI Y CIA. S.R.L. s/Despido - Expte. Nº 21.802/96", cita y emplaza a los eventuales causahabientes de quien fuera el actor en autos Don ANIBAL OSUNA, DNI 21.802/96, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho en este proceso, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal a cargo de la Defensoría de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial sin cargo.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Hilda María Negri, secretaria.

e. 13/9 Nº 328.565 v. 14/9/2000

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 65, sito en Lavalle 1268 p. 3º Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "PIEDRABUENA PROFICIO y Otros c/AGP s/Diferencias de salarios" Expte. Nº 23.439/92 cita y emplaza a herederos y/o derechohabientes del causante JUAN CARLOS LUDUEÑA DNI Nº 5.987.173 para que en el plazo de cinco días comparezcan en autos a tomar la intervención que les compete y constituyan domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de continuar el trámite de las actuaciones. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Mariano A. Pieretti, secretario.

———

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 12/6/2000.

e. 13/9 Nº 319.857 v. 13/9/2000

JUZGADO FEDERAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de Morón, cita y emplaza a SERGIO GUSTAVO ALEGRE, titular del DNI 2.513.512 que deberá comparecer ante éste Tribunal dentro del tercero día de anoticiado a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., nº la causa nro. 12.659 caratulada: "s/Encubrimiento" calificándose "prima facie" la conducta atribuída al nombrado como constitutiva del delito de encubrimiento previsto y penado por el art. 277 inc. 3ero. del C.P., bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (150, 282, 2do. párrafo, 288 del C.P.P.N.). Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal Subrogante.
Claudio A. Montecchiari, secretario.

e. 13/9 Nº 328.737 v. 19/9/2000

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 52.857, caratulada: "ENCARGADO R.N.P.A. 2 SEC. GUALEGUAYCHU - Denuncia posible ilícito", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano JAIME JOSE WEIGBRAT ROZENTAL, DNI Nº 92.082.311, con último domicilio conocido en calle Austria Nº 2272 de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 29 de agosto de 2000.
Mariela R. de Di Pretori, secretaria.

e. 13/9 Nº 328.755 v. 19/9/2000

S. S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 51.653, caratulada: "TRANSPORTE DANIEL GULARTE IBARRA - Contrabando", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a los imputados FERNANDO GULARTE IBARRA, uruguayo, C.I. Nº 1.389.230-0, domiciliado en Boulevard Artigas 1904, Apto. 602 de la Ciudad de Montevideo, LUIS EUCLIDE SOTO, uruguayo, C.I. Nº 2.511.776-0, domiciliado en Ruta Nacional Nº 1 Km. 48.200 y JOSE LUIS FERRARI COLLASO, uruguayo, C.I. Nº 2.634.408-4 con domicilio en Ruta Nacional Nº 1, Km. 29.500, para que en el plazo improrrogable de cinco días de la última publicación, comparezcan ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 1 de septiembre de 2000.
Mariela R. de Di Pretori, secretaria.

e. 13/9 Nº 328.757 v. 19/9/2000

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicara durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. IGNACIO CARLOS AGUIRRE D.N.I. Nº 25.284.899, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca ante este Juzgado Federal Nº 2 - Secretaría Penal Nº 4 de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 12.073, caratulados: "C/AGUIRRE IGNACIO CARLOS - Por: Inf. art. 286 del C.P.".

San Juan, 1 de setiembre de 2000.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 13/9 Nº 328.736 v. 19/9/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nro. 1, a cargo del Dr. Vivian C. Fernández Garello, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace: saber que por cinco días en autos caratulados: "BARDI HECTOR CECILIO AGUSTIN s/Concurso Preventivo", con fecha 23 de agosto de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de HECTOR CECILIO AGUSTIN BARDI (C.U.I.T. Nro. 20-04388133-8). Se designó síndico al Contador Néstor D. Agra, con domicilio en Viamonte 1348, piso 9 "A", Tel. 4374-3255. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 19-10-2000, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 30-11-2000, para presentar el informe del art. 35 LCyQ, c) 15-2-2001, para presentar el informe del art. 39 LCyQ, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 2-5-2001 a las 11,30 horas. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 7 del mes de septiembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 13/9 Nº 62.198 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de G.M. IMPORT S.R.L. (quedó a cargo del síndico suministrar el Nro. de CUIT correspondiente) en la que se designó síndico a la Dra. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D" (Tel. 4812-3028), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de octubre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 13/9 Nº 328.738 v. 19/9/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, piso 6º, comunica por dos días que en autos "WELERT S.A.I. y C. s/Quiebra", Expte. Nº 75.016, se presentó proyecto distribución de fondos y se regularon honorarios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/9 Nº 58.460 v. 14/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos CONDUCTORES DIREL S.A. s/Quiebra, hace saber por dos días el informe final y proyecto de distribución presentado (Art. 218 L.C.). Los honorarios regulados firmes son los siguientes: Síndico Eduardo S. Akoskin $ 8.800. Dra Irene E. Freilich $ 2.200. Dr. Eduardo Alberto Lioi $ 1.600. Esc. Esther S. Gambach $ 500. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
María Virgina Villarroel, secretaria.

e. 13/9 Nº 328.734 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la suscripta Dra. María Virginia Villarroel, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "GONZALEZ, HECTOR HUGO", domiciliado en la calle Rojas 317, ciudad de Buenos Aires, CUIT 20-11342342-1. Se ha designado síndico a la Contadora Marta Susana Mousolli, domiciliada en Lavalle 1882, piso 3º, dto. "A", ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 1/11/2000, debiendo ésta presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 08/2/2001 y 22/03/2001, respectivamente. La audiencia prevista por el art. 45 de la ley citada se realizará, en caso de corresponder, el 20/06/2001 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/9 Nº 59.350 v. 19/9/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SABBATIELLO GERARDO SANTIAGO s/Quiebra" (L.E. 4.111.793), Expte. Nº 75.707, habiéndose designado síndico a DIANA INES PANITCH, Corrientes 1250, Piso 6º, "F", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-10-00, en el horario de 16 a 19 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 5 de septiembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 13/9 Nº 328.492 v. 19/9/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28.8.00 se decretó la quiebra de ARMATAP S.A. inscripta el 21.6.78 con el Nº 1882, Lº 89, Tº A, en la cual se designó síndico a MARIA CRISTINA AGRELO con domicilio en la calle Av. de Mayo 769, piso 4º, Of. 37, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20.10.00. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 1.12.00 y 16.2.01 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 13/9 Nº 328.493 v. 19/9/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber que con fecha 22-08-2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de acreedores de "PUENTE BEIRO S.A.", C.U.I.T. Nº 30-69670732-0, con domicilio social en Av. Gral. Paz Nº 8836 de la Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el Dr. Daniel Moiron, con domicilio en la calle Uruguay Nº 856, Piso 7º "B" de la Capital Federal, ante quien y en dicho lugar, los acreedores quedan intimados a presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03-11-2000. Los informes dispuestos por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por la Sindicatura el 18-12-2000 y 02-03-2001 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 21-05-2001 en la Sala de audiencias del Juzgado, excepto en caso de obtenerse previamente las conformidades a la propuesta de acuerdo en cuyo caso no tendrá lugar. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario La Razón.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 13/9 Nº 62.174 v. 19/9/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SZYDLOWSKI, SIGFRIDO s/Quiebra - Antes Concurso Preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 31 de agosto de 2000. Que el Síndico es la Sra. Norma Elida Fistzen con domicilio de Viamonte 1446 piso 6º de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/11/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19/12/2000 y 5/3/2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificacio-

nes por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 13/9 Nº 328.501 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "GUANTES CARPINCHO HAWA'S S.C.A. y SUSANA HAWA (LC 3976901) s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 4/7/2000 y extendiéndose la misma a SUSANA HAWA en los términos de la LCQ: 160 con fecha 31 de agosto de 2000. Que el Síndico es el Sr. Juan Roque Treppo con domicilio en Sarmiento 1183, 8º "27/28" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de noviembre de 2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, y los días 22 de diciembre de 2000 y 13 de marzo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 13/9 Nº 328.523 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "GOTLIB DE SZYDLOWSKI, BEATRIZ ESTER s/Quiebra - Antes concurso preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 31 de agosto de 2000. Que el Síndico es la C. Norma E. Fistzen, con domicilio en Viamonte 1446 piso 6º de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/11/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19/12/2000 y 5/3/2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 13/9 Nº 328.527 v. 19/9/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17, Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, Libertad 533, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que a) en autos "TECNOLOGIA VIAL S.R.L. s/Concurso preventivo", se decretó la apertura del Concurso Preventivo de TECNOLOGIA VIAL S.R.L. con fecha 14 de julio de 2000; b) en autos "SILVIA LEONOR HOLZKAN s/Concurso preventivo" y "ERNESTO OSCAR RODRIGO s/Concurso preventivo", se decretó el 15 de agosto de 2000 la apertura del Concurso Preventivo de los Fiadores de dicha sociedad, SILVIA LEONOR HOLZKAN y ERNESTO OSCAR RODRIGO, respectivamente, designándose, en todos ellos, Síndico a Victoria Lew, Zapata 330, Piso 8º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1 de Noviembre de 2000, debiendo presentar al Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de diciembre 2000 y 1 de marzo de 2001. Asimismo se comunica que se ha fijado el día 22 de mayo de 2001 a las 11 hs. para celebrar la Audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad finalizará el 30 de mayo de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 13/9 Nº 62.264 v. 19/9/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría N° 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BESERMAN JOSE" con fecha 9 de agosto de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 25 de octubre de 2000 ante el Síndico Cdor. Ricardo Luis Salton con domicilio en la calle Uruguay 662, 4° Piso, departamentos "D", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, para que dentro de las 48 constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 5 de diciembre de 2000 y 20 de febrero de 2001. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BESERMAN JOSE s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 13/9 Nº 328.635 v. 19/9/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, Piso 5to., de Capital Federal, hace saber por 1 (un) día que, en los autos caratulados "SUDMETAL S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 31 de julio de 2000, se ha resuelto homologar el acuerdo preventivo arribado en autos, declarándose concluido el concurso preventivo y finalizada la intervención del Síndico, debiendo mantenerse la inhibición general de bienes oportunamente ordenada respecto de la convocatoria, la que deberá ser reinscripta de vencer antes del cumplimiento del acuerdo. El auto que ordena el presente dice así: "Buenos Aires, ...publíquense edcitos por 1 (un) día en el Boletín Oficial...". Fdo. Miguel Federico Bargalló, Juez. Fdo. Dra. Marcela Macchi. Secretaria.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 13/9 Nº 62.115 v. 13/9/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Sr. Juez Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulados "LEVI HADID S.R.L. s/Quiebra (antes Concurso Preventivo)", Expte. N° 72.579, que por el presente se llama a mejorar oferta en las condiciones siguientes: 1°) La oferta a mejorar es de $ 12.700 y comprende los siguientes bienes: Muebles y útiles: un armario de madera; tres armarios de madera 2 puertas; una balanza Balunion 100 kg.; una central telefónica Panasonic; dos computadoras; tres computadoras con impresora; un equipo de aire acondicionado; nueve escritorios y sillas; una estantería de dos cuerpos con tres estantes; una estantería de cuatro cuerpos con tres estantes; una estantería de cinco cuerpos y un estante; una estantería de seis cuerpos y cuatro estantes, un fax; tres ficheros metálicos cuatro cajones; un fichero metálico dos cajones, una mesa de apoyo; dos mesas chicas; una mesa para corte de madera; dos muebles para archivo; veintidós rolleras porta tela; diez sillones de uno, dos y tres cuerpos; Instalaciones: una instalación de evacuación de vapores; Maquinarias; tres máquinas para medir y control de calidad marca Ridolfi; una máquina de estampar Wuppertal Politok año 94; una máquina de estampar Merlin Virgirex RH 111; un autoelevador Ambrosinna Carelli S.R.L. Bienes de cambio: quinientos cuarenta rollos trnsfer usados; trescientos doce rollos incompletos de papel trnsfer nuevo (cada rollo con diferentes cantidades de metros), noventa rollos de tejido crudo diferentes metrajes y tres rollos de tejido teñido diferentes metrajes. 2°) Los sobres conteniendo las ofertas deben presentarse en este expediente hasta el día 27 de setiembre de 2000. 3°) Al momento de presentar sus ofertas los oferentes deberán constituir garantía por la suma de $ 1.270, mediante depósito en Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— a la orden de este Juzgado y como pertencientes a estos actuados. 4°) Las garantías ofrecidas serán devueltas a los oferentes, con excepción de la correspondiente al que resulte adjudicado, la cual se imputará al pago del precio por éste ofrecido. 5°) Los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos el día cuatro de Octubre de 2000 a las doce horas, en la sala de audiencias del juzgado. 6°) En el acto de apertura se admitirán que los oferetnes mejoren la mayor oferta que haya sido presentada, la cual a su vez podrá ser mejorada sucesivamente y deberán alcanzar como mínimo el 5% de la oferta que se mejora. 7°) La adjudicación se resolverá en el acto de apertura indicado en el punto 5°. 8°) El saldo de precio deberá depositarse en autos en la forma indicada en el punto 3° dentro del plazo de cinco días desde la notificación de la resolución que decida la adjudicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. 9°) Estará a cargo del adquirente el I.V.A. correspondiente y la Comisión e I.V.A: del Martillero fijada en un 10% del precio. Los bienes se exhibirán los días 20 y 21 de setiembre de 2000 de 14 a 16 horas en la calle Miranda 4241, Capital Federal. Para mayores datos concurrir al expediente o consultar al Martillero, Te: 805-1464.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 13/9 Nº 328.712 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sita en Callao 635, 2do. Piso, C.F., hace saber por cinco días que en los autos caratulados "STAR RUNNER S.A. s/Concurso Preventivo", por resolución del 18 de agosto de 2000 ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de STAR RUNNER S.A. Se designó Síndico al Contador Rafael Norberto Federico con domicilio en la calle San Martín 793, piso 1ro. A., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 6 de noviembre de 2000.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 13/9 Nº 62.113 v. 19/9/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría 27, sito en Callao 635, piso 2°, comunica por dos días, en los autos MATREC S.A. s/Concurso Preventivo, que se prorrogó el período de exclusividad hasta el 21 de noviembre de 2000, fijándose nueva audiencia informativa para el 14 de noviembre de 2000, a las 10 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/9 Nº 59.369 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, piso 2°, comunica por dos días que en autos "THE BRAVE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra a COHEN, ALBERTO RUBEN y Otros", cita al codemandado RAMON ROBERTO COHEN D.N.I.: 12.587.245, para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/9 Nº 59.459 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de agosto de 2000, en los autos caratulados "OSELLA EDGARDO JOSE s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra por: LABORATORIOS EJIVOS S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de EDGARDO JOSE OSELLA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30-10-00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21-12-00 y el 7-3-01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador López Mirta Aurora con domicilio en Avda. Corrientes 2335 Piso 5 "a" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 13/9 Nº 328.641 v. 19/9/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 15, Secretaría N° 29, sito en Callao 635, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "NALUC S.R.L. s/Quiebra que con fecha 17-8-00 se ha decretado la quiebra de NALUC S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 10289, L° 97 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 30-10-92, con domicilio en Murature 3548, localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, CUIT 30-65568770-6. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la LCQ en cuanto sea pertinente. Ordénase a la fallida y a los terceros entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Fíjase hasta el día 17-2-2001 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la sindicatura, Estudio Estevez Musante, Sarmiento 1426, piso 5° A, segundo cuerpo de la Capital Federal (Tel. 4374-5580 o 4375-3350). Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la LCQ serán presentados los días 7-4-2001 y 11-5-2001, respectivamente.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Alejandra Tevez, secretaria.

e. 13/9 Nº 328.748 v. 19/9/2000

N° 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 32, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PLASTESA S. A. s/Quiebra", que es síndico el Contador Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153, Piso 1° "E" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 16 de agosto de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 24 de octubre de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de diciembre de 2000 y 22 de febrero de 2001 respectivamente. Intímase a la

fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 13/9 N° 328.693 v. 19/9/2000

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Angel O. Sala (juez interino), Secretaría 34, a cargo de la Dra. Silvina Marcela Vanoli, hace saber por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2000, se ha decretado la quiebra de KALIKA, DANIEL GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-07608846-3. El síndico interviniente es el contador Federico Popovsky, con domicilio en la Avda. de Mayo N° 1316, piso 4° "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de octubre de 2000, fijándose los días 11 de diciembre y 26 de febrero de 2001 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Hágase saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) se ordena a el fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a el fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a el fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/9 N° 328.750 v. 19/9/2000

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a mi cargo, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000 se decretó la quiebra de "EXPORIM S. A.". Se ha designado Síndicos al Estudio Lesta, Calello, De Chiara Contadores Públicos con domicilio en la calle Viamonte 783, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo de verificación de los créditos vencerá el día 29 de septiembre de 2000. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 13 de noviembre de 2000, quien el día 27 de diciembre de 2000 deberá presentar un informe detallado respecto de los actos realizados por la deudora encuadrados en el inc. 7° del art. 39. De conformidad con lo establecido por el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3°); b) Se intima al deudor para cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aun no lo hubiere cumplido y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4°); c) Queda prohibido hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (inciso 5°); d) Queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7°). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 13/9 N° 328.637 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 del Infrascripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "ANTONIAZZI, DANILO DIEGO s/Quiebra", (Expte. N° 27.878), con fecha 10 de agosto de 2000, se ha decretado en estado de quiebra a ANTONIAZZI, DANILO DIEGO, D. N. I. N° 13.407.326, con domicilio real en calle Ramsay 1945, Piso 9°, "Lisa", Ciudad de Buenos Aires, y con domicilio comercial en calle Ramsay 1945, Piso 9° "Lisa", Ciudad de Buenos Aires, y ha sido designado síndico, la Cdora. Berta Rita Gombinski con domicilio constituido en la calle Padilla 346, Planta Baja "A", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de noviembre de 2000 y 6 de febrero de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). c) Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. d) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 13/9 N° 328.743 v. 19/9/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de PEDRO MARTIN WOLANIK, D. N. I. 4.885.559, domiciliado en Tinogasta 3834, Capita Federal, habiendo sido designado síndico el Dr. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10, oficina 1006, ante quien deberán presentarse las solicitudes de verificación hasta el día 26/10/2000. Informe artículo 35 ley 24.522: 07/12/2000. Informe artículo 39 LCQ: 22/02/2001. Audiencia Informativa: 02/05/2001, 10.00 horas.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 13/9 N° 62.200 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, sito en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, comunica por cinco días que el 23 de agosto de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de INDUTEK S. R. L., fijándose plazo hasta el 20 de octubre de 2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos ante el síndico contador Jorge Jewkes, con domicilio en Viamonte 1653, 1° piso, Capital Federal. Presentación de los informes arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 01/12/2000 y 16/02/2001, respectivamente. El día 20/04/2001 a las 10.30 hs. se celebrará la audiencia informativa del art. 45 LCyQ en la sala de audiencias del juzgado.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 13/9 N° 62.302 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, comunica que con fecha 13 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de "DISTRIBUIDORA ITATI S. A.", inscripta en fecha 1° de octubre de 1991 por ante la Inspección General de Justicia bajo N° 7844 del Libro 110 Tomo A de Sociedades Anónimas. El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, 2° piso de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 in fine) dentro del plazo que vence el día 14 (catorce) de octubre de 2000. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 28 de noviembre de 2000 y 15 de febrero de 2001, respectivamente. Se intima al fallido para entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6, y 7 del art. 88 de la ley 24.522. En tal sentido, deberá entregar al Síndico, dentro de las 24 hs. los libros y la documentación respaldatoria de los mismos y constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, los administradores deberán abstenerse de salid del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, intimándose a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en 5 días. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 13/9 N° 328.746 v. 19/9/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de EMPORIO FARMACEUTICO ARGENTINO S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7/12/1961, bajo el número 2941, F° 421 del Libro 54, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 5233, Unidad Funcional 72 de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el Dr. Hugo Lionel Zuccoli, con domicilio en la calle Blanco Encalada 3664, Piso 8 "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de noviembre de 2000. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 26 de diciembre de 2000 y el referido por el art. 39 LC el día 9 de marzo de 2001. Intimar a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese al administrador/res de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia que se fija para el día 2/1/2000 y supletoriamente la del día 16/11/2000, ambas las 10 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 13/9 N° 328.594 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, piso 7°, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "ALFARO, JESUS RAMON HECTOR s/Quiebra", Expte. N° 38.484, que con fecha 14/08/2000 se ha decretado la quiebra de "ALFARO, JESUS RAMON HECTOR", cuyo último domicilio conocido se refiere a la calle Benito Juárez 2262, P.B., de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento del fallido que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88° de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14°. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86° 2° párrafo y Art. 88° inc. 4° LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88° inc. 7° L.C.Q.). Concurrir el fallido la audiencia de explicaciones fijada para el 21 de noviembre de 2000 y supletoriamente a la del día 18 de diciembre de 2000, ambas a las 10.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4°, Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 03 de noviembre de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de diciembre de 2000 y 02 de marzo de 2001 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 13/9 N° 328.759 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de HOPNIC S.A, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18/8/88, bajo el número 5591, L° 105, Tomo "A" de S. A., con domicilio en la calle Cabildo 2269, Piso 1 "G" de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el Dr. Hugo Lionel Zuccoli, con domicilio en la calle Blanco Encalada 3664, Piso 8 "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de septiembre de 2000. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 27 de octubre de 2000 y el referido por el art. 39 LC el día 8 de diciembre de 2000. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 13/9 N° 328.571 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7°, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "CHAIA SALOMON s/Quiebra" Expte. N° 33.526, que con fecha 1-3-2000 se ha decretado la quiebra de "CHAIA SALOMON", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Mirature 4550, Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88° de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14°. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86° 2° párrafo y Art. 88° inc. 4° LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88° inc. 7° L.C.Q.). Concurrir el fallido a la audiencia de explicaciones fijada para el 28 de noviembre de 2000 y supletoriamente a la del día 22 de diciembre de 2000, ambas a las 9.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4° Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. C 1050), hasta el día 29 de septiembre de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10 de noviembre de 2000 y 22 de diciembre de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 29 de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 13/9 Nº 328.760 v. 19/9/2000

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 del Infrascripto, sito en Talcahuano N° 550, Piso 7° Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "BANCO MEDEFIN UNB S.A. s/Quiebra" se ha dispuesto publicar Edictos a fin de hacer saber que se procederá a destruir documentación existente en los depósitos de la fallida anterior a Junio de 1990 y que en caso de existir peticiones referidas a la misma, deberán presentarse en autos dentro de los 10 días siguientes a la última publicación. Luego de dicho término, la Sindicatura comenzará los trabajos de individualización y destrucción de la documentación corres-

pondiente. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 13/9 Nº 59.341 v. 14/9/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45 de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SAN LORENZO CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Quiebra", que se ha presentado informe final, proyecto de distribución final, y se han regulado honorarios a la escribana interviniente, los que serán aprobados si no mediare oposición dentro de los diez días de la última publicación.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 13/9 Nº 62.292 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de: MARIA DEL CARMEN BASILIO, CUIT: 27-14867148-1. Continúa interviniendo en las actuaciones la síndico ya designada, Contadora Mirta Aurora López de Chelala, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5° Piso "A". Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "BASILIO, MARIA DEL CARMEN s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 13/9 Nº 328.532 v. 19/9/2000

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de IMPORTFRUIT S.A. El síndico de la misma es el contador Francisco Spigel, con domicilio en la calle Córdoba 859 12° "C" de esta Capital Federal. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 27 de octubre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 11 de diciembre de 2000 y 23 de febrero de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 26 de diciembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 13/9 Nº 328.495 v. 19/9/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "ARMENDARES JUAN CARLOS s/ Propia Quiebra" con fecha de septiembre de 2000 se decretó la quiebra de: ARMENDARES JUAN CARLOS, domiciliada en Ugarteche 3015 7° E.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 13/9 Nº 328.609 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ALFARMA S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 30-8-2000, se decretó la quiebra de ALFARMA SRL., la que se encuentra inscripta con fecha 5-5-99, bajo el N° 3302 L° 110, con domicilio en Carlos F. Melo 14. Síndico: Sesarego, Arnaldo A. con domicilio en Lima 711, piso 5°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-10-2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art.35 LC el día 7-12-2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 22-2-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 13/9 Nº 328.707 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "ETCHEGOYEN ANDREA NURI s/ Quiebra", que con fecha 31 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de ETCHEGOYEN ANDREA NURI, DNI 20.206.061, domiciliada en Luis María Drago 474, Piso 1°, A de Capital Federal.
Buenos Aires, agosto 31 de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 13/9 Nº 328.708 v. 13/9/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

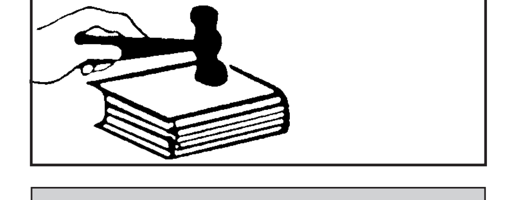
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/9/2000 - Vence: 15/9/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	25/08/00	ANITA SONIA AKSEL	61806
1	U	FEDERICO CAUSSE	16/08/00	ELSA EDELMIRA GOROSITO	61807
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	5/09/00	RODOLFO DANIEL RAUL	61813
6	U	SILVIA CANTARINI	5/09/00	GINES GALIANA	61968
6	U	SILVIA CANTARINI	1/09/00	ESTEBAN HORACIO VENANCIO	62024
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	5/09/00	RAUL ANTONIO RIVEIRO	61799
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	5/09/00	PISTARINI PASCUAL ANGEL	61940
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	31/08/00	LEITERFUTER ENRIQUE ISAAC	59223
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/08/00	GERMAN FEDERICO KUHN, GUILLERMO ADRIAN KUHN Y ANA ELENA CESCHI	62015
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/07/00	DELICIA LUZ OLIVARES	62058
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	5/09/00	MARIO FORASTIERO	61814
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	1/09/00	OSVALDO TRABADO	61828
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	1/09/00	ARACELI JACINTA PARIMBELLI Y JULIO ENRIQUE GIOVANETTI	61822
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/08/00	ERNA LIDJI	61872
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/08/00	JUAN MANUEL MARTINEZ NOGUES	59141
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/08/00	RAUL ALFONSIN MARTINEZ	62016
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	5/09/00	ELVIRA ROSA ALMADA DE CANTARINI	59326
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/06/00	MARIA EMILIA SCARCELLA	61871
22	U	CELIA ANGEL PEREZ	1/09/00	CARLOS ALBERTO MAIDANA	61979
22	U	EDUARDO DANIEL GOTARDI	29/08/00	SHEILA EDITH ARBETMAN	62035
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/07/00	DI BARI MIGUEL ANTONIO	62084
24	U	JUAN MANUEL CONVERSET (H)	31/08/00	ESTHER JOVINA OTERO Y MANUEL OTERO	61901
24	U	JUAN MANUEL CONVERSET (H)	5/09/00	ISAAC LEON SZMULEWICZ	61922
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	5/09/00	PEIRONE MAGDALENA	61761
28		MONICA C. FERNANDEZ	4/09/00	MARTA LEONOR PACHECO	61864
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	9/04/00	FILOMENA MONZIONE	62005
28		MONICA C. FERNANDEZ	4/09/00	CARMEN DOMINGA MONZIONE	62007
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	6/09/00	MANUEL MARIA CARRERA	62054
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	1/09/00	CELIA BAIER	61762
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	28/08/00	JUAN ALBERTO IAMBRICH	61854
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	28/08/00	SILVA LUCILA MARIA ELENA	61911
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/08/00	SAMUEL TAGGER Y SOFIA SASSON DE TAGGER	59310
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/08/00	JORGE EDUARDO NIS AGUERO	61869
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/08/00	ORIOLO MARIA ANGELA Y DOGLIO LUIS ESTEBAN SIRO	62019
31		MARCELA A. PENNA	18/08/00	ANDRES RODRIGUEZ	61988
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	5/09/00	MAYORINA ALICIA PIO	61843
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	6/09/00	PASQUIER ERNESTINA	61935
34	U	JOSE MARIA PEREZ	10/09/00	AMPARO STRUNC	62090
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	5/09/00	BERTA AMALIA GASSIES DE MIZRAHI	59139
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	1/09/00	RAUL ALBERTO GALVAN	61821
36	U	GUILLERMO VALENTINI	25/08/00	GUILLERMO FONT Y MARGARITA ISABEL FONT	61836
36	U	GUILLERMO VALENTINI	6/09/00	NORMA SANTANO Y ERMESINDO FERNANDEZ	62055
37	U	GUSTAVO DANIELE	1/08/00	BERNARDO POJ	61924
37	U	GUSTAVO DANIELE	6/09/00	EULOGIO BIDONDO	61942
37		GUSTAVO DANIELE	1/01/00	LUIS ALBERTO GUDIÑO	62044
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	5/09/00	MATOS MARIA CRISTINA	61790
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	29/08/00	RUFINO DE JESUS BRAVO	61786
40		CARLOS E. ANTONELLI	6/09/00	ARGENTINA ROSA IOLI	61845
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	31/08/00	ESTER INES BLITMAN	62057
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	2/11/99	MARIA LUISA GIRARDO	61781

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	6/09/00	ESTER COHEN	61860
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	6/09/00	JOSE MEHAUDY	61861
42	U	MARIA ELENA UCAR	6/09/00	MARIA JULIA AZCUAGA	61767
42		MARIA ELENA UCAR	3/08/00	EDUARDO IORIO	61773
42	U	MARIA ELENA UCAR	10/08/00	LUCIA ANTONIA PETRIZZO Y JUAN ANTONIO CORBALAN	62017
42	U	MARIA ELENA UCAR	5/09/00	ISMAEL RAIMUNDO MARTINEZ	62032
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	31/08/00	ALTOPIEDI CARMEN	61784
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/07/00	CACIOPPO NICOLAS	59298
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	31/08/00	PELLICANO SANTINO	61776
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	4/09/00	FELICITAS PEZZATI	61961
45	U	MARISA S. SORINI	31/08/00	RODOLFO ARRANS	61859
45		MARISA S. SORINI	4/09/00	MARIA LUISA CALVO	62089
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	18/08/00	ANITA ANDRADE	61788
47	U	SILVIA R. REY	30/08/00	IRMA PIOVERA	61981
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	31/08/00	FIORE, LUIS; DE TOMMASO, FANCISCA Y FIORE, RITA CATALINA	61992
51		JORGE A. CEBEIRO	31/08/00	ELIDA VIRGINIA BRUNELLA	61795
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/08/00	ANTONIO URSO	61783
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	25/08/00	ISRAEL CUKIERMAN	61980
54		JAVIER FERNANDEZ	14/08/00	MARIA TERESA LUCIA STAGNARO	59258
54		JAVIER FERNANDEZ	11/08/00	OLGA CLELIA BRUGNONI	61885
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	24/05/00	REYNOSO AMANDA MARIA	61804
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/08/00	JOSE DIAZ RATO	61769
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/08/00	PALACIOS SAMUEL IGNACIO	62002
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/08/00	JUAN JOSE CERNADAS	62052
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/08/00	DEIDAMIA VILLOTA	61902
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	31/08/00	IGNACIO GUILLERMO VILLEGAS	61959
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	31/08/00	TONELLA NELLY	61890
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/08/00	ALVERTO HORACIO LARAYO	61842
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	4/09/00	JUAN CARLOS LOPEZ	62008
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	4/09/00	CASTELLINI SUSANA BEATRIZ	61951
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	31/08/00	ELENA MENTE DE MARINELLI	61793
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	31/08/00	MERCEDES LEONOR PIZARRO	61934
66		CARMEN OLGA PEREZ	4/09/00	TUCCI ISABEL	61855
66		CARMEN OLGA PEREZ	1/09/00	BELFORTE NELIDA NIEVES	61865
67	U	ROBERTO MALIZIA	31/08/00	SCHWARTZER, IDA MARIA MAGDALENA	61811
67		ROBERTO MALIZIA	31/08/00	ADRIAN BONELLI	61834
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	15/08/00	JULIO ANTONIO FIGUEROLA	61905
71	U	SUSANA A. NOVILE	7/09/00	JUANA AMPARO FERREIRO Y AMBLETO ANDRES ANTONUCCI	61936
72		DANIEL H. RUSSO	1/09/00	MONICA di DIEGO DE BOTTONE	61785
72		DANIEL H. RUSSO	4/09/00	MIGUEL GONZALEZ	62080
73	U	DOLORES MIGUENS	4/09/00	ALIANO AMALIA	61830
74		JUAN A. CASAS	18/08/00	FEDERICO CARMELO ALVAREZ	61844
78		ISABEL E. NUÑEZ	31/08/00	HUGO DANILO LIOY	59207
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/09/00	MANFREDI DORA LUCIA	61831
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	22/08/00	HILDA EPELBAUM	61939
78		ISABEL E. NUÑEZ	4/09/00	LUIS ETCHEGOYEN	62004
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	1/09/00	ROXANA CAVAZZANA	61909
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	30/08/00	ALFONSO OTTAVIANO	61945
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	13/06/00	MARCOS SIROTA	61953
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	6/09/00	SELIM TAMER SASSINI	61978
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	20/06/00	NATALIO BALLESTA Y ROSA RUGGIERO DE BALLESTA	62053
94	U	EDUARDO PARODY	6/09/00	JUAN CRISTANCIANO LATESSA	59208
94	U	EDUARDO PARODY	7/09/00	VICENTE DISCIOSCIA Y SABINA LAURORA	61923
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	30/08/00	RODRIGUEZ LUIS MARIA	61937
97	28	DEBORAH B. ALEANDRI	1/09/00	JESUS CACHARRON	61779
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/08/00	LILIANA HAYDEE JACOBS	61765
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/08/00	ROBERTO JOSE RODRIGUEZ	61794
98		JOSE LUIS GONZALEZ	30/08/00	ELADIO GONZALEZ	61847
99	U	MARTA N. COCCIA	5/09/00	MARIA ISABEL VENTURA	61796
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	25/08/00	DOLORES VARELA DE BERAMENDI	61989
103		EDUARDO A. VILLANTE	12/07/00	RAUL JORGE DELLATORRE	61933
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/08/00	SOFIA GONZALEZ	61963
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	30/08/00	MARISSE DER KRIKORIAN	62031
107		DARIO E. REYNOSO	6/09/00	VICENTE MISITO	61999
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/08/00	MARGARITA ANA TORRES	62027
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	6/01/00	SZUTAN MERA DYNA O MARIA DYNA	61789
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	6/09/00	IRMA ELIDA FIORAVANTI	61977
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	18/08/00	SABATINO DOMINGO DI CUFFA	61792

e. 13/9 Nº 167 v. 15/9/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo de la Dra. Silvia Díaz, Secretaría a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por 2 días en autos "MILHARCIO LUDOVICO y Otr. c/NOCETTI HORACIO A. s/Ejec. Hipot.", Exp. 18.360/97 (Reservado) que la martillera Antonia Rosa Varela, subastará el 20 de setiembre de 2000 a las 11,30 hs. en Salón de Talcahuano 479, Cap. Inmueble Juncal 1870, Pdo. Lanús, Pcia. Bs. As. Matrícula 11.811. Consta 3 amb. baño, cocina, patio, lavadero, 2 depósitos de chapa al fdo. del terreno, al fte. pequeño local con entrada para autos (totalmente sin terminar). Ocupado por Sra. Margarita N. Rodríguez. Base: $ 36.175. Seña 25%. Comisión 3%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de notificarse de acuerdo al art. 133 del Cód. Pr. Ad-Corpus. Saldo de precio dentro 5 días aprobada subasta. Se exhibe los días 18 y 19 de setiembre de 14 a 16 hs. Deudas Imp. Inm. $ 1.769, fs. 192; Mun. Lanús $ 586,60 fs. 193/6; A.A. $ 16,18 fs. 191; OSN $ 14,02 fs. 190.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 13/9 Nº 62.306 v. 14/9/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/ALDAX, JORGE ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 106.793/98 (Reservado), que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 29 de septiembre de 2000, a las 10:00 hs., en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Av. San Martín 6561 (Ruta Nacional Nº 7), en la localidad de La Reja, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires; el que se compone de: Al frente dos entradas, una peatonal y otra vehicular; por la primera pequeño jardín y puerta de ingreso, donde existe un living comedor, con ventanal al exterior, con una escalera de madera, una estufa hogar de material, a leña, y además se accede a un pasillo por el que se ingresa a una cocina, a un baño completo y a un ambiente, dicho pasillo desemboca en un ambiente con ventana y salida al fondo de la propiedad y también a otro ambiente. Por la escalera citada se accede a la Planta Alta donde existe un hall de distribución con acceso a un pasillo que nos conduce a dos ambientes y a un baño; se ingresa también a otro ambiente, el que cuenta con un baño; del hall citado se accede a otros dos ambientes con vista al frente, con un baño y salida a un balcón que cubre la totalidad del frente y de un lateral del inmueble; de dicho hall se accede a otro baño y continuando existe una escalera del tipo caracol que nos conduce a un ambiente, con techo bajo, destinado a altillo. En el fondo de la propiedad existe un lavadero cubierto y en el fondo propiamente dicho se encontró una pileta de natación en forma de riñón. Por la entrada vehicular, se ingresa al otro lote, identificado como Nº 20, el que cuenta solamente con una construcción destinada a quincho, con techo de paja. Asimismo informo a V.S. que dicho bien fue encontrado en un regular estado de conservación, con los desgastes propios del uso y el paso del tiempo, con detalles de pintura y también posiblemente de humedad. El bien descripto posee línea telefónica. Sup. Total: 701 m2 con 40 dm2 (medidas "ad-corpus"). Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. M; Mzana. 46 b; Quinta 46; Parcelas 19 y 20; Matrículas 43.100 y 43.101; Estado de Ocupación: Ocupada por el Sr. Jorge A. Yaworski. Deudas: (Fs. 73/6) Dir. Provincial de Rentas, Impuesto Inmobiliario: parcela 19 = $ 2.369,55; parcela 20 = $ 233,94, al 31/05/99, Totales = 2.603,49. (Fs. 69/70) Tasa Retributiva de Servicios Sanitarios "no posee servicios sanitarios", (Fs. 65/7) Municipalidad de Moreno: Parcela 20 = $ 2.356,31 y parcela 19 = $ 2.423,99, al 13/04/99, Totales = $ 4.780,30. Horario de visitas: los días 19, 21, 26, y 28 de septiembre de 2000 en el horario de 15 a 18 horas; Base: $ 60.000; Al contado y al mejor postor. Seña: 30%;

Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5% cada parte. Todo en dinero efectivo. Se hace constar quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Se deja constancia que se encuentra vigente al fallo plenario dictado el 18 de febrero de 1999 por el Tribunal de Apelaciones del fuero en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del Martillero, calculados sobre el importe ofertado. El Martillero retirará dichos sobres, bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido.

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto de 2000.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 13/9 Nº 62.282 v. 14/9/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, hace saber por dos días en los autos "KEY WEST FINANCE LTD., c/ALOMAR HORACIO JOSE y Otros, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 80.576/95, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día jueves 5 de octubre del 2000, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Dos inmuebles ubicados en la localidad de Casbas, Partido de Guaminí, Pcia. de Buenos Aires; a saber: 1º) Con frente a la calle Terencio González sin número, designado como Lote I de la Manzana 5, que mide: 15 mts. de frente por 35 mts. de fondo, Superficie 525 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección B, Manzana 7-C, Parcela 10; Dominio Matrícula Nº 580; está compuesto de un amplio galpón de 15 mts. de frente por 25 mts., de fondo, siendo el resto terreno libre, y está ocupado por el Sr. Jorge Eduardo Alomar y el Sr. Horacio José Alomar en calidad de propietarios. Adeuda: Municipal al 20/7/00 (Fs. 472) $ 2.695,76 y Gas Natural consumo $ 945,90 y Cooperativa de Aguas al 20/7/00 (Fs. 474) $ 93,65. Base $ 58.500. 2º) Con frente a la calle Terencio González sin número, lindero al anterior, designado como Lote G de la Manzana 5, que mide: 15 mts. de frente por 35 mts. de fondo, Superficie 525 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección B, Manzana 7-C, Parcela 11, Dominio Matrícula Nº 4616; está compuesto de espacio libre al frente y una edificación con 5 ambientes, un baño y espacio libre al fondo, la que es ocupada por los Sres. Alomar en calidad de propietarios, donde se encuentra una fábrica de chacinados, que es explotada por la firma Agroganadera Casbas S.R.L., siendo sus dos únicos socios los Sres. Alomar. Adeuda: Municipal al 20/7/00 (Fs. 472) $ 888,71. Tasa de Seguridad e Higiene $ 1.390,59 y Gas Natural consumo $ 93,70 y Cooperativa de Aguas al 20/7/00 (Fs. 474) $ 112,57. Base: $ 56.250. En caso de fracasar las subastas realizadas precedentemente y luego de una espera de media hora se procederá a realizar una nueva subasta Sin Base. Las ventas se efectúan con todo lo cercado, edificado y demás adherido al suelo, y "Ad-Corpus". Las ventas son al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3% y Sellado de Boleto 1%, todo en efectivo en el acto de la subasta. No se aceptará la compra en comisión. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Los compradores podrán realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (Art. 598 del CPCC, modif. conf. art. 79, inc. 4, Ley 24.441). Las ventas quedarán perfeccionadas una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor de los compradores. Visítense los días 3 y 4 de octubre de 10 a 12 horas. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a compulsar el expediente a fin de obtener una mayor información.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 13/9 Nº 59.440 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, hace saber por dos días en los autos "BALCARCE LUIS ALBERTO c/FADUL MARIA CRISTINA y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 16.347/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 20 de septiembre de 2000, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº Uno, de la Planta Baja, Polígono 00-01, con entrada por calle Pringles Nº 852 y 854 esquina calle Cnel. De Pinedo, de la Ciudad de Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, la que consta de: Garaje para dos coches, una habitación y baño; living-comedor en forma de "L", dos habitaciones, baño completo, cocina-comedor amplia, patio con lavadero cubierto y parrilla. Se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Posee una superficie cubierta de 111,90 m2, semicubierta de 13,30 m2 y descubierta de 21,90 m2, encerrando una superficie total de 147,10 m2. Porcentual 62,80%. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. K, Manz. 9 b, Parcela 2, U.F. 1, Polígono 00-01. Partida 70.595. Matrícula 69.305/1. Base $ 38.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo, debiendo constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 57 al 31/11/99 $ 650,89. A. Argentinas al 15/11/99 fs. 62 $ 122,84 y fs. 63 $ 78,65. Imp. Municipales fs. 115/20 al 9/3/00 $ 597,34. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. A. fs. 81 del mutuo hipotecario, consta: Nota del Plano P.H. 86-181-80: La unidad complementaria detallada en la planilla del mismo, no puede ser objeto de dominio exclusivo sino por titulares de alguna de las unidades funcionales del edificio. A fs. 81 vta. del mismo: Los servicios sanitarios desaguan en un pozo negro ubicado en la unidad funional uno cediendo la unidad funcional uno servidumbre de paso a favor de la unidad funcional dos, para atención y conservación del mismo. El bien se exhibirá los días 15 y 18 de septiembre de 2000, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 13/9 Nº 59.438 v. 14/9/2000

Nº 14

Juzgado Civil 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6to. piso, Capital Federal, comunica por un día en autos "MICUCCIO, MARTA CELINA c/GOMEZ, EDUARDO ALBERTO s/Medidas Precautorias" Expte. 78.518/97, que el martillero Alberto Julio Canfora el 15 de septiembre de 2000 a las 11 horas, en Obispo San Alberto 3031, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra un automotor Peugeot 605, 1995, motor 10FV2Y0051558, chasis VF36BUFZ291012914, dominio ATT 717, Sin Base, al contado, mejor postor y en efectivo, Seña 30%, Comisión 10%, ambas a abonarse en el momento del remate, adeuda patentes por $ 6.344,21 al 01/09/2000. Exhibición: 12, 13 y 14 de septiembre de 2000, de 15 a 17 hs., en Obispo San Alberto 3031, Capital.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 13/9 Nº 59.405 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6to., Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/LOPEZ MARTA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Alvaro Barros (4393-1619), rematará el día 21 de septiembre de 2000 a las 10:30 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la calle Tapalqué 5988/90, Capital, Matrícula 1-42121. Nomenclatura: Circ. 1, Secc. 76, Mza. 179, Pac. 10, edificada en el lote designado en su título con el Nro. 2 de la manzana "L" compuesto de 8 mts. 66 cm de frente al N.O. por 26 mts. 70 cm. de fondo. El inmueble consta de pasillo de entrada, escritorio, muy amplio ambiente que fuera destinado a cocina comedor con alacenas sin artefactos de cocina, piso de mosaico, a continuación patio, al contrafrente un gran quincho con parrilla, baño y depósito. Sobre el frente se accede a un garage. En altos hall de la escalera que abre a dos dormitorios al frente y otro dormitorio que abre a una terraza, baño instalado, azotea, todo en mal estado de conservación con humedades y falta total de pintura, carpintería y metálica. La propiedad se encuentra desocupada. Sin base al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Deudas: A.B.L. $ 1.781,26 al 25/10/99 fs. 79; Por Aguas Argentinas $ 108,96 al 15/11/99 a fs. 80; por O.S.N. (Residual) no registra deudas. Se hace saber que sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de dólares estadounidenses cuatrocientos. Se visita los días martes y jueves de 11 a 13 hs. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de agosto de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 13/9 Nº 62.227 v. 14/9/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "16", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, E.P., comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/FALCONE ALDO NORBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 128.990/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 21 de septiembre del año 2000 a las 12:30 hs., en la sala de audiencias del Tribunal, el inmueble sito en la calle Gral. Deheza 1835/45 e/Montevideo e Ituzaingó, u.f. 5, Pje. Villa Obrera, ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. II, Sec. L, Mza. 18, Parc. 22, pol. 00-05, ocupado por el demandado y flia., y el mismo se entregará desocupado s/cláusula 12 del mutuo, y consta, según surge del informe del martillero de fs. 93, en P.B. de living-comedor, cocina, comedor diario, patio, dos dormitorios, baño, en entrepiso una habitación y en pta. alta terraza. Su estado de conservación es regular y su antigüedad es de aprox. 40 años. Sup. 65,40 m2. Base U$S 15.000. al contado. Seña 30%, comisión 3%, y sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber oferta, saldrá a la venta 1/2 hora después Sin Base. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.052,45 al 3/05/99 (fs. 64), por Ag. Arg. $ 228,97 al 26/04/99 (fs. 60), por O.S.N. s/deuda al 12/05/99 (fs. 67), por Imp. Inmob. $ 519,46 al 31/05/99 (fs. 73). Bajo responsabilidad de la actora, el bien a subastar no posee deudas en concepto de expensas comunes. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, según fallo plenario del fuero dictado en los autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria – ejecutivo". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Visitar los días 19 y 20 de septiembre del 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 13/9 Nº 59.419 v. 14/9/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 17, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 5º, de esta Capital Federal, comunica, en los autos "NICOLINI FELIX OSCAR c/ANDRADE OSCAR / Ejecución Hipotecaria (Reservado), que el Martillero Público: Juan Miguel Penazzi rematará el día 28 de septiembre 2000, a las 12:30 en la calle: Talcahuano Nro. 479, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Miró Nros. 1864/66/68 (entre las de Zañartú y Zellarrayán). Nomenclatura Catastral: Circ. 1- Secc. 44: Mza. 112, Parc. 17, Matrícula 1-18.760, de esta Capital Federal, compuesta de las siguientes comodidades: 1 Hall de entrada, que da a un living-comedor, luego hay un jardín de invierno y una cocina comedor, la cocina todo en primer piso. En la planta hay 4 dormitorios, de los cuales 2 externos con balcón, 2 que dan a un patio terraza, la casa cuenta con 2 baños completos, hacia la parte de atrás hay un quincho cerrado con vidrios y madera, me encuentro constituida en la 1864 y a su vez la casa tiene otra entrada que ocupa la planta baja por la 1868 de los dormitorios: dos (2) son de madera y 2 se encuentran alfombrados Estado de conservación: buen estado, Estado de ocupación: por el titular, su esposa y una hija (Aida Margarita Andrade) quien me recibe y 2 jóvenes hijos de esta última de 25 y 22 años. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: (Fs. 65) al 21/01/00 ($ 5.145,00). Aguas Argentinas: (Fs. 73) al 25/01/00 (no adeuda) O.S.N. (Fs. 74) al 21/01/00 ($ 264,26). Base: U$S 33.048,00. Seña: 8%. Comisión: 3% al Contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal, rendirá cuentas dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta que en caso de resultar adquirente el acreedor, el mismo se encuentra eximido del pago de la seña. De conformidad con lo dispuesto por el superior en pleno en los autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. Cuando el monto obtenido en la Subasta, no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El bien podrá visitarse los días 26 y 27 de septiembre 2000, en el horario de 14 a 15,30 hs. Más datos y constancias en el Expediente o al Martillero.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 13/9 Nº 59.432 v. 14/9/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, sito en Talcahuano Nº 550, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PANZERA GUSTAVO DANIEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 77.202/97, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 21 de septiembre de 2000, a las 11,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble desocupado, ubicado en la Ciudad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle El Mirasol Nº 3936, entre las de Donato Alvarez y Pablo Podestá. Compuesto de: pequeño jardín al frente, garaje, living-comedor, dos habitaciones, baño instalado, cocina, pasillo, patio y galpón sobre el contrafrente de aprox. 9 mts. por 6 mts.; desde el patio escalera de acceso a la terraza, todo en buen estado de conservación. Edificado sobre el lote de 13, de la Manz. G, que mide: 10 mts. de frente al S.E., 10m.37 en su contrafrente al N.O., por 26m66 en su costado S.O. y 23m92 su otro costado al N.E. Sup. total 252,90 m2. Nomenclatura Catastral: Circunsc. IV, Sec. G, Manz. 146, Parcela 13. Matrícula Nº 49.141. Base U$S 37.500 al Contado y Mejor Postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado de ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por O.S.N. fs. 110 al 18/12/97 sin deuda. Imp. Municipales fs. 108 al 24/11/97 $ 296,26. Imp. Inmobiliario fs. 105 al 10/2/98 $ 1.378,28. A. Argentinas fs. 111 al 21/11/97 Sin deuda. El bien se exhibirá los días 18 y 19 de septiembre de 2000 —de 10 a 12 horas—. No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compra-venta por instrumento privado.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 13/9 Nº 59.441 v. 14/9/2000

Nº 28

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 28, sito en calle Talcahuano 490, 3º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO FRANCES S.A. c/PEREZ Y ALVITE FERNANDO RODOLFO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 2373/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de septiembre de 2000 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en el Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., designado como lote doce de la manz. 16, matrícula 41.702, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Manz. 86, Parc. 11, Medidas: 8,66 ms. de frente al SE por 27,86 ms. de fondo. Superficie: 241.28 mt2. Conforme informe realizado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Congreso Nº 176, entre Garay y H. Cámpora, San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., y se trata de una casa de mampostería de ladrillos con techos de tejas

francesas con entrada para autos y pequeña reserva de jardín al frente que consta de living comedor, cocina, 2 dormitorios y baño y hacia los fondos quincho y una habitación, todo en regular estado de conservación y ocupada por el demandado y su familia. Base $ 23.500. Seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. En caso de falta de postores el bien saldrá nuevamente a la venta pasados 15 minutos con una base de $ 17.625 y en caso de persistir la falta de postores saldrá a la venta pasados 15 minutos sin base y al mejor postor. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.122,48 al 31/01/00 (fs. 75); a la Municipalidad de Merlo la suma de $ 3.319,87 al 6/1/00 (fs. 92), a O.S.B.A. la suma de $ 493,73 al 1/2/00 (fs. 72). No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del C. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del C. Proc.). El inmueble se exhibe los días 18 y 19 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 13/9 Nº 62.315 v. 14/9/2000

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Luis Pastorino, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 Entre Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/ALOMO, GRACIELA BEATRIZ s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 17.673/99 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 18 de septiembre de 2000 a las 8:30 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad; El inmueble ubicado en la calle Zeballos N° 495 entre Estanislao López y Pedro Lagrave, Partido de Pilar (Prov. de Buenos Aires), Matrícula de F.R. N° 50.424, Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. H, Manzana 1, Parcela 14. Se trata de una casa que tiene rejas y un pequeño jardín al frente, es de líneas sencillas y en general en buen estado de conservación, consta de: Living-comedor, cocina, baño y un dormitorio, pisos cerámico, aberturas de madera y cortinas de enrollar, ocupado por la Srta. Graciela Alomo en calidad de propietaria. El terreno mide 12,50 mts. de frente por 20 mts. de fondo, Superficie Total: 250 m2. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: u$s 30.700,596 (Dólares Estadounidenses treinta mil setecientos con 596/100). Seña: 30%, comisión: 3%, sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Código Procesal. Deudas: O.S.N.: No cuenta con servicios sanitarios suministrados por la empresa al 22-3-2000, Sudam. de Aguas: $ 308,56 Fs. 115, D.G.R.: Imp. Inmob. $ 223,39 al 31-3-00 Fs. 111, Municipal Pilar $ 298,91 al 16-2-00 Fs. 95. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria", de aplicación obligatoria habida cuenta lo dispuesto en el Art. 303 del Código Procesal). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Capital Federal), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el Art. 133 del Código Procesal. El bien se exhibe los días 14 y 15 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de agosto de 2000.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 13/9 N° 62.201 v. 14/9/2000

N° 48

El Juzgado Nac. 1ra. Inst. en lo Civil 48, Secretaría a mi cargo, sito en Uruguay 714, P° 3°, Cap., comunica por 2 días, en autos SILVA Y COBO RAFAEL y Otro c/ALEGRE GUILLERMO ARGENTINO y Otro s/Ejec. Hipotecaria - exp. reservado 35003/95 s/Incidente Civil - Exp. reservado 96.447/98, que el martillero Diego Héctor Brom rematará el 22 de setiembre de 2000 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Cap., al contado y mejor postor, en el estado que se encuentra, el 100% del inmueble Larsen 2773 (e/2769 y 2783), pta. alta y baja, UF. 5, matr. 16-2990/5, Cap., Catastro: C. 16, S. 75, M. 50, P. 22; Superf. total, fs. 74/7: 70,02 m2. Conforme comprobac. de fs. 99 del principal la pta. alta la ocupan como inquilinos Mariana Romani, su padre Horacio Romani y 2 hermanos menores y la pta. baja Guillermo Argentino Alegre y 2 hijos menores. La Pta. baja consta de 2 dorm., comedor, baño, cocina y lavadero instalados y patio cubierto. La Pta. alta consta de 1 dorm., baño y cocina instalados y terraza de uso común. Hay gas natural y electricidad. No hay teléf. Estado de conservación regular. Título de propiedad obra en autos. Deudas: GCBA, fs. 58, sin deuda al 23-3-00; Aguas Arg. fs. 59, sin deuda al 27-3-00; OSN, fs. 60, $ 100,68 al 27-3-00; Expensas: no tributa conf. manif. del Dr. Héctor R. Ripp bajo respons. actora, quien asume cualquier deuda que pueda existir por expensas (fs. 84/5). Base, fs. 34, $ 22.000; seña 30%; comisión 1%; exhibición 20 y 21-9-00 de 10 a 11 hs. El comprador no podrá hacerlo en comisión; debe constituir domicilio en C. Fed. y depositar el saldo de precio dentro de 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación ni intimación alguna, devengando el saldo desde la subasta hasta el pago la tasa de interés pasiva promedio mensual del BCRA; todo bajo apercib. de lo previsto en los arts. 41, 580 y 584 del C. Proc. Más informes en autos.

Buenos Aires, setiembre 8 de 2000.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 13/9 N° 62.179 v. 14/9/2000

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll. Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714 Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos caratulados, "CONSTANTINI DARIO c/ROMANO, BEATRIZ JUANA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 45.777/98), que el martillero Luis Arnaldo Alberiche subastará el día lunes 25 de setiembre de 2000, a las 9:30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, un inmueble ubicado en la calle Gabriela Mistral 2365 entre las calles Caracas y Zamudio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Matrícula: 16-38.365; Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 73 Manz. 70, Parc. 19: Superficie Total: según título, 8 mts., 66 cm. de frente por 45 mts. 555 mm. de fondo. Se trata de una casa de planta baja, con una habitación chica en la terraza sin acceso a la misma compuesta de un fondo con jardín, con parrilla y una habitación que se utiliza como quincho, dos habitaciones de madera utilizadas como depósito en malas condiciones, un baño chico precario de material, una habitación utilizada como oficina, en malas condiciones, una cocina, un toilette chico, dos salas utilizadas como salón de reuniones ubicadas en el frente de la propiedad, una con puerta a la calle y otra con un balcón a la calle, funciona en la misma un Centro de Jubilados de Asociación Civil, según lo manifestado por la demandada Sra. Beatriz Juana Romano. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Fs. 300 $ 3.434,39 al 15-6-2000, Obligaciones Pendiente vto. 31-1-1996 $ 898,34, Aguas Argentinas S.A. Fs. 298 $ 6.189,31 al 14-6-2000, O.S.N. (E.L.) Fs. 296 $ 434,80 al 14-7-1999. Base: Fs. 140 $ 24.989,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta. Exhibición: los días 18 y 19 de setiembre, en el horario de 14 a 16 hs. Para mayores informes los interesados deben remitirse a las constancias obrantes en autos en cuanto a todos los datos sobre el bien a subastar.

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de setiembre de 2000.
Osvaldo H. Perez Selvini, secretario.

e. 13/9 N° 62.319 v. 14/9/2000

N° 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría Unica, a mi cargo sito en Uruguay 714, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/PAZ, CARLOS MARIANO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", expte. N° 15.710/97, que el martillero Enrique G. Nielsen (CUIT 20-04296550-3) rematará el día 25 de septiembre de 2000 a las 10,20 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Paraje Playa Santa Isabel, Terreno Cuartel 4°, del Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 13, entre las calles 74 y 76. Dominio 66.161/45, Nomenclatura Catastral: Circ. IV Secc. E Manz. 21 Parc. 12. Superficie 977,40 m2. Según constatación (fs. 137) el inmueble se encuentra en evidente estado de abandono, no existiendo alambrado o cercos perimetrales, al golpear a la puerta nadie respondió pudiendo verificar que las ventanas se encontraban cerradas aparentemente con alambres o clavas desde su interior. La venta se realiza "ad corpus". Base $ 14.338 al contado y mejor postor. En caso de no existir postores transcurrida, media hora la subasta se realizará sin base. Seña 30% Comisión 3%. Sellado de ley. Deudas: Municipalidad, fs. 104 $ 757,63 al 31-8-98, según manifestación de la actora de fs. 158, el bien no accede a servicios sanitarios (agua y cloacas). No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC. Exhibición: 21 y 22 de septiembre de 2000 de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 1° de septiembre de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 13/9 N° 62.308 v. 14/9/2000

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52 a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "GUTMAN, ALEJANDRO JAVIER c/SANCHEZ, LUIS DONATO y Otro s/Ejecutivo", Expediente nro. 95.393/99, que el martillero Luis A. Cascardo, rematará el día 20 de septiembre de 2000 a las 13.00 hs. en el salón de ventas sito en Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la Av. San Juan 2062/64/70/72/74/76 entre Sarandí y Rincón, U.F. 25, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Sec. 22, Manz. 49, Parc. 7 A. Matrícula: 8-5745/25. Superficie Total 24 mts. 08 dm2. Porcentual 0 con 56 centésimos. El inmueble embargado es un local comercial con vidriera en su frente y baño, destinado a óptica y venta de productos oftalmológicos. En el acto de constatación se encontraba ocupado por el señor Luis Donato Sánchez, C.I. 4.889.005, quien manifestó en la diligencia ser el propietario del mismo, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 35.000,00 (fs. 160). Seña 30%. Comisión 3% en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 18-6-98 $ 621,27 Fs. 111. O.S.N. al 11-4-00 $ 87,60 Fs. 249. Aguas Arg. S.A. al 10-4-00 $ 626,33 Fs. 244. Expensas al 30-3-00 $ 5.454,14 (Período del mes de abril 1995 hasta marzo de 2000 inclusive). Fs. 256. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 del Cód. Proc.). Se deja constancia que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Asimismo se hace saber que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Se hace saber que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. Asimismo y para el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los días 15, 18 y 19 de septiembre de 2000 de 11.00 a 13.00 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 13/9 N° 62.276 v. 14/9/2000

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, de esta Capital Federal. Comunica por dos días en los autos "URQUIZO LILIANA DEL CARMEN c/SANCHEZ DE FERRARI MARTA MARIANA s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expte. N° 58.758/98 que el Martillero Público don Juan Miguel Penazzi, rematará el día 21 de septiembre de 2000, a las 12,30 hs., en la calle Talcahuano N° 479 de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle Labarden Nros. 91/93 - Bernal - Partido de Quilmes, Pcia. de Bs.As. Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. I, Mza. 67 - Parc. 25 - Lote 12 Mza. H - Antecedente Dominial F° 3127/59. Compuesta de las siguientes comodidades: Casa de Jardín al frente y garage descubierto - Hall de distribución - Living con una ventana al frente. Dormitorio principal al frente y 2 dormitorios al fondo - baño completo y cocina, por la cocina se accede a un patio descubierto, dividido por una reja se encuentra una segunda vivienda a la cual se accede en forma independiente a través de un pasillo por el N° 93 de la calle Labarden. Esta consta de baño, cocina-living comedor, por una escalera se accede al piso superior, donde encontramos: 2 dormitorios (uno de ellos con balcón) y espacio para baño. Estado de conservación: de ambas regular. Estado de ocupación: En la primera por la compareciente al acto; y su hija Elisa Ferrari y la del fondo por su cuñada Elsa Ferrari. Deudas: Municipalidad de Quilmes (Fs. 59) al 8-4-99 $ 660,62. Aguas Argentinas (Fs. 60) al 8-4-99 $ 73,78 - Aguas Argentinas (Fs. 61) Informe de deuda de la D.G.S.S. (Municipalidad de Quilmes) al 8-4-99 - $ 293,22 Aguas Argentinas (Fs. 62) al 8-4-99 $ 114,73 - Aguas Argentinas (Fs. 63), Informe de la D.G.S.S. (Municipalidad de Quilmes 8-4-99 $ 294,45. Rentas de la Prov. de Buenos Aires (Fs. 64) al 26-3-99 $ 628,94. Base: U$S 42.600. Seña. 30%, comisión 3% al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Rendirá cuentas dentro de 3 días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos. En el acto de suscribir el correspondiente boleto de compra venta exigirá de quien o quienes resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El martillero identificará con nombre y apellido y con número de documento, a las personas que se encuentren presentes en el acto de la subasta y antes de comenzar la misma. No se aceptará compra en comisión. El bien podrá visitarse libremente los días 19 y 20 de septiembre de 2000 en el horario de 13,00 a 14,00 hs. Más datos y constancias en el expediente o al martillero.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 13/9 N° 59.433 v. 14/9/2000

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58 cargo del Dr. Luis Mauricio Gaibrois, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Viviana Fernández Seoane, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 5to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALES S.A. c/GAUDINA ANGEL ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 117.479/98), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, (Tel. 4372-3430) rematará el 20 de septiembre de 2000 a las 11:00 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, una propiedad en el estado en que

se encuentra y que se exhibe, ubicada en la calle Las Acacias 2269 (Hoy Soldado De Malvinas) entre las calles Ceibos y Guayaquil, Localidad de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Bs. As. La propiedad consta de living, cocina comedor, dos dormitorios, baño completo, jardín y quincho con parrilla, toilett y lavadero. Se encuentra en buen estado de conservación. Es un chalet con techo de tejas, jardín y entrada para vehículos. Se encuentra habitado por el demandado y familia (según constatación realizada por martillero a fs. 225). Superficie 439,60 m., Nom. Cat. Circ. V, Sec. F, Parc. 20, Manz. 339. Matrícula: 13.839. Base: U$S 34.917,66. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: Munic. $ 2.146,78 al 6-4-99 (fs. 99) OS: $ 96 al 6-4-99 (fs. 95/96). A.A. no adeuda al 22-3-99 (fs. 79/83) Inmobiliario $ 1.530,88 al 30-4-99 (fs. 106). El comprador correrá con las deudas y si no depositare el saldo de precio en tiempo, deberá abonar un interés compensatorio del uno por ciento (1%) mensual, hasta el momento de su efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado en tiempo. No procederá la compra en comisión. El bien exhibe los días 14, 15 y 16 de setiembre de 2000 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 13/9 N° 59.444 v. 14/9/2000

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay N° 714, Piso 6°, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LIVRAGHI JORGE y Otros c/DAHER AMERICO s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), que el martillero público, rematará el día 20 de septiembre de 2000, las 11 hs., en la calle Talcahuano N° 479, de esta Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle: Marcelo T. de Alvear N° 2076/78, Unidad Funcional N° 7 del Piso 3°, Depto. 3. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc.: 11, Mza. 53. Parc.: 9. Matrícula: FR 19.325/7, Superficie total según título: 168 mts2. 34 dms2, de esta Capital Federal. Compuesto de las siguientes comodidades: a la misma se accede por dos entradas, 1 de ellas principal y la otra de servicio. La entrada principal da al hall, el mismo comunica a un amplio living comedor (Pisos de parquet) el mismo tiene 2 balcones, la unidad da al frente del edificio; desde el hall y trasponiendo una puerta encontramos una cocina (instalada con todos sus artefactos) a la cual se accede por la puerta de servicio, desde la cocina y por un pasillo, se encuentra una habitación de servicio y un baño, desde el hall encontramos dos habitaciones (pisos de parquet) y un baño (instalado con todos sus artefactos) los ambientes últimamente descriptos dan a un aire y luz, que se encuentra entre el cuerpo del frente y el de contrafrente. Estado de conservación: Buen estado de conservación. Estado de ocupación: desocupado. Deudas: Aguas Argentinas: (fs. 434) al 14/4/2000 ($ 1.246,50), O.S.N. (Fs. 433) al 14/4/2000 ($ 104,66.-). Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Fs. 432) al 17/4/2000 ($ 2.640,50). Expensas comunes (Fs. 426) al 24/3/2000 ($ 19.206,14). Base: $ 50.400. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día aprobada la subasta, intimación, ni notificación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN. Rendirá cuentas dentro de 3 días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los presentes autos. En el acto de suscribir dicho boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. En caso no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las Expensas. Conforme lo dispuesto por el Art. 75 inc. 3° de la Ley 24.441, que modifica el Art. 598 del CPCCN. No se aceptará la compra en comisión. El bien podrá visitarse los días 18 y 19 de septiembre de 2000, en el horario de 12 a 13,30 hs. Más datos y constancias en el Expediente o al martillero interviniente.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 13/9 N° 62.114 v. 14/9/2000

N° 75

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 75, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "KANTOR ESTHER y Otro c/MASTANTUONO DE BETTINO ELISA ROSA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 43.827/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará ad corpus, al contado y al mejor postor el día 20 de septiembre de 2000 a las 9:30 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Gibson N° 4119, entre las de Mármol y Timbúes, inscripto en la matrícula correspondiente bajo el N° 1-48805 de Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 38, Manz. 147 A, Parc. 15, medidas: 8,66 mt. de frente al S., 22,95 mt. en el costado O., 16,60 mt. en el costado E a cuya terminación hacia el NO se miden 7,80 mt. y 3,94 en el c/fte. al N. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se halla sito en la calle Gibson N° 4119, entre José Mármol y Timbúes, Cap. Fed. y se trata de una casa antigua de mampostería de ladrillos (dividida internamente en 3 departamentos) con dos entradas al frente, una de ellas por pasillo donde hay 2 puertas de acceso, a un costado un departamento con patio, cocina, baño, 2 habitaciones y escalera a terraza en mal estado de conservación, ocupado por el Sr. Darío Jorge Lamar (D.N.I. N° 23.834.813) en carácter de inquilino sin exhibir contrato. Al fondo otro departamento con patio cubierto utilizado como living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y escalera a terraza con una habitación, se encuentra ocupado por el Sr. Angel Jorge Núñez Esquiagola en carácter de inquilino de la demandada sin exhibir contrato, viven además su esposa Fabiola Noemí Pereda Méndez y dos hijos menores. Por la segunda puerta de acceso desde la calle existe otro departamento con 4 diferentes ambientes en total estado de abandono y desocupado, todo en mal estado de conservación. Base: U$S 21.780,68. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 26/10/99 (fs. 40), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 123,59 al 1/11/99 (fs. 43), al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 597,85 al 13/12/99 (fs. 86).El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C.Proc. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cód. Proc.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. No procede la compra en comisión. El inmueble será exhibido los días 18 y 19 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 13/9 N° 62.316 v. 14/9/2000

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 6°, hace saber por dos días en los autos "VICTORIO DANIEL c/ARIENZO Y CABRAL FERNANDO N. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 112.319/93, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 28 de septiembre de 2000, a las 11,10 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la ciudad y Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con frente a las calles San Antonio y San Juan, a los 19m61 de la ochava formada entre ambas calles, cerrando la manzana la calle Paraguay. Se trata de un inmueble con entrada para vehículos y se encuentra ocupado por el Sr. Fernando N. Arienza y Cabral, en carácter de propietario. Designado como Lote 28 de la Manzana C, que mide: 10 mts. de frente al N.O. s/calle San Antonio; 10 mts. de frente al S., s/calle San Juan; 16m01 en su costado N.E.; al extremo del cual en dirección N.; al S. se medirán 11m11 hasta cerrar la figura. Superficie: 271,21 m2. Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. D, Manz. 238, Parcela 22. Matrícula N° 2494-1978. Base $ 8.500. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a estos autos. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos. Se adeuda por: Direc. Gral. Obras Sanitarias fs. 273/4 al 21/10/98 $ 498,62.- Imp. Inmobiliario fs. 271 al 19/10/98 $ 2.422,37 e Imp. Municipal fs. 257 al 23/9/98 $ 3.206,85. No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas. El bien se exhibirá los días 26 y 27 de septiembre de 2000, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 13/9 N° 59.435 v. 14/9/2000

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría Unica del autorizante, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "SCORTICATI, CARLOS HUMBERTO c/DOMINGUEZ, MARIO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", expte. 56.733/93, que el martillero público Roberto Jorge Vilella rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 20 de setiembre de 2000 a las 12,45 horas en el salón de la calle Talcahuano 479 de esta Capital del inmueble sito en el partido de la Plata, Paraje Villa Boixadera. Nomenclatura Catastral, circ. VIII, secc. D, manzana 13, parcela 6, ubicado en la calle 204 entre 420 y 422, se trata de una propiedad ubicada a 1500 mts. aprox. de la ruta "2" por calle de tierra en zona rural careciendo de servicios. Es una propiedad compuesta de una prefabricada revestida y dos agregados de material con ladrillo a la vista y un cuarto precario. Se trata de una construcción que no supera los 60 mts. cubiertos y por manifestaciones de un vecino compuesta de un gran ambiente, dormitorio, baño, cocina y cuarto precario, en el fondo existe una pileta de natación de plástico de 2x4mts. aprox. Los ocupantes se encuentran intimados al desalojo del inmueble en diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Se exhibe los días 14, 15 y 18 de setiembre 2000 de 14 a 15 horas. Deudas Rentas fs. 169/171 $ 53,84 al 29/10/99, Deudas municipales al 30/9/99 $ 270,34 fjs. 161. Deudas Aguas Argentinas y Obras Sanitarias no registra. Base $ 10.000, Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio será efectivizado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Está prohibida la compra en comisión. Concédese autorización al acreedor ejecutante, para que compense el crédito que aquí ejecuta, en relación al precio obtenido en la subasta, hasta la concurrencia de la suma menor. Hágase saber al martillero interviniente, que en caso que la ejecutante resulte adquirente en la subasta, se encuentra eximida de abonar el pago de la seña correspondiente. En Buenos Aires, a los 30 días de agosto de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 13/9 N° 59.454 v. 13/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4°, comunica por dos días en autos: "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/QUIROGA CLAUDIO ROGELIO s/Ej. Hipotecaria" exp. 7403/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 20 de septiembre de 2000 a las 12 hs. en Viamonte 1332, Capital: La unid. func., sita en el edificio ubicado en Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle J.S. de Agüero Nros. 3270 y 3272 entre las de Borges y Ramón B. Castro, designado en el plano PH 110-130-86, como unid. func. uno: políg. cero cero-cero uno y cero uno-cero uno. La unidad consta de las siguientes superficies: Políg. cero cero-cero uno: Cubierta de 43,43 m2, semic. 6,25 m2 y desc. 40,51 m2, o sea una sup. total para el políg. de 90,19 m2; Políg. cero uno-cero uno: Cub. 13,02 m2, Desc. 22,41 m2, sup. Total del Políg. 35,43 m2; Total de la unid. Func. de 125,62 m2, le corresponde una proporción del 50% con relación al valor total del conjunto del inmueble. Nom. Cat. Circ. VI secc. E manz. 55 parc. 3d subp. 1 políg. 00-01 y 01-01. Matríc. 11428/1. A fs. 53 consta el acta labrada por el Escribano designado. Según dice que es una casa con rejas al fte. con entrada para autos, p. baja: liv. de 3,50 x 5 piso cerámica, cocina-comedor 4 x 2,50 m. piso ídem ant. un baño comp., un dorm. 3,50 x 4,50 m c/plac., patio con parrilla de 4 x 9 m, p. alta: un playroom, terraza de 4 x 6 m, todo en muy buen estado, ocupado por el demandado Claudio Quiroga y Karina E. Sist. con su marido e hijo menor, quienes fueron intimados a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo ya vencido. Deudas: fs. 47/48 Municipales $ 977,50 al 16/9/1999, fs. 50. Municipales. $ 178,80 al 16/9/99, fs. 43 Rentas $ 165,97 al 11/8/99, fs. 44 Rentas, $ 170,99 al 31/8/99, fs. 45 O. San. sin deuda al 21/9/99, fs. 46 A. Arg. sin deuda al 10/8/99, fs. 51 la actora informa que no hay expensas. Base Ad-corpus U$S 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%, dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión. Visitar los días 18 y 19 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 13/9 N° 62.141 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil N° 90, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4to. de esta ciudad, en autos "KAPLAN DE ROIZIN YENTLA c/TELEZ OSCAR MARCELO s/Ejecución de Alquileres", expte. 42.534/98, comunica por dos días que el martillero Rodolfo Antonio Díaz rematará "Ad-corpus" al contado y al mejor postor el 18 de setiembre de 2000 a las 12,30 horas en el salón de la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle José Mármol 1616 de esta ciudad, se trata de una propiedad de características modestas compuesta de local al frente de 5x5mts. aprox. con baño, un cuarto de 2x3mts. aprox. con entrada independiente por el frente, gran patio y tres habitaciones corridas la primera reciclada con piso cerámico y altillo de mampostería, las otras de la época con pisos de madera, un baño completo con bañera, una cocina de 2x2,50mts. aprox., un baño auxiliar, en el patio una escalera que conduce a la parte de arriba donde hay otra habitación de 2x4mts. aprox., salvo la habitación reciclada todo en regular estado de conservación. El inmueble lo habita la Sra. Laureana Cruz conjuntamente con un hijo menor y en carácter de propietaria. Nom. Catastral circ. I, Secc. 38, Manz. 166, Parcela 10, matrícula FR 1-49343, deudas O.S.N. $ 163,63, fjs. 64, Deudas Gob. de la Ciudad de Bs. As. fjs. 82 $ 123,33. Deudas Aguas Argentinas $ 25,06. Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero efectivo. Se exhibe el 14 y 15 de setiembre de 2000 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 13/9 N° 59.572 v. 14/9/2000

N° 91

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 91, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "MONTESANO OSVALDO HORACIO c/ALCUAZ GRACIELA MONICA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 4254/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de septiembre de 2000 a las 14 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en calle Laguna 69/73, Piso 8°, Unidad Funcional 38, Depto. letra "D" de Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 54, Manz. 121, Parc. 26, Matrícula 1-25377/38, Superficie: 51,57 mts2, Porcentual 1,84 centésimos. Conforme acta de constatación obrante en autos a fs. 218/9, se trata de un departamento que consta de living-comedor, cocina, hall, dormitorio, baño completo (el living tiene un balcón). En regular estado de conservación y ocupado por la demandada en carácter de propietaria. Certificados de dominio e inhibiciones de fecha 8/6/00. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.514,23 al 23/2/98 (fs. 87), a Aguas Argentinas la suma de $ 339,66 al 13/2/98 (fs. 74); a O.S.N. la suma de $ 258,92 al 27/3/98 (fs. 166). Al Consorcio de Propietarios la suma de $ 5.238 al 29/2/00 (fs. 235). Base U$S 30.834. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. No se admite la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. El inmueble

se exhibe los días 18 y 19 de septiembre de 10 a 12 hs. Demás datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 13/9 N° 62.318 v. 14/9/2000

N° 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica, sitos en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/VIC SEN S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 1463/99; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE. 4551-2300 y (15) 4181-9581, rematará el día 19 de setiembre del 2000 a las 12,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 15 y 18 de setiembre del 2000 de 9 a 10 horas, ubicada en la calle Carué s/n° esquina Dr. José Ignacio de la Rosa 7012, matrícula 1-6870, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sección 78, manzana 59, parcela 14 de esta Capital Federal, compuesta de un gran espacio en donde evidentemente funcionaba un taller, luego una escalera nos lleva a un entrepiso en donde existe un espacio tipo recepción y una oficina. Desocupada con la Base de $ 20.000 al contado, Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Dentro de quinto día de aprobada la subasta, el comprador sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las referidas a expensas comunes, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario de la Excma. Cámara Civil del 18/2/99, en los autos "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria" no se admiten la compra en Comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. No tiene deudas por O.S.N. Debe por A.B.L. al 13/12/99 la suma de $ 562,22 y por Aguas Argentinas al 14/12/99, la suma de $ 244,92.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 13/9 N° 62.196 v.14/9/2000

N° 101

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6° de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "SEIFERT, GUILLERMO ENRIQUE c/GOMEZ, MARIA YOLANDA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 18.923/97, que el martillero designado en autos rematará el día 20 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en el salón de remates San Cayetano sito en Humberto Primo N° 2042 de Cap. Fed., un inmueble denominado "Casablanca" ubicado en la calle Mariano Moreno s/N° entre Av. Miero y Av. A. Schifelly (antes Madero) en la localidad de La Reja, Partido de Moreno, Prov. de Bs. As., es un lote de 1.237,50 m2 en donde se halla construida una casa de material de dos plantas con orientación Oeste que tiene una galería al frente y al costado Norte, en la planta baja se hallan un living c/hogar, un comedor en desnivel, dos dormitorios, uno con placard, dos baños, cocina y comedor diario, en la planta alta hay un dormitorio y un play-room con puerta de acceso a una terraza, luego hay una pileta para natación y un quincho con techo de paja. Estado de conservación de la casa y pileta regular y el quincho bueno. Desocupado. Designado catastralmente como Circ. II, Secc. A, Chacra 10, Fracción 1, Parcela 22d. Partida Inmobiliaria 8122, Partida Municipal 90476. Base u$s 40.020,00. La venta en pública subasta se realizará al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Adeuda a la Municipalidad de Moreno al 29/2/2000 $ 6.860,59 (fs. 61/2), a la Dirección Provincial de Rentas al 26/7/2000 $ 5.306,54. Todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El inmueble podrá visitarse los días 18 y 19 de septiembre de 2000 de 11 a 14 hs.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 13/9 N° 62.132 v. 14/9/2000

N° 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4°, de la Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: "CONS. PROP. EDIF. GALERIA JARDIN FLORIDA 537/71 TUC c/GESTORCAR S.A. s/Ejecución de Expensas, Ejecutivo", N° 84119/97, que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 21 de septiembre de 2000, a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, de la Capital Federal: La unidad funcional N° 455, sector locales, planta primer piso, del inmueble sito en la zona norte de esta ciudad, sito en la calle Florida 537/41/47/49/57/59/63/67/71 entre Tucumán y Lavalle y Tucumán 536/40/46/48/54/58/60/62/66/68, entre Florida y San Martín, superficie cubierta 46,98 mts2; superficie interior entre piso cubierta y total de 24,04 mts2; superficie total de 71,02 mts2. Porcentual 0,214%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 1; Manzana 30; Parcela 2A. Inscripta en la Matrícula FR 14-1599/455. A fs. 66/7 corre agregado informe sobre deudas a Aguas Argentinas SA por $ 2.290,54 al 7/5/98; a fs. 70/2 corre agregado informe sobre deudas a O.S.N. (e/l) por $ 3.044,98; a fs. 83/5 corre agregado informe sobre deudas por A.B.L. por $ 19.718,75; a fs. 187/93 corre agregado fotografías e informe del martillero, se trata de un local, sector comercial, piso 1° sobre calle Tucumán, encontrándose deshabitado y desocupado, con algunos efectos en desuso ubicados en el entre piso; corre agregado informe sobre deudas por expensas al mes de agosto de 2000, por $ 76.175,72; que en caso de no existir remanente suficiente el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas del inmueble devengadas con anterioridad a la toma de posesión, a excepción de las expensas comunes (Conf. Fallo Plenario del 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Base $ 20.000,00 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. El local podrá visitarse los días 19 y 20 de septiembre de 2000, en el horario de 13 a 15. Publicación 2 días: "Boletín Oficial" y "Clarín".

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 13/90 N° 62.321 v. 14/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Comercial N° 2, Secretaría N° 3, comunica por 2 días en el juicio: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SAN FER S.A. y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 83878/99, (San Fer S.A. Matrícula 16819 del 10/7/84 ante la Dir. Prov. de Personas Jurídicas), que el Martillero Hugo C. Taquini (CUIT N° 20-10110354-5), rematará el día 27 de septiembre de 2000, a partir de las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el automóvil Volkswagen, Senda Diesel del año 96, Sedán 4 puertas, dominio: APU 422, motor marca Volkswagen N° BE891709, y chasis marca Volkswagen N° BAWZZZ30ZSJ062864, Base $ 2.625 al contado, en efectivo y al mejor postor. En caso de que no existan postores, saldrá nuevamente a la venta sin límite de precio. Comisión 10% en el acto del remate. Debe patentes al 15/8/00 por $ 3.104,82 importe que será a cargo del comprador. El vehículo se entregará en el estado de conservación en que se encuentra. Se exhibe en la calle Uruguay 2602, de la Localidad de Beccar, Provincia de Buenos Aires, los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/9 N° 62.304 v. 14/9/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo E. Herrera, Secretaría N° 5 a mi cargo sito en Av. Callao 635 piso 6° de esta ciudad, comunica por un día en autos "MELLER, RUBEN CARLOS s/Quiebra" expte. 80.543 que el día 20 de septiembre de 2000 a las 9.20 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el martillero Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/59, El Rodado de propiedad de la fallida que se encuentra en El Playón de secuestros de la comisaría 18ª ubicado en la calle Cochabamba 1751 entre Av. Entre Ríos y Solís de Capital Federal Volkswagen Gacel del año 1988 dominio B 2.151.792 en el estado en que se encuentra. Sin Base y "ad-corpus", al contado y mejor postor. Seña 20%, Comisión 10% más I.V.A. e I.V.A. sobre el precio a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, art. 580 de CPCC. Se vende libre de deudas hasta la fecha de entrega de la posesión. El comprador debe constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y hacerse cargo de la totalidad de los impuestos que graven la venta, incluido el I.V.A. sobre el rodado. Exhibición: el 19 de septiembre de 10.00 a 12.00 hs. en el playón de secuestros de la Comisaría 18ª ubicado en Cochabamba 1751 de esta ciudad. Expuesto adecuadamente el rodado, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto de estado, calidad, condición, características, marca, modelo, faltantes, etc. y será por cuent, riesgo y cargo del comprador el retiro del mismo en la fecha y horario que se fijen a tal fin. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/9 N° 328.721 v. 13/9/2000

N° 4

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial N° 4 del Dr. Fernando F. Ottolenghi hace saber por (3) días en autos "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COOPERATIVA DE PROVISION DE BIENES Y SERVICIOS PARA TRANSPORTISTAS EL COLMENAR LTD. (CUIT 30-56289411-6) s/Ejecución Prendaria" y que tramita ante la Secretaría N° 8 del suscripto, de Libertad 533 Capital, que el martillero Pedro Leranth, (CUIT 20-10983830-7) Tucumán 893, 3° G TE. 5009-7233 Rematará el 27 de septiembre del 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón ex Cangallo 1233 de la Capital, (4) automotores marca Mercedes Benz tipo chasis s/cabina, p/pasajeros modelo OHL 1316/51 año 1995, a) chasis N° 390.004-11-106945 con motor N° 372.930-10-152346 ambos de igual marca dominio ADS 254, b) chasis N° 390.004-11-106999 con motor N° 372.930-10-152350 ambos de igual marca, con dominio ADH 244, c) chasis N° 390.004-11-106946 s/motor igual marca, dominio ADS 251, (exhibe en Alenco S.A. de Av. Amancio Alcorta 2939 Capital) d) chasis N° 390.004-11-106909 s/motor igual marca, dominio ADH 236 exhibe en "Las Talitas" de 11-106909 s/motor igual marca, dominio ADH 236 exhibe en "Las Talitas" de San Miguel de Tucumán). En el estado que se encuentran al contado y al mejor postor, con la base de $ 16.672,75 cada uno. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital, pagar el precio, y el 10% de comisión en el acto de la subasta en efectivo, se prohíbe la ulterior cesión del boleto, patentes serán abonadas del producido de la subasta, como así el alta respectiva, ya que carecen de inscripción. Las 2 primeras unidades se exhibirán en la Planta Industrial Daimier Chrysler (ex Mercedes Benz) en Ruta 3 km. 43,5 de González Catán, requerir al supervisor Sr. G. Cassinotti, acudir con documentos de identidad. Las otras dos unidades en los domicilios indicados y todas por 3 días hábiles anteriores del 14 a 17 horas. Para ser publicado por dos (2) días en: Boletín Oficialy El Cronista.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 13/9 N° 62.263 v. 15/9/2000

N° 5

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Av. R.S. Peña 1211 Cap. Fed. comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Cronista en los autos "BARLETTA, JORGE JOSE c/MARCZEWSKY, VICTOR H. y Otro s/Ejecutivo", Expediente 36037, que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (CUIT 20-4557992-2). Rematará el día 26 de septiembre de 2000 a las 13,30 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Gaona 2936/40 entre Caracas y A. Bufano, Unidad Funcional N° 1 planta baja, Ciudad de Buenos Aires; Nom. Catastral: Circ. 5, Sec. 65, Manz. 98, Parc. 8, Matrícula 5-11939/1, superficie: 60,75 mts2. Según constatación de fs. 266 vta., se trata de un local con dos habitaciones y baño. Ocupado por Viviana Beatriz López, empleada del inquilino Gregorio Millán. Deudas: GCBA: fs. 176/85 $ 236,39 al 12/9/97; Aguas Arg.: fs. 163/65 $ 34,59 al 15/9/97; O.S.N.: fs. 187/88 $ 273,37 al 6/10/97. Condiciones de Venta: ad-corpus, al contado y mejor postor; Base: $ 38.000; Seña 30%, Comisión 3%, IVA sobre comisión en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento del art. 580 del Cód. Proc. y dentro del tercer día deberá indicar el nombre del eventual comitente. IVA no incluido en el precio y debe solventarlo el comprador visitar los días 21 y 22 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 13/9 N° 62.286 v. 14/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/D'ALESSIO, ROLANDO y Otros s/Ejecutivo", que el martillero Julio Roca rematará el día 29 de setiembre de 2000 a las 12.00 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 100% indiviso de la propiedad ubicada en la calle Argentina N° 3506, Ciudad de San Justo, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección M, Manzana 100, Parcela 16. Terreno 10 metros de frente por 23.41 de fondo, total 234,10 m2. Fs. 121. La propiedad consta de una casa en Planta Baja y Primer Piso. En Planta Baja hay un garaje y un departamento sin terminar y en el Primer Piso un departamento que consta de hall, cocina comedor, una habitación grande y otra chica, una sala grande, dos baños y un patio chico. El frente de la propiedad está construido en piedra Mar del Plata pintada de color amarillo. Se halla ocupada por la Señora Alicia Noemi Rivadeneira, D.N.I. 10.805.436 que habita la propiedad con el señor Rolando D'Alessio en carácter de concubina y tres hijos menores de edad, Cono D'Alessio, Vanina y Jorgelina Córdoba, todos en carácter de propietarios, según mandamiento de constatación agregado en autos. Deudas: O.S.N. $ 2.243,21 fs. 94/95; Aguas Argentinas $ 4.010,92 fs. 91; Municipales A.B.L. $ 14.483,11 fs. 84/86. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor y en dinero efectivo. Base $ 25.000.- fs. 149; Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de posesión y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra venta deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se reciben posturas bajo sobre hasta 24 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento de la Justicia en lo Comercial. La propiedad se visita los días 27 y 28 de setiembre de 14.30 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Julio Roca, secretario.

e. 13/9 N° 62.164 v. 14/9/2000

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/PERALTA LIZONDO, CRISTIAN DIEGO (D.N.I. 22.608.445) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233), CUIT 20-04372458-5, rematará el viernes 22 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el

automotor Fiat Duna SD, sedán 4 puertas, año 1998, Motor Fiat 146B20005051651, Chasis 8AP155000W8437189, Dom. CFV 852. Base $ 2.800.- Seña 30%. Comisión 10% al contado y mejor postor. De no haber postores, se procederá a rematar nuevamente el vehículo media hora más tarde sin base. Deudas al 12-10-99 $ 934,63.- Se admiten ofertas bajo sobre para el 21-09-2000 a las 12 hs. Se exhibe en MAPO, Ruta Nac. 2 Km. 37,5, Berazategui, de 9 a 12 y 13 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 13/9 N° 62.267 v. 14/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Av. Callao 635, PB, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/SANDOVAL, LUIS ADOLFO (D.N.I. 20.292.203), s/Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233), CUIT 20-04372458-5, rematará el viernes 22 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Siena HLD, sedán 4 puertas, año 1998, Motor Fiat 176A50002082490, Chasis 8AP178698*W4050757, Dom. BZL 538. Base $ 14.535,71.- Seña 30%. Comisión 10% al contado y mejor postor. De no haber postores en la primera subasta se procederá a rematar nuevamente el vehículo media hora más tarde con una reducción en la base de un 50% y de no haber oferentes el automotor saldrá a la venta nuevamente media hora más tarde sin base. Deudas al 31-03-2000 $ 1.761,64 a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de remate. La apertura el día anterior a las 12 hs. Se exhibe en MAPO, Ruta Nac. 2 Km. 37,5, Berazategui, de 9 a 12 y 13 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 13/9 N° 62.269 v. 14/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/BARZANTTE, AURORA FABIANA (D.N.I. 20.825.614), s/Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233), CUIT 20-04372458-5, rematará el viernes 22 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Duna SD, sedán 4 puertas, año 1998, Motor Fiat 146B20005054980, Chasis 8AP155000W8438409, Dom. CHP 071. Base $ 7.414,98.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. De no haber postores, se procederá a rematar nuevamente el vehículo media hora más tarde con una reducción de la base en un 50% y de no haber tampoco oferentes el automotor saldrá a la venta nuevamente media hora más tarde sin base. Adeuda al 31-03-2000 $ 538,91 a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre fijándose la fecha para la apertura de los mismos el 21-09-2000 a las 12 hs. Se exhibe en MAPO, Ruta Nac. 2 Km. 37,5, Berazategui, de 9 a 12 y 13 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Sebastián L. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 13/9 N° 62.271 v. 14/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 100, comunica por dos días en el Juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/FINES DET. c/OCAMPOS, ANALIA JUANA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 20.279/99, que el martillero Hugo C. Taquini rematará el día miércoles 27 de septiembre de 2000 a partir de las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el automóvil marca Volkswagen, modelo GOL GLD, sedán 3 puertas, motor marca Volkswagen N° BEA008887 y chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ377TA830764. Dominio BCG 240. Base: $ 4.893,17.- al contado y mejor postor. Comisión: 10% en efectivo y en el acto del remate. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, pasada media hora se efectuará un nuevo remate con la base reducida en un 50%, y en caso de subsistir tal circunstancia y pasada otra media hora, se ofrecerá sin base. El automotor será entregado en las condiciones generales de conservación en que se encuentra. Debe patentes al 29/2/2000 por $ 396,24. Registra infracciones de tránsito al 13/10/99 por $ 2.805.- El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente. Exhibición: días hábiles de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2000.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 13/9 N° 62.309 v. 14/9/2000

N° 14

Juzgado Nacional de Comercio N° 14, a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 2°, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CLEM S.R.L. (CUIT 30-50254075-7) s/Quiebra s/Inc. Realización de Inmueble", Expte. N° 70.466, que los martilleros Alberto M. Toschi (CUIT 20-00407809-9), y Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematarán el 28 de setiembre de 2000 a las 14.00 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed. La planta industrial, de propiedad de la fallida, desocupada, en block con la maquinaria, instalaciones y demás bienes muebles que allí se encuentran, que se inventariaran en autos. Esta venta comprende: a) El edificio que se encuentra ubicado en la calle Ancaste 3303/07/13, entre las de Atuel y Pepirí, Cap. Federal, construido sobre tres lotes de terreno designados, según título, con las letras "E", "F" y "G" unificados en una parcela individualizada como la "10a.", que mide 37,37 mts. de frente; 23,09 mts. de fondo en un costado; 23,05 mts. en el otro costado y 37,24 mts. en su contrafrente. Consta de una sup. cub. aprox. de 1.500 m2. Se trata de un edificio antiguo, de dos plantas, de losa de hormigón con entradas para camiones y oficinas en su planta alta. En regular estado de conservación. (Nom. Cat. Circ. 2, Secc. 34, Manz. 83c, Parc. 10a. Matrículas 2-6905; 2-10316 y 2-10325). b) Las máquinas y demás bienes muebles, inventariados en autos, entre los que cabe destacar: dobladoras cortadoras; balancines; pulidora; soldadoras; agujereadoras; prensa hidráulica; lijadora, garlopas; sierra sinfín; estanterías; horno de secado; cajoneras metálicas; muebles metálicos; escritorios; mamparas, etc. Venta "Ad-Corpus" al contado y mejor postor. Base en block $ 82.500. Seña 30%. Comisión 3%, e IVA a cargo de los compradores, a la alícuota que corresponda s/el 9,091% (porcentaje atribuido a los bienes muebles). Exhibición: 20, 21, 22 y 25 de setiembre de 2000 de 12 a 16 hs. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos en dólares estadounidenses, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. —postor remiso—. Este saldo se convertirá en el momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidense —art. 1° de la Ley 23.928—, con más un interés del 18% anual y con prescindencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio—, serán a cargo del adquirente. Las deudas por tales conceptos anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Corre por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasionen la escritura de cualquier índole que sea. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para poder hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Ofertas bajo sobre: Se admiten ofertas bajo sobre –art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial, reglamentación del art. 570 del C. Ptos.—, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en horario de atención del tribunal, con los requisitos establecidos en el punto 3 y 4 del auto de subasta. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en secretaría. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/9 N° 328.714 v. 19/9/2000

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial N° 14 del Dr. Angel O. Sala, hace saber por (2) días en autos: "AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO S.A. c/SAJA, MARCELO WALTER (D.N.I. 13.289.888) y Ot. (SAJA, OSVALDO ALBERTO, (D.N.I. N° 7.701.119), s/Ejecución Prendaria", y que tramita ante la Secretaría N° 27 del suscripto, y asiento en Callao 635, 2°, Capital, que el martillero Pedro Leranth (CUIT 20-10983830-7), Tucumán 893, 3° G y TE. 5009-7233, rematará el 29 septiembre del 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, un automotor marca Mercedes Benz modelo L 1218/48, motor N° 372.907-10-141780, chasis N° 384.007-12-098114, ambos igual marca, inscripto al dominio SMX 035 al contado al mejor postor en el estado que se encuentra y la base de $ 7.500.- En caso de no haber postores a la media hora sin base. Se reciben ofertas bajo sobre informes en Secretaría. El comprador constituirá domicilio en la Capital, pagará el precio y 10% de comisión en el acto de la subasta en efectivo, son a su cargo la deuda de patentes y alta (Fs. 61). No adeuda multa (Fs. 69) IVA en caso de corresponder. Quien compre en comisión deberá denunciar comitente dentro del 3er. día. La transferencia procederá, acompañado que sea el título y cédula. Exhibe en Av. Montes de Oca 1440/70. Buenos Aires, los 3 días hábiles anteriores, entre 15 y 18 hs., concurrir con documentos. Para ser publicado por (2) dos días en: Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/9 N° 62.265 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en la Avda. Callao N° 635, 2° piso, Capital, comunica por dos días en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/DAS NEVES, JORGE REINALDO y Otros s/Ejecutivo", Expte. N° 59.666, que el martillero Señor Jorge Alberto Lorenzo Varela, subastará el día 22 de septiembre del año 2000, a las 12.30 horas, en el local de la calle Talcahuano N° 479, Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Anatole France Nros. 661/63 entre las calles Bolaños y Bouchard, del Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Secc. A, Manz. A, Manz. 73, Parc. 20A, Matrícula N° 41.268. Unidad Funcional N° 1, con entrada por el N° 663. Cuenta con 3 ambientes, cocina comedor y baño instalados, azotea y fondo libre de unos 10 metros. El estado de conservación es bueno y se encuentra ocupado por la Señora Margarita Esparza en su condición de propietaria. Los días de visita para la inspección del inmueble, serán el 18 y el 19 de septiembre del año 2000, de 15 a 17 horas. La venta se realizará al contado, al mejor postor y ad corpus. Base: $ 10.000.- Seña: 30% y Comisión 3%, todo ello al contado y en el acto de la subasta. Deudas: A Rentas al 29/10/99, $ 21,50; a la Municipalidad de Lanús al 21/10/99, $ 625,97; Expensas; no paga. Se admitirán ofertas bajo sobre (Art. 104.6 del Reglamento del Fuero y Art. 570 del CPCJ, las cuales deberán ser presentadas hasta 2 días antes de la subasta, en la Secretaría del Juzgado. Apertura de sobres: el día hábil anterior al remate, a las 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio especial en el radio del Juzgado e integrará el saldo de precio, el que deberá ser integrado, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. A efectos de dar cumplimiento a la Resolución General D. G. I. N° 745 del 20/12/99, se consignan los siguientes datos: Demandado D. N. I. N° 12.677.655 y el martillero CUIT N° 20-04441173-7.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 6 días del mes de septiembre del año 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/9 N° 62.307 v. 14/9/2000

N° 15

Juzgado Comercial N° 15, Secretaría N° 30, avisa 2 días en "BASILIO, ALBERTO OSCAR s/Quiebra", Expte. N° 165.813, que el día 27 de septiembre de 2000, —9.40 hs.—, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, Horacio Taranco (Uruguay 560, 2° 24, T. 4372-6414/4371-2309), rematará el lote de terreno identificado como Circ. 6; Sección Rural, Parcela 946r; Subparcela 160 y Parcela Inmobiliaria 057049 del Club de Campo Las Praderas, ubicado en el lugar denominado "Campo Las Betulias", del Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, que cuenta con una superficie de 601,60 ms.2 y se encuentra desocupado. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación o notificación alguna, denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizada la subasta con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc., y constituir domicilio en Capital Federal, todo bajo apercibimiento de ley. Visitas libres por ser baldío. Deudas por expensas, impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. La unidad por expensas habitualmente abona $ 400. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 12 horas del 25 de septiembre de 2000. Horacio Taranco, CUIT 20-04408090-8, Alberto Oscar Basilio, D. N. I. 11.122.586.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 13/9 N° 328.726 v. 14/9/2000

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P. Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "SIDERAR S. A. I. C. c/INDUSTAM S. A. y Otro s/Ejecutivo", Expte. N° 32.214, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 22 de septiembre de 2000 las 9.30 horas en la Corporación de Rematadores (calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital). El inmueble ubicado en Av. Asamblea N° 1262/64, unidad funcional N° 7 del Piso 7° y unidades complementarias N° II en la Planta Sótano (baulera) y 1/14 ava parte indivisa de la unidad N° XII de la Planta Baja (cochera) de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 44, Manzana 127, Parcela 5. Matrícula F.R. 119.306/7. El inmueble consta de: hall de entrada, living-comedor a la calle c/balcón terraza, 3 dormitorios (uno en suite), 2 baños completos y 2 toilettes, hall íntimo, dependencia y baño de servicio, office, cocina y lavadero. Cochera en P. Baja y Baulera en Planta Sótano. Tiene una superficie total de 200,77 m2. Se encuentra ocupado por el Sr. José Corigliano, su señora y tres hijos menores de edad en calidad de propietario, su estado de conservación es bueno. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al Contado y mejor postor. Base $ 102.343,11.- Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del Código Procesal. Deudas: O.S.N.: Sin deudas al 11-4-00 Fs. 145, Ag. Arg.: Sin deudas al 29-3-00, Fs. 139; G.C.Bs.As.: al 26-4-00 $ 3.019,07 y $ 123,60 Fs. 152/62. Expensas: Sin deudas al 7-4-00 Fs. 143. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 19 y 20 de septiembre de 2000 de 10 a 12 horas o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 13/9 N° 59.409 v. 14/9/2000

Juzgado Comercial N° 16, Secretaría N° 160, comunica por 3 días en el juicio: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F. DETERMINADOS c/ CORIA, EDUARDO ALFREDO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 52.301/99, que el martillero Hugo C. Taquini (CUIT N° 20-10110354-5), rematará el día 27 de septiembre de 2000, a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el automóvil Volkswagen, Polo Clasic SD 97, Sedán 4 puertas, dominio: BJW 395, motor marca Volkswagen n° 1Y604677, y chasis marca Volkswagen n° 8AWZZZ6K2VA029201, Base $ 12.160,24 al contado, en efectivo y al mejor postor. En caso de fracasada la subasta pasada media hora, saldrá nuevamente a la venta con la base reducida en un 50%, y si aun así no surgieran postores transcurrida media hora saldrá a la venta sin base. Comisión 10% en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal y se comprometerá a denunciar dentro del tercer día del remate el nombre de su eventual comitente. Debe patentes al 29/2/00 por $ 1.619,18 importe que será a cargo del comprador. El vehículo se entregará en el estado de conservación en que se encuentra. Se exhibe en la calle Uruguay 2602, de la localidad de Beccar, Provincia de Buenos

Aires, los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Marina Gentiluomo, secretaria.
e. 13/9 Nº 62.303 v. 15/9/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 35, interinamente a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, comunica por cinco días en autos: "TRABALLONI PEDRO s/Quiebra" Exp. N° 31.110 y "TRABALLONI JUAN CARLOS s/Quiebra" Exp. N° 31.728, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229) rematará el 25 de septiembre de 2000, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del lote de terreno ubicado en la calle Sarmiento entre 9 de Julio y Tucumán (según título Manzana 17 Lote d-3) de la ciudad de General Roca, Pcia. de Río Negro. Nom. Cat.: D.C.: 5; C:I; S:D; M: 931; P: 15. Inscripto en el Registro de la Propiedad al 20.8.74 al Tomo 567, Folio 127, Finca 91.188, del cual Juan Carlos Traballoni es titular del 25% y Pedro Traballoni del 25%. Título: Fs. 833/837. Según constatación del inmueble se encuentra en la calle Sarmiento N° 1447; entre 1455 y 1441, donde se encuentra construida sobre un lote de 14,65 mtrs. de frente y 761,15 m2 de superficie, una cancha de fútbol 5 y atrás dos canchas de paddle, baños, vestuarios y una pequeña confitería, cubierto todo ello por un techo parabólico, en muy buen estado de conservación; ocupado por el señor Teddy Vera que alega ser comodatario. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 35.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1,2%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre de conformidad con lo dispuesto por el art. 212 de la ley 24.522 del Cód. Proc. y 104.5 del Reglamento del Fuero, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en la última norma, hasta el día 22 de septiembre de 2000 a las 12 horas, las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 horas. Exhibición: 20 de septiembre de 2000 de 12 a 14 horas y 21 de septiembre de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 13/9 Nº 62.320 v. 19/9/2000

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en M.T. de Alvear 1840 - P.B. Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/AYALA, VICTOR ROLANDO (D.N.I. 20.407.434) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233), Cuit 20-04372458-5, rematará el viernes 22 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Siena SD, sedán 4 puertas - año 1998 - motor Fiat 176B30005058895 - chasis 8AP178666*X4082217 - Dom. CKF 315 - Base $ 6.000 al contado y mejor postor. Seña 30% - Comisión 10%. En caso de falta de postores a la media hora se procederá a una nueva subasta con base equivalente al 50% y si aún así no hubiera postores se hará otra subasta sin base. Adeuda: al 30/6/00 $ 661,01. El comprador deberá comunicar en autos dentro del tercer día del remate el nombre del eventual comitente. Se exhibe en Mapo - ruta Nac. 2 Km 37,5 - Berazategui - de 9 a 12 y 13 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 13/9 Nº 62.266 v. 14/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en M.T. de Alvear 1840 - P.B. Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/KAROLYI, HUGO GABRIEL (D.N.I. 14.023.516) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233), Cuit 20-04372458-5, rematará el viernes 22 de septiembre de 2000 a las 10:15 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Duna SD, sedán 4 puertas - año 1998 - Motor Fiat 1461320005059982 - Chasis 8AP155000*X8441422 - Dom. CJZ 995 - Base $ 3.000 al contado y mejor postor. Seña 30% - Comisión 10%. En caso de falta de postores a la media hora se procederá a una nueva subasta sin base. Adeuda: $ 470,20. Se exhibe en Mapo - ruta Nac. 2 Km 37,5 - Berazategui - de 9 a 12 y 13 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 13/9 Nº 62.268 v. 14/9/2000

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade - Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando Perillo sito en Talcahuano N° 550 - Piso 7° de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio caratulado: "BLANCA, RAFAEL VICTOR s/ Quiebra s/Incidente de venta de Lotes de la Localidad de González Catán" (Expediente N° 38.032), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 27 de septiembre de 2000, a las 11,00 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: 1°).- El 16,66% indiviso de 2 chacras linderas "en block" con una superficie total de 46.849,50 mts.2: a).- La chacra N° 25 - Parcela 551.- Ubicada sobre la calle Pedro Calderón de la Barca s/ N° y frente a la calle Pedro Calderón de la Barca N° 2428 - formando esquina con la calle E. de la Fuente - Partido de La Matanza - Localidad de González Catán, en la Provincia de Buenos Aires - superficie: 23.424,25 mts.2. se encuentra desocupada, sin construcciones formando un terreno libre y lindera con la Chacra N° 24.- b) La chacra N° 24 - Parcela 552 también con frente a la calle Pedro Calderón de la Barca, y lindera a la Chacra 25 - Partido de La Matanza - Localidad de González Catán, en la Provincia de Buenos Aires. Superficie: 23.424,25 mts.2 - Se encuentra desocupada, sin construcciones y formado un terreno libre. Nomenclatura catastral: Circunscripción V - Chacras: 25 y 24 - Parcelas 551 y 552 respectivamente - Dominio Matrícula 2947/73 (070). 2°) El 16,66% indiviso de 6 lotes de terreno linderos entre sí con una superficie total de: 18 Has 41 a desocupadas y "en block": Los seis Lotes de terreno se encuentran ubicados con frente a la calle Scarlatti s/N° pero frente a los Nos. 6.300 al 5.900 de la mencionada calle, y a 200 mts. del Km. 33 de la Ruta Nacional N° 3 - Partido de La Matanza - Localidad de González Catán, en la Provincia de Buenos Aires, identificados catastralmente como: 1).- Circunscripción V Parcela 761 "e" = Superficie: 3,67 Has.- 2).- Circunscripción V - Parcela 761 "f" = Superficie: 3,41 Has.- 3).- Circunscripción V - Parcela 761 "g" = Superficie: 3,18 Has. 4).- Circunscripción V - Parcela 761 "h" = Superficie: 2,98 Has. 5). Circunscripción V - Parcela 761 "j" = Superficie: 2,65 Has. 6). Circunscripción V - Parcela 761 "k" = Superficie: 2,52 Has. Dominio matrícula: 5802/71 (070). Los seis lotes de terreno son linderos entre sí y se encuentran desocupados, formando una gran superficie libre de terreno. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Sin base - La seña: 30% - Sellado de ley: 0,5% - La comisión: 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Exhibición: días y horarios libres desde la publicación de los Edictos, y hasta un día antes de la fecha del remate.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 13/9 N° 328.709 v. 14/9/2000

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en la calle Talcahuano N° 550, 7° piso, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "DIAZ CLAUDELINA FELISA s/Quiebra", Exp. N° 24.270, que el martillero señor Jorge Alberto Lorenzo Varela, subastará el día 22 de septiembre del año 2000, a las 12:30 horas en el local de la calle Talcahuano N° 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Necochea 280, entre las calles Pi y Margal y vías del F.C.G.R., Unidad N° 74, piso 9° "1" de esta Capital. Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Secc. 6, Manz. 113, Parc., Matrícula N° 4-4355/74. Superficie total 56,48 D2, Los días de visita para la inspección de los bienes, serán el 18 y el 19 de septiembre del año 2000, de 15 a 17 horas. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y consta de l/comedor, 2 dormitorios, cocina y baño instalados. Está ocupado por la demandada y su esposo. Deudas: A Aguas Argentinas S.A., al 8/10/99 $ 375,01; a O.S.N. al 9/11/99, $ 10,14; Al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, al 29/09/99, $ 615,64; a Rentas al 21/01/00, $ 671,40 y a Expensas al 10/08/00, $ 10.681,04. La subasta se realizará al contado, al mejor postor y ad corpus. Base: $ 35.000, seña: 30%, Comisión: 3%, todo ello al contado y en el acto de la subasta. A continuación se subastarán los siguientes bienes muebles: 1 Heladera, 1 Mesa libro, 1 Equipo de música marca Grundig, 1 televisor color de 14 pulgadas, 6 sillas, 1 juego de sillones (1 grande y 2 chicos), 1 mesa, 1 biblioteca colgante, 1 mueble empotrado con estantes y puertas, 1 ventilador de pie, 2 banquetas, 1 equipo de música marca Phillips, 1 mueble con cajones, 1 televisor Talent 20 pulgadas, 1 video casetera con mueble de madera provisto de ruedas, 1 aire acondicionado, 2 camas de una plaza, 1 mueble para televisor, 1 cama marinera, 1 biblioteca y 2 placards. Sin base y en forma unitaria. Comisión: 10%, todo ello al contado y en el acto de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre, de acuerdo al Art. 104:5 del Reglamento del Fuero, hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observarse para su presentación, las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada. La demandada y ocupante del inmueble, posee la L.C. N° 3.864.184 y el martillero actuante el CUIT n° 20-04491173-7. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 5 días del mes de septiembre del 2000.

Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 13/9 N° 328.716 v. 14/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga y de la Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vásquez con sede en la calle Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica y hace saber por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nación" que en los autos caratulados "PINEDO ALEJANDRO SERGIO s/Quiebra", Expte. 20.617 que en el local de la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el Martillero Juan Martín Legorburu con C.U.I.T. 20-04464658-8 con tel. 4672-4822, subastará el día miércoles 20 de setiembre de 2000 a las 13.00 horas la 1/3 parte indivisa de un departamento sito en la calle Estados Unidos 1642, Planta Baja "A" de esta Capital y su exhibición se realizará los días 18 y 19 de setiembre de 10 a 12 horas. Se trata de un departamento de planta baja al frente que consta de dos ambientes, cocina, baño y patio. Ocupado por el Sr. Cornelio González como inquilino con DNI 14.691.362. Tiene una superficie de 43 m2. 45 dm2. y un patio exclusivo común de 5 mts. 88 dm. con un porcentual de 7 con 95. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 17, Parcela 7. Base: $ 10.000 la 1/3 ava parte. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta debiendo observar para su presentación las formalidades de estilo. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el C.P.C. 571. Deberá depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta y constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 13/9 N° 328.723 v. 14/9/2000

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio N° 23, a mi cargo, comunica por un día en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F. DETERMINADOS c/CORREA JULIO DIEGO s/Ejec. Prend." Expte. N° 22.893/97, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 21 de septiembre de 2000, a las 11.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., una pick up dominio SVL 304 "Volskwagen" mod. Saveiro CL, año 1993, motor VW N° 1458851 y chasis VW N° 9BWZZZ30ZPP218282, en el estado en que se encuentra. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2062, Beccar, Pcia. de Buenos Aires. Seña 30%. Base u$s 2.400. Comisión 10%. Conforme lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reg. del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en el Tribunal hasta dos días antes de la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la citada norma. El comprador debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas, hasta el día de la entrega. Registra deuda a la Direc. Gral. de Rentas de la Pcia. de Mendoza $ 1.927,79. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPCC) y constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 13/9 Nº 62.284 v. 13/9/2000

Nº 24

Juzgado Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por 3 días en el juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MONTES DE GONZALEZ ELVA MARCELINA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 76.193/97, que el martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 27 de septiembre de 2000, a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores calle Perón 1233, Capital Federal, el automóvil marca Volkswagen, modelo Senda del año 93, dominio: B 2578833, motor marca Volkswagen RE864009, y chasis marca Volkswagen 8AWZZZ30ZPJ053478. Base $ 4.533,22. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión del 10%. El comprador debe constituir domicilio en Cap. Fed. y declarar su posición frente al impuesto al valor agregado, y se comprometerá a denunciar dentro del tercer día del remate el nombre de su eventual comitente. Debe Imp. Autom. $ 1.932,29 al 29/2/00. Estará a cargo del comprador el pago de las patentes, y demás deudas que registre la unidad. Se entrega en el estado de conservación en que se encuentra. Se exhibe en la calle Uruguay 2602, de la Localidad de Beccar, Provincia de Buenos Aires, los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 13/9 Nº 62.305 v. 15/9/2000

Juzgado Nacional de Comercio N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a mi cargo, con sede en M.T. de Alvear 1840, P. baja, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SILVERO CECILIA ADELA y Otros s/Ejec. Prend." Expte. N° 38.320/98, que el martillero Eduardo Saravia con CUIT 20-05469127-1, rematará el 21 de septiembre de 2000, a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil Volkswagen mod. Senda, nafta, Dom. N. 0.105.105, sedán 4 ptas., año 1994, motor VW N° UN980821, chasis VW N° 8AWZZZ30ZRJ21771, en el estado en que se encuentra. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2062, Beccar, Pcia. de Bs. Aires. Base $ 2.000. Al contado y mejor postor. Comisión 8%. Registra deuda por patentes a Rentas Pcia. de Misiones a junio de 2000 por $ 435,31. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 13/9 Nº 62.283 v. 14/9/2000

Nº 25

Juzgado Nac. de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, a mi cargo, comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GARCIA ANDREA LORENA s/Ej. Prend." Expte. Nº 24.139/98, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 21 de septiembre de 2000, a las 14.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. un automóvil "Volkswagen" Gol GL tipo Sedán, 3 ptas., con equipo de GNC, Dominio ALE 313, año 1996, motor VW Nº UNB827894, chasis VW Nº 8AWZZZ30ZSJ038215, en el estado en que se encuentra. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2062, Beccar, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 2.300. Comisión 10% I.V.A., de corresponder, a cargo del comprador. Registra deuda por patentes a Rentas a la Pcia. de Buenos Aires al 31-3-99 $ 1.441,70. Las deudas que presenta el vehículo se descontarán del precio de venta del mismo, y de no alcanzar, el excedente será a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 13/9 Nº 62.289 v. 15/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en la Avda.

Callao 635, piso 4º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "CALLIS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. Nº 36.653; este edicto ampliatorio en el sentido que la dirección correcta de los inmuebles a subastarse en estos autos el día 20 de septiembre del 2000 a las 10,30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores calle Tne. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, de conformidad a las publicaciones efectuadas en este medio con anterioridad, son las siguientes: a) calle Mazza Nº 2247/51 y 2º calle Rondeau Nº 3528/30 de esta Ciudad de Buenos Aires. Publicar urgente.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 13/9 Nº 59.458 v. 14/9/2000

Nº 26

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal hace saber por (3) días en autos "R. & M. G. BROKERS FINANCIEROS c/BARRERA DIEGO LUIS s/Ejecución Prendaria" y que tramita ante la Secretaría Nº 52 del suscripto, asiento en Av. Callao 635, 1º Capital, que el martillero Pedro Leranth de Tucumán 893, 3º "G" T.E. 5009-7233 rematará el 29 de septiembre de 2000, a las 13 horas en Tte. Gral J. D. Perón 1233, Capital, una pick up marca Ford, modelo F 100 4 x 2 año 98 motor Nº 4-0 28795 chasis Nº 9BFBTNM66WDB24330, inscripto al dominio CHO 542, con la base de $ 15.000 al contado, al mejor postor, en el estado que se encuentra. El comprador pagará el 30% de seña y 10% de comisión en el acto de la subasta en efectivo. Exhibe en calle Ramón L. Falcón 4785, Buenos Aires, 3 días hábiles anteriores de 15 a 18 horas acudir c/documentos sin excepción.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/9 Nº 62.295 v. 15/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en la calle Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "INMOBILIARIA VELUCE S.A. c/RODRIGUEZ PAULINO s/Ejecutivo" que el martillero Julio Roca rematará el día 20 de setiembre de 2000 a las 11.30 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 100% de la propiedad ubicada en la calle Fortunato López Nº 788, Localidad Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Matrícula 34.241, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección G, Manzana 173, Parcela 5, propiedad de Rodríguez Paulino, que consta de una casa tipo chalet a dos aguas con techo de tejas, living comedor, dos habitaciones, baño y cocina, jardín al frente, con una reja de hierro de dos metros de alto, pintada de negro. Se halla ocupada por Teresa Ojeda D.N.I. Nº 14.216.760 que dijo ser concubina del Señor Paulino Rodríguez y sus tres hijos María del Carmen Rodríguez, Luis Miguel Rodríguez y Cintia Rodríguez en carácter de ocupantes, según Mandamiento de Constatación agregado en autos. Deudas: Municipales $ 281,67 al 29/10/99 fs. 141; O.S.N. y Aguas Argentinas, no prestan servicios por fuera de radio fs. 130 y 149, Rentas $ 401,21 al 30/11/99 fs. 157. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 17.250 (25% menos que la anterior) Seña 30% Comisión 3%. El comprado deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Se reciben posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero. La propiedad se visita los días 18 y 19 de setiembre de 14.30 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e 13/9 Nº 62.161 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por tres días que en autos "BANCO MARIVA S.A. c/SODOR, PABLO ARTURO s/Ejecutivo - Expte. Nº 19.736" (reservado), el martillero Hernán Cátulo Ruiz rematará el 26 de setiembre de 2000, a las 9,30 hs. en el Salón de la calle Viamonte 1332, Capital Federal, el 100% indiviso de las Unidades Funcionales Nº 13 y 14 del 3º Piso, con entrada por el depto. identificado con la letra "B" y la 7a ava parte indivisa (cochera) de la Planta Baja del inmueble regido por la Ley 13.512, sito en la calle Andrés Arguibel Nº 2839/41, cuyas nomenclaturas catastrales son: Circ. 17, Sec. 23, Manz. 79, Parc. 11, Matrícula 17-4759/13, 17-4759/14 y 17-4759/1. Las superficies según títulos son de 32,31 m2. para la U.F. 13 y 27,41 m2 para la U.F. 14. Adeudan a fs. 302/18: GCBA al 9/8/00, U.F. 1, $ 180,26: UF. 13 $ 447,81; UF 14 $ 462,31. A OSN, al 9/8/00, UF 1, sin deuda; UF. 13 $ 35,48; UF. 14 $ 31,53 A. Aguas Argentinas al 8/8/00, UF 1, $ 69,10; UF 13 $ 146,92; UF 14, $ 135,04 Expensas al 9/8/00, UF. 1, $ 2.974,83 lo que adeuda el demandado por su parte proporcional; UF. 13, $ 1.931,64; UF. 14, $ 1.875,55, siendo el valor de la Expensa al mes de julio de 2000 para la U.F. 1 (la parte proporcional del demandado) $ 88; UF. 13, 80 y UF 14 $ 70. Los bienes se hallan ocupados por el señor Pablo Arturo Sodor, en calidad de propietario siendo el estado físico de las unidades muy bueno. La venta se realizará al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra la propiedad. Bases: Por las U.F. Nº 13 y 14 (en block) $ 71.000; y por la 7a. ava parte indivisa de la U.F. Nº 1 (cochera) $ 8.000; Seña 30%, Comisión 3% más IVA todo en efectivo y a la bajada del martillo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, en la Suc. Tribunales del Banco de la Ciudad Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del CPCC. Las comodidades de ambas unidades, las cuales se hallan unificadas, son: Living-comedor amplio, alfombrado, amplio dormitorio con placard y vestidor, alfombrado; Cocina abierta entre medio de las dos unidades y hacia el L-C., con barra-mostrador de mármol; Baño completo con extractor de aire. Se deja constancia que la cochera, según Reglamento de Copropiedad que obra en autos, sólo autoriza la guarda de vehículos particulares, no autorizando y restringiendo la guarda de camiones, pick-ups y vehículos similares. Se aceptarán posturas bajo sobre, según art. 104 del Regl. del Fuero, hasta 48 horas antes de la subasta, siendo la audiencia de apertura de sobres a las 12 horas del día 25/9/00. Visitar los días 19 y 20 de septiembre de 2000 de 10 a 12 horas. Edicto para publicare en Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, setiembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/9 Nº 62.262 v. 15/9/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 17, a cargo de la Dra. Beatriz Marino, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en la Av. Pte. R. S. Peña 760, piso 9º comunica por dos días en los autos "GUGLIELMO, HECTOR ENRIQUE c/SENNO, MARTHA INES s/Accidente" (Expte. Nº 25.759/93), que el martillero Miguel Angel Espiño, rematará el día 18 de septiembre de 2000 a las 11,30 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479, de Capital, el inmueble ubicado en el Pasaje El Artesano Nº 1115 e/Centenera y Picheuta, Registro Propiedad Inmueble, matrícula: FR 1-21148. Según mandamiento de constatación, el inmueble se encuentra en ocupado por la Sra. Martha Inés Senno, quien acusó la calidad de propietaria, tratándose de una casa tipo chalet, de dos plantas: en planta baja, se encuentra un hall de recepción, living-comedor, dos dormitorios, baño incompleto, cocina y comedor diario, patio y baño de servicio, en planta alta, dos dormitorios y baño completo. Todo en buen estado de conservación. Adeuda según constancias de autos: Aguas Argentinas $ 28,29 a 30/6/99; GCBA $ 3.937,60 al 12/07/99; y OSN $ 20,28 al 26/10/99. Base $ 33.715,34. Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá indefectiblemente efectivizar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonará intereses calculados desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del C.P., y deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El inmueble se visita los días 15 y 16 de septiembre de 2000, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Osvaldo A. Saint Martin, secretario

e. 13/9 Nº 328.634 v. 14/9/2000

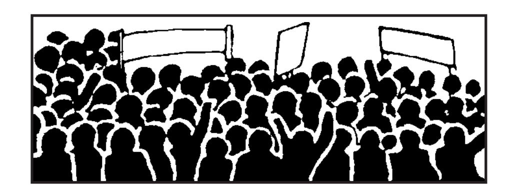
Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 65, a cargo del Dr. Horacio R. Benítez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, 3º Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "APAZA, MARIA ROSA c/SOUTO HUGO s/Despido" Expediente Nº 491/97, que el martillero Patricio González Janzen rematará el día 30 de agosto del 2000 a las 12,30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los siguientes bienes: Dos (2) Fotocopiadoras, una de ellas marca Pitney Bowes D 750 y la otra marca Ricoh sin número de serie visible - Modelo FT 5590. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se autorizará la entrega de los bienes una vez aprobado el remate y el retiro de los mismos será a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos los días 28 y 29 de agosto del 2000 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Tucumán 1736 de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Mariano A. Pieretti, secretario.

e. 13/9 Nº 328.711 v. 13/9/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO FRENTE DE LA GENTE (FREGEN)

Distrito San Luis

El Partido de Distrito FRENTE DE LA GENTE (FREGEN) con número de identificación setenta y ocho (Nº 78) comunica: Que el día 12 de diciembre de 1999 se llevó a cabo elecciones partidarias internas conforme su carta orgánica para la elección de autoridades definitivas consistentes en diez delegados titulares y diez delegados suplentes al Congreso Partidario, como autoridad máxima (art. 16 de la Carta Orgánica), de las que resultaron electos como Delegados Titulares: Jorge Fernando Daffra, Alejandro Gabriel Quintana, Julio Gastón Dayenoff, Luisa Marta Arias, Jorge Amado Cuello, Rubén Antonio Gallardo, Sergio Manuel Ramallo, Ricardo Ernesto Cavallaro, Silvia Mónica Alvarez y Juan Carlos Farías. Como Delegados Suplentes: Jorge Raúl Vinuesa, Alberto Wilfrido Jaimez, Lidia Gladys Requena, Juan Carlos Balmaceda, Gerardo Ricardo Jordán, Sergio Omar Chiappini, Silvina Adriana Diez, Víctor Carlos Fernández, Catalina Isabel Ibarra y Jorge Gabriel Sibona. Asimismo el Congreso Partidario procedió a designar como Autoridad Ejecutiva Superior del Partido a la Junta de Gobierno quedando integrada por: Titulares: Jorge Fernando Daffra, quien ejerce la Presidencia del Partido, Alejandro Gabriel Quintana, Julio Gastón Dayenoff y Luisa Marta Arias. Suplentes: Rubén Antonio Gallardo, Ricardo Ernesto Cavallaro, Jorge Raúl Vinuesa y Alberto Wilfrido Jaimez.

Sonia Merry Randazzo, secretaria electoral. — JORGE RAUL VINUESA, Apoderado del Partido FREGEN.

e. 13/9 Nº 328.741 v. 13/9/2000

PARTIDO ACCION CHAQUEÑA

INFORME SOBRE INGRESOS Y EGRESOS

Dando cumplimiento a normas legales vigentes, informo a Uds. sobre los Fondos recibidos del Ministerio del Interior de la Nación, y su aplicación para la Campaña electoral del 24/octubre/1999.

Los ingresos fueron directamente girados a cuenta corriente que el Partido posee en el Banco de la Nación. Con respecto a los egresos me fueron exhibidos Comprobantes y que a continuación detallo:

Ingresos Bco. Nación			$	56.583,00
Egresos:				
Alquileres	$	150,00		
Movilidad	$	180,00		
Gastos generales	$	20,90		
Papeles e impresos	$	2238,00	$	2.588,90
Saldo en poder de Acc. Chaqueña			$	53.994,10

Que el presente informe se eleve a las autoridades correspondientes a los efectos que pudieran corresponder. Atentamente: ARNOLDO R. GARCIA, Presidente. — GERARDO A. FOSSATTI, Contador Público. C.P.C.E. Chaco Nº 965. — ALFREDO B. MAINA, Tesorero.

Oscar Alberto Beber, secretario electoral.

e. 13/9 Nº 328.756 v. 13/9/2000

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Chaco

MOVIMIENTO DE FONDOS - AÑO 1999

SALDO EN CAJA Y BANCOS AL 31/12/98 3.723,98

	INGRESOS	EGRESOS	SALDO CAJA Y BANCOS
ENERO	8,31	284,00	3.448,29
FEBRERO	197,94	-	3.646,23
MARZO	120,00	289,60	3.476,63
ABRIL	97,52	4,00	3.570,15
MAYO	117,50	4,00	3.683,65
JUNIO	126,82	4,00	3.806,47
JULIO	2.505,52	3.570,13	2.741,86
AGOSTO	183,51	4,00	2.921,37
SEPTIEMBRE	121,05	15,05	3.027,37

	INGRESOS	EGRESOS	SALDO CAJA Y BANCOS
OCTUBRE	135,32	7,00	3.155,69
NOVIEMBRE	285,31	6,50	3.434,50
DICIEMBRE	310,18	3.584,00	160,68

SALDO EN CAJA Y BANCOS AL 31/12/99 160,68

El saldo en caja y bancos al 31/12/99 constituye el patrimonio del Partido a dicha fecha, ya que no existen bienes, deudas ni cuentas por cobrar. Por Comisión Revisora de Cuentas: JOSE C. ESPINDOLA - ELIDA ROSA VALENZUELA. - OSCAR A. VERA.. Secretario de Finanzas: HECTOR MARTINEZ. Presidente Comité Provincial: JORGE E. GOMEZ.
Oscar Alberto Beber, secretario electoral.

e. 13/9 Nº 328.754 v. 13/9/2000

UNION CIVICA RADICAL

COMITE PROVINCIAL

Distrito Chaco

MODIFICACION ARTICULOS DE LA CARTA ORGANICA - REDACCION APROBADA

Art. 44º: La sesión constitutiva del Comité Provincial se hará bajo la presidencia del titular electo o en su ausencia por el miembro de mayor edad. Habiendo quórum suficiente (presencia de la mitad más uno de los delegados electos), se procederá a elegir a simple mayoría de votos una Mesa Ejecutiva y una Mesa Directiva. La Mesa Ejecutiva se conformará con el Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º, un Vicepresidente 3º, un Secretario General y un Tesorero. La Mesa Directiva se constituirá con las siguientes Secretarías: De Acción Social, de Interior, de Comunicación Social y Cultura, de la Producción de Relación con los Gremios, de Salud, de la Mujer, de Asuntos Municipales, de la Juventud y una Pro Tesorería.

Art. 45º: La Mesa Ejecutiva ejercerá las facultades del cuerpo, debiendo dar cuenta al plenario que aprobará o desaprobará lo actuado.

Art. 46º: La Mesa Ejecutiva podrá tomar resoluciones con la mayoría absoluta de sus miembros. Todas las resoluciones adoptadas por la Mesa Ejecutiva y Plenario de Delegados deben ser asentadas en un libro de Resoluciones que será llevado por Secretaría.

Art. 106º: Siempre que se trate de comicios para cargos electivos públicos en el orden nacional, provincial y/o municipal y que se valore afirmativamente la posibilidad de estructurar alianzas o acuerdos estratégicos orientados a coincidir con sectores políticos y sociales, las Mesas Ejecutiva del Comité Provincial y Directiva de la Convención Provincial, por resolución conjunta del sesenta por ciento (60%) de sus miembros —en sesión pública con previa notificación fehaciente—, podrán adoptar las siguientes decisiones con cargo a rendir informe detallado en la primera reunión plenaria posterior de la Convención Provincial:

a) Conformar alianzas, acuerdos y/o adhesiones con otros partidos o movimientos políticos.

b) Autorizar, si fuere necesario y/o convenientes, la inclusión de candidatos de otros partidos y/o extrapartidarios.

c) Autorizar que en las listas de otros partidos vayan candidatos de la U.C.R., siempre y cuando integre al mismo tiempo una lista de la U.C.R. y con el consentimiento expreso de los cuerpos partidarios anteriormente indicados.

d) Permitir la inclusión de afiliados en listas de candidatos, eximiéndolos de la antigüedad exigida en el Art. 14º.

Una vez conformadas las listas definitivas de candidatos a cargos electivos públicos de la U.C.R., las nuevas incorporaciones que se produzcan en virtud de lo dispuesto en el presente artículo, serán soportadas por mayoría y minoría en proporción idéntica de uno (1) y uno (1), comenzando por la primera.

Art. 125º: Con carácter excepcional y ante la imposibilidad de convocatoria a la Convención Provincial dentro de los plazos previstos, podrán adoptarse decisiones reservadas al máximo órgano partidario pero únicamente por resolución conjunta del sesenta por ciento (60%) de los miembros de las Mesas Ejecutiva del Comité Provincial y Directiva de la Convención Provincial con cargo a rendir informe detallado en la primera reunión plenaria posterior de la Convención Provincial, la que será convocara dentro de las cuarenta y ocho horas (48 Hs.) bajo pena de nulidad.

Art. 24º: Al constituirse elegirá, por simple mayoría de los votos presentes, una mesa directiva compuesta por un (1) presidente, un (1) vicepresidente primero, un (1) vicepresidente segundo, un (1) vicepresidente tercero, catorce (14) secretarios, un (1) tesorero, un (1) secretario de actas, un (1) representante de la Juventud Radical designado por el organismo juvenil del partido y un (1) representante del Foro de Intendentes y Concejales Radicales, designado por ese órgano. — Presidente: VICTOR HUGO MALDONADO, Comité Provincial U.C.R., Distrito Chaco.
Oscar Alberto Beber, secretario electoral.

e. 13/9 Nº 328.758 v. 13/9/2000

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

Acto administrativo. Notificación. Ausencia. Revocación en sede administrativa. Efectos. Eficacia. Ejecución. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Organismos de inteligencia. Aplicación supletoria. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen previo de los servicios jurídicos. Remisión de antecedentes.

SUMARIO ADMINISTRATIVO. Sanción. Autoridad competente. Prescripción. Plazo. Régimen jurídico aplicable. Cumplimiento.

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS: Comisión Interventora. Proyecto de resolución. Dictado. Competencia. Naturaleza jurídica. Contratos. Actos. Suspensión.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Dictamen previo de los servicios jurídicos.

ACTO ADMINISTRATIVO. Notificación. Ausencia. Revocación en sede administrativa. Efectos. Eficacia. Ejecución. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO. Organismos de inteligencia. Aplicación supletoria. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen previo de los servicios jurídicos. Remisión de antecedentes.

Dict. Nº 34/00, 1º de febrero de 2000. Expte. Nº 419/00. Presidencia de la Nación. (Dictámenes 232:122) Doctrina.

La Resolución de la Secretaría de Inteligencia de Estado Nº 829/99, que dispuso diversos ascensos para el personal de esa Secretaría, es revocable en sede administrativa por la misma autoridad que la dictó, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, pues tratándose de un acto administrativo de alcance particular y no habiéndose efectuado la notificación por ninguno de los medios previstos en el artículo 41 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, no se han generado derechos subjetivos y por lo tanto puede ser revocado sin derecho a indemnización de parte de los potenciales afectados. La publicación de dicha Resolución en el Orden del Día no constituye un medio de notificación de los aceptados por el mencionado artículo.

Los actos administrativos no notificados regularmente carecen de ejecutividad y no corren los términos para recurrir de ellos; pueden ser revocados en cualquier momento por la autoridad que los dictó o sus superiores sin incurrir en responsabilidad (conf. Dict. 97:248).

Un acto administrativo de alcance particular se perfecciona una vez que está constituido por el conjunto de elementos que funcionan como requisitos de validez, pero para adquirir eficacia el artículo 11 de la Ley Nº 19.549 impone la notificación. El acto que no ha sido notificado no produce efectos jurídicos; los derechos emergentes de un acto nacen inmediatamente después de que éste reúne simultáneamente los presupuestos de validez y eficacia. De igual modo, la posibilidad de ejecución del acto nacerá a partir de su eficacia (conf. Dict. 212:414).

La Ley Nacional de Procedimientos Administrativos y su reglamentación son aplicables supletoriamente a los organismos de inteligencia en virtud de lo que dispone el artículo 2º del Decreto Nº 722/96, sustituido por el Decreto Nº 1155/97 (conf. Dict. 193:1422).

Es necesario que antes del dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación obren en el expediente las opiniones de los servicios jurídicos vinculados al tema en consulta, porque así corresponde en virtud de disposiciones legales vigentes, para la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas, y para evitar que este organismo asesor se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido de sus delegaciones (conf. Dict. 199:92; 200:21; 205:106).

La emisión de un asesoramiento de la Procuración del Tesoro de la Nación hace ineludiblemente necesario contar con todos los antecedentes de la causa, en su original o copia autenticada, pues sólo de ese modo se garantiza la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado de la cuestión sometida a su opinión (conf. Dict. 193:126; 198:166).

Dict. Nº 34/00, 1º de febrero de 2000. Expte. Nº 419/00. Presidencia de la Nación. (Dictámenes 232:122).

Expte. Nº 419/00
PRESIDENCIA DE LA NACION

BUENOS AIRES, 1 FEB. 2000

SEÑOR SUBSECRETARIO DE
LA SECRETARIA DE INTELIGENCIA
DE ESTADO:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca de la validez de la Resolución de la Secretaría de Inteligencia de Estado (SIDE) Nº 829/99, que dispuso diversos ascensos para el personal de esa Secretaría.

– I –

1. A fojas 67/84 obra en copia certificada la referida Resolución Nº 829/99, con tres anexos.

1.1. En su Visto se menciona el artículo 17 del Estatuto para el Personal Civil de Inteligencia de la SIDE y las Fuerzas Armadas, aprobado por la Ley Secreta Nº 19.373.

1.2. En su Considerando se pondera lo siguiente:

a) Que por Resolución “ESyC” Nº 536/91 (en copia a fs. 59/66) se aprobaron la “POLITICA DE PERSONAL EN MATERIA DE ASCENSOS” y las “PAUTAS COMPLEMENTARIAS DE LA POLITICA PARTICULAR SOBRE ASCENSOS”, a las cuales debe ajustarse el Tribunal de Calificaciones del Organismo a fin de seleccionar a los agentes propuestos para cubrir las vacantes disponibles en la categoría inmediata superior a la de su revista y se instruyó al mismo para que una vez concluido el período anual de calificaciones se elevaran las propuestas de ascenso en base a los cupos que oportunamente se determinaran.

b) Que la POLITICA aprobada tiende al necesario rencausamiento del Personal del Organismo, a fin de procurar que las situaciones individuales se inserten en un contexto global que equilibre los mecanismos de promoción con la existencia de vacantes y en una elemental correlación entre las diversas categorías que constituyen la estructura escalafonaria de la carrera administrativa.

c) Que en tal orden de ideas se ha establecido como “POLITICA PARTICULAR EN MATERIA DE ASCENSOS” la de proveer los lineamientos y criterios para la realización del proceso de promoción del personal que, teniendo en cuenta las normas legales permanentes y provisorias, y las distorsiones producidas por las Resoluciones “S” Nº 314, 731 y 733/88, permitan concretar un sistema de promoción que, concordantemente con las políticas generales vigentes, procure resaltar la importancia del profesionalismo como factor determinante en los criterios de selección para el ascenso, mediante la fijación de pautas que privilegien la antigüedad, el desempeño y la capacitación, de conformidad con los parámetros Reglamentarios vigentes.

d) Que las “PAUTAS COMPLEMENTARIAS DE LA POLITICA PARTICULAR SOBRES ASCENSOS” aprobadas por la Resolución “ESyC” Nº 536/91 establecen que el número de agentes que podrá acceder al ascenso deberá ser determinado en relación con la cantidad de vacantes disponibles, de acuerdo al artículo 121 del Decreto Reglamentario y que el Tribunal de Calificaciones deberá seleccionar a los agentes aptos para el ascenso entre los que reúnan los requisitos del artículo 116, incisos a),

b), c) y ajustándose a la pauta de que la procedencia para el ascenso estará dada por la mayor antigüedad total en el Cuadro y Subcuadro y no sólo por la computada en la actual categoría de revista, adicionándose a los años revistados en los Subcuadros “C-1” o “C-2” los transcurridos en los Cuadros “A-1” o “A-2” respectivamente, criterio que —obviamente— es extensivo a los Subcuadros “B-1” y “B-2”.

1.3. En su parte dispositiva, la resolución en comentario dispuso:

a) Promover a la categoría inmediata superior, con fecha 31 de diciembre de 1999, en los Cuadros y Subcuadros que en cada caso se indican al personal civil de inteligencia que se menciona en los Anexos I, II y III de la presente (art. 1º).

b) Comuníquese, publíquese en Orden del Día “R”, gírese copia a la Dirección de Finanzas para su cumplimiento y archívese el original en la Dirección de Personal (art. 2º).

2. El artículo 17 de la Ley Secreta Nº 19.373, modificada por su similar Nº 21.705 (en copia a fs. 128/140), establece que los ascensos se producirán entre el personal que tenga cumplido el tiempo mínimo establecido en el Anexo 1 de la presente Ley y las demás condiciones que determine su Reglamentación. Las promociones serán con fecha 31 de diciembre y efectuadas por la misma autoridad facultada para otorgar los nombramientos previo el asesoramiento del Tribunal de Calificaciones.

Quedarán exceptuados de lo expuesto precedentemente, los ascensos por méritos extraordinarios y post-mortem que se producirán de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación de la presente Ley.

3. A fojas 142/254 obra en copia el texto ordenado del Decreto Secreto Nº 4639/73, modificado por su similar Nº 3946/77, reglamentario de la Ley Secreta Nº 19.373.

4. A fojas 125 el Director de Finanzas de la SIDE señaló que la resolución arriba reseñada dispuso los ascensos ... con fecha 9/12/99, para su operatividad el 31/12/99, en base a un procedimiento administrativo desarrollado con una considerable anticipación, respecto de la pauta legal de efectivización del mismo, en función de pretéritos criterios de política de personal, lo que en la práctica ha impedido ponderar la procedencia del mencionado beneficio a la luz de nuevos criterios de administración de recursos humanos y funcionales por parte de las actuales autoridades de esta Institución.

Agregó que ...esta área no ha dado ejecución alguna a la medida administrativa..., y que ...en los años anteriores, el inicio de las gestiones tendientes a la cristalización del beneficio motivo del presente —consideración del Tribunal de Calificaciones— se desarrolló, aproximadamente, a partir de mediados del mes de diciembre de cada ejercicio, según las Actas tenidas a la vista para el presente pedido.

5. El Subdirector de Asuntos Jurídicos de la SIDE expuso que:

a) Los ascensos fueron dispuestos por medio de la Resolución Nº 829 el día 9 de diciembre de 1999, para hacerse efectivos el día 31 de diciembre de 1999.

b) La medida tuvo por antecedentes inmediatos la convocatoria al Tribunal de Calificaciones el 24 de noviembre de 1999 y la actuación de ese tribunal, plasmada en el Acta Nº 2 del 26 de noviembre de 1999.

c) Son antecedentes de la medida la Resolución Nº 729 del 26 de noviembre de 1999, que estableció la cantidad de vacantes para cada categoría, en función de los criterios de política aplicables emanados de la Resolución Nº 536/91.

d) Según el artículo 112 del Decreto Reglamentario Secreto Nº 4639/73, los ascensos se producen únicamente a la categoría inmediata superior con fecha 31 de diciembre, siendo para ello necesaria la verificación de los recaudos legales mínimos contenidos en el artículo 116 de esa norma reglamentaria.

e) El mencionado Decreto Nº 4639/73 exige, además del cumplimiento del tiempo mínimo, de la capacitación y de la aptitud médica, la ponderación de las promociones en función de los criterios de política de personal.

f) ...la actual Administración, cuyas autoridades asumieron en orden al cambio institucional operado a partir del 10 de diciembre del año próximo pasado, se ha visto impedida de considerar la cuestión, dado que a su respecto ha mediado un diligenciamiento anticipado a la pauta legal que como directriz del sistema en materia de promociones, se encuentra establecida en el artículo 112 ya citado.

...el acto administrativo sub examine, en la práctica, al momento de su firma se limitó a declarar una situación cuyo peso ejecutorio recayó muy posteriormente de haber fenecido las atribuciones que hicieron a su dictado.

g) El Director de Finanzas, en su pedido de opinión, manifestó que en los años anteriores las gestiones para los ascensos se desarrollaron recién a partir de mediado del mes de diciembre, lo que permite suponer que los ascensos fueron resueltos cerca del 31 de diciembre. Ello plasma con fehaciente acreditación que el temperamento administrativo sub examine se realizó con inusual antelación.

h) ...el tratamiento prematuro que medió en la cuestión, tuvo por efecto inmediato vedar la aplicación de criterios de política de personal por parte de las nuevas autoridades. Esto último, también se cierne sobre la finalidad del acto administrativo, dado que el mismo en la práctica, tiende a contribuir el diseño y conformación del Organismo, lo cual —por el procedimiento prematuro llevado a cabo— impidió a las nuevas autoridades realizar un proceso de selección acorde a sus lineamientos en materia de la administración de los recursos humanos, en función de pautas presupuestarias sobrevinientes de carácter legal cuyo espíritu finca en la racionalización de gastos y en la exhaustiva tutela de los recursos, lo que torna a la medida bajo análisis con un sesgo ciertamente afectativo del interés público, arbitrario e irrazonable.

i) Es factible, por lo expuesto, revocar el acto por nulo en los términos del artículo 14, inciso b), de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 (B.O. 27/4/72), según el artículo 17 de ese cuerpo legal.

Ello así porque ...las circunstancias apuntadas afectan la legitimidad de la Resolución SIDE Nº 829/99, procediendo por ende su revocación en sede administrativa, habida cuenta que según lo informado por el señor Director de Finanzas en el pedido de opinión que motiva esta intervención, no ha mediado ejecución alguna de aquélla, con lo cual no existen derechos subjetivos que se estén cumpliendo.

j) Por lo expuesto, corresponde revocar por razones de ilegitimidad, en sede administrativa, la Resolución SIDE Nº 829/99 (v. fs. 126/127).

—II—

1.1. No obra en estas actuaciones dictamen del servicio jurídico de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, lo que hubiera correspondido, habida cuenta de la pertenencia de la SIDE a la órbita de la Presidencia de la Nación.

Ello contraviene reiterada doctrina de este Organismo Asesor según la cual es necesario que antes de su dictamen obren en el expediente las opiniones de los servicios jurídicos vinculados al tema en consulta, porque así corresponde en virtud de disposiciones legales vigentes, para la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas, y para evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido de sus delegaciones (v. Dictámenes 199:92; 200:21 y 209; 205:106 y 134, entre muchos otros).

1.2. Tampoco existen en autos constancias sobre si la Resolución SIDE Nº 829/99 fue efectivamente publicada en la Orden del Día “R” —como lo ordena su artículo 2º— y, en tal caso, si además de esa publicación fue notificada a los interesados mediante alguna de las formas previstas en el artículo 41 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 t.o. 1991 (B.O. 24/9/91).

A este respecto tiene dicho esta Casa que …la emisión de un asesoramiento de este órgano asesor hace ineludiblemente necesario contar con todos los antecedentes de la causa, en su original o copia autenticada, pues sólo de ese modo se garantiza la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado de la cuestión sometida a su opinión (Dictámenes 193:126 y 198:166, entre otros).

1.3. No obstante, en la especie igualmente me expediré, excepcionalmente y a título de colaboración y orientación general, teniendo en cuenta la urgencia e importancia de la cuestión consultada.

Además de lo antedicho, mi dictamen estará condicionado a la veracidad de los siguientes presupuestos, de los que partiré como hipótesis: que la Resolución SIDE Nº 829/99 haya sido publicada en la Orden del Día “R”, y que ni la SIDE ni los interesados hayan efectuado acto alguno tendiente a su notificación, en los términos del artículo 41 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 t.o. 1991.

2. En otro orden, creo necesario señalar que la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos y su reglamentación son aplicables supletoriamente a los organismos de inteligencia en virtud de lo que dispone el artículo 2º del Decreto Nº 722/96 (B.O. 8/7/96), sustituido por el Decreto Nº 1155/97 (B.O. 11/11/97) (v. Dictámenes 193:142 y 199:427, entre otros; v. Hutchinson, Tomás; Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, págs. 22/23, Ed. Astrea, Buenos Aires, 1987; Escola, Héctor J.; Tratado general de procedimiento administrativo, pág. 416, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1973).

— III —

1. En primer lugar, no advierto elemento alguno que pueda afectar la validez de la Resolución SIDE Nº 829/99, de donde ésta aparece, prima facie, como un acto regular. En tal sentido, no comparto la conclusión del servicio jurídico preopinante.

Por lo tanto, creo conveniente analizar no ya la validez sino la eficacia del acto, lo que conduce a examinar su notificación y su ejecución.

2. En cuanto a lo último, cabe recordar que a fojas 125 el Director de Finanzas de la SIDE afirmó que no se dio ejecución a la resolución.

Respecto de la notificación, advierto, en primer término, que la Resolución Nº 829/99 es un acto de alcance particular y no general, toda vez que no se refiere en términos genéricos a una universalidad o a una categoría o grupo de personas, sino a aquellas que se individualizan en sus anexos. En todo caso, sería lo que en doctrina se ha denominado como acto particular contextual y plural (v. García-Trevijano Fos, José Antonio; Los actos administrativos; págs. 216/217, segunda edición, Ed. Civitas S.A., Madrid, 1991). Sobre el particular señala Marienhoff que El acto administrativo “general”, reglamento, se refiere a todas las personas indeterminadamente. El acto administrativo “individual” (concreto o especial) se refiere a una, varias o muchas personas determinadas o determinables (Marienhoff, Miguel S; Tratado de Derecho Administrativo; Tº II, pág. 226, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1993).

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley Nº 19.549 y el artículo 39 de su reglamentación, la eficacia de los actos administrativos particulares depende de su notificación (v. Fallos 291:591 y 298:172, y Dictámenes 161:103 y 193:253; v. arts. 14, 75, 133 y 162 del t.o. del Dto. Secr. Nº 4639/73, mod. por el Dto. Secr. Nº 3946/77).

Esta Procuración del Tesoro ha sostenido que …un acto administrativo de alcance particular se perfecciona una vez que está constituido por el conjunto de elementos que funcionan como requisitos de validez, pero para adquirir eficacia el art. 11 de la ley 19.549 impone la notificación (…) el acto que no ha sido notificado no produce efectos jurídicos (…) Para Marienhoff los derechos emergentes de un acto nacen inmediatamente después de que éste reúne simultáneamente los presupuestos de validez y eficacia (…) De igual modo, la posibilidad de ejecución del acto nacerá a partir de su eficacia… (Dictámenes 212:414 y los dictámenes y doctrina allí citados).

3. Dado lo anterior, el tema a dilucidar reside en determinar si la publicación de la Resolución SIDE Nº 829/99 en la Orden del Día “R” implicó o no su notificación a los interesados.

Me adelanto a opinar que esa publicación, por sí sola, no implicó la notificación de la Resolución SIDE Nº 829/99 a los alcanzados por ella. Ello así por las siguientes razones.

El artículo 41 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 t.o. 1991 establece lo siguiente:

Las notificaciones podrán realizarse por cualquier medio que dé certeza de la fecha de recepción del instrumento en que se recibió la notificación y, en su caso, del contenido del sobre cerrado si éste se empleare.

Podrá realizarse:

a) Por acceso directo de la parte interesada, su apoderado o representante legal al expediente, dejándose constancia expresa y previa justificación de identidad del notificado; se certificará copia íntegra del acto si fuere reclamada.

b) Por presentación espontánea de la parte interesada, su apoderado o representante legal, de la que resulten estar en conocimiento fehaciente del acto respectivo.

c) Por cédula, que se diligenciará en forma similar a la dispuesta por los artículos 140 y 141 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

d) Por telegrama con aviso de entrega.

e) Por oficio impuesto como certificado expreso con aviso de recepción; en este caso el oficio y los documentos anexos deberán exhibirse en sobre abierto al agente postal habilitado, antes del despacho, quien los sellará juntamente con las copias que se agregarán al expediente.

f) Por carta documento.

g) Por los medios que indique la autoridad postal, a través de sus permisionarios, conforme a las reglamentaciones que ella emite.

El artículo 44 del reglamento en cita dispone que toda notificación que se hiciere en contravención de las normas precedentes carecerá de validez.

Pues bien, la publicación de la Resolución Nº 829/99 en el Orden del Día "R" no constituye un medio de notificación de los aceptados por el citado artículo 41, cuya enumeración es taxativa (v. Halperín, David Andrés y Gambier, Beltrán; La notificación en el procedimiento administrativo, pág. 26 y ss., en esp. pág. 27. Edic. Depalma, Buenos Aires 1989).

Y si, como lo he presupuesto hipotéticamente, ninguno de los afectados por la resolución hubiera sido notificado, o no hubiera hecho nada para notificarse, en los términos del citado artículo 41, el acto no estaría válidamente notificado de acuerdo con el artículo 44. En consecuencia, la resolución bajo estudio carecería de eficacia.

4. Establecida la conclusión que antecede, estimo de aplicación al caso el artículo 18 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, que dispone lo siguiente:

El acto administrativo regular, del que hubieren nacido derechos subjetivos a favor de los administrados, no puede ser revocado, modificado o sustituido en sede administrativa una vez notificado.

Sin embargo, podrá ser revocado, modificado o sustituido de oficio en sede administrativa si el interesado hubiere conocido el vicio, si la revocación, modificación o sustitución del acto lo favorece sin causar perjuicio a terceros y si el derecho se hubiere otorgado expresa y válidamente a título precario. También podrá ser revocado, modificado o sustituido por razones de oportunidad, mérito o conveniencia, indemnizando los perjuicios que causare a los administrados.

En el caso nos hallamos ante un acto que aparece como regular, pero del que no habrían nacido derechos subjetivos, tanto por no haber sido notificado, como por no haber principiado su ejecución.

En esas condiciones, y bajo los presupuestos ya indicados en el capítulo II, punto 1.3. de este dictamen, opino que la Resolución SIDE Nº 829/99 puede ser revocada en sede administrativa por razones de oportunidad, mérito o conveniencia, sin derecho a indemnización de parte de los potenciales afectados, con arreglo a una interpretación a contrario sensu del primer párrafo del artículo 18 del texto reglamentario.

En Dictámenes 194:204 esta Casa aseveró que …el régimen estatuido por la ley 19.549, en su artículo 18, inhibe de revocar, modificar o sustituir en sede administrativa, todo acto del que hubieran nacido derechos subjetivos en favor de los administrados, una vez notificado.

En el caso de autos (…) la debida notificación no fue practicada, razón por la cual entiendo que la Administración obró de acuerdo a derecho, ya que estaba autorizada, en dicha circunstancia, a revocar el acto en cuestión…

Y en el ya citado asesoramiento de Dictámenes 212:414, este Organismo Asesor afirmó que los actos no notificados regularmente carecen de ejecutividad y no corren los términos para recurrir de ellos, pueden ser revocados en cualquier momento por la autoridad que los dictó o sus superiores sin incurrir en responsabilidad (Dictámenes 97:248).

5. En virtud de lo expuesto hasta aquí, opino que la Resolución SIDE Nº 829/99 es revocable en sede administrativa por la misma autoridad que la dictó, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, que podrían ser las expuestas por el servicio jurídico del organismo a fojas 126/127.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

DICTAMEN Nº 034

SUMARIO ADMINISTRATIVO. Sanción. Autoridad competente. Prescripción. Plazo. Régimen jurídico aplicable. Cumplimiento.

Dict. N° 38/00, 4 de febrero de 2000. Expte. N° 252.425/98. Administración Federal de Ingresos Públicos. (Dictámenes 232:140)

Doctrina

Corresponde a la Administración Federal de Ingresos Públicos —con relación a la efectivización de la sanción impuesta a dos agentes que revistaban en la Administración Nacional de la Seguridad Social en la época de los hechos imputados, y que fueron transferidos a la AFIP antes de dictarse resolución en el sumario respectivo—, en ejercicio de la aplicación supletoria del artículo 19 del Reglamento aprobado por Decreto N° 1798/80 decidir sobre la imposición de sanción a los sumariados, y su eventual anotación en el legajo personal de los imputados. Sin perjuicio de ello, cabe hacer referencia que esta autoridad llamada a decidir tiene facultades para apartarse de las conclusiones formuladas por la instrucción cuyas conclusiones carecen de carácter vinculante.

SUMARIO ADMINISTRATIVO. Prescripción. Plazo. Régimen jurídico aplicable.

La prescripción suspendida por una resolución que ordenó la apertura del sumario, continuó su cómputo luego de dictada la resolución conclusiva de las actuaciones. En tal sentido, no existiendo más que una eventual sanción intrínsecamente inexistente, han transcurrido en exceso los plazos previstos por el artículo 37 de la Ley N° 25.164. En virtud de ello, y aun cuando resulte aplicable el plazo prescriptivo de 3 años del artículo 38 de la Ley N° 22.140, en orden a la fecha de vigencia de la Ley N° 25.164 —aun no reglamentada— también se encuentra ampliamente cumplido el referido término, por lo cual el estado actual de las actuaciones aconseja proceder a su archivo.

SUMARIO ADMINISTRATIVO. Prescripción. Plazo. Cumplimiento. Funcionario competente.

El pronunciamiento acerca del cumplimiento del plazo de prescripción incumbe al funcionario competente para dictar el acto administrativo que decida el sumario (conf. Dict. 173:294; 171:115).

Dict. N° 38/00, 4 de febrero de 2000. Expte. N° 252.425/98. Administración Federal de Ingresos Públicos. (Dictámenes 232:140).

Expte. N° 252.425/98
ADMINISTRACION FEDERAL
DE INGRESOS PUBLICOS

BUENOS AIRES, 4 FEB 2000

SEÑOR DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES DE LA
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

Vuelven a esta Procuración del Tesoro de la Nación las presentes actuaciones, referidas a la efectivización de la sanción impuesta a dos agentes que revistaban en la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en la época de los hechos imputados, y que fueron transferidos a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) antes de dictarse resolución en el sumario respectivo, instruido en la ANSES.

El dictamen N° 182, emitido a fojas 64/66, es materia de la consulta formulada a fojas 67/68, respecto de los tópicos que se analizarán a continuación.

—I—

1. El denominado principio de contemporaneidad, referido a la inmediatez entre la transgresión cometida por el empleado y la sanción que recaiga, no resulta infringido en el caso en cuestión, pues según se desprende de los considerandos de la Resolución DE - A N° 314 (Fs. 1/9), los hechos atribuidos a los Dres. Isidro Héctor Behar y Enzo Aldo Grillo ocurrieron en los años 1992 y 1993, y fueron puestos de manifiesto por la Dirección General Impositiva (DGI) a la ANSES con motivo de la transferencia de personal (entre ellos los sumariados) efectuada como consecuencia de lo establecido en el Decreto N° 507/93. Ello dio lugar a que la ANSES dictara la Resolución D.E.-A N° 1161, fechada el 11 de noviembre de 1993, por la que se dispuso instruir sumario para deslindar las responsabilidades consiguientes.

La ya citada Resolución D.E.-A N° 314, mediante la cual se dio por concluido el sumario y se tomaron las medidas detalladas en su parte dispositiva, lleva fecha 10 de mayo de 1996, por lo que el llamado principio de contemporaneidad, ahora traído a colación, no aparece afectado, máxime si se tiene en cuenta que —como resulta del considerando de la decisión— la investigación alcanzó a numerosos otros letrados, además de los que en definitiva resultaron sancionados, lo que necesariamente debe haber incidido en la duración del sumario.

2. En segundo término se plantea a fojas 67/68 la dilucidación de la normativa aplicable al caso.

Al respecto cabe señalar que, efectivamente, el Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por el Decreto N° 467/99 (B.O. 13/5/99) no es aplicable al personal involucrado en estas actuaciones, en virtud de lo dispuesto en el párrafo final del artículo 1 de dicho Reglamento. Tampoco lo era en forma directa el anterior Reglamento aprobado por Decreto N° 1798/80 (B.O. 8/9/80) —derogado por el artículo 2 del Decreto 467/99—, sin perjuicio de lo cual era aplicable supletoriamente, conforme con lo dispuesto por el artículo 15 del Régimen Disciplinario vigente para el personal de la ex DGI (Capítulo Quinto, Art. 44 de la C.C.T. Laudo N° 15/91). Con tal criterio de aplicación subsidiaria, y además como referencia doctrinaria, fueron citados ambos Reglamentos en el anterior Dictamen N° 182, obrante a fojas 64/66.

A la vez, debe destacarse que tampoco son aplicables a las presentes actuaciones los párrafos tercero y cuarto del artículo 1 del referido Régimen Disciplinario, en el sentido que fuera mencionado a fojas 49 y al que se hace remisión a fojas 67. En efecto, aquella norma contempla el caso de agentes que se desempeñen en otro sector de la Administración Pública Nacional, y "también" en la DGI, lo que no ocurrió con los sancionados en el presente caso, pues —como se puntualiza en el Dictamen N° 1150 de esa Dirección (fs. 47/49)— ... no existió un ejercicio simultáneo de cargos públicos ... sino que, al producirse la transferencia de ANSES a la ex DGI, ... hubo una continuidad en el ejercicio de un cargo público (párrafo final de fs. 48).

En consecuencia, y atento a la ausencia de una previsión expresa en el Decreto N° 507/93 (B.O. 25/3/93) —ya señalada en el anterior dictamen de esta Procuración (fs. 66vta.)— deviene aplicable supletoriamente el Reglamento aprobado por el Decreto N° 1798/80, que —aunque derogado por el Decreto N° 467/99— está incorporado con aquel alcance al Reglamento Disciplinario que rige al personal de la ex DGI, de acuerdo con su artículo 15.

El artículo 10 del antiguo Reglamento (Dec. 1798/80), idéntico al artículo 5 del nuevo Reglamento aprobado por el Decreto N° 467/99 —que por su actualidad fue citado en el dictamen de fojas 64/67, a cuyo punto 4. cabe remitirse al respecto—, establece que cuando en el hecho objeto del sumario haya participado personal de otro organismo, el resultado de la investigación se pondrá en conocimiento de la autoridad de aquél ... a los efectos que hubiere lugar, solución que excepciona al principio general según el cual el órgano competente de la jurisdicción donde se cometió la falta, es quien debe decidir sobre la imposición o no de una sanción.

En tal sentido debe interpretarse —en cuanto a su aplicación al personal transferido a la ex DGI e involucrado en la investigación— la Resolución dictada por la ANSES (fs. 1/9), cuyo artículo 2° se limita a disponer que se deje constancia en los legajos personales de los agentes en cuestión ... que de haber mantenido su relación de empleo (con ANSES) hubiese correspondido despedirlos con justa causa..., ordenando en el artículo 5° dar ... a conocimiento de la Dirección General Impositiva a los fines que estime corresponder. La medida así expuesta sólo teóricamente, no representa su imposición concreta y efectiva, pues el sentido hipotético de la expresión carece notoriamente del contenido decisorio expreso, positivo y preciso que debe caracterizar al pronunciamiento sancionatorio.

En realidad, la ausencia de sanción real y efectiva, cuya aplicación se delega en otro organismo, obsta a la anotación de una medida intrínsecamente inexistente, en los legajos personales de los sumariados.

Lo dicho en los considerandos de la Resolución de ANSES D.E.-A N° 314, en el sentido de que en virtud de la transferencia operada por el Decreto N° 507/93, aquella Administración ... perdió el poder disciplinario respecto de los Dres. Grillo y Behar (v.fs.6), respalda la opinión acerca del criterio que inspiró a la decisión.

Por lo tanto, debe concluirse que corresponde a la AFIP, en ejercicio de la ya puntualizada aplicación supletoria del artículo 10 del Reglamento aprobado por Decreto 1798/80, decidir sobre la imposición de sanción a los sumariados, y su eventual anotación en el legajo personal de los imputados.

Sin perjuicio de ello, cabe hacer referencia a que esta autoridad llamada a decidir tiene facultades para apartarse de las conclusiones formuladas por la Instrucción, cuyas conclusiones carecen de carácter vinculante (Dictámenes 171:294, 169:444, 152:262, 151:590, entre otros).

3. En tercer lugar se plantea a fojas 67/68 la aplicabilidad de la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional aprobada por ley N° 25.164, en lo que respecta a la prescripción, tema que no había sido objeto de consulta hasta ahora en estas actuaciones.

El artículo 37 de dicha norma fija los plazos de prescripción ... con las salvedades que determine la reglamentación, fórmula también empleada en el artículo 38 de la ley N° 22.140, que dio lugar a las causales de suspensión de la prescripción reguladas en la reglamentación efectuada por el Decreto N° 1797/80.

Como no se ha dictado aun la reglamentación de la ley N° 25.164, en principio no existen causales computables de suspensión de la prescripción, y sólo rigen los términos prescriptivos resultantes del artículo 37 de aquella ley. (Dictámenes 172:342, 168:165).

Aun así, la prescripción suspendida por la Resolución D.E.-A N° 1161, de fecha 11 de noviembre de 1993, que ordenó la apertura del sumario, continuó su cómputo luego de dictada la Resolución D.E.-A N° 314, de fecha 10 de mayo de 1996, conclusiva de esas actuaciones.

En tal sentido, no existiendo más que una eventual sanción intrínsecamente inexistente, han transcurrido en exceso a la fecha los plazos previstos por el artículo 37 de la ley N° 25.164.

En virtud de ello, y aun cuando resulte aplicable el plazo prescriptivo de 3 años del artículo 38 de la ley N° 22.140, en orden a la fecha de vigencia de la ley N° 25.164 (8 días después de su promulgación de hecho en fecha 6 de octubre de 1999), también se encuentra ampliamente cumplido el referido término, por lo cual el estado actual de las presentes actuaciones aconseja proceder a su archivo.

De acuerdo con reiterada doctrina de esta Procuración, en principio, el pronunciamiento acerca del cumplimiento del plazo de prescripción incumbe al funcionario competente para dictar el acto administrativo que decida el sumario (Dictámenes 173:294, 171:115, 169:440), cuestión a cuyo respecto me he expedido en el punto 2. de este dictamen.

—II—

Por las razones expuestas, devuelvo al señor Director de Asuntos Legales estas actuaciones.

DICTAMEN N° 038

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS: Comisión Interventora. Proyecto de resolución. Dictado. Competencia. Naturaleza jurídica. Contratos. Actos. Suspensión.

Dict. N° 53/00 - 23 de febrero de 2000 - Expte. N° 01725/2000 - Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - (Dictámenes 232:200)

El proyecto de Resolución de la Comisión Interventora Normalizadora del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, mediante el cual se amplía la suspensión dispuesta en el artículo 2° de esta Resolución C.I. N° 1/99 por el plazo de un año, se ajusta a derecho y puede ser válidamente dictada por esa intervención, estimando procedente adecuar la redacción del artículo 1° de dicho proyecto.

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados si bien inviste el carácter de ente público no estatal, los contratos que celebra —en su mayoría— tienden a satisfacer prestaciones médico asistenciales a todos sus beneficiarios, encontrándose así vinculados con la noción de fin o interés público, lo que torna aplicable la norma del artículo 12 de la Ley N° 19.549, referida a la posibilidad de suspender los actos por razones de interés público o cuando se alegare sobre ello una nulidad absoluta.

Dict. N° 53/00, 23 de febrero de 2000. Expte. N° 01725/2000. Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. (Dictámenes 232:200).

Expte. N° 01725/2000.
INSTITUTO NACIONAL DE
SERVICIOS SOCIALES PARA
JUBILADOS Y PENSIONADOS

BUENOS AIRES, 23 FEB 2000

SEÑOR INTERVENTOR NORMALIZADOR DEL
INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS:

Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro respecto de un proyecto de Resolución de la Comisión Interventora Normalizadora de ese Instituto, mediante el cual se amplía la suspensión dispuesta en el artículo 2° de la Resolución C.I. N° 1/99 por el plazo de un (1) año contado desde la fecha de dictado de la presente y hasta tanto se arribe a pronunciamientos firmes en la causa N° 1246/99, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Criminal y Correccional N° 12, Secretaría N° 23; y en la causa N° 1240/00, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 7, Secretaría N° 13, y se adopte decisión definitiva en las demás causas judiciales en las que se hubieran decretado la suspensión de los procedimientos del Concurso para la Selección de Entidades Administradoras del Servicio de Salud.

—I—

1. Por Resolución N° 1 del 20 de diciembre de 1999, la citada Comisión Interventora Normalizadora dispuso la suspensión de todos los procedimientos ejecutados o a ejecutarse en virtud del Marco Regulatorio aprobado por Acta de Directorio Nro. 37 de fecha 15 de septiembre de 1998, incluyendo especialmente los correspondientes al Proceso de Selección llevado a cabo en su consecuencia y la adopción de otros actos en ejecución de aquéllos, así como la de los efectos de los actos adoptados en ese ámbito, por el plazo de noventa (90) días (art. 2°) (v. fs. 3/5).

Se tuvo en cuenta para ello que existían diversas causas judiciales —en trámite ante la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo—, en las cuales se habían dictado medidas cautelares que suspendieron el proceso de selección de entidades administradoras y su posterior ejecución y que existía, cuando menos, una causa —esta vez, en trámite ante la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional Federal— en la que era materia de investigación, las conductas de los intervinientes en los mencionados procesos de selección y en la que se dispuso el procesamiento de un ex funcionario de este Instituto (v. Considerando de la resolución citada).

2. La Subgerencia de Dictámenes de la Gerencia de Legales de ese Instituto señaló que, con posterioridad a la resolución precedentemente reseñada, la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos presentó una querella contra diversos ex funcionarios del Instituto ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 Secretaría N° 13, registrada bajo el N° 1240/00.

En dicha causa, no sólo se cuestiona íntegramente el proceso de selección llevado a cabo por dichos funcionarios considerándolo un actuar ilícito en sí mismo, sino que, además, se caracteriza su actuación como de asociación ilícita.

Agregó que, del Informe Preliminar elaborado por el Equipo de Trabajo de ese Instituto, surgía la existencia de múltiples irregularidades en el Concurso precedentemente señalado, que podrían dar lugar a la adopción de medidas en el orden administrativo y que existían por lo menos diez causas en trámite en las que se investigan hechos vinculados con dicho concurso. Destacó entre ellas, la iniciada por la firma AMI S.A. (N° 1246/99 ante el Juzgado Federal N° 12).

Concluyó que cualquier medida de la Comisión Interventora Normalizadora que tienda en la actualidad a poner en ejecución los contratos suscriptos con las adjudicatarias de los procesos de que se trata, mientras se desarrolla la investigación judicial, podría profundizar las consecuencias de los eventuales delitos.

Con fundamento en precedentes de esta Casa y lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, estimó conveniente evitar la toma de decisiones en el marco de la situación planteada, y propició la medida en análisis.

3. En ese estado se requirió mi opinión.

—II—

1. La medida proyectada, cuya copia se glosa a fojas 156/60, reconoce la existencia de un situación similar a la que se presentaba al momento del dictado de la Resolución C.I. N° 1/99, con el agregado de nuevas causas y el informe del Equipo de Trabajo conformado para analizar los procesos de selección ya aludidos.

En el marco de dicho contexto se procura evitar la adopción de decisiones que pudieran comprometer al Instituto en materia y cuestiones sometidas a la investigación judicial.

2. Debe adelantarse que no se observa impedimento legal alguno para disponer la suspensión proyectada.

Este Organismo Asesor ha sostenido que aun cuando ese Instituto inviste el carácter de ente público no estatal, sus contratos —en su mayoría— tienden a satisfacer prestaciones médico asistenciales a todos sus beneficiarios, encontrándose así vinculados con la noción de fin o interés público (v. Dictámenes 232:146), lo que torna aplicable al caso la norma prevista en el artículo 12 de la Ley N° 19.549, referida a la posibilidad de suspender los actos por razones de interés público o cuando se alegare sobre ellos una nulidad absoluta.

3. Determinada la procedencia de la medida en trámite, cabe señalar que el plazo de suspensión proyectado no resulta suficientemente preciso.

En efecto, se observa que la norma refiere, en primer lugar, a un plazo de suspensión de un año y hasta tanto se arribe a pronunciamientos firmes en dos causas; sin establecerse con exactitud si ese plazo se prorrogaría más allá de un año en caso de no producirse los pronunciamientos en ese tiempo, o si se extendería sólo hasta el dictado de ellos en caso de que se produjeran antes de ese lapso.

Por otra parte, se agrega luego una referencia relativa a que se adopte decisión definitiva en las demás causas judiciales en las que se hubieran decretado la suspensión de los procedimientos del Concurso para la Selección de Entidades Administrados de Servicios de Salud.

Dicho agregado también carece de precisión, toda vez que no resulta claro si el plazo se extenderá hasta que finalicen todas las causas en cuestión.

En consecuencia, se estima procedente adecuar la redacción del artículo 1° del proyecto de las observaciones precedentes.

A tal fin, se sugiere la siguiente redacción:

... por el plazo mínimo de un (1) año contado desde la fecha de dictado de la presente o el mayor que resulte hasta tanto se arribe a pronunciamientos firmes en la causa N° 1246/99, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Criminal y Correccional N° 12, Secretaría N° 23; y en la causa N° 1240/99, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, Secretaría N° 13, y se adopte decisión definitiva en las demás causas judiciales en las que se hubieran decretado la suspensión de los procedimientos del Concurso para la Selección de Entidades Administradoras del Servicio de Salud.

4. Desde el punto de vista formal, se observan algunos errores dactilográficos en el proyecto adjunto y, por otra parte, cabe ahora incluir que ha tomado intervención este Organismo Asesor.

5. Con las salvedades señaladas, opino que la medida proyectada se ajusta a derecho y puede ser válidamente dictada por esa intervención.

Así lo dictamino.

DICTAMEN N° 053

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen previo de los servicios jurídicos

Antes del asesoramiento de la Procuración del Tesoro es necesario que se expidan los servicios jurídicos con competencia específica en la materia de que se trate, lo que así debe ser: a) en virtud de disposiciones legales vigentes (Ley del Cuerpo de Abogados del Estado y su reglamentación; b) para una mejor dilucidación de las cuestiones planteadas; c) para que este organismo Asesor no se convierta en una asesoría jurídica más ni sustituya a sus delegaciones, sino que, como le corresponde, sea la última instancia de asesoramiento.

Dict. N° 55/00, 24 de febrero de 2000. Expte. N° 1/284/99.
Instituto Universitario Nacional del Arte. (Dictámenes 232:205).

Expte. N° 1/284/99 (en copia)
INSTITUTO UNIVERSITARIO
NACIONAL DEL ARTE

BUENOS AIRES, 24 FEB 2000

SEÑOR PROSECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICO-LEGALES:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca de la competencia para entender en el sumario que tramita en el expediente de la referencia, acompañado en copia autenticada.

—I—

A fojas 38 se requirió el dictamen de este Organismo Asesor ... acerca de la competencia para conocer y entender en el sumario instruido en el expediente antes mencionado, en razón de hallarse involucrado el Señor Rector de la Escuela Nacional de Arte Dramático “Antonio Gunill Cabanellas”, que integra el Instituto Universitario Nacional del Arte (normalizado en el sistema universitario nacional conforme Resolución S.P.U. N° 69/99, dictada por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación en el marco del artículo 49, Ley 24n521), en relación al nivel de equivalencias del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, conforme a la previsión establecida en el artículo 7° del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 467/99.

—II—

1. En estas actuaciones no obran los dictámenes previos cuya emisión es un requisito indispensable para que se pronuncie esta Procuración del Tesoro.

Ello contraviene antigua y reiterada doctrina de esta Casa según la cual es necesario que antes de su asesoramiento se expidan los servicios jurídicos con competencia específica en la materia de que se trate, lo que así debe ser:

a) En virtud de disposiciones legales vigentes (Ley del Cuerpo de Abogados del Estado y su reglamentación).

b) Para una mejor dilucidación de las cuestiones planteadas.

c) Para que la Procuración del Tesoro no se convierta en una asesoría jurídica más ni sustituya a sus delegaciones, sino que, como le corresponde, sea la última instancia de asesoramiento (v. Dictámenes 199:92; 200:21 y 209; 203:58; 205:106, 134 y 160; 208:16; 209:36 y 210:337; entre muchos otros).

2. En la especie, deben dictaminar antes que esta Procuración, las asesorías de ese Instituto Universitario Nacional del Arte y del Ministerio de Educación.

3. Por consiguiente, se devuelven estas actuaciones sin emitir opinión sobre el fondo de la cuestión planteada, y a fin de que se produzcan las intervenciones supra indicadas.

DICTAMEN N° 055

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

LEY DE PRESUPUESTO Nº 25.237. SISTEMA DE RETIRO VOLUNTARIO. DECISION ADMINISTRATIVA Nº 5/00.

RETIRO VOLUNTARIO. MONTO COMPUTABLE PARA LA COMPENSACION INDEMNIZATORIA. ADICIONAL POR SUBROGANCIA.

El ejercicio de un cargo de mayor jerarquía constituye una situación excepcional de revista.

Los cargos subrogados deben ser objeto de una oportuna cobertura de acuerdo con las normas legales de aplicación.

El eventual adicional que genera una subrogancia no participa de las condiciones de habitualidad y permanencia necesarias para integrar la base de cálculo de la indemnización compensatoria.

RETIRO VOLUNTARIO. ANTIGÜEDAD A CONSIDERAR.

Los contratos de locación de servicios, aún aquellos con relación de dependencia celebrados en el marco del estatuto aplicable, dan lugar a una prestación esencialmente transitoria. Por lo tanto, no son servicios como personal permanente computables para el retiro voluntario.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Por la presente, el señor Síndico General de la Nación remite copia del Memorándum Nº 7229/00 de la Gerencia de Asuntos Legales de esa jurisdicción a fin de que se atienda la consulta que formulara sobre la remuneración y la antigüedad que corresponde computar para el retiro voluntario.

En particular, el citado órgano de asesoramiento plantea dos situaciones. La primera, referida al monto que ha tomarse en cuenta para calcular la indemnización compensatoria, atañe a aquellos agentes que se encuentran desempeñando transitoriamente funciones de mayor jerarquía y que, en consecuencia, perciben una suma adicional que compensa la diferencia con el nivel escalafonario superior que desempeñan. Al respecto, entiende que la transitoriedad de la situación de revista no impide considerar como permanente la retribución adicional que se percibe mientras perdure dicha prestación.

En segundo lugar, considera que debe tenerse como antigüedad computable aquella que surge de contratos de locación de servicios con plena relación de dependencia que han mantenido algunos agentes con el organismo. A modo de ejemplo, se acompaña copia de tres contratos que el señor ... tuvo con la entidad en los años 1977, 1978 y 1979.

No obstante lo expuesto, solicita la intervención de esta Subsecretaría de la Gestión Pública, en orden a su competencia en la materia.

II. 1.- Se señala que la situación de subrogancia o ejercicio de un cargo de mayor jerarquía constituye una situación excepcional de revista y, por ende, el eventual adicional que genera no participa de las condiciones de habitualidad y permanencia necesarias para integrar la base de cálculo de la indemnización compensatoria prevista en el artículo 3º del reglamento aprobado por la Decisión Administrativa Nº 5/00.

Dicha situación no es asimilable, como lo sugiere el órgano preopinante, al ejercicio de una jefatura dentro del nivel escalafonario en el cual se reviste, pues ésta es una situación normal y no excepcional como la primera. En efecto, los cargos subrogados deben ser objeto de una oportuna cobertura de acuerdo con las normas legales de aplicación.

2.- Los contratos de locación de servicios, aún aquellos con relación de dependencia celebrados en el marco del estatuto aplicable, dan lugar a una prestación esencialmente transitoria y, por lo tanto, no son servicios como personal permanente computables para el retiro voluntario, de acuerdo con los extremos establecidos por el artículo 5º del reglamento aprobado por la Decisión Administrativa Nº 5/00.

Nota N° 2156/00 - SINDICATURA GENERAL DE LA NACION
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 1786/00

LEY DE PRESUPUESTO Nº 25.237. SISTEMA DE RETIRO VOLUNTARIO. DECISION ADMINISTRATIVA Nº 5/00.

RETIRO VOLUNTARIO. PERIODO DE DISPONIBILIDAD ADICIONAL. ANTIGÜEDAD COMPUTABLE.

Los años que fueron reconocidos en un anterior retiro no pueden ser computados para establecer las sumas equivalentes a la disponibilidad, salvo que oportunamente los hubiera devuelto.

RETIRO VOLUNTARIO. LICENCIA ANUAL ORDINARIA. PAGO.

El pago de la licencia anual ordinaria no usufructuada y, se destaca, que no estuviere vencida, debe efectuarse, como es usual, y de conformidad con el artículo 9º, inciso l) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, aprobado por Decreto Nº 3413/79, computando la remuneración devengada en oportunidad del egreso.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Por la presente, se consulta, en primer término, y respecto de un agente que ya se había acogido con anterioridad a otro retiro voluntario, si la antigüedad tenida en cuenta en esa oportunidad debe o no ser computada para calcular los períodos de disponibilidad que se adicionan a la indemnización compensatoria. Y, en segundo término, qué remuneración corresponde tomar para liquidar las licencias anuales ordinarias no vencidas.

II.1.- El artículo 5º del reglamento aprobado por la Decisión Administrativa Nº 5/00, en general, dispone que “...Quedan afuera del cómputo los años de servicio indemnizados por retiro u otro tipo de separación anterior. En este caso sólo se podrá computar dicho lapso en la medida en que en oportunidad de su reingreso el agente hubiera devuelto el importe de los conceptos percibidos”.

En tanto no se efectúa distinción alguna, el citado precepto es aplicable tanto para calcular la indemnización compensatoria prevista en el artículo 3º como para los períodos de disponibilidad que se adicionan en virtud del artículo 6º.

Por lo tanto, los años que fueron reconocidos en un anterior retiro no pueden ser computados para establecer las sumas equivalentes a la disponibilidad, salvo que oportunamente los hubiera devuelto.

2.- El pago de la licencia anual ordinaria no usufructuada y, se destaca, que no estuviere vencida, debe efectuarse, como es usual, y de conformidad con el artículo 9º, inciso l) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, aprobado por Decreto Nº 3413/79, computando la remuneración devengada en oportunidad del egreso.

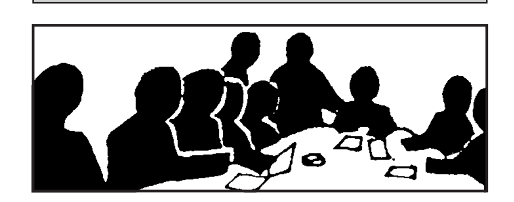
Sobre el particular, se aclara que la Decisión Administrativa Nº 64/00 está referida únicamente a la compensación indemnizatoria determinada en el artículo 3º y a lo previsto en el artículo 6º del Anexo I de la Decisión Administrativa Nº 5/00.

Lic. LEANDRO I POPIK
Subsecretario de la Gestión Pública

Nota N° 97/00 - MINISTERIO DE EDUCACION
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 1711/00



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la calle Roosevelt 5814 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la presentación en concurso preventivo.
Presidente - Leonardo Alberto Morales Haza
e. 8/9 Nº 59.051 v. 14/9/2000

AGUAS CLARAS S.A.

CONVOCATORIA

Reg. 3456. Convoca a Asamblea Ordinaria en Primera Convocatoria para el día 01 de octubre de 2000 a las 10.00 horas en Suipacha 245, Piso 7, Oficina "1" de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, por Ejercicio Nº 23, finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Fijación del Número de Directores y Suplentes.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Vicepresidente - Julio Rufino Gutiérrez
e. 12/9 Nº 59.224 v. 18/9/2000

ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A. para el día 30 de septiembre de 2000 a las 19 hs. en primera convocatoria y las 20 hs. en segunda convocatoria en Lavalle 2469 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-05-2000.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta.
Socio Administrador - Vartan Barceghian
e. 12/9 Nº 59.237 v. 18/9/2000

ALTOS DE PILAR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Primera convocatoria para el día 28 de septiembre de 2000, a las 18 horas, en Perú 570 Capital Federal, y a las 19 horas en Segunda convocatoria del mismo día y en el mismo lugar para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe del Directorio sobre las obras de mantenimiento e infraestructura realizadas durante este período.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de Utilidades del Ejercicio.
5º) Honorarios del Directorio.
6º) Rendición de cuentas al mes de Agosto de 2000.
7º) Designación del nuevo Directorio por vencimiento del mandato Actual.
8º) Análisis y definición de las obras a realizarse en el ejercicio 2000/2001. Financiación de las mismas.
9º) Consideración de los futuros aumentos de Capital.
10º) Informe sobre el estado e instancia actual de la impugnación efectuada a la Asamblea del 25/10/99.
11º) Análisis y tratamiento de la propuesta de la Mediación.
12º) Ratificación y/o Modificación de lo resuelto en el punto 11 de la Asamblea del 25/10/99.
13º) Análisis y Tratamiento de la Emisión de 6 (seis) acciones promocionales, de conformidad a lo dispuesto en la Asamblea del 25/10/99.
14º) Emisión de Acción para un nuevo Socio.
15º) Análisis y tratamiento de aplicación de sanciones por incumplimientos a los deberes del Socio (Arts. 28, 29 y 30 del Reglamento Interno).
Presidente – Adolfo de la Torre

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede Social tres días antes de la misma.
e. 11/9 Nº 59.225 v. 15/9/2000

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de octubre de 2000, a las 11.00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Piso 10º, Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 95º ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.
8º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1999-2000 y designación de Contadores Certificantes titular y suplente de los Estados Contables del Ejercicio 2000-2001.
9º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 62.800.687, para el pago de dividendos en acciones por hasta igual importe y emisión de acciones liberadas, todo de acuerdo con lo que se haya resuelto al tratar el punto 5º.
10) A pedido del accionista Grupo Financiero Galicia S.A., reforma del Artículo 39 del Estatuto Social en lo relativo a la remuneración de Directores.
El Punto 10 será tratado en Asamblea Extraordinaria y los restantes en Asamblea Ordinaria.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. Juan D. Perón 242, 1º subsuelo, Buenos Aires, hasta el día 26 de septiembre de 2000, en el horario de 10.00 a 16.00 horas.
Director/Secretario – Eduardo J. Zimmermann
e. 12/9 Nº 59.301 v. 18/5/2000

"C"

CEPRIMED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 2 de octubre de 2000 a las 15.00 horas en Primera Convocatoria y a las 16.00 horas en Segunda Convocatoria, en la calle 25 de Mayo 294, 9º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 28 finalizado el 30 de abril de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la sindicatura al ejercicio Nº 28.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio Nº 28 finalizado el 30 de abril de 1999.
6º) Consideración de la retribución al Directorio de acuerdo con lo que establece el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
7º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 29 finalizado el 30 de abril de 2000.
8º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura al ejercicio Nº 29.
9º) Consideración de los resultados del ejercicio Nº 29 finalizado el 30 de abril de 2000.
10) Consideración de la retribución al Directorio de acuerdo con lo que establece el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
11) Designación de Directores Titulares y suplentes por vencimiento de su mandato.
12) Elección del Síndico Titular y suplente por un ejercicio.
13) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio dispuesto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 1996. El Directorio.
Vicepresidente - Carlos Eduardo Albacete

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238 párrafo 2º de la Ley 19.550.
e. 12/9 Nº 17.270 v. 18/9/2000

CEVASA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de octubre de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Herrera 2246, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de los integrantes del Directorio de la Sociedad.
Buenos Aries, 5 de setiembre de 2000.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Luciano Suárez Morcillo
e. 12/9 N° 59.297 v. 18/9/2000

CIDEC COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nº de inscripción en la I.G.J. 1.610.849. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de septiembre de 2000 a las 16.30 hs. en Marcelo T. de Alvear 684, 2º Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social y consiguiente reforma del artículo decimoquinto del Estatuto. El Directorio.
Director - Marcelo Santurio
e. 12/9 Nº 59.194 v. 18/9/2000

CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A. a realizarse en Rosario 625 Piso 4to. de la Capital Federal, para el día 27 de septiembre de 2000, a las 10:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
2º) Consideración de las razones que motivan la presente asamblea general ordinaria con atraso con respecto al plazo legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la ley 19.550 y modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Tratamiento de las gestiones de los Señores Directores hasta la fecha.
5º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Remuneración de los miembros del Directorio según artículo 261 Ley de sociedades.
6º) Determinación del número de directores y elección de los mismos con mandato por tres ejercicios

Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 19 y el 21 de septiembre de 2000, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Rosario 625 Piso 4to. de esta Capital Federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas.
No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19.550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes. El Directorio.
Vicepresidente - Sara Beatriz Vetcher
e. 7/9 Nº 61.567 v. 13/9/2000

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 200 a las 9,30 horas e la sede social, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su reforma Ley 22.903, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración del rubro "Ajuste Integral del Capital" y su eventual capitalización.
4º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
5º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones para dar cumplimiento a lo que se resuelva en el tratamiento del tercer y cuarto punto del Orden del Día. Consideración del pago de dividendos en efectivo conjuntamente con dividendos en acciones y capitalización de cuentas de ajuste; en caso de que la Asamblea aprobara los mismos.
6º) Consideración de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de la Asamblea.
7º) Remuneración al Directorio y al Consejo de Vigilancia.
8º) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.

9º) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y su remuneración.
10) Designación del Contador Certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1º de julio de 2000.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y su rectificatoria Nº 22.903, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar el Certificado extendido por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social, calle Chile 778, Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas, hasta el día 25 de septiembre de 2000 a las 16 horas. El Directorio.
Presidente - Joaquín Conrado Viegener
e. 12/9 Nº 59.317 v. 18/9/2000

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO Sociedad Anónima (CAMMESA)

CONVOCATORIA

R.P.C. 03/09/92, Nº 8280, Lº 111, Tº A de S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de las Clase "A", "B", "C", "D", y "E" a ser celebrada el día 26 de septiembre de 2000 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril 2000;
3º) Destino del Déficit al cierre del ejercicio;
4º) Aprobación de los honorarios pagados y los anticipados a los Directores y Síndicos; determinación del criterio para la fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio 2000/2001 (Artículos 9º y 12º de los Estatutos Sociales);
5º) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndicos;
6º) Elección de Directores por las clases accionarias "A", "B", "C", "D" y "E";
7º) Elección del Director Vicepresidente. Fijación de su remuneración;
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Designación de la firma de contadores públicos independientes que tendrán a su cargo la auditoría y certificación de los estados contables de la sociedad.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 284 segundo párrafo de la ley 19.550, al local social sito en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º, Capital Federal.
Director Vicepresidente - Horacio Blanco
e. 7/9 Nº 58.849 v. 13/9/2000

CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 86.716. Convócase a los Señores Accionistas de CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de septiembre de 2000 a las 16 horas en Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2000.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijar número de directores y su elección.
Buenos Aires, 4 de Septiembre de 2000.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley. A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avda. Quintana 596 de Capital Federal dentro del plazo de ley.
Presidente - Carlos Gutiérrez García
e. 11/9 Nº 59.222 v. 15/9/2000

COUNTRY MI REFUGIO S.A.

CONVOCATORIA

Registro: 67.338. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1ra. y 2da. Convocatoria el día 26 de setiembre de 2000 a las 18.00 y 19.00 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Fitz Koy 2468 piso primero Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
2º) Elección del Directorio.
3) Elección del Consejo de Vigilancia.
4º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Rubén Potap
e. 7/9 Nº 58.897 v. 13/9/2000

CPA CONSULTORES PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CPA CONSULTORES PROFESIONALES ASOCIADOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio legal de la sociedad sito en Blanco Encalada Nº 4904 1º D de la Capital Federal el 30 de septiembre de 2000 a las 9 horas a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio del 2000.
3º) Remuneración del Directorio. Distribución de las Utilidades.
Presidente - José María Olmos
e. 7/9 Nº 61.472 v. 13/9/2000

"D"

DAVID BOTBOL S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia 7148. Convócase a Asamblea General Ordinaria de DAVID BOTBOL S.A. para el día 4 de Octubre de 2000, a sesionar en primera y segunda convocatoria a las 9,00 y 10,00 horas, respectivamente, en la sede social de Avda. Pueyrredón 129, 1er. Piso, Oficina 102 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 45 al 30 de Junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores con funciones técnico administrativas y del Síndico en exceso de lo previsto en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, para que se les inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas y poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán comunicarlo a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La admisión al recinto de asamblea, sólo será habilitada exhibiendo constancia fehaciente de tal notificación.
Presidente - Diana Mabel Míguez de Botbol
e. 7/9 Nº 58.838 v. 13/9/2000

DIRECTEL DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 11.394. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionista para el día 26 de septiembre de 2000 a las 11.00 horas en primera convocatoria y 12.00 en segunda convocatoria en la Sede Social de DIRECTEL DE ARGENTINA, sita en Tucumán 971, Piso 1º, Oficina 3, Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la iniciación de la formación del Concurso Preventivo de DIRECTEL DE ARGENTINA S.A. a tenor de lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley 24.522.
3º) Aceptación de la renuncia del Señor Leonardo N. di Vincenzo al cargo de Vicepresidente, aprobación de su gestión hasta la fecha.
4º) Designación de un Director Suplente con mandato por un ejercicio.
Presidente - Jorge Anselmo Reigenbon
e. 7/9 Nº 58.834 v. 13/8/2000

"E"

EDIFICADORA OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 2000, a las 10 horas, en Avda. Cabildo 2230 2º "A" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 ley 19.550 al 31-05-2000.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplente, todos por dos años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Juan Carlos Escribano
e. 7/9 Nº 58.933 v. 13/9/2000

EL PENSAMIENTO C.A.G. e I.S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de EL PENSAMIENTO C.A.G. e I.S.A. ha resuelto en su reunión del día 24 de agosto de 2000 convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de setiembre de 2000 a las 15 horas en la sede del domicilio social calle Anchorena 1180 - 6º piso, Depto. A, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) aumento del capital social;
3º) fijación del número de Directores;
4º) reforma del estatuto social en los artículos pertinentes.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Presidente - Mabel Binaghi de Caimi
e. 7/9 Nº 58.903 v. 13/9/2000

EL POTRERO DE SAN LORENZO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica que por reunión del Directorio de fecha 1 de septiembre de 2000 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de septiembre de 2000 a las 10.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las 11.00 horas, en la sede social sita en Sarmiento 643, piso 7º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de lo resuelto en la reunión de socios comanditados mediante acta 215 de fecha 16 de junio de 2000: retorno de los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996, que fueran aprobados por la Asamblea del 27 de diciembre de 1996, a su origen, es decir, a la cuenta de resultados no asignados.
Presidente - Matías Sporleder
e. 7/9 Nº 61.451 v. 13/9/2000

EL TRUST JOYERO RELOJERO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 193455. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 2000, a las once horas, en Corrientes 980, piso 5º, C Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación citada en el artículo 234 inc. 1º ley 19.550. Distribución de utilidades.
3º) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
4º) Remuneración del Síndico.
5º) Asignación de remuneración por actividad gerencial al Presidente frente a limitaciones art. 261, Ley 19.550.
6º) Fijación número miembros del Directorio. Elección de los mismos y de la Sindicatura.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 2000.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación escrita a Corrientes 980, piso 5º, C, Cap. Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas, hasta el 25 de setiembre inclusive. El Directorio.
Presidente - Raúl Oscar Alonso
e. 11/9 Nº 58.710 v. 15/9/2000

EMPRESA CONSTRUCTORA ALICOPA S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2000, a las 14.30 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 832, P. 3º, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación según Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30.6.2000, de conformidad con el Art. 104 de la ley de Sociedades Comerciales;
3º) Consideración de la gestión de los liquidadores y de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Remuneración de Liquidadores y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Nombramiento de Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Autorización a los liquidadores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora s/ Art. 273 de la Ley 19.550.
Liquidador - Guillermo Osvaldo Díaz
e. 8/9 Nº 59.017 v. 14/9/2000

ESFERIS CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ESFERIS CONSTRUCCIONES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 2000 a las 11:00 horas en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 26º ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Consideración del resultado que arroja el balance general correspondiente al ejercicio Nº 26; resolución sobre su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

NOTA: En la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal, se encuentra a disposición de los accionistas la documentación aludida en el punto 2º.

Presidente - Guillermo Alcobre
e. 12/9 Nº 59.186 v. 18/9/2000

"F"

FERRUM S.A. de Cerámica y Metalúrgica

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 2000 a las 9:30 horas en primera convocatoria para la misma, y una hora después en la segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social de Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación referida al art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo período.
4º) Consideración del resultado del ejercicio al 30/06/00 y de los resultados no asignados a la misma fecha y destino de los mismos.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (sin asignación) y al Consejo de Vigilancia (9.600.- importe asignado en la Asamblea del 30/09/99), correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2000.
6º) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8º) Determinación del número y elección de las personas que integran los cargos de Directores titulares y suplentes.
9º) Determinación del número y elección de las personas que integran el Consejo de Vigilancia a que se refiere el art. 20º de los estatutos sociales y fijación de su remuneración por el ejercicio 2000/2001.
10) Designación del Contador Certificante para el nuevo ejercicio el 1º de Julio de 2000 y determinación de sus honorarios.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales, extendidas por la Caja de Valores, en la sede social calle Balcarce 880, 5to. piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, hasta el día 22/09/00 (1er. párrafo art. 238 Ley 19550). El Directorio.
Buenos Aires, 30 de Agosto de 2000.

Presidente - Rodolfo J. Viegener
e. 8/9 Nº 17.245 v. 14/8/2000

"F"

FORTIN DEL MONTE S.C.A.

CONVOCATORIA

N° Registro 327.523. Convócase a los señores socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de septiembre a las 10 horas en República Arabe Siria 3334, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2000.
2º) Consideración continuación herederos de socio comanditado fallecido en carácter de socios comanditarios (Artículo Doce estatuto social).
3º) Modificación composición capital social comanditado y comanditario. Reforma artículo Décimo Segundo del estatuto social.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio. Para el tratamiento de los puntos dos y tres del Orden del Día la Asamblea sesionará como Extraordinaria.

Socio Comanditado - Tomás Cristian Perkins
e. 12/9 Nº 59.161 v. 18/9/2000

"I"

ICONA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Registro N° 30.662. Se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Rodney 354, Capital Federal, el día 5 de octubre de 2000 a las 10:30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 al 30 de setiembre de 1999 y de la gestión del Directorio por el 30º ejercicio económico anual terminado en esa fecha.
2º) Consideración de la pérdida del ejercicio y de la remuneración del Directorio en exceso del monto previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Designación de Directores, fijándose su número.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Director - José M. Barros
e. 12/9 Nº 59.206 v. 18/9/2000

INDAL INDUSTRIAS ALIMENTICIAS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de septiembre de 2000 a las 17 horas, en el local de Méjico 4047, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta Activo: Información, análisis de situación y decisión a tomar.
2º) Alternativas a seguir en caso de no prosperar el primer punto. El Directorio.

El Presidente
e. 12/9 Nº 59.160 v. 18/9/2000

INKWIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INKWIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 2000 a las 09.00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social de Roseti 576 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Directorio justificando la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y resto de la documentación requerida según el artículo Nº 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, para el ejercicio cerrado el 31-12-1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social cerrado el 31-12-1999.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Distribución de Resultados y Reserva Legal.
6º) Cambio de sede social.
7º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Presidente – José Ruiz
e. 7/9 Nº 61.517 v. 13/9/2000

INMOBILIARIA DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

N° en Inspección General de Justicia: N° 292. Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 2000, a las 11:00 horas en la sede social de 25 de Mayo 244, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Otorgamiento de Poder Especial irrevocable.

Presidente - Germán de Elizalde
e. 12/9 Nº 59.230 v. 18/9/2000

INMOBILIARIA DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción General de Justicia Nº 292. Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 2000, a las 11:00 horas en la sede social de 25 de Mayo 244, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Aprobación del balance final de liquidación y proyecto de distribución y disolución definitiva.

Presidente - Germán de Elizalde
e. 12/9 Nº 59.231 v. 18/9/2000

"K"

KEBON Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de KEBON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Asamblea General Ordinaria de socios a realizarse el 29 de septiembre de 2000 a las 18:30 hs. en la sede social de la calle Panamericana y Reynoso sin número, de la localidad de Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios que firmarán el Acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso I de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2000.
3º) Análisis de la situación actual y de la evolución de los negocios de la compañía.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.

Socio Gerente - Modesto Berdullas (h.)
e. 12/9 Nº 61.829 v. 18/9/2000

"L"

LA RED – ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEAS GENERALES DE
ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL DIA 26
DE SEPTIEMBRE DE 2000, EN EL HOTEL
PRESIDENTE, CERRITO 850, CIUDAD DE
BUENOS AIRES

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria a la hora 09:30, y en segunda convocatoria a la hora 10:30, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados e informe del síndico correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2000.
2º) Consideración de la gestión cumplida por el directorio.
3º) Fijación de honorarios del directorio y de la sindicatura.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Designación de cinco directores titulares: cuatro representantes de las acciones clase A y uno representante de las acciones clase B.
6º) Fijación del número de directores suplentes y su designación.
7º) Designación de Síndicos titular y suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A partir del 11 de septiembre de 2000, en la sede social, Suipacha 570, 9º/B, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, los señores accionistas tienen a su disposición copias de la documentación del ejercicio a considerar en la asamblea.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria a la hora 11:30 y en segunda convocatoria a la hora 12:30, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación del Reglamento del Club de Compras de "LA RED - ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO SOCIEDAD ANONIMA
2º) Consideración y aprobación del Reglamento de la Comisión Calificadora Permanente.
3º) Designación de dos miembros titulares y dos miembros suplentes de la Comisión Calificadora Permanente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
A partir del 11 de septiembre de 2000, en la sede social, Suipacha 570, 9º/B, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, los señores accionistas tienen a su disposición copias de los dos Reglamentos que serán considerados por la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los Inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el 20 de septiembre de 2000 (artículo 238, 2º apartado, de la Ley de Sociedades Comerciales).
Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. El Directorio.
Buenos Aires, septiembre 04, 2000.

Síndico Titular – Ana María Rodríguez
e. 7/9 Nº 58.922 v. 13/9/2000

LA BIELA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 44815. Convócase a los Señores Accionistas de LA BIELA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de septiembre de 2000 a las 15 horas en Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2000.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 4 de Septiembre de 2000.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley. A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avda. Quintana 596 de Capital Federal dentro del plazo de ley.

Presidente - Rafael Silvestre Casanueva
e. 11/9 Nº 59.220 v. 15/9/2000

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.529.694. Convócase a los señores Accionistas de LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de Septiembre de 2000, a las 16 horas, a celebrarse en Charcas 2737, 5º piso, oficina A, Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum legal, cítase en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración documentos articulo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2000. Asignación de resultados.
4º) Distribución de honorarios al Directorio. Acordar autorización expresa para pagar honorarios que excedan los porcentajes del artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Pablo Tenenbaum
e. 8/9 Nº 58.985 v. 14/9/2000

LAGO VIEDMA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 2000, a las 10 hs. la que se celebrará en la sede social, Avda. Belgrano Nº 1680, PB "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1º del artículo 234, de la Ley Nº 19.550, ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Retribución al Directorio y a la Sindicatura, artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por un año.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Adolfo Pedro Martignone
e. 12/9 Nº 59.201 v. 18/9/2000

LINEA 213 S.A. de Transporte

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de octubre de 2000 a las 18 horas, en nuestro local sito en la calle Hernandarias 1525, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la resolución del Directorio de solicitar la formación del concurso preventivo de la sociedad. El Directorio.

Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.

Presidente - Carlos A. Pino
e. 12/9 Nº 59.292 v. 18/9/2000

"M"

MAULO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 6 de octubre de 2000 a las 17 hs. en Cabildo 2262 piso 10 "D", Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la documentación prescrita en el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modif. por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Retribución al Directorio. Autorización art. 261 último párrafo Ley 19.550.
5º) Determinación número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
6º) Autorización a Directores (art. 273 Ley 19.550).
N° 13.548/225.620.

Presidente - Luis M. Colombo
e. 12/9 Nº 61.770 v. 18/9/2000

MAXIMA S.A. AFJP

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de setiembre del 2000, a las 14.00 hs., en el local de la Avda. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de fondos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio del 2000. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio económico vencido el 30 de junio del 2000 de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
6º) Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico vencido el 30 de junio del 2000.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
8º) Reducción del Capital Social por $ 11.373.000. Rescate de acciones preferidas.
9º) Reforma de los Artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 13º, 15º, 17º y 19º del Estatuto Social. Redacción de nuevo texto ordenado del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite.
10º) Autorización a Síndicos (Art. 273 Ley 19.550).

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en Av. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 22 de Septiembre del 2000.

Presidente – Emilio J. Cárdenas
e. 7/9 Nº 58.972 v. 13/9/2000

"O"

OPERCOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de OPERCOM S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 06 de octubre de 2000 a las 10 horas, y en segunda para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 11 horas en la sede social sita en Venezuela 560 piso 2º "h" de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación enumerada en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 8 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
4º) Distribución de honorarios a Directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999, en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Destino del resultado del ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de julio de 2000.

Vicepresidente – Nilda Noemí Ganado
e. 7/9 Nº 58.910 v. 13/9/2000

OPTICA ALEMANA S.A.

1ra. y 2da. CONVOCATORIA

Registro Nº 1.556.530 - Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2000, a las 17 horas, en Pareja 4152, 9º Piso, Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información sobre Asambleas fuera de término en relación a los ejercicios económicos Nº 7, cerrado el 31 de diciembre de 1998 y Nº 8, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 7, cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos por el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
5º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 8, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos por el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 28-09-00. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día. El Directorio.
Ciudad de Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.

Presidente – Joge Luis Miraglia
e. 7/9 Nº 58.870 v. 13/9/2000

OPTICA ALEMANA S.A.

1ra. y 2do. CONVOCATORIA

Registro Nº 1.556.530 - Se cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de septiembre de 2000, a las 15 horas, en Pareja 4152, 9º Piso, Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información y consideración de la situación por la que están atravesando algunos Accionistas y miembros del Directorio de OPTICA ALEMANA S. A. debido a la querella criminal interpuesta por Kodak Argentina S.A.I.C.

NOTA: Deberán comunicarse para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 28-09-00. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 16 horas del mismo día. El Directorio.
Ciudad de Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.

Presidente – Joge Luis Miraglia
e. 7/9 Nº 58.873 v. 13/9/2000

"P"

PATRICIOS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2000 a las 17.00 horas, a realizarse en la sede social, Bernardo de Irigoyen 308 Piso 5º Oficina "F" de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria y documentación establecida en el art. 234 inc. 1 º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al 57 ejercicio social, terminado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio en consideración.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 130.153, - importe asignado), correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000, el cual arrojó quebranto.
5º) Honorarios de la comisión fiscalizadora y retribución al contador público que firma el informe. Ambos del ejercicio 57.
6º) Consideración del número de directores, elección de los mismos y designación de autoridades. Designación del contador público y reemplazante que firmará el balance general y parciales por el ejercicio social Nº 58 y miembros de la comisión fiscalizadora titulares y suplentes. En todos los casos la designación es por un año. Autorizar a retirar a cuenta de sus funciones —artículo 11 inc. a) y b) del estatuto— las sumas que el directorio estime oportunas ad-referéndum de la próxima asamblea general que considere el ejercicio 2000-2001.

NOTA: a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito hasta el 26 de septiembre de 2000, la que podrá presentarse de 11.00 a 15.00 horas en Bernardo de Irigoyen 308, Piso 5º Oficina "F", de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Juan Spanje
e. 8/9 Nº 59.031 v. 14/9/2000

PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre a las 9:00 horas, en la sede social de Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio.
5º) Consideración de los resultados del Ejercicio y acumulados al 30 de Junio de 2000.
6º) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio.
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios por el ejercicio iniciado el 1º de Julio de 2000.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 2000.

Presidente - Rodolfo J. Viegener

Según el primer párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán cursar la respectiva comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el Libro de Asistencia antes del día 22 de Setiembre de 2000 en el horario de 10 a 15 horas. El Directorio.

8/9 Nº 17.244 v. 14/9/2000

PIRAYU S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de septiembre de 2000, en primera Convocatoria, a las 10 horas y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en la calle Rivadavia Nro. 1615 Piso 14 Ofic. 52 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros y Anexos, correspondientes al XII ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000 y consideración de la gestión del Directorio durante el mismo.
4º) Remuneración de Directores y tratamiento de los resultados.
5º) Elección de Directores por el término de dos ejercicios.
Sociedad no comprendida en los términos del Art. 299 de la ley 19.550. El Directorio. Oscar Monsalve, Presidente. Mónica C. Beneforti, C.P.N.

Presidente - Oscar Roberto Monsalve
e. 8/9 Nº 61.757 v. 14/9/2000

PLASTAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Llámase a los accionistas de PLASTAR SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 26 de septiembre de 2000 a las 9 horas en la sede social de Sarmiento 1721, 4º "I" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas e Informe del Auditor por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000 y determinación de su retribución.
3º) Constitución de Reserva Legal.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones si cursan comunicación de su asistencia, con tres días de anticipación, para que se los inscriba en el libro "Depósito de acciones y registro de asistencia".
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Presidente – Ernesto Strauss
e. 7/9 Nº 58.892 v. 13/9/2000

"R"

RECOLAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2000 a las 17:00 horas en Vicente López 2024, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los mismos e Informe del Auditor, correspondientes al 1º ejercicio económico, finalizado el 31 de mayo de 2000.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores.
6º) Consideraciones de retribuciones por funciones técnicas administrativas de los Directores para el 2º ejercicio económico. El Directorio.
Presidente/Director - Juan C. Viola
e. 12/9 Nº 17.277 v. 18/9/2000

ROYVACO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ROYVACO S.A. a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de setiembre de 2000 a las 18 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1410 4º Piso Capital Federal en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informar a la asamblea acerca del atraso en su convocatoria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2000.
4º) Resultados su tratamiento.
5º) Aprobación de la gestión del directorio en los términos del art. 275 de la ley 19.550 y determinación de su remuneración.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos años. El Directorio.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 2000.
Presidente – Valeria J. Levinson
e. 7/9 Nº 61.449 v. 13/9/2000

"S"

S.K.S. S.A.C.C.I.F.A. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de S.K.S. S.A.C.C.I.F.A. y M. para el día 29 de setiembre de 2000 a las 11 hs. en sede social, Moreno 1270, 2º Ofic. 210, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma de la presente Acta.
2º) Consideración del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación enunciada en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, t.o. Dec. 841/84 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado el 28/2/99.
4º) Consideración de la distribución de utilidades propuestas por el Directorio por el ejercicio cerrado el 28/2/99.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 28/2/99.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes fijación de su número y término de su mandato.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente - Norberto Rubén Gabetta
e. 12/9 Nº 59.163 v. 18/9/2000

S.K.S. S.A.C.C.I.F.A. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de S.K.S. S.A.C.C.I.F.A. y M. para el día 29 de setiembre de 2000 a las 10 hs. en sede social, Moreno 1270, 2º Ofic. 210, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la distribución de utilidades propuestas por el Directorio por el balance cerrado el 28/2/98 omitido de publicación en oportunidad del llamado de Asamblea General Ordinaria que trató los estados contables cerrados el 28/2/98.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días de anticipación a la fecha de Asamblea.
Presidente - Norberto Rubén Gabetta
e. 12/9 Nº 59.165 v. 18/9/2000

SCHERING-PLOUGH S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 195.848) Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de septiembre del 2000, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1 º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999. Consideración de los resultados del ejercicio;
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio bajo consideración;
5º) Remuneración de Directores y Síndicos (art. 261, Ley 19.550);
6º) Determinación del número de los miembros del Directorio y su elección. Elección de síndicos titular y suplente;
7º) Aumento del capital social de la suma de $ 12.457.170 a la suma de $ 27.956.253. Capitalización de aportes irrevocables. Reforma del artículo tercero del estatuto social;
8) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Director - Alfredo M. O'Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 8/9 Nº 59.089 v. 14/9/2000

SIFEME Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 04 de octubre de 2000 a las 12:00 hs. en el domicilio social, Avda. Corrientes 456, piso primero "11" de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las renuncias presentadas a sus cargos por los directores de la Sociedad;
3º) Designación de un nuevo directorio.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que, a efectos de su participación en la asamblea convocada, deberán comunicar su asistencia a la misma con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de la celebración de la asamblea. El Directorio.
Vicepresidente – Néstor D. Formoso
e. 7/9 Nº 58.876 v. 13/9/2000

SINTELAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SINTELAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 2000, a las 16 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 1113, piso tercero, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nro. 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico número 12 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Destino del Resultado.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y la sindicatura.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Designación de nuevo directorio, previa fijación del número de directores titulares y suplentes.
8º) Reforma del artículo decimocuarto del estatuto social. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la asamblea en Sarmiento 1113, tercer piso, de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 15 a 18 horas.
Presidente Interino – Julio Arnela García
e. 7/9 Nº 58.958 v. 13/9/2000

SNIAFA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro Nº 5343 de la I.G.P.J. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas y a Asambleas Especiales de los de Clase "A" y los de Clase "B" para el día 29 de septiembre de 2000, a la hora 10, en la sede social Av. Santa Fe Nº 1531, piso 4º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, uno por cada clase de acciones para firmar el Acta de las Asambleas.
2º) Documentos indicados en el art. 234, inciso 1 de la Ley Nº 19.550 (t.o. en 1984) y en las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Nº 52 cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000 por $ 197.766, en exceso de $ 149.254 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos. Consideración de los honorarios a los miembros del Directorio por el ejercicio 2000/01.
4º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución del contador que certificó los estados contables del ejercicio 1999/2000.
6º) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "A" de dos Directores Suplentes y designación de dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes.
7º) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "B" de un Director Suplente y designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
8º) Designación de los contadores que certificarán los estados contables del ejercicio 2000/01, y su remuneración.

NOTA: En virtud de lo dispuesto en el art. 250 de la Ley Nº 19.550 (t.o. en 1984) y en el art. 14 del estatuto, para la consideración de los puntos 6º y 7º del Orden del Día, los accionistas se constituirán en sendas Asambleas Especiales de Clase, cada una de las cuales funcionará separadamente con quórum y votaciones independientes.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A., en nuestra sede social de Av. Santa Fe 1531, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas (art. 238, Ley Nº 19.550) hasta e día 25 de septiembre de 2000 inclusive. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Presidente - Michele Agostino Scarantino
e. 12/9 Nº 59.156 v. 18/9/2000

SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de octubre de 2000, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en la sede social sita en Suipacha 664, piso 4, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1 y 2 de la Ley 19.550, correspondiente al Cuadragésimo Quinto ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Distribución de Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la remuneración y los honorarios anticipados a los Directores y Síndicos por el ejercicio 1999/00.
5º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo ejercicio.
7º) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el citado ejercicio 2000/01.
Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Ignacio Manuel Mónaco
e. 12/9 Nº 59.172 v. 18/9/2000

SUPER MERCADO DEVOTO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas del SUPER MERCADO DEVOTO S.A. para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de

octubre de 2000 a las 16 horas para la primera convocatoria y 17:00 horas para la segunda convocatoria, en el local sito en la Avenida San Martín 7210, de acuerdo con las siguientes

ORDENES DEL DIA:

Designación de dos accionistas para firmar el Acta A.

ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Consideración de las razones por las que la Asamblea se celebra fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ocho ejercicios financieros cerrados los días 26/12/1990 y 30/6/1999.
3º) Consideración de la responsabilidad del Directorio saliente.
4º) Tratamiento de los honorarios del Directorio.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Aumento de capital social de australes 3.000.000 a $ 40.000.
2º) Cambio del domicilio social.
3º) Desocupación del inmueble Av. San Martín 7201, Cap. Fed.
4º) Situación financiera.
Buenos Aires, setiembre de 2000.
Presidente - Carlos Antonio Jorge Salvucci
e. 12/9 Nº 61.974 v. 18/9/2000

"T"

TAMBOS DEL COMAHUE S.A.

CONVOCATORIA

N° Registro 1.567.644. Se cita a los señores accionistas a Asamblea ordinaria para el día 4 de octubre de 2000 a las 10 horas, en la sede social calle Paraguay Nº 754, segundo cuerpo, tercer piso, oficina "A" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la Ley 19.550 inciso 1º por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
2º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
3º) Consideración de las renuncias de los miembros del Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores.
5º) Designación y asignación de cargos del Directorio.
Presidente - Ambrosio Lilian Luini
e. 12/9 Nº 59.245 v. 18/9/2000

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A. para sesionar en la sede social, Avda. Santa Fe 4636, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de setiembre de 2000 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 del mismo día, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Actas.
2º) Designación de cinco Directores Titulares y dos Suplentes, por finalización del período de designación de los anteriores, de los cuales cuatro titulares y un suplente serán designados por los accionistas titulares de acciones Clase "A" y un titular y un suplente, por los accionistas titulares de acciones Clase "B", reunida cada clase en Asamblea Especial, como lo prevé el art. 250 de la Ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias.
3º) Proclamación de los Directores designados por cada una de las clases de acciones (art. 14, inc. 3) del estatuto social.
4º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la gestión de los Directores actuantes hasta la fecha.
6º) Consideración de la gestión de los Síndicos actuantes hasta la fecha y su retribución.
7º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
8º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1º de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
9º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
10º) Consideración de los honorarios de los Directorios actuantes hasta la fecha; en su caso, en los términos previstos por el art. 261 de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias por el cumplimiento de funciones técnico-administrativas. El Directorio.

NOTA IMPORTANTE: Conforme lo previsto por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, para que se lo inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la Sociedad, en su sede social sita en Avda. Santa Fe 4636, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres días de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 9:00 horas del día 26 de setiembre 2000, con precisa indicación del número y cantidad de las acciones de las que es titular nominado y registrado. Sólo se inscribirá a tal efecto a los accionistas constituyentes de la sociedad y a los posteriores adquirentes de acciones que, conforme lo previsto por el art. 215 de la citada ley de sociedades comerciales, hayan presentado oportunamente o presenten, junto con el pedido de inscripción de asistencia a la Asamblea, el documento original de la notificación a la Sociedad de todas las transmisiones que funden tal adquisición, emitidos en escritura pública o instrumento privado original con la firma y personería del enajenante, certificadas por escribano. La sociedad expedirá recibo de tal inscripción, el que será exigido para ingresar al recinto de Asamblea. El Directorio.
Director - Carlos Alberto González
e. 12/9 Nº 59.198 v. 18/9/2000

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A. para sesionar en la sede social, Avda. Santa Fe 4636, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de setiembre de 2000 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:00 del mismo día, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Actas.
2º) Designación de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes, por finalización del período de designación de los anteriores, de los cuales tres titulares y un suplente serán designados por los accionistas titulares de acciones Clase "A" y un titular y un suplente, por los accionistas titulares de acciones Clase "B", reunida cada clase en Asamblea Especial, como lo prevé el art. 250 de la Ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias.
3º) Proclamación de los Directores designados por cada una de las clases de acciones (art. 14, inc. 3) del estatuto social.
4º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la gestión de los Directores actuantes hasta la fecha.
6º) Consideración de la gestión de los Síndicos actuantes hasta la fecha y su retribución.
7º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
8º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1º de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
9º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
10º) Consideración de los honorarios de los Directorios actuantes hasta la fecha; en su caso, en los términos previstos por el art. 261 de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias por el cumplimiento de funciones técnico-administrativas. El Directorio.

NOTA IMPORTANTE: Conforme lo previsto por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, para que se lo inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la Sociedad, en su sede social sita en Avda. Santa Fe 4636, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres días de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 9:00 horas del día 26 de setiembre 2000, con precisa indicación del número y cantidad de las acciones de las que es titular nominado y registrado. Sólo se inscribirá a tal efecto a los accionistas constituyentes de la sociedad y a los posteriores adquirentes de acciones que, conforme lo previsto por el art. 215 de la citada ley de sociedades comerciales, hayan presentado oportunamente o presenten, junto con el pedido de inscripción de asistencia a la Asamblea, el documento original de la notificación a la Sociedad de todas las transmisiones que funden tal adquisición, emitidos en escritura pública o instrumento privado original con la firma y personería del enajenante, certificadas por escribano. La sociedad expedirá recibo de tal inscripción, el que será exigido para ingresar al recinto de Asamblea. El Directorio.
Director - Eduardo Bergallo
e. 12/9 Nº 59.200 v. 18/9/2000

TRANSPORTES POZZO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TRANSPORTES POZZO HNOS. S.A. para el día 25 de septiembre del 2000, a las 10 horas, en el domicilio de la Av. Corrientes 1386, piso 7º de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la presentación del concurso preventivo de la sociedad. Ratificación de lo actuado al respecto por el directorio. Continuación del trámite.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Luis Pozzo
e. 7/9 Nº 61.549 v. 13/9/2000

TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A. para sesionar en la sede social, Avda. Santa Fe 4636, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de setiembre de 2000 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 del mismo día, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Actas.
2º) Designación de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes, por finalización del período de designación de los anteriores, de los cuales tres titulares y un suplente serán designados por los accionistas titulares de acciones Clase "A" y un titular y un suplente, por los accionistas titulares de acciones Clase "B", reunida cada clase en Asamblea Especial, como lo prevé el art. 250 de la Ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias.
3º) Proclamación de los Directores designados por cada una de las clases de acciones (art. 14, inc. 3) del estatuto social.
4º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la gestión de los Directores actuantes hasta la fecha.
6º) Consideración de la gestión de los Síndicos actuantes hasta la fecha y su retribución.
7º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
8º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1º de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
9º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
10º) Consideración de los honorarios de los Directorios actuantes hasta la fecha; en su caso, en los términos previstos por el art. 261 de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias por el cumplimiento de funciones técnico-administrativas. El Directorio.

NOTA IMPORTANTE: Conforme lo previsto por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, para que se lo inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la Sociedad, en su sede social sita en Avda. Santa Fe 4636, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres días de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 9:00 horas del día 26 de setiembre 2000, con precisa indicación del número y cantidad de las acciones de las que es titular nominado y registrado. Sólo se inscribirá a tal efecto a los accionistas constituyentes de la sociedad y a los posteriores adquirentes de acciones que, conforme lo previsto por el art. 215 de la citada ley de sociedades comerciales, hayan presentado oportunamente o presenten, junto con el pedido de inscripción de asistencia a la Asamblea, el documento original de la notificación a la Sociedad de todas las transmisiones que funden tal adquisición, emitidos en escritura pública o instrumento privado original con la firma y personería del enajenante, certificadas por escribano. La sociedad expedirá recibo de tal inscripción, el que será exigido para ingresar al recinto de Asamblea. El Directorio.
Director - Eduardo Bergallo
e. 12/9 Nº 59.202 v. 18/9/2000

"Y"

YUSTE-PUBLICIDAD S.A.C.F.I.M.

CONVOCATORIA:

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en la sede social sita en Perú 590, 10º C, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera del término legal;
3º) Consideración del balance de la sociedad correspondiente al ejercicio económico Nº 46 cerrado al 30 de abril de 2000;
4º) Aprobación del balance de disolución y proyecto de distribución;
5º) Consideración de la gestión de los liquidadores;
6º) Inscripción del Balance Final, del Proyecto de Distribución y pedido de cancelación de la inscripción registral de la sociedad en el Registro Público de Comercio;
7º) Conservación de los libros y documentos sociales.
Director Liquidador - Enrique Yuste Jiménez
e. 7/9 Nº 58.899 v. 13/9/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Antonio Julio Perrone, martillero público, con domicilio en Uruguay 856 2° piso "6" Capital, avisa que el Círculo de Suboficiales del Ejército, Social, Cultural, Deportiva y Mutual con domicilio en Godoy Gruz 2960 Capital transfiere el hotel (CSC) con capacidad de 30 habitaciones ubicado en AVENIDA MEDRANO 874 Capital a José Antonio Prado García con domicilio en Gorostiaga 1676, 8° A Capital. Reclamos de ley en Gorostiaga 1676, piso 8, departamento A Capital.
e. 12/9 N° 59.285 v. 18/9/2000

Sánchez Mourente Vilar S.A.M.C. (Luis María Cipollone abogado, T° 16 F° 232), con oficinas en Av. de Mayo 1365, Piso 1°, Cap., Avisa: Arufe S.A., domic. en Av. Montes de Oca, 856, Cap., Vende a "Fegoco S.A.", domic. en Doblas 421, Piso 3°, Cap., su negocio de: Venta de helados (s/elaboración), Casa de luch - Café - Despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, empanadas, churros - Postres - Flanes (202009) sito en AV. MONTES DE OCA 856, Cap., Libre de toda deuda y/o pasivo, personal a cargo de la compradora. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 12/9 N° 61.892 v. 18/9/2000

El que suscribe Señor Oscar Luis Prieu, con domicilio en la calle Roseti 1567, Florida, Ptdo. de

Vte. López, Pcia. de Bs. As., Transfiere a la Srta. Mónica Yolanda Medina, con domicilio en la calle Jufré 89, Capital, el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico Expediente N° 067164/96, sito en la calle AZUL 169, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Azul 169, Capital.

e. 12/9 N° 59.252 v. 18/9/2000

"B"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 4373-9990 avisa: Gonzalo Bertol, domiciliado en Bolívar 384, Capital Federal, vende a Christian César Mouro, domiciliado en Paraná 6044, Carapachay, Prov. de Bs. As., el fondo de comercio del rubro de restaurante, cantina; casa de lunch; café bar; despacho de bebidas, whisquería, cervecería, ubicado en esta ciudad, calle BOLIVAR 384 planta baja y sótano, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 8/9 Nº 59.049 v. 14/9/2000

"C"

Gil y Gil, representados por Miguel A. Vázquez, Mart. Público, Oficinas en Viamonte 903 P. 1° Of. 1°, Capital, Avisa: Manuel Montero, domicilio Viamonte 903, Cap. vende a Arcos 3261 SRL. Domic. Arcos 3261 Cap., el Despacho de pan, prod. afines, com. min., masas, bombones, Sándwiches (s/elab.), sito en CIUDAD DE LA PAZ 3286, Cap. Reclamos de Ley en Oficina.

e. 12/9 N° 61.810 v. 18/9/2000

"E"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Juan Savariano domic. Garay 932, Cap. vende a Félix Di'Gianni domic. D. Melo 2950, Lanús, Pcia. Bs. As. su Bar sito en ESMERALDA 270 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/9 N° 61.965 v. 18/9/2000

Por cinco días, C.A. de Bs. As. Esteban Martín Grijalba, domicilio Av. Rosales 727 2º 32 Haedo CUIT: 20-22615329-3 transfiere el 100% del Fondo de Comercio del Telecentro, sito en la ESTACION CONSTITUCION LINEA "C" LOCAL 10 DE METROVIAS, de esta ciudad, a Comunicaciones Inteligentes S.H. CUIT: 30-70732341-4 domicilio Sánchez de Loria 155 17º 4 Cap. Fed. Reclamos de Ley en Sánchez de Loria 155 17º 4.

e. 7/9 Nº 58.880 v. 13/9/2000

Por cinco días, C.A. de Bs. As. Esteban Martín Grijalba, domicilio Av. Rosales 727 2º 32 Haedo CUIT: 20-22615329-3 transfiere el 100% del Fondo de Comercio del Telecentro, sito en la ESTACION MISERERE LINEA "A" LOCALES 9/10 DE METROVIAS, de esta ciudad, a Comunicaciones Inteligentes S.H. CUIT: 30-70732341-4 domicilio Sánchez de Loria 155 17º 4 Cap. Fed. Reclamos de Ley en Sánchez de Loria 155 17º 4.

e. 7/9 Nº 58.881 v. 13/9/2000

"J"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Lim Hyunk Yung domic. Av. Pueyrredón 336, Cap. vende a Daniela Goldberg domic. M. de Avilés 1434, Hurlingham, Pcia. Bs. As. su Maxiquiosco sito en J. A. ROCA 526, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/9 N° 61.966 v. 18/9/2000

Se avisa que Antonio Luis Mario Leone, domicilio David Peña 4365, DNI 93.375.409, transfiere el fondo de comercio del taller de impresión sobre plástico y de acabado de artículos de material plástico (501350) sito en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA 4063, PB Capital Federal a mil plast I.G.J. número 5537 Libro 113 T. 1 SRL 03/08/2000. Reclamo de ley. Esc. Justo A. Lijo Pavia, Virgilio 2895, Cap. Fed.

e. 12/9 N° 59.269 v. 18/9/2000

El que suscribe Señor Sergio Ariel Saleh, con domicilio en la calle Emilio Lamarca 1829, Capital, transfiere al señor Ricardo Héctor Gonzalo, con domicilio en la calle Balcarce 1678, Morón, Bs. As., el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico Expediente N° 57.427 - 1999, sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 165, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Joaquín V. González 165, Capital.

e. 12/9 N° 59.242 v. 18/9/2000

"L"

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Paraná 123 1° "20" Capital, Avisa que Américo Albino Miranda, domiciliado en General Arenales 690, Vicente López, Pcia. de Bs. As. Vende a Adriana Beatriz Di Giuseppe, domiciliada en Juan B. Ambrosetti 499 Capital, el negocio de Bombones - Sándwiches (s/e) - Helados (s/e) - Restaurante - Cantina - Casa de Lunch - Café - Bar - Despacho de bebidas - Whiskería - Cervecería - Confitería - Parrilla - Casa de comidas - Rotisería, sito en LAVALLE N° 1576 P.B., Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 12/9 N° 61.800 v. 18/9/2000

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que Sergio Cotignola, Marcelo Cotignola y Alejandro Caminata, con dom. en Lezica 4162 Cap. Fed., venden su negocio de Garage Comercial, sito el LEZICA 4162/64/72/74 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Sebastián Moderc, con dom. en Aguado 2887/89 Cap. Fed Rec. de Ley N/Of.

e. 12/9 N° 59.262 v. 18/9/2000

"M"

Patricio Pablo Rojo, abogado CPACF T° 69 F° 900, con domicilio en Cerrito 268, 8° piso, Capital Federal, comunica, a los fines previstos por el art. 2° de la Ley 11.867 que Vision Center S.A., con domicilio legal en Montevideo 160, Capital Federal, transfiere mediante contrato de transferencia parcial de fondo de comercio el negocio odontológico sito en MONTEVIDEO 160, Capital Federal con sus activos y pasivos a Nobel Biocare USA Inc., Sucursal Argentina, con domicilio legal en Santa Fe 2844, 2° piso, Capital Federal. La transferencia parcial de fondo de comercio tendrá vigencia a partir del 22 de septiembre de 2000. Reclamos de Ley en Cerrito 268, 8° piso, Capital Federal, atención: Julio A. Pueyrredón, María Laura Farrapeira, Alejandro Vidal.

e. 12/9 N° 61.983 v. 18/9/2000

"V"

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que Juan Manuel López Sustaita, con dom. en Rafaela 4626 Cap. Fed., vende su negocio de Garage Comercial, sito en VENEZUELA 3355, Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Christian Ulises Heevel, con dom. en Tinogasta 2981 Cap. Fed. Reclamos de Ley N/Of.

e. 12/9 N° 59.263 v. 18/9/2000

Felipe Stepanenko, Abogado, C.S.J.N., Tº 17 Fº 467, con domicilio en Maipú 942, piso 3ro., Capital Federal, avisa que Di.S.A., con domicilio legal en Paraná 39, piso 8º "B" de Capital Federal, transfiere el fondo de comercio sito en Santa Juana de Arco 4092, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, afectado a la comercialización de herramientas eléctricas producidas por Metabowerke Gmbh & Co., libre de toda deuda y/o gravamen a Metabo Argentina S.A., con domicilio en Paraná 39, piso 8º "B" de Capital Federal, transmitiéndole así todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre lo transferido tenía. Reclamos de ley en Maipú 942, piso 3ro., Capital Federal y Santa Juana de Arco 4092, Ciudadela, Provincia de Buenos aires, de 14 a 18 hs.

e. 8/9 Nº 59.086 v. 14/9/2000

El escribano Eduardo G. Gowland comunica, a los fines previstos por el art. 2º de la ley 11.867, que Torfin Sociedad Anónima, con domicilio en La Rioja 122, piso 15º "H", Capital Federal, transfiere parcialmente a Columbia Compañía Financiera Sociedad Anónima, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 350, Capital Federal, activos relacionados con las actividades financieras que constituyen su objeto y que incluyen los derechos locativos de los locales sitos en las calles Marcelo 1484, local nº 4, Don Torcuato; Hipolito Yrigoyen nº 816, locales nº 2 y 4, Gral. Pacheco y Avellaneda 1931, Virreyes, todos de la Pcia. de Buenos Aires. Se deja constancia que Torfin Sociedad Anónima continuará su giro comercial. Oposiciones de ley: Escribano Eduardo G. Gowland, Corrientes 587, 4º piso, Capital Federal.

e. 8/9 Nº 59.044 v. 14/9/2000

El apoderado de Berkley International A.R.T. S.A. Dr. Rafael A. Martínez comunica que: en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 47 de la Ley N° 20.091, se hace saber por el término de tres (3) días que Berkley International Seguros S.A., con domicilio en calle Mitre 699, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, cede y transfiere a Berkley International Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., con domicilio en Av. Carlos Pellegrini 1023 - Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su cartera de Riesgos del Trabajo conforme a la Ley N° 24.557, a partir de las cero horas del día primero de julio de 2000. El asegurado que desee formular objeciones fundadas deberá hacerlo en el plazo de quince (15) días desde la última publicación, dirigiéndose a la Superintendencia de Seguros de La Nación, sita en Av. Julio A. Roca 721 C.P. 1067, Capital Federal, o en los domicilios de las Aseguradoras mencionados precedentemente.

e. 12/9 N° 59.254 v. 14/9/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALDUNCIN EGAÑA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Se comunica por tres días que la sociedad ALDUNCIN EGAÑA S.A.C.I.F.A., con domicilio legal en Las Heras 3893 piso 10º "A" Capital, inscripta en I.G.J. el 04/05/73, dedicada a la actividad agro-pe-cuaria, cuyo activo es de $ 522.801,48 y su pasivo es de $ 130.256,97, todo al 30 de junio de 2000, ha resuelto su escisión patrimonial destinando la totalidad de su activo a la constitución de dos sociedades, denominadas: Alduncin Egaña S.R.L., que tendrá un activo de $ 376.314,44 y un pasivo de $ 130.256,97, y Las Vaquitas de San Antonio S.R.L., que tendrá un activo de $ 146.487,04 y un pasivo de $ 0,00. Ambas sociedades, tendrán su domicilio en Las Heras 3893 piso 10º"A" Capital y se dedicarán a la actividad agropecuaria. No existen accionistas recedentes. Reclamos en Las Heras 3893 piso 10º "A" Capital, en el horario de 17 a 19 horas.

Apoderada - María Angélica Rivero

e. 12/9 Nº 59.153 v. 14/9/2000

"G"

GRUPO BAPRO S.A. y GERENCIAR PROYECTOS Y ADMINISTRACION S.A.

EDICTO FUSION

De acuerdo a lo estipulado por el inciso 3° del artículo 83 de la ley 19.550, GRUPO BAPRO S.A. y GERENCIAR PROYECTOS Y ADMINISTRACION S.A. anuncian su fusión, y hacen saber que Gerenciar Proyectos y Administración S.A., como sociedad absorbida, se disolverá sin liquidarse, destinando la totalidad de su patrimonio a ser incorporado por Grupo Bapro S.A., como sociedad absorbente, con excepción de la participación de Provincia Seguros S.A. en Gerenciar Proyectos y Administración S.A., la cual será reembolsada en efectivo;

1) Datos de la sociedad absorbente:

(i) Denominación: Grupo Bapro S.A;

(ii) Sede social: San Martín 108, piso 19°, Ciudad de Buenos Aires;

(iii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: Inspección General de Justicia, fecha 11/12/97, N° 14649, Libro 123, Tomo A de sociedades anónimas;

2) Datos de la sociedad absorbida:

(i) Denominación: Gerenciar Proyectos y Administración S.A.

(ii) Sede social: San Martín 108, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires;

(iii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: Inspección General de Justicia, fecha 22/01/96, N° 623, Libro 118, Tomo A de sociedades anónimas;

3) Capital Social:

El capital social de Grupo Bapro S.A. (sociedad absorbente) se mantendrá en $ 250.000.000.-, dado que no se efectuará un aumento de capital.

3) Valuación Activos y Pasivos al 30 de Junio de 2000:

a) Antes de la Fusión:

Grupo Bapro S.A.: activos: $ 270.831.390,57; pasivos: $ 13.262.822,37;

Gerenciar Proyectos y Administración S.A.: activos: $ 20.521.703.-; pasivos: $ 2.080.682.-;

b) Después de la Fusión:

Grupo Bapro S.A.: activos: $ 272.883.084,57; pasivos: $ 15.314.516,37;

4) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 22 de agosto de 2000

5) Fecha de las resoluciones sociales aprobatorias:

Grupo Bapro S.A.: reunión de directorio celebrada el 22 de agosto de 2000 y asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 23 de agosto de 2000;

Gerenciar Proyectos y Administración S.A.: reunión de directorio celebrada el 22 de agosto de 2000 y asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 23 de agosto de 2000.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.

Presidente Grupo Bapro S.A. – Ricardo Angel Gutiérrez

Presidente Gerenciar Proyectos y Administración S.A. – Alberto Remigio Abad

NOTA: Las oposiciones se recibirán en San Martín 108, piso 19°, Ciudad de Buenos Aires (administración de Grupo Bapro S.A.), de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, en sobre cerrado y con indicación en el mismo de la siguiente aclaración: "Oposición Fusión Grupo Bapro S.A. - Gerenciar Proyectos y Administración S.A.".

e. 12/9 N° 17.268 v. 14/9/2000

"L"

LOMA NEGRA COMPAÑIA, INDUSTRIAL ARGENTINA, Sociedad Anónima

CEMENTO SAN MARTIN Sociedad Anónima

Por tres días: LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Loma Negra, Cuartel VIII, Partido de Olavarría, provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio del Departamento Judicial de Azul con fecha 5 de agosto de 1926, bajo el N° 38, al Folio 46 y en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo la Matrícula 747, Legajo N°, 2128, y CEMENTO SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Bouchard 680, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 8526, libro 100, tomo "A" de Sociedades Anónima con fecha 7 de diciembre de 1984, anuncian que el 29 de junio de 2000 firmaron un Compromiso Previo de Fusión aprobado por resoluciones de sus respectivas Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 31 de agosto de 2000 por el que LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA absorbe a CEMENTO SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA. Asimismo comunican que la valuación de los activos y pasivos al 31.05.2000 de LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA ascienden a: Activo: $ 761.713.477 y Pasivo: $ 410.277.133 y los de CEMENTO SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA ascienden a: Activo: $ 107.942.819 y Pasivo: $ 22.636.098. Sociedades comprendidas en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

La Abogada

e. 12/9 Nº 59.190 v. 14/9/2000

"O"

OBRAS CIVILES S.A. (I.G.J. Nº 232.249)

EDITALAR S.A. (I.G.J. Nº 191.905)

Fusión por absorción: A los fines dispuestos por el Art. 83 inc 3º de la Ley 19.550 se hace saber Sociedad Incorporante: OBRAS CIVILES S.A. ins-

cripta en el Registro Público de Comercio el 16 de junio de 1959 bajo el Nº 1451 del folio 536 libro 51 Tomo A de Estatutos Nacionales, Sociedad Absorbida: EDITALAR S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de julio de 1986 bajo el Nº 4175 del libro 102 tomo A de Sociedades Anónimas ambas domiciliadas en Cerviño 4653, Capital Federal. Fusión: OBRAS CIVILES S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y EDITALAR S.A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes de dichas sociedades el 31 de mayo de 2000 y aprobado por las asambleas extraordinarias unánimes del 28 de junio de 2000. La fusión se efectúa en base a los balances al 30 de abril de 2000 fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes: OBRAS CIVILES S.A., total del activo $ 85.636.972,52; total del pasivo $ 19.358.353,25; EDITALAR S.A., total del activo $ 1.253.894,07, total del pasivo $ 89.020,98. Aumento de capital y emisión de acciones. En el marco de la reforma del artículo 4º del Contrato Social, se aumentó el capital social de OBRAS CIVILES S.A. de $ 2.100.300 a $ 2.112.300 o sea en $ 12.000, emitiendo 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 con derecho a un voto cada una. Reclamos de ley Cerviño 4653, Capital Federal.

Autorizado - Aníbal E. Arnaud

e. 12/9 Nº 17.287 v. 14/9/2000

"T"

TRAVEL CONNECTIONS —CONEXIONES DE VIAJES— Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Nº 258.991. Por tres días. Por Asamblea Extraordinaria de 4/9/00 aumentó el capital social de $ 200.000 a $ 375.000, con prima de emisión de $ 1. Se modifica artículo cuarto del estatuto.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll

e. 12/9 Nº 59.227 v. 14/9/2000

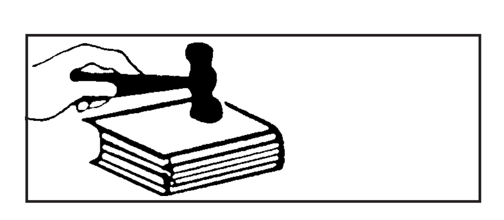
"V"

VICENTE TAMARIT S.A.

VICENTE TAMARIT S.A. hace saber, en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Unánime Nº 36, celebrada el día 10/3/2000 resolvió reducir el capital social, desde $ 1.000.000 hasta la suma de $ 750.000, conforme las disposiciones de los arts. 203, 204 y 220 inc. 1º de la ley 19.550. Las oposiciones de ley, por el término de 15 días corridos contados desde la última publicación se reciben en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 651, piso 2º, Of. 21, Cap. Fed., de lunes a viernes de 11:00 a 18:00 horas.

Escribano - Fernando Peña Robirosa

e. 12/9 Nº 61.955 v. 14/9/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 19/09/2000 a partir de las 10.30 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Justo Nievas	Chevrolet, 4 ptas., Corsa GL 1.7 D/98	CIX 427	19.316
Alberto Odetto	Chevrolet, pick up, TFR54HSL/96	AZJ 368	23.088
Cristian Pellegrini	Chevrolet, 3 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/97	BOL 089	20.275
José Chequin	Chevrolet, pick up, D-20 Luxe Turbo Plus/97	BHV 758	30.584
Emilio Giacopuzzi	Chevrolet, 5 ptas., Corsa 1.6 Wind/98	CIA 772	14.963
Jorge Trossero	Chevrolet, pick up, Silverado D Conquest/98	CLE 308	17.200
Juan F. González	Renault, 5 ptas., R 19 RN (Bic)/95	AAL 538	13.170
Aidee C. Gómez	Chevrolet, 5 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/98	BVX 336	16.039
Sergio Villalba	Chevrolet, rural, Blazer DLX 4x2/98	BZN 369	12.500
Alberto Odetto	Chevrolet, chasis c/cab, NPR/99	COJ 871	25.350
Mario Giménez	Chevrolet, 4 ptas., Corsa GLS 16V/98	BVB 019	23.671
Seber S.A.	Chevrolet, pick up, Silverado STD/98	CIG 169	17.580
Néstor Campos	Chevrolet, pick up, Corsa GL 1.6 MPFI/99	CUK 721	10.390
Alberto Macello	Chevrolet, pick up, S 10 T.D. de Luxe/98	CEJ 568	13.500
Jorge A. Aguirre	Chevrolet, pick up, Corsa GL 1.7 DSL/98	BXW 929	9.290
Horacio Polkoski	Chevrolet, 3 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/98	BYQ 223	17.407
Mirta Rivero	Chevrolet, pick up, Silverado DLX TD/98	BVH 246	35.124
María A. Páez	Chevrolet, 4 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/98	CKE 351	10.500

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 05/09/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/9 Nº 59.327 v. 13/9/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del ABN AMRO BANK N.V. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 19/09/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 15 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Patricia Zendrini	Chevrolet, 4 ptas., Corsa GLS 1.6 MPFI/97	BIF 567	8.803
Elsa M. Molina	Renault, 5 ptas., R 19 RN Bic/93	RBH 392	9.043
Christian Jaime	VW, 4 ptas., Senda /94	TIC 305	5.009
Daniel A. Rodríguez	Ford, 5 ptas., Escort Ghia SX/93	SSQ474	6.495
Bruna Silva Acuña	Renault, 4 ptas., R 12 TLM 1.6/93	TXU 657	4.860
Matías Rocha	Fiat, furgón, Fiorino D/96	AZI 479	6.990

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 05/09/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/9 Nº 59.328 v. 13/9/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 dios que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 19/09/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 15 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Agustín Alasio	Renault, 3 ptas., Clio RLD AA/DA/98	CEM 110	15.645
Elsa Sánchez	VW, rural, Quantum GLS/94	UYJ 812	10.827
C. Junco López	Peugeot, pick up, 504 1.3 T/93	SMA 023	9.541
Roque Avila	Ford, 4 ptas., Escort/94	TLM 899	6.480
Librada Maciel	Renault, 4 ptas., R 19 RE D/98	CCO 553	19.879
Gustavo Pérez Zoilo	Renault, 4 ptas., R 19 RN (Bic)/94	SXL 710	8.999
Gustavo Barrenechea	Peugeot, 4 ptas., 505 SRD Turbo/93	TMK 136	9.761
Juan Amador	Renault, 4 ptas., R 12 TLM 1.6/93	REU 631	6.058
Daniel Soressi	Tata, camión, 608/37/94	B 2.731.360	34.200
Mirta Falcon	Fiat, 2 ptas., Uno SCR/94	VEL 236	4.599
Luis R. Maceira	Renault, 4 ptas., R 9 GTL/94	SAB 464	4.257
Carlos Maldonado	Ford, 4 ptas., Orion GL/95	AJO 470	8.573
Orlando Silva	Renault, 4 ptas., R 19 RE/97	BOE 228	17.472
Luis Retamar	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/98	CDO 902	12.859
José Flores	Massey Ferguson, tractor, 1499 L /97		13.912
Hugo E. Leal	Peugeot, 4 ptas., 505 SRI/95	ALO 488	7.504
José M. Sarmiento	Renault, 4 ptas., R 12 TLM 1.6/93	UGW 725	5.191
Reynaldo Sinopoli	Seat, 4 ptas., Córdoba 1.9 D SE/98	BUN 672	16.264
Ceferino Algarbe	Fiat, furgón, Ducato 2.5 D PM/98	BUH 247	19.433
Viviana Pini	Renault, 4 ptas., R 21 TXE/93	WGY 365	8.722
Cristian Armenio	Toyota, pick up, Hilux 4X4 S/C LN106L/94	SKG 917	11.834
Carlos R. Alvarez	Renault, furgón, Trafic Corto N 1.4/98	CHS 783	17.511
Olga Trotta	Peugeot, 3 ptas., 205 Junior/94	RKR 610	4.995
Ana M. Saganias	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4 Carb/96	BER 340	4.405
Fernando Guerrero	Renault, 4 ptas., R 19 RLD/95	AME 056	17.392
Juan B. Alvarez	Scania, chasis c/cab., P93 H 4x2 /96	ASO 764	71.241
Carlitos Palma	Renault, 5 ptas., Clio RLD DA/97	BPE 667	21.627
Jorge Riesgo	Honda, 4 ptas., Civic LX/98	BWB 792	34.660
Gerardo Sohaido	Peugeot, 4 ptas., 505 SR/94	RRL 671	8.905
Gustavo Casado	Tata, camión, 608/96	AOV 967	16.545
Miguel Barua	Renault, 4 ptas. R 19 RE/98	CFV 084	13.449
Olga González	Fiat, 5 ptas., Palio ELD 5 Ptas/98	CIZ 780	18.249
Hugo A. Díaz	Renault, furgón, Trafic Corto D/97	BRT 943	24.835
Alberto Gatti	Peugeot, furgón, Boxer 320 M 2.5 D/98	CEG 628	16.781
Transp. El Nono	Volvo, Tractor, NL 10 320/4250 EDC /97	BTM 266	93.161
Alberto R. Pérez	Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/98	BYR 222	3.886
Alejandro Rodríguez	Toyota, pick up, Hilux 4x4 DC SR5/97	BSI 912	30.610
Omar De Blasio	Renault, 4 ptas., R 19 RE/98	CDS 935	12.682
Raul A. López	Fiat, 4 ptas., Duna SCR 1.6/94	TPV 483	5.484
Juan F. Villalobo	Renault, 4 ptas., R 19 RND Tri/97	BTL 373	27.757

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 05/09/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/9 Nº 59.329 v. 13/9/2000

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano, con oficinas, en Av. Nazca 281 de Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 18 de Septiembre de 2000 a las 13 hs. en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en Av. Paseo Colón 1355/57/61/63/65 entre Cochabamba y Juan de Garay, con entrada por el 1357 de Av. Paseo Colón, U.F 3 de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Secc. 4, Manz. 38, Parcela 1h, Partida 210264, Porcentual 3,3%, Matrícula 12-2047/3. Superficie total 27,20 mts2. Local desocupado. Base U$S 11.555,75. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63 Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 43, Sec. Unica, sito en Uruguay 714, entrepiso de Cap. Fed., autos: "SCIUPAC BORIS y Otros c/RODRIGUEZ GUILLERMO HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Ley 24.441 (Exp. 112803/99). Exhibición 16 y 17 de septiembre de 13 a 15 hs. Deudas informadas: Impuesto Municipal al 24/4/00. Sin deudas, O.S.N. sin deudas, Aguas Argentinas al 27/4/00 sin deudas; Expensas a Abril de 2000 $ 3.290,83. (Falta actualización a agosto de 2000).

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.

Alberto J. Aliano, martillero.

e. 12/9 Nº 62.045 v. 14/9/2000

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano, con oficinas en Av. Nazca 281 de Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 21 de Septiembre de 2000 a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en Humboldt 2337/41/43, con entrada por el 2343 de P.B, U.F 4 entre Charcas y Paraguay de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral Circ. 17, Secc. 35, Manz. 111, Parc. 16, Partida 3573934, Porcentual 6,86%, Matrícula Fr 17-10913/4. Superficie total 59,24 mts2. Dpto. de 2 ambientes, mal estado de conservación, desocupado. Base U$S 29.000, Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63 Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil 95, Sec. Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6° de Cap. Fed., autos "ROMO OSCAR c/ IBARRA MIGUEL ERNESTO s/ Ejecución Hipotecaria" Ley 24.441 (Exp. 100153/99). Exhibición 19 y 20 de Septiembre de 13 a 15 hs. Deudas informadas: A.B.L al 4/9/00 $ 156,32; Aguas Argentinas al 5/9/00 sin deudas; Expensas no abona por no haber conformado consorcio.

Buenos Aires 7 de Septiembre de 2000.

Alberto J. Aliano, martillero.

e. 12/9 Nº 62.046 v. 14/9/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HUGO RONCHETTI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Fernando L. Spano, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28/8 al 30/8/2000.
e. 12/9 Nº 60.199 v. 14/9/2000

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 25, cita y emplaza a herederos del Sr. MARCELO FABIAN DIAZ a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos "LAGOS SANTANA SANDRA DE L. c/Suc. UNIVERSALES DE DIAZ, MARCELO F. s/Filiación", por el término de quince días bajo apercibimiento de continuarse el juicio con los presentados en autos. Lucas C. Aón. Juez. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.
e. 12/9 Nº 62.018 v. 13/9/2000

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALBERTO ALES. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
César H. Cozzi Gainza, juez.
e. 11/9 Nº 61.682 v. 13/9/2000

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número setenta y cuatro, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Juan Alberto Casas, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARANA 439/441 c/SIDELNIK SILVIA VIVIANA s/Ejecución de Expensas" Expediente Nº 15.276/99 cita y emplaza a SILVIA VIVIANA SIDELNIK para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la presente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Juan A. Casas, secretario.
e. 12/9 Nº 61.913 v. 13/9/2000

Nº 92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 92, a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, sito en la calle Lavalle 1212, 9º Piso de esta Ciudad, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza a RODOLFO CAFFARO, por el término de cinco días, a presentase en los autos "KRAMER, DOROTEA ELISA s/Información Sumaria, Exp. Nº 59.168/99", bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Diego Villar, secretario.
e. 12/9 Nº 61.787 v. 13/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB de Capital Federal, cita y emplaza a LIDIA BEATRIZ TRONCOSO, para que dentro de tres días a partir de la última publicación comparezcan en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/TRONCOSO LIDIA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria". "Buenos Aires, 31 de julio de 2000. Atento a lo expuesto y demás constancias de autos, de conformidad con lo establecido en los arts. 145/147 y 531 CPr., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín, citando a TRONCOSO LIDIA BEATRIZ para que comparezca dentro de tres días a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Juan José Dieuzeide. Juez.
Martha S. Bellusci de Pasina secretaria.
e. 12/9 Nº 61.840 v. 13/9/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a ALBERTO SANCHEZ S.R.L., para que dentro de los cinco días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, según lo ordenado en los autos "ALBERTO SANCHEZ S.R.L. s/Pedido de Quiebra por Banco Tornquist S.A." bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 12/9 Nº 59.323 v. 13/9/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Cuatro, Secretaría Nº Siete, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/RODRIGUEZ, MANUEL ALBERTO sobre Ejecutivo", atento lo expuesto y demás constancias de autos, de conformidad con lo establecido por los arts. 145, 147 y 531. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial, citando a la codemandada LUCIA BEATRIZ FUMAGALI, para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial. Fdo. Dr. Fernando Ottolenghi. Juez.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 12/9 Nº 62.085 v. 13/9/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Callao 635, P. 3º de Capital Federal, cita y emplaza a FABIAN EDUARDO ROMANO, para que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezcan en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ROMANO FABIAN EDUARDO y Otra s/Ejecutivo". "Buenos Aires, 3 de agosto de 2000. Atento lo peticionado y lo dispuesto por el CPC: 145/147, cítese a FABIAN EDUARDO ROMANO para que el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense edictos por el término de do días en el Boletín Oficial y El Derecho. Fdo. Norma B. Di Noto. Juez".
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 12/9 Nº 61.841 v. 13/9/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 de la Cap. Fed. cita y emplaza por cinco días al Sr. JUAN ALBERTO CAFFARELLO (DNI 4.180.006) para que se presente en autos a estar a derecho, ello bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse en el diario Boletín Oficial por dos (2) días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 12/9 Nº 61.780 v. 13/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5 desempeñada por la Dra Lilia Hebe Gómez, sito en calle Libertad Nº 731, piso 4º de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VIDEO GAMES EDU S.A. s/Proceso de Ejecución", Expediente Nº 10.758/95, cita y emplaza a HUGO SANOGUERA, Documento Nacional de Identidad Nº 8.020.319, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan en Secretaría a reconocer firmas, bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva (arts. 525 y 526 del C.P.C.C.). Publíquese por dos días. Firmado: Roberto Raúl Torti, Juez Federal. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 12/9 Nº 328.462 v. 13/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 49.729 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a MERCEDES BENECIA CARRANZA de la cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 28 de agosto de 2000. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a MERCEDES BENECIA CARRANZA, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 8/9 Nº 328.285 v. 14/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa N° A-3264/98, caratulada "RIAL, IGNACIO MARTIN s/Dcia. Falsificación Documento Público", del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza a ROBERTO FERNANDEZ MARTNIEZ, a fin de que comparezca ante éstos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 8/9 Nº 328.281 v. 14/9/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a MIRIAN TERESA GONZALEZ RADA para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa nro. 2563/00 que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría nro. 6, 30 de agosto de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 8/9 Nº 328.432 v. 14/9/2000

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 5283/2000 caratulada "Imputado: GUZMAN GARCIA MARIO JUVENAL sobre Falsificación Documentos Públicos…" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado MARIO JUVENAL GUZMAN GARCIA (quien sería titular de la Cédula de Identidad expedida por la República de Bolivia Nº 3609956, nacido el día 3 de mayo del año 1964 en La Quiaca, Bolivia, soltero, de profesión soldador) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de poder cumplimentar con su declaración indagatoria (conf. art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) y en orden al delito de falsificación de documento público, previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarado en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretaría Nº 15, 29 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 11/9 Nº 328.468 v. 15/9/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 7362/00 caratulada "Imputado: BULACIO GUSTAVO RAMON CESAR sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha notificar al imputado GUSTAVO RAMON CESAR BULACIO (quien es titular del DNI 23.094.406 como del Prio. serie TM 20.104, nacido en fecha 25/6/1973 en la Capital Federal, changarín, de 26 años de edad, quien registrara como último domicilio conocido sito en la calle Alvarado Nº 2311 de esta ciudad) que en las presentes actuaciones se ha resuelto con fecha 31/7/00 sobreseerlo en los términos del art. 336 inciso 3º del Código Procesal Penal.
Secretaría Nº 15, 31 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 11/9 Nº 328.458 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 6895/00 caratulada "BARRAL SEBASTIAN GABRIEL y Otro s/Inf. Ley 23.737", comunica que en la presente este Tribunal ha resuelto con fecha 31 de julio del corriente año sobreseer a SEBASTIAN GABRIEL BARRAL, argentino, titular del DNI Nº 28.282.113, nacido el 20 de junio de 1980 en Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, hijo de Manuel Iglesias y de Irene Simonetti, con último domicilio conocido en la calle Monte 5174 de esta ciudad, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3º del C.P.P.N.) y a FRANCISCO DANIEL MANSILLA, argentino, titular del DNI Nº 22.638.732, nacido el 8 de diciembre de 1971, en Lomas de Zamora, hijo de Francisco y de Clara Sir, con último domicilio conocido en la calle Laferrere 5247, PB, Dpto. "3" de esta ciudad, respecto del hecho que diera motivo a la formación de la presente causa, toda vez que el mismo no fue cometido por el imputado, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 4º del C.P.P.N.). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Dr. Federico Novello, Secretario.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
e. 12/9 Nº 328.456 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 7361/00 caratulada "TOPA ORLANDO FRANCO s/Inf. Ley 23.737" comunica que en la presente este Tribunal ha resuelto con fecha 31 de julio del corriente año sobreseer a ORLANDO FRANCO TOPA, argentino, nacido el 4 de octubre de 1981, titular del DNI Nº 29.076.635 y con último domicilio conocido en el Pje. Chilavert módulo 22, Casa 22 de esta Capital Federal, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3º del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso,

Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
e. 12/9 Nº 328.460 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 6932/00 caratulada "GIACCHE PABLO AGUSTIN y Otro s/Inf. Ley 23.737", comunica que en la presente este Tribunal ha resuelto con fecha 31 de julio del corriente año sobreseer a PABLO AGUSTIN GIACCHE, argentino, nacido el 15 de agosto de 1981, titular del DNI Nº 28.994.211, y con último domicilio conocido en la calle Gregorio Pomar 3777, piso 1º Dpto. "E" de esta Capital Federal, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3º del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
e. 12/9 Nº 328.461 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 7152/00 caratulada "VERGARA, JULIO RAMON s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. JULIO RAMON VERGARA, argentino, nacido el 9/1/83, DNI Nº 30.128.226 que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3º del C.P.P.).
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 12/9 Nº 328.465 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 7266/00 caratulada "BARRIO LEONARDO EZEQUIEL s/Inf. Ley 23.737", comunica que en la presente este Tribunal ha resuelto con fecha 31 de julio del corriente año sobreseer a LEONARDO EZEQUIEL BARRIO, argentino, soltero, nacido el 31 de julio de 1978, titular del DNI Nº 26.733.214, y con último domicilio conocido en la calle Fray Julián Lagos 529, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal; dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3º del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
e. 12/9 Nº 328.470 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 7437/00 caratulada "COSTA ALEJANDRO MANUEL s/Inf. 23.737" comunica que en la presente este Tribunal ha resuelto con fecha 31 de julio del corriente año sobreseer a ALEJANDRO MANUEL COSTA, argentino, soltero, titular del DNI Nº 28.935.331 y con último domicilio conocido en la calle Yerbal 3068, habitación 5 de esta Capital Federal, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal; dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3º del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
e. 12/9 Nº 328.471 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 7663/00 caratulada MONTARDIT OMAR ERNESTO y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica a los Sres. LUCAS MATIAS PEREZ, argentino, nacido el 30/9/82, DNI Nº 29.775.551 y OMAR ERNESTO MONTARDIT, argentino, nacido el 6/9/82, DNI Nº 29.569.861, que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlos en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336, inc. 4º del C.P.P.).
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 12/9 Nº 328.485 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 7.806/00, caratulada "ALI NICOLAS MANUEL s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. NICOLAS MANUEL ALI, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe: "Auto y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer en la presenta causa Nro. 7.806/00 y respecto de NICOLAS MANUEL ALI, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho no fue cometido por él con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 4to. del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 12/9 Nº 328.483 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 7.448/00, caratulada "LEDESMA TOLEDO ROBERT DARWIN s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. ROBERT DARWIN LEDESMA TOLEDO, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe: "Auto y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer en la presenta causa Nro. 7.448/00 y respecto de ROBERT DARWIN LEDESMA TOLEDO, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 12/9 Nº 328.484 v. 18/9/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada ESTHER ESPERANZA BASSO, D.N.I. Nro. 16.071.002, argentina, con último domicilio conocido en la calle Bolivia 2762, dpto. "A", de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nro. 5395/96, que se le sigue en orden al delito de Inf. a la Ley 23.737, caratulada "ALDAVEZ OSVALDO y Otro s/Inf. Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 19, 30 de agosto de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 8/9 Nº 328.236 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a mi cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nro. 4.623/00 cita y emplaza al Sr. EMILIO CESAR SUELDO, D.N.I. Nro. 5.616.869 de nacionalidad uruguaya, nacido el 1/03/39, de ocupación vareador, con último domicilio conocido en Dardo Rocha nro. 1074, Martínez, San Isidro, pcia. de Buenos Aires, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 8/9 Nº 328.237 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a mi cargo, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nro. 3.318/00 cita y emplaza al Sr. LEONARDO CRUZ JILAMITA de nacionalidad boliviana, nacido el 9/12/74, de 25 años de edad, soltero, de ocupación albañil, con último domicilio conocido en la calle Fructuoso Rivera 2180 de ésta ciudad, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 8/9 Nº 328.239 v. 14/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, Secretaría N° 11, sito en la calle Tucumán N° 1381, piso 1° de la ciudad de Buenos Aires, en los autos "ESTADO NACIONAL - FUERZA AEREA ARGENTINA c/DOMINGUEZ, CARLOS y HERRERIA, OSCAR s/Contrato Administrativo" (Expte. N° 35.256/98), cita a los codemandados CARLOS DOMINGUEZ y OSCAR HERRERIA por el término de veinte días a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que los represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Los Andes" (de la ciudad de Mendoza). Martín Silva Garreton, juez federal.
Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Hugo Ricardo Zuleta, secretario.
e. 12/9 Nº 59.266 v. 13/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 3

Juzgado Nacional de Instrucción N° 3, Secretaría N° 110, notifica por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL DIGON, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 7 de agosto de 2000 ... Resuelvo: Sobreseer a ... MANUEL DIGON ..., en la presente causa N° 112.728/97 en orden al accionar que les fuera imputado, con la expresa declaración en su favor, de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor de los nombrados ... Fdo.: Guillermo Carvajal, Juez de Instrucción, ante mí: María Cecilia Perzan, Secretaria interinamente a/c de la Secretaría N° 110. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Jorge A. Avila Herrera, secretario.
e. 11/9 N° 328.120 v. 15/9/2000

Juzgado Nacional de Instrucción N° 3, Secretaría N° 110, notifica por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR ALCIDES GARCIA, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de agosto de 2000 ... Resuelvo: Sobreseer a ... NESTOR ALCIDES GARCIA, en la presente causa N° 68.974/97 en orden al suceso que les fuera atribuido, con la expresa declaración en su favor, de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor de que gozaren ... Fdo.: Guillermo Carvajal, Juez de Instrucción, ante mí: Cecilia Brizzio, Secretaria interinamente a/c de la Secretaría N° 110. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
e. 11/9 N° 328.121 v. 15/9/2000

Nº 6

En el expediente caratulado: "OVIEDO JORGE DARIO s/Robo con armas" se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 22 de agosto de 2000. Habiéndose consignado en forma errónea los datos del imputado en la cédula de notificación de fecha 7 de agosto de 2000, líbrese nueva cédula de notificación de urgente diligenciamiento al Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días citándose a JORGE DARIO OVIEDO (D.N.I. 27.097.562, argentino, nacido el 7 de marzo de 1979, hijo de Hilda Beatriz Oviedo), por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa Nº 52.044/00 que se le sigue por el delito de robo con armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Roberto Ponce, juez. Ante mí: Domingo Montanaro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/8 al 5/9/2000.
e. 7/9 Nº 327.490 v. 13/9/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, en el expediente caratulado: "Imp.: AMANTE, NORMA EDITH s/Falsificación de Documento Destinado a Acreditar la Identidad Dte.: VAZQUEZ, HECTOR" de trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000… Librar cédula a diligenciar en el día al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días, citándose a GEREMIAS CARLOS PARISI, CI: 1.568.777, por el término de tres días a contar de la primera fecha de publicación, a comparecer a derecho en la causa Nº 86.071/99 que se les sigue por el delito de falsificación de documentos destinado a acreditar la identidad, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia no justificada... Fdo.: Roberto Ponce, Juez. P.R.S. Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, Secretario. Queda Ud. legalmente notificado".
e. 12/9 Nº 328.661 v. 18/9/2000

N° 17

Juzgado de Instrucción N° 17, Secretaría 153, cita y emplaza por tres días, a contar de la última publicación del presente a MIGUEL OSCAR EGUIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo con arma en tentativa, causa N° 72.960/00, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Silvia S. López Crespo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/9 al 8/9/2000.
e. 11/9 N° 327.867 v. 15/9/2000

Nº 36

Tribunal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 36, Secretaría Nº 123, Destinatario del Edicto: ENRIQUE RIOS ERNESTO. Parte dispositiva de la Resolución que se notifica: ///nos Aires, 15 de agosto de 2000… cítese mediante la publicación de edictos por el término de tres días a ENRIQUE ERNESTO RIOS (DNI 4.372.329), a efectos de que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de estafa (art. 172 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Enrique G. Velázquez. Juez de Instrucción. Ante mí: Fernando O. Schütze, Secretario.
e. 12/9 Nº 328.728 v. 14/9/2000

Nº 41

Juzgado Criminal de Instrucción Nº 41, Secretaría Nº 112. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN FERNANDO TOSAR que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Christian C. Magnone, secretario.
e. 7/9 Nº 327.599 v.13/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 29 de agosto del 2000 ... y atento lo informado, cítese por edicto, el que se publicará por el término de cinco días a OMAR SILVA a que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 2 de octubre a las 11.30 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Firmado: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, Secretaria".
e. 11/9 N° 328.412 v. 15/9/2000

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 9, cita y emplaza por un día, a RAUL GARAFULIC GUTIERREZ (D. N. I. N° 92.514.008) y a JOSE MARIA SEVERO DAVALILLO (Pasaporte Boliviano N° 137.260), para que comparezcan a estar a derecho, de conformidad con lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Horacio J. Segura, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/9 al 8/9/2000.
e. 11/9 N° 327.702 v. 15/9/2000

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, cita y emplaza a fin de que ALBERTO DAMIAN PEDRAZA, comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), el día 18 de octubre de 2000 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura, en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado por el art. 302 del CP. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 28 de agosto de 2000. ... II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de emplazar al Sr. Alberto Damián Pedraza para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría el próximo 18 de octubre de 2000, a las 10 horas a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de declarase su rebeldía y en consecuencia ordenarse su inmediata captura". Fdo. Dr. Marcelo Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Rafael Caputo, secretario.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
e. 11/9 N° 328.159 v. 15/9/2000

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, "///nos Aires, ... de agosto de 2000. Atento lo informado precedentemente, y el resultado de las diligencias practicadas en autos, cítese a FRANCISCO JOSE DE LISIO a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) para dentro del tercer día, mediante la publicación de edictos". Fdo. Carlos Alberto Liporace, Juez Nacional, (int.). Ante mí: Pablo Brugo.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
e. 11/9 N° 328.286 v. 13/9/2000

N° 8

Juzgado Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VIRGINIA GONZALEZ RIOS, argentina, nacida en Capital Federal en fecha 26/6/65, D. N. I. N° 17.762.420, CI. N° 7.606.863, hija de Francisco (f.) y de María Luisa Carregal (f.), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 24.241, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 25 de agosto de 2000. Transcripción del auto de fs. 245 ...///nos Aires, 25 de agosto de 2000 ... Encontrándose reunidos los extremos del art. 294 del CPP respecto de VIRGINIA GONZALEZ RIOS, cítesela a prestar declaración indagatoria. Cítesela por Edictos. A tal fin líbrese Oficio al Boletín Oficial. Fdo. Dr. Jorge A. Brugo, Juez Nacional.
Liliana Martha Daleia, secretaria.
e. 11/9 N° 328.301 v. 15/9/2000

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 10.671 "PRADO, CARLOS ALBERTO PALOMINO s/Homicidio en grado de Tentativa en Concurso Real con Violación de Domicilio", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 17 de febrero de 2000, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 30 a cargo de los Dres. René Morales Penelas, Hugo J. Martín Valerga y Dina Elsa Rende de Cagide, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a CARLOS ALBERTO PALOMINO PRADO, en la causa N° 347/484, por ser coautor del delito de homicidio simple en grado de tentativa, a la pena de cinco años de prisión de cumplimiento efectivo, e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena.
José Pérez Arias, secretario.
e. 12/9 Nº 328.447 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 10.698 "CORIA, HUGO LEONARDO s/Robo Simple en Concurso Real con Robo Agravado en Grado de Tentativa", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 2 de mayo de 2000, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 30 a cargo de los Dres. René Morales Penelas, Hugo J. Martín Valerga y Dina Elsa Rende de Cagide, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a HUGO LEONARDO CORIA, en la causa N° 515, por ser coautor del delito de robo simple en concurso real con robo calificado por el uso de armas en grado de tentativa, a la pena de cuatro años de prisión de cumplimiento efectivo, e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena.
José Pérez Arias, secretario.
e. 12/9 Nº 328.448 v. 18/9/2000

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 10.156, caratulados: "MARCOLINI, ALFREDO LILIE (CONSOLIDAR A.F.J.P.) s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, oficina 250, Capital Federal, notifica por este medio a ALFREDO LILIE MARCOLINI, titular del D. N. I. N° 6.305.512, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.- ... Desígnase al señor Perito Calígrafo Oficial Beatriz Bevacqua ... a fin de que, en el término de quince días, practique pericia de su especialidad tendiente a determinar si los textos, números y firmas insertos en el original de la solicitud de afiliación N° 2.350.920 de Consolidar A.F.J.P., pertenecen al puño y letra de Susana Josefina González y/o Alfredo Lilie Marcolini, tomando como indubitables el cuerpo de escritura glosado a fs. 258vta./259vta. para el caso de la nombrada González, y como elementos manuscritos referenciales que pertenecerían al nombrado Marcolini, las rúbricas insertas en su legajo personal. Notifíquese". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse, secretario.
Secretaría, 31 de agosto de 2000.
e. 11/9 N° 328.459 v. 15/9/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

N° 4

El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 8, del Departamento Judicial de San Isidro sito en la calle Ituz. 340 3° piso de San Isidro, de conformidad con lo normado por el art. 681 del CPCC cita a ADOLFO BUGALLO Y GROSSO y a quien se crea con derecho al dominio del inmueble sito en la calle Pichincha N° 145 entre Godoy Cruz y Salguero de Boulogne Partido de San Isidro (N.C.: C.V., S.A., M. 66, Pa. 6); objeto de autos para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos y conteste la demanda en los autos caratulados "POSTMA DE DECHER ELVIRA c/BUGALLO Y GROSSO ADOLFO y Ots. s/Usucapión", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y ausentes para que los represente (arts. 145 y 341 del CPCC). Pulíquense por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley del Partido de Capital Federal. Se aclara que la publicación ordenada en el "Boletín Oficial" debe serlo en el "Boletín Oficial de la Nación". San Isidro, 4 de septiembre de 2000. Valeria Arazi, secretaria letrada.
San Isidro, 11 de junio de 2000.
María Lucila Migliore, secretaria.
e. 12/9 N° 61.919 v. 13/9/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, cita a comparecer ante este tribunal sito en calle Bv. Oroño 940, PB de Rosario, en el Expte. 41/00B, caratulada "FERNANDEZ HECTOR DAVID s/Ley 24.241 y arts. 292 y 172 del C.P." a HECTOR DAVID FERNANDEZ, DNI 16.852.521, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 8/9 Nº 328.339 v. 14/9/2000

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A" del Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a LUIS ALBERTO ANTONIO ZURCHER, DNI Nº 6.187.085, con domicilio en Bvar. Balcarce 751 de Cañada de Gómez, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimientos de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su detención. A tal fin se transcribe el decreto pertinente ///sario, 29 de agosto de 2000. Cítese a LUIS ZURCHER para que comparezca ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo. Carlos F. Carrillo, Juez Federal. Ante mí: R. Félix Angelini, secretario".
e. 8/9 Nº 328.340 v. 14/9/2000

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a JUAN JOSE ALVAREZ, DNI Nº 5.501.316, a que comparezca a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 3761/00 caratulada "ALVAREZ, JUAN JOSE s/Delito Contra la Fe Publica" que se le sigue al nombrado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
S. C. de Bariloche, 29 de agosto de 2000.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 7/9 Nº 328.198 v. 13/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
42	106	LAURA G. BRUNIARD	30/08/00	ALEJANDRO PEREZ QUESQUEN	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	22/08/00	MARIA CRISTINA LORIA	1	-
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	22/08/00	FRANCISCO GIANINI	3	Nº 125.539/99/10 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 11/9 Nº 116 v. 13/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	23/08/00	ORLANDO RAUL ALVAREZ, CUYO DOCUMENTO DE IDENTIDAD ES 10.121.958	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	23/08/00	GUILLERMO JUAN GAINZA PAZ, CUYO DOCUMENTO DE IDENTIDAD ES 4.239.951	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	17/08/00	JUAN CARLOS VERA	3	-
8	125	YAMILE BERNAN	1/09/00	ALVARO MORENO ARAEZ	5	Nº 79119/2000 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	31/08/00	RAQUEL PEREIRA BERNABE	5	Nº 78.488/00 - ESTAFA
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	30/08/00	LUIS SUAREZ, CON DNI Nº 22.032.839	3	ROBO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	23/08/00	SERGIO CANTOS Y WALTER ESPER	3	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	28/08/00	CARLOS AQUINO alias "CARLIN" Y ALBERTO RAUL MIRANDA (DNI 6.259.469)	3	ROBO Y HOMICIDIO, RESPECTIVAMENTE
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	30/08/00	HECTOR LEONARDO MARTINEZ	5	Nº 119839/1999 - ROBO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	30/08/00	YANINA ELIZABETH ALONSO	5	Nº 119839/1999 - ROBO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	30/08/00	CANDIDA ROSA LUNA	5	Nº 119839/1999 - ROBO
15	146	RODOLFO CRESSERI	25/08/00	GUSTAVO MARCELO GALEPPI - DNI Nº 12.782.846	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CRESSERI	25/08/00	CARMEN LIDIA SEVERINO - 13.214.920	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CRESSERI	25/08/00	CARLOS FERNANDO FEVOLA - DNI Nº 21.466.276	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	30/08/00	DANIEL MARCELO PRADO	5	-
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	14/08/00	HECTOR SANTIAGO FEDULLO Y/O DIEGO GASTON ZOTOLA	3	ROBO
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	24/08/00	PABLO OSVALDO BIANCHI (TITULAR DEL DNI Nº 7.593.603, NACIDO EL 5 DE JULIO DE 1947)	2	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	28/08/00	JIAN YOU CHEN —DE NACIONALIDAD CHINO; CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA AV. SAN JUAN 2680 DE ESTA CAPITAL FEDERAL—	5	-
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	24/08/00	MARIO ALBERTO RUJELMAN	3	Nº 80.403/00 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
29	152	DANIEL MAURO	25/08/00	RODOLFO ANDRES CUMBA, TITULAR DEL DNI 13.932.899	3	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	24/08/00	MARCELO PEDRO GAGGERO	5	DEFRAUDACION
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	18/08/00	VICTOR ADOLFO GARCIA	3	ROBO
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	29/08/00	ANA MARIA PINEDO (D.N.I. 11.018.405, NACIDA EL DIA 27/8/53 EN CAP. FED., HIJA DE CARLOS ALBERTO Y DE CELIA OLGA NEGRO)	5	ESTAFA
47	136	JORGE A. DE SANTO	28/08/00	TOMAS TERRANOVA, IDENTIFICADO CON LA C.I.P.F.A. Nº 5.548.544, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE PEDRO I. RIVERA Nº 2590, PISO 5º, DEPTO. "C", DE ESTA CIUDAD	3	Nº 63.692/00 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 11/9 Nº 117 v. 15/9/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, ubicado en Talcahuano 550, Piso Sexto (6º) de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en el Expediente Nº 18.543 del año 2000, con fecha de asignación 23 de marzo de 2000, nominado "CIRCULO DEL PERSONAL LEGISLATIVO Y ESTATAL - ENTIDAD MUTUALISTA sobre Disolución de Sociedad-Sumario'', por auto del 22 de mayo de 2000, se ha declarado abierto el proceso de liquidación del CIRCULO DEL PERSONAL LEGISLATIVO Y ESTATAL - ENTIDAD MUTUALISTA, con Clave Unica de Identificación Tributaria Nº 30-65083086-1, con Sede Social en Virrey Cevallos 215, Piso Tercero (3º) de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose aceptado la designación del Interventor Liquidador Señor Abel Cecilio Villalón realizada por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, el que cumplirá funciones asimiladas a las del síndico que prevé la ley 24.522 en cuanto dicha normativa resulte aplicable. Se ha decretado la Inhibición General de bienes de la Mutual en liquidación. Se dispuso la suspensión de los procesos de contenido patrimonial que tramitan en contra de la Asociación Mutual y su remisión al Juzgado en el que tramita la liquidación. Se ha prohibido la entrega de dinero y/o bienes de cualquier naturaleza a la Asociación Mutual la que, de efectuarse, será considerada ineficaz. Se ha dispuesto interceptar la correspondencia, se ha decretado el cierre de las cuentas bancarias y se intima a los acreedores para que formulen los pedidos de verificación, presentando al Interventor Liquidador las solicitudes de presentación de créditos y los títulos pertinentes (Artículo 200 de la Ley 24.522), hasta el 27 de septiembre inclusive del corriente año en el referido domicilio del Interventor Liquidador, en el horario de 14 a 17 horas. Se ha fijado el 13 de octubre de 2000 como fecha máxima hasta la que se podrán presentar en forma escrita las impugnaciones a las solicitudes formuladas. Se ha fijado el día 13 de noviembre de 2000 como fecha máxima para que el Interventor Liquidador presente el informe individual a que se refiere, —en lo pertinente el Artículo 35 de la Ley de Concursos— y el día 13 de diciembre de 2000 como fecha máxima para la presentación del informe general que realizará el Señor Interventor Liquidador (conforme Artículo 39 de la ley de Concursos). Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Federico Causse, secretario.

e. 12/9 Nº 59.284 v. 18/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de julio de 2000, se decretó la quiebra de la firma DIS-TOTO S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 17/10/95, bajo Nº 7839, Libro 103, de S.R.L., con modificación de estatuto inscripta en fecha 30/1/96, bajo Nº 687, Libro 104, de S.R.L., con domicilio social en la calle Santander Nº 1218, de la Capital Federal; CUIT Nº 30-68282756-0, en la cual se designó sindico contadora, a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nº 1503, piso 4º, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/10/2000; a los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 31/10/2000, las que podrán ser contestadas ante la sindicatura, hasta el 15/11/2000. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 30/11/2000 y 20/2/2001, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo.: Juan Roberto Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/9 Nº 328.138 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, comunica que con fecha 7 de julio de 2000 se decretó la quiebra de GANON CONSTRUCCIONES S.A., CUIT N° 30-65443738-2, con domicilio en República Eslovenia 1925, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 03/11/2000 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 17/11/2000 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 01/12/2000 ante el síndico designado Dra. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5° "D". Los informes arts. 35 y 39 se presentarán el día 09/02/2001 y el día 23/03/2001 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 11/9 N° 328.455 v. 15/9/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial No. 2, Secretaría No. 4 hace sobre que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de COELHO S.A. —C.U.I.T. Nº: 30-54044908-9— en el que se ha designado síndico al estudio Desimone, Páez, Cusini Contadores, con domicilio en Av. Callao 157 piso 7º ''D'' ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 17 de Octubre de 2000. Se hace saber igualmente que a los efectos de impugnar las insinuaciones contarán hasta el día 31 de octubre de 2000 y para contestarlas hasta el día 14 de noviembre de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 12 de diciembre de 2000 y 20 de febrero de 2001 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 tendrá lugar el día 8 de mayo de 2001 a las 10:00 hs. y el plazo de exclusividad ocurrirá el 15 de mayo de 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 12/9 Nº 17.271 v. 18/9/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 4 hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de COELHO JOSE —C.U.I.T. Nº: 20-15227750-5— en el que se ha designado síndico al estudio Desimone, Páez, Cusini Contadores, con domicilio en Av. Callao 157 piso 7º "D" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 17 de octubre de 2000. Se hace saber igualmente que a los efectos de impugnar las insinuaciones contarán hasta el día 31 de octubre de 2000 y para contestarlas hasta el día 14 de noviembre de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 12 de diciembre de 2000 y 20 de febrero de 2001 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 tendrá lugar el día 8 de Mayo de 2001 a las 10:00 hs. y el plazo de exclusividad ocurrirá el 15 de mayo de 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 12/9 Nº 17.263 v. 18/9/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Callao 635, Piso 6° de Capital Federal) Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 2000 se le decretó la quiebra a la firma: "PIEDRAS DEL SUR S.A.". Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30/06/89 bajo el N° 3825, L° 107, T° A de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Cerrito 740, Piso 14° de Capital Federal, habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Libertad 293, Piso 4° de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de octubre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 27 de noviembre de 2000 y 12 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del arts. 11 incs. 1° a 7°, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Antonio Herrera, Juez.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 11/9 N° 328.481 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Avenida Callao 635, piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 2000 se decretó la quiebra de COZAN S.A. inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 29 de octubre de 1996, bajo el número 10.649, del Libro 119, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Punta Arenas 1160, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo número de CUIT es 30-68712204-2, habiendo sido designado síndico el contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1453, 8º piso, Of. 54 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos

justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 16 de octubre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de noviembre de 2000 y 12 de febrero de 2001, respectivamente. Se intima al deudor y a terceros que tengan en su poder bienes y documentación del fallido a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/9 Nº 328.194 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 2000 se decretó la quiebra de la sociedad TRADECOR S.A., con CUIT desconocido, habiendo sido designado síndico el contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141, p. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 19 de octubre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de diciembre de 2000 y 22 de febrero de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al sindico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También la fallida deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, y de corresponder, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo, para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Asimismo sus administradores deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 8/9 Nº 328.268 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que con fecha 2/8/2000 se declaró abierto el concurso preventivo del Sr. RAUL FELIPE GREZZI (L.E. nº 4.403.878), siendo designado Síndico al Dr. Juan Antonio Fontecha, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660, piso 3º, Capital Federal, a quien hasta el 6/11/2000 los acreedores presentaran los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 12/9 Nº 62.009 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 6, sito Callao 635 Piso 6º de Capital Federal, hace saber que con fecha 16 de agosto de 2000 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de AEROSOL INTEGRAL S.R.L. Los Sres. Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Américo Pedro Despuy, con domicilio en Av. Corrientes 1312, piso 4to., Of. 404 de Capital Federal, hasta el día 30 de octubre de 2000. Se fijan los días 12 de diciembre de 2000 y 26 de febrero de 2001 a efectos que el Sr. Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 5 de junio de 2001 a las 10.00 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. — Fdo. Dr. Rodolfo Antonio Herrera. Juez.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Blanca R. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/9 Nº 61.931 v. 18/9/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "GRANONE CEREALES S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 75.574, habiéndose designado síndico a Norma Elida Fistzen, Viamonte 1446, piso 6º, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/10/00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 7/9 Nº 328.154 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr Cristián Fox, comunica por cinco días que se resolvió con fecha 9 de agosto de 2000 la apertura del concurso preventivo de MARIA FERNANDA LARROCCA con domicilio en Av. San Juan 2479, 6º piso de Capital Federal, y en el que fue designado síndico el Dr. Horacio Saraco. La sindicatura recibirá las verificaciones de créditos hasta el día 13 de octubre de 2000 en el domicilio constituido en Gurruchaga 487, piso 14, Oficina 47. Se fijan los días 28 de noviembre de 2000 para que el síndico presente el informe del art. 35 LC y 13 de febrero de 2001 presente el informe general del art. 39 LC. Asimismo se hace saber que la audiencia informativa (art. 45 LC) se celebrará el día 11 de mayo de 2001. El presente deberá publicarse por cinco días.

Capital Federal, 4 de septiembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 7/9 Nº 61.461 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ALTOBELLO LEONARDO s/Quiebra", (D.N.I. 4.301.817) Expte. N° 73.024, habiéndose designado síndico a Roberto Alfredo Boffa, Uruguay 390, Piso 20, "G", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-10-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibién-doseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 11/9 N° 328.445 v. 15/9/2000

Se comunica que en autos FUNDACION PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA s/Concurso Preventivo, Juzgado Nacional Comercial 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal se ha fijado audiencia informativa para el 13 de septiembre de 2000 a las 10 horas.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 12/9 Nº 59.295 v. 13/9/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco Garrido, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber por cinco días que en los expedientes caratulados: "CLADD INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo'' (Expte. 48.545) y "ENOD S.A. s/Concurso Preventivo'' (Expte: 48.580; con fecha 25 de agosto de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de CLADD INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A. (C.U.I.T Nro. 30-55085126-8) y ENOD S.A. (C.U.I.T Nro. 30-65723744-9) respectivamente. Se designó como Síndicos dos estudios (categoría A): Carlos Armando Costa y Asociados y Kalomysky y Velarde, con domicilio único constituido en Rodríguez Peña 231 piso 2º de Capital Federal, tel.: 4382-6048/8441). Asimismo se comunica que en las fechas fijadas son las siguientes: a) 26/10/2000, plazo para presentar los pedidos de verificación b) 7-12-2000, para presentar el informe del art. 35 LCyQ, c) 23-2-2001, para presentar el informe del art. 39 LCyQ. d) La audiencia informativa tendrá lugar el 28/5/2001 a las 10,00 horas, e) 4 de junio de 2001 vencimiento del período de exclusividad. Se hace saber la tramitación separada de los concursos a fin que los acreedores formulen sus pedidos de verificación en cada expediente. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 5 días del mes de septiembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 12/9 Nº 61.887 v. 18/9/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de ARIGITAL S.A. (CUIT 30-59684268-9) en la cual se designó síndico al contador Jorge Turek con domicilio en la cale Fray Justo Santa María de Oro Nº 3034, 1º "F". Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 7/9 Nº 328.170 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de MACIAS HUGO, en la cual se designó síndico a la contadora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en la calle Asunción 4642. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aries, 25 de agosto de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 7/9 Nº 328.175 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, p. 2, Capital, hace saber que en los autos: "INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A. s/Concurso Preventivo", la audiencia informativa oportunamente fijada para el día 21 de agosto de 2000 habrá de celebrarse el día 4 de octubre de 2000 a las 12 hs. quedando consecuentemente con ello el período de exclusividad prorrogado hasta el 5º día posterior a la audiencia aludida (art. 45 L.C.). Atento lo normado por el art. 27 de la ley concursal y a fin de evitar ulteriores nulidades, hágase saber al concursado que deberá publicar los edictos correspondientes en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa. Carlos Ferrario, Juez.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 12/9 Nº 61.987 v. 18/9/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, Secretaría Nro. 13, comunica por cinco días que con fecha 14.08.2000 se ha abierto el concurso preventivo de MARMOLERIA SANCHO S.A. con domicilio en Amenábar 1304, 1º "B" de Capital. Síndico: Eduardo González Bergelot con domicilio en Tucumán 1484, 2º "C". Los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 30.10.2000. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12.12.2000 y 26.02.2001 respectivamente. Fíjase, para el caso que corresponda el día 23.05.2001 a las 8:30 hs. como fecha para la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 45 5to. párrafo de la ley 24.522. Señálase el día 30.05.2001, como fecha hasta la cual la concursada gozará del período de exclusividad prescripto por el art. 43 de la ley concursal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
María Cristina O' Reilly, secretaria.

e. 7/9 Nº 61.563 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de SANITARIOS COINTER S.A. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Estudio Matozzi & Tabasco Consultores, con domicilio en la calle Av. Independencia 1511, piso 2º de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos a) Entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (LC: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Señalar el plazo hasta el día 18 de octubre de 2000 a fin de que el síndico presente el recálculo de los créditos según su estado.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 8/9 Nº 328.313 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MIGUEL ANGEL CALABRO BERARDI E HIJOS S.A. s/Quiebra (Vera Felipe Oscar Halfon Lázaro Arturo)". El síndico designado es Juan Ignacio Estévez con domicilio en la calle Uruguay 750, piso 6º "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 7 de noviembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 8/9 Nº 328.314 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CIFOR S.A.I.C. s/Quiebra (por Villafañe Luis y Otra)". El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Av. Corrientes 2554, piso 4º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10 de octubre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 8/9 Nº 328.316 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NEW PACK S.A. s/Quiebra (por Muehlstein Argentina S.R.L.)". El síndico designado es Julio Domingo

Bello con domicilio en la calle Uruguay 660, piso 3º "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21 de noviembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 8/9 Nº 328.317 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Capital Federal), Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "SALVATIERRA MARIA CRISTINA s/Quiebra" Expte. N° 71.164, que con fecha 12 de julio de 2000, se le decretó la quiebra a la deudora SALVATIERRA MARIA CRISTIUNA (DNI: 13.102.905), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el 5 de octubre de 2000 ante el síndico designado Dr. Juan M. Vila Perbeils, con domicilio constituido en Vidal 1670, Piso 7°, de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 17 de noviembre y 5 de febrero de 2001 respectivamente. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese al fallido para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Juan M. Gutiérrez Cabello, juez".

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/9 N° 328.466 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, del Dr. Francisco Antonio Giardinieri, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º de esta Ciudad en los autos: "LAITANO, GRACIELA ALICIA s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 25/8/2000 se ha decretado el presente concurso con ajuste a los arts. 67 y 68 de la ley 24.522. Síndico designado: Ctdor. Alberto José Buceta, con domicilio en Viamonte 1653, 1º Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos del mismo hasta el día 06/10/00, y convócaselos para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el 02/05/2001 a las 10 hs. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/11/00 y 05/02/2001. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 12/9 Nº 61.808 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, del Dr. Francisco Antonio Giardinieri, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º de esta Ciudad en los autos: FERNANDEZ MARCELO ANTONIO s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 25/8/2000 se ha decretado el presente concurso con ajuste a los arts. 67 y 68 de la ley 24.522. Síndico designado: Ctdor. Alberto José Buceta, con domicilio en Viamonte 1653, 1º Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos del mismo hasta el día 06/10/00, y convócaselos para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el 02/05/2001 a las 10 hs. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/11/00 y 05/02/2001. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 12/9 Nº 61.809 v. 18/9/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 8, Secretaría Número 15, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS METALURGICAS PIERRI HNOS. S.A., decretada el 30 de junio de 2000. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, 7º, "65" de Capital Federal, y prohíbe los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la fallida, a que los pongan a disposición de la síndica, en el plazo de tres días a partir de la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19 de septiembre de 2000. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 2 de noviembre de 2000 y 15 de diciembre de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 7/9 Nº 328.189 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CORMORAN S.A. DE NAVEGACION s/Quiebra, antes Conc. Preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 18/8/2000. Que el Síndico es la Sra. Beatriz R. Mazzaferri con domicilio en Tucumán 1539, P. 7º "71" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/10/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6/12/2000 y 22/2/2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 7/9 Nº 328.143 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que con fecha 7 de agosto de 2000 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de CONI IMPORT S.R.L., CUIT Nº 30-68181282-9. Los Sres. Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Néstor Delfor Monti, con domicilio en calle Av. del Libertador 1078, Piso 7º de Capital Federal, hasta el día 11 de octubre de 2000. Se fijan los días 23 de noviembre de 2000 y 8 de febrero de 2001, a efectos que el Sr. Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 15 de mayo de 2001 a las 9.30 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Fdo.: Dr. Atilio Carlos González. Juez.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 7/9 Nº 61.490 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de julio 2000 se ha abierto el concurso preventivo, por conversión, de "MILTON ELBIO ABEIJON HUGARTE" (CUIT 20-92043014-8) en el que se designó síndico al Estudio Azar-Lavezzari con domicilio en la Avda. Corrientes 1312, 4º piso, Oficina 404 de esta Capital Federal. Fíjase hasta el 10/10/00 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22/11/00 y 7/2/2001 respectivamente. La audiencia informativa se ha señalado para el día 11/4/2001 a las 9:30 horas, a los efectos previstos por el art. 45 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 8/9 Nº 58.984 v. 14/9/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Libertad 533, P.B., de esta ciudad, comunica por cinco días que el 4 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de PIÑEIRO, CARLOS ALBERTO - Expte. N° 68.393 - CUIT 20-16.765.945-5, con domicilio en Juncal 1612,9° piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo hasta el 20.10.2000 para presentar ante el Síndico Juan Roque Treppo - CUIT 20-04529199-6 (Sarmiento 1183 - 8° "27/28"- 4381-0035) las peticiones de verificación de los créditos. Se intima al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal y entregue al Síndico Libros de Comercio y demás documentación en el plazo de 24 horas. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del Síndico.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 11/9 N° 328.434 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad N° 533 - Planta Baja - de Capital Federal, en los autos: "CARRIERE SALLY MYRIAM s/Quiebra" Expte N° 67.425, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 2000, se decretó la quiebra de SALLY MYRIAM CARRIERE (DNI 2.971.628). El Síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador N° 1078, Piso 7°, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 15 de noviembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 29 de diciembre de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 11/9 N° 328.467 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad N° 533 - Planta Baja - de Capital Federal, en los autos: "KALIKEN S.A. s/Quiebra" Expte N° 66.994, comunica por cinco días que con fecha 31 de julio de 2000, se decretó la quiebra de KALIKEN S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de julio de 1992, bajo el N° 6366 del L° 111 T° "A" de S.A., con domicilio social en la Av. del Libertador 5500, Piso 6°, "B" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador N° 1078, Piso 7°, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 4 de diciembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 19 de febrero de 2001. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 11/9 N° 328.469 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P. B., de esta ciudad, comunica que en los autos caratulados: "SOLER EDUARDO JOSE s/Concurso Preventivo" con fecha 16 de agosto de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 18 de octubre de 2000, ante el síndico designado Juan Roque Treppo, con domicilio en Sarmiento 1183 Piso 8º Of. 27/28 de esta Ciudad. El informe individual de los créditos será presentado el día 29 de noviembre de 2000; el informe general será presentado el día 14 de febrero de 2001; la audiencia informativa ha sido fijada para el día 8 de mayo de 2001, a las 9,30 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 12/9 Nº 61.820 v. 18/9/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "PAPELERA SAN ISIDRO S.A.C.I. s/Quiebra Indirecta" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 30 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de PAPELERA SAN ISIDRO S.A. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Jaime David Feigielson, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, piso 2º de Capital Federal hasta el día 6 de noviembre de 2000. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 20 de diciembre del corriente y 6 de marzo de 2001 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 8 de febrero de 2001 a las 11:00 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 8/9 N° 328.231 v. 14/9/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, P.B., de Capital, comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de GRAFICA HAM S.A. CUIT 30-50041552-1. El Síndico designado es el Dr. Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º "A", de Capital Federal. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental en la que no se aplican costas. El Síndico deberá presentar el Informe General previsto por el Art. 39 L.C. el día 12 de febrero de 2001. Intímase a la fallida, y a sus administradores para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Intímase a la fallida a que

dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad del síndico. Prohíbanse a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 7/9 Nº 328.141 v. 13/9/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "ARENERA FERRANDO S.A. s/Concurso preventivo" que con fecha 10 de agosto de 2000 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de ARENERA FERRANDO S.A. Se fijó plazo hasta el día 11 de octubre de 2000 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del Síndico. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22/11/2000 y 7/02/2001 respectivamente. Senálase audiencia informativa prevista en el art. 45 LC para el día 08/05/2001 a las 10:00 horas la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal. Síndico interviniente: Contadora Cristina Graciela Pérez, domicilio Tucumán 983, 1er. piso Dto. "D", TE 4326-3138.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 7/9 Nº 58.859 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PEDRO ORBAIZ, LE 4.377.950 (Expte. 77.634), habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560, piso 6º Of. "61" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 2000. Se deja constancia que el 28 de noviembre de 2000 y el 13 de febrero de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 8/9 Nº 328.332 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GUILLERMO CLERIS, DNI 11.773.681 (Expte. 77.750) habiendo sido designado síndico al contador Marcos Livszyc con domicilio en Núñez (Portero I) 6387 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2000. Se deja constancia que el 13 de diciembre de 2000 y el 27 de febrero de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 8/9 Nº 328.335 v. 14/9/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, con asiento en la calle Av. Callao 635, Piso 2º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2000, ha abierto el Concurso Preventivo de ROSEL, LAURA RITA (DNI 13.529.092) - (CUIT 27-13529092-6) - designándose Síndico al contador Folino Esteban Carlos, con domicilio en la calle Av. Carlos Pellegrini 465, Piso 5º "40" de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 1 de noviembre de 2000, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de diciembre de 2000 y 28 de febrero de 2001 respectivamente, y que se ha designado el día 30 de mayo de 2001 a las 12:00 hs. para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Carlos Alberto Villar, Juez.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 7/9 Nº 58.871 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Güerri, hace saber que el 23/08/2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de GARBI LUIS SANTIAGO, ZUGARRAMERDI DE GARBI ESTHER CATALINA, GARBI LUIS SANTIAGO (H.), GARBI ENRIQUE MIGUEL, GARBI MARIA INES Y GARBI MARIA TERESA (SOCIEDAD DE HECHO), con domicilio en Olleros 2950, P. B. "C", Buenos Aires. Se ha designado síndico al Contador José Alberto Pérez, domiciliado en J. F. Aranguren 5894, piso 7º, Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 23/11/2000, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 08/02/2001 y 22/03/2001, respectivamente. La audiencia prevista por el art. 45 de la ley citada se realizará, en caso de corresponder, el 23/05/2001 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 12/9 Nº 61.904 v. 18/9/2000

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial de la Capital Federal Nº 14, Secretaría Nº 28 en los autos: "UTRERA, RODOLFO JUAN, D.N.I. 7.723.578 s/Concurso Preventivo" informa que con fecha 3 de agosto de 2000 se ha declarado abierto el concurso preventivo de RODOLFO JUAN UTRERA. Fíjase hasta el 6 de octubre de 2000 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico: Manuel Bol, domicilio: Alsina 2080, piso 8, Dto. 59. Cap. Fed. Impugnación: hasta el 23-10-2000. Informe Art. 35 y 39 ley 24.522: 20 de noviembre de 2000 y 5 de febrero de 2001 respectivamente. Audiencia informativa: 26 de abril 2001, hora 10. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/9 Nº 61.485 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de agosto de 2000, en los autos caratulados "BARNATOR, PATRICIA LAURA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BARNATOR, PATRICIA LAURA, (CUIL 27-13915514-4) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de octubre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de diciembre de 2000 y el 22 de febrero de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Guimpel Mario Eduardo con domicilio en Paraná 768, 2° piso. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/9 N° 328.420 v. 15/9/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 sito en Callao 635 piso 3º, hace saber que con fecha 22 de agosto de 2000 se ha abierto el concurso preventivo, de SIMONASSI LYON S.A. (CUIT 30-63303210-2). Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Jorge Alberto Arias, con domicilio en Avda. Rivadavia 1227 piso 3º "F", hasta el día 8 de noviembre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de diciembre de 2000 y 7 de marzo de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 27 de junio de 2001, a las 12:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 7/9 Nº 58.868 v. 13/9/2000

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Notto Secretaría 30 hace saber por cinco días en autos CARTERAS ITALIANAS S.R.L. s/Concurso preventivo, que el domicilio correcto del síndico Oscar L. Serventyich es en la calle Piedras 1319 y no Piedras 139 como erróneamente se publicó.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 12/9 Nº 62.086 v. 18/9/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635 - P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15-8-00 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de JAVIER OSCAR SPIGEL (D.N.I. 14.680.557), en autos "SPIGEL, JAVIER OSCAR s/Concurso Preventivo". el síndico actuante es el Cdor. Norberto José Pironio, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1219 - 3° "C", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 27-10-00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 8/9 N° 59.073 v. 14/9/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 17, Secretaría número 33, sito en Talcahuano 550 p. 6º Capital Federal, informa y comunica que con fecha 14 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de HERNAN DE CARLI. Se designó Síndico al Dr. Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851 p. 8º donde recibirá a los acreedores que quieran presentar a verificar sus acreencias hasta el 11 de octubre de 2000 (art. 88 in fine), el día 14 de noviembre de 2000 el Síndico deberá presentar el informe sobre los créditos previsto por el art. 35, y el día 15 de diciembre de 2000 el informe general determinado por el art. 39 (art. 88 in fine y art. 200). Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Entregue al fallido y terceros al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad art. cit. inc. 4º. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7º). Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5).
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 7/9 Nº 328.199 v. 13/9/2000

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi (juez interino), Secretaría 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que con fecha 07 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de HARDEAL S.A., C.U.I.T. N° 30-63810569-8. El síndico interviniente es el contador Federico Popovsky, con domicilio en la Avda. de Mayo N° 1316, piso 4° "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de octubre de 2000, fijándose los días 15 de noviembre y 20 de diciembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Hágase saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 8/9 N° 328.279 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala (sito en Talcahuano 550, Piso 60), Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, comunica por cinco días que en los autos: "GREEN TECH S.A. s/Quiebra", que con fecha 23 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de la deudora GREEN TECH S.A. (C.U.I.T. se desconoce), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 25 de octubre de 2000 ante el síndico designado Contador Néstor Jorge García Duque, con domicilio constituido en Ambrosetti 145 piso 6° "4" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 7 de diciembre de 2000 y 23 de febrero de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/9 N° 328.457 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi (sito en Talcahuano 550, Piso 6º), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que en los autos: "LOSADA DE PIVA, SARA s/Quiebra" que con fecha 12 de julio de 2000, se decretó la quiebra de la deudora LOSADA DE PIVA, SARA (D.N.I. 1.078.717), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence 6 de noviembre de 2000 ante el síndico designado Contador Roberto Leibovicius, con domicilio constituido en Tucumán 1585, Piso 3º "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 18 de diciembre de 2000 y 23 de febrero de 2001, respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domici-

lio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 11/9 Nº 328.478 v. 15/9/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de MAXIMILIAMO DIEGO ISRAEL WAICMAN, D.N.I. Nº 22.002.698, intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de noviembre de 2000 presenten al síndico Yolanda Susanan Oronel, con domicilio en Sargento Cabral 827, 4º de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "WAICMAN MAXIMILIANO DIEGO ISRAEL s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1° de septiembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 11/9 Nº 328.444 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 23 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra a GEDATADY SRL., intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de febrero de 2001 presenten al síndico Norberto Bonesi con domicilio en la calle Avda. Juan B. Justo 5096, piso 1º "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "GEDATADY SRL. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/9 Nº 328.433 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra a G Y B SERVICIOS S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de febrero de 2001 presenten a la síndica Lidia Roxana Martin, con domicilio en la calle Paraná 833, Piso 2º "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "G Y B SERVICIOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1° de septiembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/9 Nº 328.436 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 16 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de NETLINK S.A., inscripta en Registro Público de Comercio el día 30 de mayo de 1997, bajo el Nº 5635, Lº 121, Tº A de Instrumentos Privados. Intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de noviembre de 2000 presenten al síndico Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. Rivadavia 6242, Piso 5º, Dpto. "F" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NETLINK S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1° de septiembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 11/9 Nº 328.440 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal informa que con fecha 11-8-00 se decretó la apertura del Concurso Preventivo del Sr. DANIEL EUGENIO TALIN, D.N.I. 4.550.128, en consecuencia, se intima a los acreedores para que presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de noviembre de 2000, por ante el Síndico Dr. Jacobo Estrugo, con domicilio en Av. Corrientes 2565, piso 13º, of. "8" de Capital Federal, la fecha de presentación del informe individual es el 7-2-01; informe general el 21-3-01 y la audiencia informativa se celebrará el 21-6-01, a las 11:00 en la sede del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el diario.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 7/9 Nº 61.558 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, de esta Capital Federal, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos caratulados "MATTERA, MIGUEL ANGEL s/Concurso Preventivo", con fecha 22-8-2000 se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de MIGUEL ANGEL MATTERA DNI: 13.566.960. Ha sido designado Síndico el Estudio "Enrique H. Kiperman y Asociados", con domicilio en Cerrito 836, Piso 2º. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el día 30 de noviembre de 2000. Fecha art. 35: 15 de febrero de 2001, Fecha art. 39: 29 de marzo de 2001. Audiencia Informativa: 3 de julio de 2001 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 7/9 Nº 58.837 v. 13/9/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de AUDISON S.R.L., con domicilio en Rivadavia 1182 en los autos caratulados AUDISON S.R.L. Pedido de Quiebra por DAGHER S.A., Expte. Nº 25.440 en la cual se designó síndico al Señor Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio en la calle Lavalle 1710, 3º piso "6", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/10/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/11/2000 y 28/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 11/9 Nº 328.437 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de BISTRETTO S.R.L., con domicilio en Blanco Enclada 4750, 1º Piso "6", Capital Federal en los autos caratulados BISTRETTO S.R.L. Pedido de Quiebra por Alto Palermo S.A. (APSA), Expte. Nº 35.876 en la cual se designó síndico al Señor José Angel Tsanis, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1410, 4º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/10/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16/11/2000 y 01/02/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 11/9 Nº 328.442 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de RANESI S.A., con domicilio en Alsina 1535, 6º Piso, Oficina 601, Capital Federal en los autos caratulados RANESI S.A. Sobre Concurso Preventivo, Expte. Nº 30.159 en la cual se designó síndico a los Señores Manfredi - González Sturla con domicilio en la calle Avda. Rivadavia 789, 5º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/10/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29/11/2000 y 14/02/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 11/9 Nº 328.446 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de A.C.P. S.R.L., con domicilio en Montevideo 589, 3º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados A.C.P. S.R.L. Pedido de Quiebra por Cemavi S.A., Expte. Nº 35.297, en la cual se designó síndico al Señor Miguel Santas con domicilio en la calle Uruguay 1037, 7º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/10/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15/11/2000 y 29/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 11/9 Nº 328.449 v. 15/9/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "ABREU RUBEN OSCAR s/Quiebra" Expte. Nº 37.915, comunica por cinco días que con fecha 3 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de RUBEN OSCAR ABREU, D.N.I. Nº 5.011.213 (CUIT Nº 20-04414264-4) con domicilio en Hudson 4355, Piso 4º, Depto. "A" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078, Piso 7º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 21 de noviembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal, el día 6 de febrero de 2001. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 11/9 Nº 328.472 v. 15/9/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7 Piso, Cap. Federal, comunica que con fecha 7-8-2000 se decretó la quiebra de CAYMA S.A. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Jorge Manuel Díaz, con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 661, 5 Piso Of. "11", Cap. Federal, hasta el día 3-11-2000. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 18.12.2000 y 02.03.2001 respectivamente. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes que tenga en su poder y los libros de comercio y demás documentación contable, prohibiéndose a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que le requerirán en la audiencia que se fija para el día 27.11.2000 y supletoriamente la del día 15.12.2000, ambas a las 10,00 horas. Publíquense por cinco días. Fdo. Dr. Darío Melnitzky. Secretario.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 7/9 Nº 328.173 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2000 se le decretó la quiebra de ISLAS CAIMAN S.A., habiendo sido designado como síndico el Contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en la calle Viamonte 783 Piso 5° de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 03 de noviembre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 18 de diciembre de 2000 y 02 de marzo de 2001 respectivamente. Cítese al fallido/a a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 28/11/2000 y supletoriamente, la del día 19/12/2000 ambas a las 10:00 hs. Se intima la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. También intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. de la ley cit. Dr. Germán Páez Castañeda Juez.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 8/9 N° 328.282 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 14 de agosto de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de "RECUPERACION Y ELABORACION DE METALES ARGENTINOS S.R.L." que ha sido designado síndico el contador Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en la calle Tucumán 1657, 4° piso A, de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 17 de noviembre de 2000 y 29 de diciembre de 2000 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 4 de mayo de 2001 a las 9:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 11 de mayo de 2001.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/9 N° 61.580 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 Secretaría N° 42, sito Talcahuano 550 Piso 7 de Capital Federal, hace saber que con fecha 18 de agosto de 2000 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de PLACE BOUTIQUE S.A. CUIT 30-56817601-0. Los Sres. Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Mauricio D. Goldfarb, con domicilio en Tucumán 1657 Piso 4 Of. A de Capital Federal, hasta el día 13 de octubre de 2000. Se fijan los días 24 de noviembre de 2000 y 7 de marzo de 2001 a efectos que el Sr. Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 11 de mayo de 2001 a las 9 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Fdo. Dr. Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/9 N° 61.649 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550 P. 7. Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 14.07.00 se decretó la quiebra de TESONE SARA, DNI 1.342.789. Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774 3° "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 29.09.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 10.11.2000 y 22.12.2000, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Cítese a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 28/11/2000 y, supletoriamente, la del día 18/12/2000, ambas a las 9:00 hs., bajo prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarle lo dispuesto por el Art. 102 LCQ. A los efectos de lo dispuesto en el art. 4 de la Resolución General 745 de 1999 AFIP, se hace saber que el N° de CUIT de la fallida es el 27-01342879-0.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/9 N° 328.336 v. 14/9/2000

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en autos "CONSTRUCTORA ORRICO S.R.L. s/Quiebra" (CUIT Nº 30-664734992-3) quiebra decretada con fecha 4/8/2000 que fue designada síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 29/9/2000. Asimismo, intima al deudor: a) entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Que cumpla con los requisitos del art. 86, 2º párrafo, Ley 24.522. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 LCQ y 39 LCQ los días 10/11/2000 y 22/12/2000, respectivamente. Asimismo, se cita a los representantes de la fallida a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 7 de diciembre de 2000 y, supletoriamente la del día 22 de diciembre de 2000, ambas a las 8 horas, bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/9 Nº 328.463 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por cinco días que con fecha 16/08/00 en los autos "METALURGICA SAN MARCOS S.A. s/Concurso Preventivo", se ordenó la apertura del referido concurso. Fíjase plazo hasta el 15/11/00 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Sr. Síndico Jorge Díaz con domicilio en L. N. Alem 661, 5º of. "11" de Capital. Fijóse los días 18/12/00 y 23/02/01 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La junta informativa (art. 45 L.C.) se celebrará el 07/06/01 a las 8,00 horas.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/9 Nº 61.797 v. 18/9/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Federal, hace saber que con fecha 4 de agosto de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de MALEN GRUPO EDITOR S.A. Se ha designado Síndico al Contador Mauricio León Zafran, con domicilio en Luis María Drago 231, Cap. Federal, teléfono 4855-4185 y 4856-9456, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 2000. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 6 de noviembre de 2000 y 11 de diciembre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 27 de abril de 2001 a las 9.00 hs. en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/9 Nº 61.982 v. 18/9/2000

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se han modificado las fechas en la quiebra de KATEFA S.A. de la siguiente manera:

— Plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación, formulen al síndico el pedido de verificación: 20 de noviembre de 2000.

— Plazo para que el deudor y acreedores que hubieran solicitado verificar sus créditos, concurran ante el síndico a efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas: 4 de diciembre de 2000.

— Plazo para que el síndico presente el informe individual establecido en el art. 35 LCQ: 19 de febrero de 2001.

— Plazo para que el síndico presente el informe general establecido en el art. 39 LCQ: 02 de abril de 2001. La síndica designada es Eva. M. Gorsd con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011 Piso 6º Of. 5º "B".

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 7/9 Nº 328.196 v. 13/9/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SURIMI S.A. C.U.I.T. 3063844755-6 el día 29 de agosto de 2000. El Síndico designado en autos es Carrillo Aníbal Diego con domicilio constituido en Uruguay 467 11º "D" Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 12 de diciembre de 2000 y 28 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario P.A.S.

e. 7/9 Nº 328.200 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, en autos caratulados "ALBERTO FEHRMAN S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 32.691, llama a mejorar la oferta efectuada para la adquisición del inmueble sito en calle Crámer 1366/80 de esta ciudad. Matrícula Nº 17-1795. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17; Sección 37; Manzana 112; Lote 6. La oferta que se llama a mejorar consiste en U$S 270.000 (Dólares estadounidenses doscientos setenta mil) más la comisión del Sr. martillero. Las presentaciones deberán ser realizadas por escrito, en sobre cerrado indicando los autos para los cuales se dirigen. Deberán hallarse firmadas por quienes las formulen, o por los representantes legales en caso de tratarse de personas jurídicas, debiendo en su caso acreditar la representación que invoquen por medio de instrumento fehaciente. No se admitirán propuestas en comisión. El plazo para la presentación de las ofertas vence el día 03 de octubre de 2000, a las 13:30 hs., momento en que se procederá a la apertura de los sobres en audiencia pública, con presencia del síndico, los oferentes o sus representantes con facultades suficientes para el acto. Carecerá de derecho a mejora de oferta aquel oferente que no comparezca al acto, cualesquiera sea el motivo. La simple presentación de las propuestas implica para todos los oferentes el pleno conocimiento y aceptación de las presentes condiciones. El adjudicatario deberá integrar el precio en dólares estadounidenses dentro del quinto día de la notificación de la adjudicación. El depósito se hará en efectivo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de estos obrados. Cualquier oferta inferior a la que sirve de base para el llamado de concurso será descalificada. Las garantías de las ofertas, serán devueltas dentro de los treinta días de quedar firme el auto de adjudicación correspondiente con excepción de las presentadas y aportadas por el que resulte adjudicatario y por quien hubiere realizado la segunda mejor oferta. La venta se realiza ad corpus. La posesión del bien será entregada al adquirente en el estado que se encuentra, contra la acreditación en el expediente del saldo de precio de compra. Todos los gastos de escrituración correrán por cuenta del comprador. En garantía de las ofertas los eventuales oferentes deberán depositar el veinte (20%) por ciento del precio de su oferta a la orden del Tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, debiendo acompañarse copia de su depósito con la oferta respectiva. Las restantes condiciones del presente llamado se encuentran especificadas in extenso en las presentes actuaciones. Fdo. Dra. Margarita Braga, Juez.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/9 Nº 328.086 v. 15/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 29/8/2000 se decretó la quiebra de DISCLOSODA S.A. (CUIT Nº 33-69882832-9) cuyo síndico actuante es el contador Miguel Angel Loustau, quien constituyó domicilio en Viamonte 993, 9º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 6/10/2000. El art. 35 LC vencen en fecha 20/11/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 5/2/2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/9 Nº 328.454 v. 15/9/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RESIDENCIA GERIATRICA DULCE AMANECER S.R.L. CUIT 30-67896868-0 el día 29 de agosto de 2000. El síndico designado en autos es Vilar Antonia Isabel, con domicilio constituido en Piedras 1077, 6º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 14 de diciembre de 2000 y 27 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 11/9 Nº 328.452 v. 15/9/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de WORLDFRUIT S.A. CUIT 30-60882213-1 el día 29 de agosto de 2000. El síndico designado en autos es Eduardo Américo Ditaranto con domicilio constituido en Montevideo 527, piso 1º Of. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 29 de noviembre de 2000 y 14 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 11/9 Nº 328.453 v. 15/9/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SUAREZ LUIS EMILIO, LE 5.083.484 el día 29 de agosto de 2000. El síndico designado en autos es Pazos Flora Marcela con domicilio constituido en Montevideo 527, 1º Unidad "4", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 1 de diciembre de 2000 y 14 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 11/9 Nº 328.451 v. 15/9/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EMPORIO PREGO S.A. CUIT 30-64999539-3 el día 29 de agosto de 2000. El síndico designado en autos es Osuna Aníbal Daniel con domicilio constituido en Mercedes 3259, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 12 de diciembre de 2000 y 28 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 11/9 Nº 328.473 v. 15/9/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL S.A. el día 28 de agosto de 2000. El síndico designado en autos es el estudio Sereni-Paz-Napolitano & Asociados, con domicilio constituido en Lavalle 2024, 7º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 29 de noviembre de 2000 y 14 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 11/9 Nº 328.474 v. 15/9/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MORELLI HUGO RICARDO, DNI 8.519.443 el día 28 de agosto de 2000. El síndico designado en autos es Rey de Lavolpe Sara María, con domicilio constituido en Cerrito 1136, 9º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 4 de diciembre de 2000 y 20 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 11/9 Nº 328.476 v. 15/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 29/8/2000 se decretó la quiebra de "BRYNER MOISES ADRIAN" (CUIT Nº 20-13565624-1) cuyo síndico actuante es la contadora Gloria Leonor Della Sala, quien constituyó domicilio en Uruguay 662, 5º, Of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 3/10/2000. El art. 35 LC vence en fecha 15/11/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 29/12/2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/9 Nº 328.477 v. 15/9/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja, Cap. Federal, comunica por dos días, que en los autos: "ITALAR S.A. s/Quiebra", se ha presentado y puesto a disposición de los Sres. acreedores el informe y proyecto final de distribución de fondos, como asimismo que se ha procedido a la regulación de los honorarios profesionales. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 12/9 Nº 59.119 v. 13/9/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5-7-2000, se decretó la quiebra de TOWN CENTER S. A., en la que se designó síndico al contador Juan Carlos Campos, con domicilio en Libertad 434, 4º "46", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31-10-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días -13-12-00 y 27-02-01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de julio de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 7/9 Nº 328.195 v. 13/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que por cinco días en autos caratulados: "MARCHESE COMUNICACION E IMAGEN EMPRESARIA S. R. L. s/Concurso Preventivo", con fecha 15 de agosto de 2000, se declaró abierto el concurso preventivo de la firma MARCHESE COMUNICACION E IMAGEN EMPRESARIA S. R. L. (C.U.I.T. Nº 30-68631022-8). Se designó síndico al Ctdor. Jorge Horacio Campisi, con domicilio en Viamonte 1446, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4371-4719). Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 6-10-2000, plazo para presentar los pedidos de verificación. b) 20-11-2000, para presentar el informe del art. 35 LCyQ, c) 5-2-2001, para presentar el informe del art. 39 LCyQ, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 4-5-2001 a las 9.30 horas. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los del mes de agosto de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/9 Nº 58.878 v. 13/9/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 1 de setiembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "PERFUMERIA MIA S.R.L. s/Quiebra", Exp. Nº 35.326. El síndico designado en autos es el contador Gabriel M. Ail con domicilio en Paraná 833, piso 2º, Depto. "B", Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de octubre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 27 de noviembre de 2000 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 12 de febrero de 2001. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 11/9 Nº 328.417 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 4º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "TECNIPLAST S.A. s/Concurso preventivo" se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de TECNIPLAST S.A., habiendo sido designado Síndico el Contador Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en Paraná Nº 833, 2º, "B" de Capital Federal, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico, hasta el día 19 de octubre de 2000, debiendo la Sindicatura presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C., los días 30 de noviembre de 2000 y 15 de febrero de 2001, respectivamente, y que la audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 16 de mayo de 2001, 9:30 hs. Publíquese en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/9 Nº 59.170 v. 18/9/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por 5 días que con fecha 7 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de GONZALEZ, CRISTIAN CLAUDIO, D.N.I. N° 21.449.406 con domicilio en Ecuador 292, Piso 1°, Síndico Dr. Mauricio Mudric con domicilio en Lavalle 1718, Piso 5° Dpto. "A". Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de los bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 8/9 N° 328.318 v. 14/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL NEUQUEN

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres de la ciudad de Neuquén, a cargo del Dr. Raúl Antonio Bassi, Secretaría Unica hace saber que en autos: "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S. A. s/Concurso Preventivo", (Expte. Nº 241.850/00), se ha decretado con fecha 11 de agosto de 2000 el concurso preventivo de LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S. A. con domicilio en calle J. J. Lastra Nº 860 de la ciudad de Neuquén Capital y sucursales en Avda. Arijón esq. Rodríguez de la ciudad de Rosario (Santa Fe), y en calle Carlos Berg Nº 3060 de Capital Federal. Intímase a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos al síndico, Cra. María Cristina Aloisio, en su domicilio de calle Láinez 220, Piso 1º, Oficina "C" de la ciudad de Neuquén, hasta el 25 de septiembre de 2000. Se ha fijado como fecha para la presentación del informe individual (art. 35) el día 09-11-2000; para la presentación del informe general (art. 39) el día 22-12-2000 y para el día 17-4-2001, a las 10.00 hs. y en la sede del Juzgado la celebración de la audiencia informativa del art. 45. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario Río Negro de Neuquén, en el Boletín Oficial de Capital Federal y de la Provincia de Santa Fe y en el diario "Clarín".

Neuquén, ... de agosto de 2000.
Celia Inés Gallardo, prosecretaria.

e. 7/9 Nº 58.852 v. 13/9/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

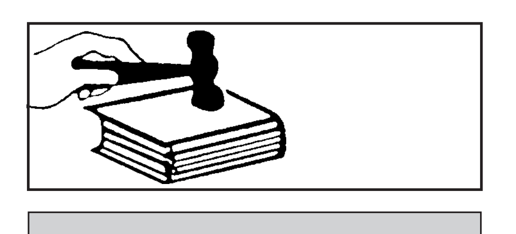
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/9/2000 - Vence: 13/9/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	4/09/00	GUSTAVO ALBERTO HECKER	61640
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	23/08/00	AYDEE AMELIA COLOMBREZ RUIZ	61587
6	U	SILVIA CANTARINI	4/08/00	PALMIRA FRANCISCA LEPERA	59069
6	U	SILVIA CANTARINI	22/08/00	MARCOS JOSE PISSANI	59107
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	1/09/00	AZZOLINA NORBERTO DANIEL	61607
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	1/09/00	AZZOLINA SALVADOR	61608
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	4/09/00	AZZOLINA GABRIEL	61610
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	31/08/00	MARIA JOSEFA VIDAL	61613
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	4/09/00	CLARA MAUR	61604
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	30/08/00	JOSE MARIO BERARDI	61724
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	25/08/00	ESTEBAN ENRIQUE POLI	61633
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	5/09/00	BLANCA ROSA MARTINEZ DE BUONAMASSA	61709
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	14/08/00	RODRIGUEZ DE SIMON ELENA	61678
24	U	JUAN MANUEL CONVERSET (H)	31/08/00	JULIO CASAÑAS	61691
24	U	JUAN MANUEL CONVERSET (H)	4/09/00	JOSE LEWITAN	61695
27		SOLEDAD CALATAYUD	9/08/00	FRANCISCO SULIC Y BERTA COTICH	61615
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	28/06/00	SARA ELENA VILLANUEVA	61654
29		FERNANDO JORGE CESARI	31/08/00	ANTONIA ELVIRA GARCIA	61725
31		MARCELA A. PENNA	1/09/00	MONICA MARCELA MARCHIONNI	61684
31		MARCELA A. PENNA	18/08/00	ERNESTO FUENTES	61707
31		MARCELA A. PENNA	29/08/00	SECUNDINO MARIA GARCIA	61729
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	31/08/00	HILDEGARD BORNHEIM	61638
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	18/08/00	BEATRIZ ARACELI BOUZA DE LEGNAZZI	61667
37	U	GUSTAVO DANIELE	29/08/00	MARIA ESTHER COBELO	59036
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/08/00	ERMELINDA MARICCHIO	61611
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	1/09/00	AMELIA ROMANO	61628
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	24/08/00	MARIA DE LOURDES GERPE	61706
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	1/09/00	OSCAR MARIO DIAZ	61609
42	U	MARIA ELENA UCAR	4/09/00	HORACIO ANGEL FERNANDEZ	59038
42	U	MARIA ELENA UCAR	17/08/00	FEDERICO LUIS IGNACIO BOFFI PERET	61583
42	U	MARIA ELENA UCAR	1/09/00	TOMAS LEDESMA	61584
42	U	MARIA ELENA UCAR	1/09/00	JULIA VALENTINA DIAZ	61585
42	U	MARIA ELENA UCAR	1/09/00	ALFREDO LUIS ZALABARRIA	61617
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	9/08/00	EDUARDO EMILIO RODRIGUEZ SANCHEZ Y MATILDE BARRERA	61698
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	25/08/00	PORCEL RODOLFO	61718
45		MARISA S. SORINI	27/04/00	CECILIA HECHT	61708
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/08/00	JUSTO ZANDRINO	61603
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/08/00	CELESTINO VILLAR	61586
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/08/00	ELSA NELIDA SANCHEZ DE LENDOIRO	61653
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/08/00	MONTICELLI MIGUEL	61697
50	U	JUAN C. INSUA	5/09/00	DONATO PRAXEDES MANSILLA Y LAURA MATILDE SOLERO	61705
51	U	JORGE A. CEBEIRO	5/09/00	PEREYRA MARIA MERCEDES	61715
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	31/08/00	IASIMONE OSVALDO ROMEO	59053
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/08/00	HARRY SCHUSCHNY	61646
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/08/00	LINA PEREIRO	61711
54		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	4/09/00	ANGELA RAMIS ISERN	61629
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	8/08/00	FERNANDEZ GABRIEL ARTURO	61720
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	23/08/00	HAYDEE ODA CASTAÑO	61590
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/08/00	MARIA CRISTINA LOMBARDI	61685
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	29/08/00	TOULIA MORGUENCHTERN	61686
61	91	EDUARDO JOSE GORRIS	11/08/00	NESTOR AMANDO FERNANDEZ	61677
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/08/00	ESTANISLAO RAFAEL BARTOLOZZI	61713
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/08/00	ISABEL MARIA JOSEFA LIBONATTI	61714
63		JORGE E. BEADE	1/09/00	ELENA ANA RITACCO	59099
63	U	JORGE E. BEADE	17/08/00	ARMANDO JOSE MOLINARO	61652
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	21/06/00	DOMINGO ANTONIO ORLANDO	61683
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	29/08/00	HORACIO ALBERTO QUARTAROLO	61689
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	28/08/00	MANUEL ERUNDINO DARIO VARELA Y EUGENIA MARIA TEJERINA	61589
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	28/08/00	JULIO ALBERTO FERREIRO	61660
72		DANIEL H. RUSSO	31/08/00	ROBERTO ANDRES SALADRIGAS Y PILAR SOROLLA DE SALADRIGAS	61576
73	U	DOLORES MIGUENS	20/08/00	LUISA DA SILVA	61593
73	U	DOLORES MIGUENS	28/08/00	MARIA AZZARETTO	61622
74		JUAN A. CASAS	1/09/00	OSCAR HORACIO ACOSTA ARMENAULT	61693
75		MARIA INES LEZAMA	4/09/00	AURORA FILENI	61630
75		MARIA INES LEZAMA	22/08/00	ROSALES RAUL JORGE	61692
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	28/08/00	LEDESMA EMA	61680
91	U	ALBERTO UGARTE	1/09/00	EDIT NORMA CHIAPPE	61578
91		ALBERTO UGARTE	30/08/00	ADHELMA MYRIAN SEGOVIA	61620
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	5/09/00	HECTOR JULIO GARCIA	61690
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	1/09/00	ISMAEL NORBERTO BARBATO	61639
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/08/00	GUILLERMINA ESTHER ARENA	61723
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	31/08/00	RICARDO CABA	61627
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	1/09/00	LUIS LANGIANO Y MARIA VERI DE LANGIANO	61579
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	23/04/99	ELSA HERMINIA ZACCARO DE ERLICHMAN	59085
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	5/09/00	ESTHER LUISA CASTILLON	61696
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	1/09/00	MIGUEL ANGEL ANDRES LARZABAL	61699
101	U	EDUARDO A. CARUSO	1/09/00	HAYDEE NOEMI BUELTA	61619
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/08/00	LOPEZ CARMEN	61672
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	9/08/00	CONSTANTINO ANGEL FRAGUIO	61645
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	5/09/00	FE JESUS PANIAGUA	61726
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	30/08/00	BLANCA BEATRIZ PRESTI	61612
104	42	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	16/08/00	HORACIO EDGARDO MELE	61655
107	U	DARIO E. REYNOSO	24/08/00	SALVADOR BARTUCCI	61679
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/08/00	MACCHIAROLO JAVIER	61582
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/08/00	MELBA ROSA ACOSTA Y RUDECINDO ROBERTO FLORES	61634

e. 11/9 N° 166 v. 13/9/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica a mii cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "RODRIGUEZ JUAN ANTONIO c/FOTI DIEGO MARTIN s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 124.991/98 que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 27 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Beazley 3771, Capital Federal, P.B. y P.A., Unidad Funcional 1, Matrícula 2-1180/1. NC: Cir. 2; Sec. 34; Mz. 32; Parcela 23. Superficie cubierta en P.B. 47,88 m2.; superficie semicubierta 7,11 m2; superficie descubierta 5,26 m2; superficie total en P.B. 60,25 m2. Superficie descubierta en P.A. 63,27 m2.; balcón 6,92 m2.; superficie total en P.A. 70,19 m2. Superficie en las dos plantas 130,44 m2. Porcentual 36,64%. La propiedad tiene entrada con puerta de rejas a un porch, living comedor, cocina, habitación, baño, patio techado; en altos dos dormitorios, hall, habitación pequeña, lavadero y terraza. Desocupado. En buen estado de conservación. Base U$S 43.547,70. Seña 25%. Comisión 3%. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y en estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 C.P. Deudas: OSN $ 8,47 al 30/3/99 (fs. 29); A.A. $ 232,82 al 30/3/99 (fs. 30); Rentas $ 190,46 al 28/4/99 (fs. 31). No se acepta la compra en comisión. Exhibición días 23 y 25 de septiembre de 14:30 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 12/9 Nº 62.081 v. 13/9/2000

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Adolfo G. Granillo Campo, Secretaría Unica del Dr. Gustavo P. Torrent, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "LEPERA HUMBERTO c/DI VRUNO ADRIAN y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 80.794/94 que el día 3 de octubre de 2000 a las 113 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., el martillero Osvaldo Jorge Palacios, subastará la 1/12 avas partes indivisas del inmueble sito en el Pasaje "El Alfabeto" Nº 1860 de Cap. Fed. y que según constatación obrante en autos consta de tres ambientes, baño, cocina, pequeño espacio usado como depósito y patio. Ocupado por la Sra. Edith María Cerini y flia. en calidad de propietaria, los pisos son de baldosa y en parte de listones de madera, techos de chapa de zinc; algunas paredes internas de madera y bajo techo de cartón. El inmueble se encuentra en mal estado de conservación. Medidas 8,66 mts. de frente por 17,423 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Sic. 15; Secc. 47; Mzna. 33A. Parcela 21. Matrícula 15-11475. Deudas: Aguas Argentinas fs. 167 no registra al 18/2/00; Municipales fs. 177 $ 824,36 al 22/2/00; OSN fs. 180 $ 27,68 al 23/2/00. Venta en el estado en que se encuentra y exhibe los días 28 y 29 de setiembre de 2000 en el horario de 10 a 12 hs. Base $ 4.166.66. Seña 30%. Comisión 3%. Todo dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta art. 580 del C.P.C.C. y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 y concordantes de la misma norma legal. No corresponde al comprador abonar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión. No se aceptará la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compra-venta con excepción de aquellos que se otorguen mediante escritura pública. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 12/9 Nº 62.048 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días que el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, rematará el día 19 de septiembre de 2000, a las 13:30 hs. en el salón de Viamonte 1332 de Capital, en autos "LONGO, NORMA CONCEPCION c/GASTALDI, LEONOR MABEL s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 49.565/97 (Reservado) el inmueble ubicado en la calle Perú 602/04/06/10/14/18/22 esquina Méjico, piso 5º U.F. 21 de Capital Federal, que consta de un comedor diario, living, baño completo, una habitación, cocina y hall de entrada de distribución, ocupado por la demandada según constatación a fs. 65. Superficie: 61,70 metros cuadrados, según dominio. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13; Manzana 29; Sec. 2; Parcela 5A. matrícula 13-74/21. Deudas: Rentas $ 603,24 al 5/1/2000 a fs. 112. A. Argentinas S.A. $ 697,51 al 10/12/99 a fs. 106. Expensas $ 3.449 al 15/12/99 a fs. 98. Base U$S 26.250. Seña del 30%. Comisión 3%. todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir oferentes, se subastará a la media hora sin base. No procede la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compra-venta, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, excepto las que surgen por expensas, que estarán a cargo del comprador, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ejecución Hipotecaria" según plenario de la Cámara del Fuero de fecha febrero de 1999. Deberá el comprador fijar domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el artículo 133 del Código Procesal. Asimismo, deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta (art. 580 del Código Procesal), sin intimación previa. Días de exhibición 14 y 15 de septiembre de 2000, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 12/9 Nº 59.138 v. 13/9/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/BORGES, JUAN y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 14.359/98) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 18 de septiembre del año 2000 a las 10:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle El Rosedal 127 e/Armonía y Rawson, localidad de Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IX; Sec. B; Mza. 111; Parc. 28; Matrícula 49.782, ocupado por la Sra. Graciela Noemí Borges de Lilli, su esposo Agustín Eduardo Lilli y sus dos hijos Leonardo y Sebastián Lilli, en carácter de propietarios, y consta de: cochera, living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño, galpón y jardín. Su estado de conservación es regular y su antigüedad es de aprox. 40 años. Su terreno mide 10 m. de fte. por 31,50 m. de fondo. Sup. 315 m2. Base U$S 45.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 862,46 al 29/6/99 (fs. 84); por Ag. Arg. $ 20,08 al 24/6/99 (fs. 74); por OSN s/deuda al 16/7/99 (fs. 77) y por Imp. Inmob. $ 554,92 al 21/7/99 (fs. 82). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El martillero identificará, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de U$S 300. Visitar los días 14 y 15 de septiembre de 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 12/9 Nº 59.316 v. 13/9/2000

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por 2 días en autos "GARCIA DE RODRIGUEZ, AMANDA BELLA c/RAVANO, GILDA VERONICA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 36.154/99) que el martillero César Martín Estevarena subastará el día 25 de septiembre de 2000 a las 10:30 hs. en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el local-negocio sito en Juramento 1669, entre Arribeños y Montañeses, U.F. Nº 117 del 1º piso, Capital Federal. Matrícula FR 16-8897/17. Nom. Cat.: C. 16; S. 25; M. 56; P. 23. Sup. total 115,63 m2. Porcentual 18,94, que se encuentra dividido en seis compartimientos, dos de ellos al frente, dos a la derecha (dirección vista hacia la calle), uno a la izquierda (dirección vista hacia la calle) y uno al fondo, todo ello en mal estado de conservación y libre de muebles y ocupantes. Adeuda: Aguas Argentinas S.A. al 6/10/99 $ 2.368,86 (fs. 64); M.C.B.A. al 6/10/99 $ 596,96 (fs. 67); OSN al 6/10/99 sin deuda (fs. 66); Expensas a junio de 2000 $ 11.322,83 (fs. 129/30). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 30.000. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado (art. 569 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). Se identificará en el acto de la subasta, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes. El comprador se encuentra exento del pago de tasas, impuestos y contribuciones del inmueble adquirido en subasta judicial por deudas anteriores a la toma de posesión efectiva del bien en cuestión, con excepción a las deudas por expensas comunes por encontrarse el inmueble sujeto a la Ley 13.512. Solo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de U$S 300 (art. 34, inc. 5º D y E del CPCC). El inmueble podrá visitarse los días 21 y 22 de septiembre de 2000 de 10:00 a 12:00 hs. Mayor información en el expte. o en la oficina del martillero, Viamonte Nº 1866, piso 7º "C".

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 12/9 Nº 62.070 v. 13/9/2000

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 de la Dra. Lidia B. Hernández, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Raquel E. Rizzo, comunica por 2 días en autos "ROSADO, LUISA RAQUEL c/LOPEZ, INOCENCIO JUAN FELIX s/Ejec. Hipotecaria" Expte. 103.664/98, que el 20 de septiembre de 2000 a las 13 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2º 24, Cap. Fed., Tel. 0114371.2309) rematará al contado y al mejor postor, los inmuebles sitos en Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento (hoy San Miguel) Pcia. de Buenos Aires, con frente a las calles 3196 (Avda. Gaspar Campos) entre las calle 3061 (Mariano Moreno) y 3067 (Sourdeaux). Matrícula 6863. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. E; Manz. 3; Parc. 2-c; y el ubicado con frente a la calle 3196 (Av. Gaspar Campos) Nº 1391 esquina calle 3067 (Sourdeaux) Matrícula 6862. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. E; Manz. 3; Parc. 1-d, que según constatación de fs. 85/86 del 15/10/99 se trata de una vivienda con lote anexo que forma parte del parque, la casa posee techos de tejas y paredes de ladrillos a la vista, se compone de planta baja y planta alta en esta hay una habitación, una guardilla y un baño, en la planta baja tiene hall de entrada, living, comedor, comedor diario, dos dormitorios de los cuales el principal tiene vestidor y baño en suite, ambos con pisos de parquet, dos baños con sus sanitarios completos, cocina y garage para dos vehículos, en el parque hay una pileta y un quincho, la superficie de los terrenos de las parcelas son 788,53 m2. para la 2-c y 1749,76 m2. para la 1-d. Las fincas se encuentran ocupados por el demandado, su esposa, su hijo Daniel López, mayor de edad y por las Sras. Isabel Silva y Nilda López, que según la cláusula 6ª inc. b) del mutuo hipotecario tienen un plazo de 15 días corridos desde la fecha de realización de la subasta para la entrega de los inmuebles y según acta de fs. 85/86 fueron intimados a desalojarlos bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Exhibición 15 y 16 de septiembre de 2000 en el horario de 10 a 12 horas. Base U$S 97.944. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Deudas: Municipales al 23/5/00 Parcela 1-d (fs. 130/132) $ 21.031,26; Parcela 2-c (fs. 133/135) $ 10.551,55; Rentas Pcia. de Bs. As. (Imp. Inmobiliarios) al 17/5/2000 Parcela 1-d (fs. 139/141) $ 6.114,09; Parcela 2-c (fs. 136/138) $ 1.498,70. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por el Superior en pleno en los autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las sucesivas providencias en la forma y oportunidades previstas por el art. 133 del C. Proc. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 12/9 Nº 62.060 v. 13/9/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "KOCHER PEDRO LORENZO contra GONZALEZ GABRIELA PAULA y Otro sobre Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 55.195/99) que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 18 de setiembre de 2000 a las 13 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, dos lotes de terreno baldío, ubicados en la localidad de Villa Udaondo, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. a) Según plano 101-6-1972, parcela 2a de la manzana 13. Ubidada sobre la calle Felipe Boero sin número, entre las de Hilario Ascasubi y Gabino Ezeiza. Mide: 16,36 mts. de frente al N.E.; 30,48 mts costado S.E.; 16,36 mts. contrafrente S.O. y 30,48 mts. costado N.O. Superficie 498,65 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección H, Manzana 13, Parcela 2a. Inscripción dominial Matrícula Nº 6180. b) Según plano 101-5-1972, parcela 3 de la manzana 13. Ubicada sobre la calle Felipe Boero sin número, esquina Gabino Ezeiza sin número. Mide 29,72 mts. de frente al N.E.; 2,20 mts. ochava al E.; 41,72 mts. otro frente al S. y 30,48 mts. N.O. Superficie 495,58 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección H; Manzana 13; Parcela 3. Inscripción dominial Matrícula Nº 6179. Título de propiedad glosado a fs. 4/10. La visita a los mismos queda librada a criterio de los interesados. Registran deudas por impuesto inmobiliario, al 31/3/00, años 1999/2000; parcela 2a fs. 74/75 $ 45,83; parcela 3 fs. 76/77 $ 49,13. Por Impuesto Municipal al 28/4/00, años 1999/2000 parcela 2a fs. 110/111 $ 214,62; parcela 3 Fs. 112/113 $ 214,62. Por Obras Sanitarias de la Nación fs. 82 al 28/3/00, no cuenta con servicios sanitarios. Por Aguas Argentinas S.A. fs. 70 al 29/2/00 fuera del radio (no posee servicios de agua potable y/o desagües cloacales. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 35.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se admitirá la compra en comisión. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 12/9 Nº 62.042 v. 13/9/2000

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 3º de esa Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados "LATIN REDOLA S.A. c/FIORDA JORGE DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 94.603/98 el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 18 de setiembre de 2000 a las 11:00 hs. en Talcahuano 479 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Corvalán 468/470 entre las de Ercilia y Schmidel, Parroquia Velez Sarsfield, de esta Capital. Se deja constancia que según resulta del acta de consta-

tación practicada el inmueble consta de: En su frente tiene una reja color negra y tiene un pequeño jardín, con un cartel que dice Enigma Recepciones", por la puerta se accede a un salón de aproximadamente 8 x 19 m., a su izquierda hay un salón privado de 3 x 3 m. y a la derecha otro similar, donde se encuentra la cabina del discjockey, hay una barra y detrás de ésta una cocina con anafe y una mesada con dos piletas, un baño para damas donde hay tres sanitarios y dos piletas y baño para caballeros, con dos mingitorios y dos inodoros y dos piletas, por una escalera se accede a un entrepiso, tiene un balcón que da a la propiedad de 8 x 2,5 m. en el contrafrente hay un balcón con una escalera que da a un jardín descubierto de 8 x 15 m. en el fondo hay dos pequeños espacios cubiertos donde se guardan herramientas. Estado de conservación de la propiedad muy bueno. Nomenclatura Catastral: Circ. 1a; Sec. 60; Manz. 73; Parc. 31; Matr. 1-63161. Deudas: OSN (fs. 179) no hay deudas Ag. Arg. al 20/10/99 la de $ 747,85; G.C.B.A. al 25/10/99 $ 5.667,85. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo referido a expensas comunes, cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de Ley 13.512. Conf. C. N. Civ. Plenario del 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac y otros s/Ejecución Hipotecaria" (fs. 175). El inmueble se halla ocupado por el demandado y su esposa y se utiliza como salón de fiestas y recepciones. La venta es ad corpus. Al contado y al mejor postor. Base $ 100.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se fijan para exhibición los días 14 y 15 de setiembre de 2000 en el horario de 15:00 a 17:30 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 12/9 Nº 62.073 v. 13/9/2000

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "MENDEZ, GERMAN y Otros c/PATERNOSTRO, VICENTE y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 37.845/95, que el martillero Antonio Ernesto Pierri (CUIT 20-11176089/7, Responsable Inscripto) procederá a subastar el día 22 de septiembre de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble ubicado en calle Melincué 5008/10, Capital Federal, esquina Bermudez 2590/94/96, U.F. 2 de Planta Baja. Matrícula Nº 15-57162/2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 87; Manzana 35B; Parcela 3; Superficie total 17,78 m2. Porcentual 6,98%. Un inmueble ubicado en calle Melincué 5008/10, Capital Federal, esquina Bermudez 2590/94/96. UF 1 de Planta Baja. Matrícula Nº 15-57162/1. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 87; Manzana 35B; Parcela 3. Superficie total 116,74 m2. Porcentual 45,86%. Este bien, según constatación efectuada por escribano, se encuentra ocupado por una persona en carácter de locatario. La UF 1 y 2 se encuentran unidas y conforman un local en PB dedicado a bar y restaurante. Consta de dos baños, una cocina, un entrepiso sobre los baños destinado a depósito. Asimismo sobre las UF 1 y 2 se desarrolla la vivienda en la planta alta a la que se accede por entrada individual desde la calle Bermudez, y consta de escalera de ingreso, hall de distribución, toilette, cocina comedor, dos habitaciones, living, baño, lavadero, un patio terraza, todo en buen estado. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 20 y 21 de septiembre próximos de 10 a 12 hs. Base $ 55.000 (fs. 382). Seña 30%. Saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 C.P. Hay constancia en autos de deudas por A.B.L. (fs. 402/404) por $ 1.199,38 más $ 138,90 al 10/7/00; y más (fs. 408) $ 34,02 al 20/7/00; en OSN (fs. 414) por $ 74,75 para el departamento 1; y (fs. 415) $ 52,31 para el departamento 2, ambas deudas al 24/7/00; en Aguas Argentinas (fs. 420/421) por $ 2.065,05 para el departamento 1; y (fs. 419/420) $ 1.608,19 para el departamento 2, ambas deudas al 10/7/00; en Metrogas (fs. 121) por 19,94 al 13/9/96. El inmueble no posee expensas (fs. 260). Se deja constancia, según acta de fecha 7 de julio de 2000, que los ocupantes se comprometieron desalojar el bien dejándolo libre de personas, y bienes y efectos, dentro de los diez días de aprobada la subasta. Queda prohibida la venta en comisión. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 2000.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 12/9 Nº 62.040 v. 13/9/2000

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "RABBUFETI, SUSANA MARTA c/ENRIQUEZ, JAVIER EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 43.700/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 20 de septiembre de 2000 a las 12 horas, en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad, el inmueble ubicado en Juan Madera Nº 1597 esquina Río Cuarto s/Nº según surge de fs. 73 (en Río Cuarto antes Nº 1301) hoy sin número, esquina a un pasaje o calle sin nombre, hoy Dr. Juan Madera Nº 1597 según se desprende del mutuo hipotecario), Matrícula 2-1002. N.C.: C. 2; S. 26; M. 22B; P. 19. Sup. 110 m2. 53 dm2. que adeuda: Aguas Arg. 21,37 al 2/11/99 (fs. 65); GCBA $ 54,52 al 23/11/99 (fs. 108) y OSN $ 69,84 al 27/10/99 (fs. 68). Del informe del martillero surge que el inmueble está ocupado por las Sras. Lidia Elena Aivar y Rosa Elba Inostroza en calidad de inquilinas, sin exhibir contrato. Se trata de un inmueble en esquina, compuesto de un local sobre la ochava con entrada por Río Cuarto Nº 3331 con un bañito. Por Juan Madera Nº 1597, se compone de dos habitaciones, baño, cocina con un patio interno y en la terraza dos piezas o habitaciones, todo en regular estado de uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, sin base. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y a nombre de estos actuados. Asimismo que se encontrará a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la DGI haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por la presente, y que el precio que se obtenga en la subas no contiene IVA. El comprador podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del 5º día de verificado el coro (art. 598, inc. 4º del CPCCN). No procede la compra en comisión. Exhibición los días hábiles del 15 al 19 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2000.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 12/9 Nº 61.938 v. 13/9/2000

N° 37

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica de Capital Federal, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, sito en Uruguay 714 P:2, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROP. EDIF. SILVIO L. RUGGIERI 2860 c/BRIGNONE, JORGE LUIS s/ Ejecución de Expensas", expediente N° 97.072/98 que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 Piso 2°, Of. 24/26 - Tel. 4371-2309), rematará el día 20 de Septiembre de 2000, a las 12 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado, que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, en efectivo, al contado y al mejor postor, la Unidad 3 del 1° Piso "B" del edificio sito en la calle Silvio R. Ruggieri 2860 (entre las calles Cerviño y Cabello), Capital Federal, con una superficie total de 34,91 ms2; porcentual 1,60 %. Matrícula 18-3046/3. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 21, Mza. 60, Parc. 26. La unidad se trata de un departamento que cuenta con living comedor, un dormitorio, un baño, cocina y lavadero externo, se encuentra en buen estado de conservación y está ocupada por el demandado. Base: $ 54.111,95. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Deudas: A.B.L. (fs. 54) al 4.5.99 $ 581,71, OSN. (fs. 50) al 4.5.99 partida sin deuda por aplicación de pagos, Ag. Arg. (fs. 46) al 22.4.99 $ 44,19 Expensas: al 31.05.00 $ 9.852,47, importe último mes $ 142,39 (fs. 129). En caso de resultar insuficientes los fondos, el comprador responde únicamente por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. No se admitirá la cesión del boleto después de oblado el saldo del precio y entregada la posesión al adquirente. Exhibición: 15 y 16 de septiembre en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 12/9 N° 62.071 v. 13/9/2000

N° 40

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 40, a cargo del Dr. Guillermo Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 p. 4, comunica por dos días en los autos caratulados: "GARCIA ENCARNACION c/CORRADO ARTURO s/Ejecución de Alquileres" (expte. N° 84.994/94 - reservado), que el martillero Luis D. Giacomello rematará el día 20 de Septiembre de 2000, a las 10 hs., en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Carlos Antonio López 3689, entre Av. San Martín y San Nicolás, de esta Ciudad, unidad funcional N° 06 ubicada en el 2° piso, departamento F, que tiene una superficie de 77 m2 64 dm2, correspondiéndole un porcentual de 16,01, Nomenclatura catastral: Circ. 15, Sección 83, Manzana 155, Parcela 12, Dominio inscripto en Matrícula FR 15 3602/6; el bien será exhibido los días 18 y 19 de Septiembre de 2000 en el horario de 14 a 16 hs. El bien se encuentra ocupado, se trata de una vivienda construida en un edificio de aproximadamente 30 años de antigüedad, ubicada en el 2° piso con acceso desde PB por escalera; compuesta por living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, con dos entradas; se encuentra en condiciones físicas buenas. El bien adeuda: Aguas Argentinas al 16/03/99 $ 0,00, según fs. 236; GCBA al 31/08/99 $898,82, según fs. 265; Expensas al 03/07/00 $ 960, según fs. 303. Base $ 13.000, Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación e intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 12/9 N° 61.984 v. 13/9/2000

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 2°, comunica por dos días en autos; CONSORCIO PROPIETARIOS AV. SANTA FE 960/62 contra MIACZYNSKI FOLCH RICARDO FRANCISCO – Ej. de Expensas" (Reservado) exp. 123.175/95, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día" 18 de septiembre de 2000 a las 12:30 hs. en Viamonte 1332: el inmueble según título de fs. 112/14, unid. func. Dos (local) del 1er. Piso edificado en Av. Santa Fe 960/62 entre Suipacha y Carlos Pellegrini. Superficie Total 152,93m2, porc. 10,12%.- matrícula F.R. 20-1710/0. Nom. Cat. Circ. 20 Secc. 3 manz. 21 parcela 7. Según informe del martillero la propiedad consta de una oficina de 3,80 x 6m, alfombrada, otra oficina de 4,50 x 5m alfombrada a la calle, un gran salón de 5 x 20m alfombrado, una oficina de 3 x 2,50m, un cuarto de archivo chico, una cocina con muebles y campana con extractor, en la parte trasera por un pasillo se llega a dos baños, hay dos aparatos de aire acondicionado y las oficinas tienen divisores de madera, todo en mal estado de uso y conservación, desocupado. Deudas: fs. 120 O. Sanit. $ 2.655,12 al 19-10-99. fs. 122 A. Arg. $ 1.002,92 al 19-10-99. fs. 123/24 G.C.B.A. $ 12.680,40 al 19-10-99.- fs. 124 Expensas $ 53.813,00 al 30-9-99. Base Ad-Corpus $ 56.250, en caso de no haber postores, saldrá a la venta pasada media hora Sin Base. Seña 30% - Comisión 3% - Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente en el plazo de 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). De acuerdo al fallo plenario del 18-2-99 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac - Ej. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Visitar los días 14 y 15 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 12/9 N° 61.960 v. 13/9/2000

N° 44

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 44, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO, RIO DE LA PLATA S.A. c/CORTI ACOSTA, FABIAN ALEJANDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 60.968/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el bien con frente a la calle 39 N° 796, entre las de 10 y 11, designado de acuerdo al Plano aprobado bajo la característica P.H. 55-104-59, como Unidad Funcional Dos, matrícula 141.333/2 Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Secc. G, Manz. 534, Parc. 34, U.F. 2, Pol. 00-02, Sup.: 88,76 mt2., Porc. 16,74%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra sito en la calle 39 N° 796, U.F. N° 2, entre las calles 10 y 11, ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. y se trata de un departamento interno en planta baja en un edificio antiguo de dos plantas, ubicado en el centro del pasillo que consta de living, cocina comedor, 2 dormitorios, baño, lavadero con patio chico y pequeño baño sin instalar, todo en buen estado general, de conservación, ocupado por el demandado y su familia. Base U$S 49.181. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto de remate. Deudas: a O.S.N. no cuenta con servicios sanitarios al 30/4/99 (fs. 97), a O.S.B.A. la suma de $ 659,65 al 31/3/00 (fs. 118), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.140,08 al 17/12/99 (fs. 115), a Azurix S.A. la suma de $ 176,86 al 2/12/99 (fs. 112), a la Municipalidad de La Plata la suma de $ 614,26 al 27/4/99 (fs. 101), a la Administración del Consorcio de Propietarios no posee deuda por carecer de dicha administración según manifestación unilateral de la actora a fs. 132 pto. 2, apart. e. No se aceptarán posturas inferiores a $ 100 y no procederá la compra en comisión. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios, y si deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (conf. fallo plenario "Sev. Eficientes c/Yabra, R. s/ejec. hipo."). El comprador deberá constituir domicilio, dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 18 y 19 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 12/9 N° 62.078 v. 13/9/2000

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, a cargo de la Dra. Irene Llanos Siri de Dillon, Secretaría a mi cargo, sito en Uruguay 714, 3° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/DIAZ JAVIER ANDRES y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 19 de setiembre de 2000, a las 10.30 hs., en la Sala nro. 3, "Santa María de los Buenos Aires", sita en el 3er. piso de Esmeralda 660, Capital Federal, una unidad de vivienda en el edificio dividido bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en la calle Pedro Morán 3182/84, U.F. nro. 1, planta baja, Capital Federal, el que según el informe del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, obrante en autos, consta de entrada con espacio para guarda de un automóvil, comedor, comedor diario, tres dormitorios, con iluminación y ventilación hacia el patio, cocina, toilette bajo escalera, circulación íntima, baño completo, pequeña galería al contrafrente, local de sala de caldera en un subsuelo y desde allí acceso a la azotea, los cuales conforman espacios comunes del edificio; descripción bajo responsabilidad de

la actora. Superficie Cubierta: 137,13 m2. Superficie Descubierta: 20,34 m2. Porcentual de dominio: 48,24 %. Estado de ocupación: desocupado. Base: $ 60.000. Estado de conservación: regular, con falta de mantenimiento y deterioros generalizados en toda la propiedad. Nomenclatura Catastral: circ. 15, Secc. 71, Mza. 13, Parc. 34 a. Matrícula: Fr. 15-38.550/1, de Capital Federal. Exhibición: días 15 y 18 de setiembre, de 15.30 hs. a 17.30 hs. Condiciones de venta: con base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 1.5 % más IVA, a cargo del comprador. No procederá la compra en comisión. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal. Saldo de precio: dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta. Informes: Esmeralda 660, 6° piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 hs. a 16 hs. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: a fs. 149/151 informe del 11.03.99 de deuda de Alumbrado, Barrido y Limpieza de $ 6.264,26. A fs. 115 informe de deuda de Aguas Argentinas de $ 507,26, de fecha 06.01.99. A fs. 111/112 informe de OSN del 14.01.99: sin deuda. A fs. 174 informe de deuda por expensas de fecha 31.08.99 de $ 1.449,37. Conforme a lo establecido por el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18.02.99, se hace constar que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. Asimismo se hace constar que el adquirente deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen conforme las constancias que puedan surgir de los autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultase suficiente para solventarlas.

Buenos Aires, de setiembre de 2000.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 12/9 N° 17.276 v. 13/9/2000

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Nación, que el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, Piso 6° "K", Telefax 4382-8961, rematará el día 21 de septiembre de 2000, a las 9 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, de Capital Federal, el 100% de la Unidad Funcional N° 4, señalada internamente con la letra "A", en el piso 2° del edificio sito en la calle Helguera 2171/73, con entrada por el N° 2171, venta ordenada en los autos: "MORETTO, HUGO EMILIO c/ALBAMONTE, OSCAR ANDRES s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 89.276/97 - reservado; la Unidad da al frente, es decir sobre la calle Helguera y consta de: living comedor, tres dormitorios (2 grandes y otro más chico), cocina amplia y completa, baño instalado completo; a continuación del living y hacia el frente del edificio tiene un patio cubierto con salida a un balcón corrido sobre Helguera; el estado de conservación es bueno, pudiendo ser visitado por los posibles interesados los días 19 y 20 de septiembre en el horario de 14 a 17. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 69; Manz. B, Parc. 14. Matrícula: 15.189/4. Partida Municipal: 1.296.934. Superficie total: 91,06 mts. cub. Porcentual: 20,02 centésimos por ciento. Está habitada por el propio demandado y su grupo familiar, en calidad de propietarios; Deudas: a fs. 116 Ag. Argentinas dice que se deben $ 18,23 al 10.05.99; a fs. 132 el Gobierno de la Ciudad informa deuda por $ 192,76 al 07.05.99 y a fs. 176 O.S.N. informa con fecha 10.03.2000 no haber deuda pendiente. Con relación a las expensas no existe deuda, pues no hay administración de consorcio (ver informe de constatación e informe del oficial notificador, realizado al dorso de la cédula enviada). El título de propiedad se encuentra agregado en autos. Se hace constar que no corresponde según acuerdo plenario del 18.02.99 que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, conforme el art. 133 del Código Procesal. Base: U$S 34.784. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. No se podrá comprar en comisión ni solicitar la indisponibilidad de los fondos.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 12/9 N° 62.059 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica a cargo interinamente de la Dra. María Lucrecia Serrat, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AMENABAR 2038/52 c/GOSTANIAN NORMA ADRIANA y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. 45.163/95, que el martillero Gonzalo Chacón rematará al contado y al mejor postor el día 22 de setiembre de 2000 a las 11 horas en el salón de la calle Humberto I N° 2042 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Amenábar 2038/40/46/50/52, piso 21, Dpto. "F", entre las de Echeverría y Juramento, de la Capital Federal, bajo el régimen de la Ley 13.512, designado como unidad funcional N° 327, que tiene una superficie de 56,45 m2 y un porcentual de 0,55. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 16; Sección: 39; Manzana: 83; Parcela: 15c, inscripto en la Matrícula FR: 16-46805/327. Título de propiedad en autos a fs. 280/87. Deudas: Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fs. 158, importe actualizado al 13/11/98, $ 2032,15. Aguas Argentinas, fs. 131/33, importe actualizado al 19/9/98, $ 397,54. Expensas, liquidación aprobada a fs. 218, importe actualizado al 10/11/99, $ 14.522,60. Se hace saber que los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Asimismo se hace saber que las expensas adeudadas, en el caso de no existir remanente, deberán ser afrontadas por el adquirente sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder al respecto. Según constatación obrante en autos, la unidad consta de 3 ambientes, 2 de ellos dormitorios, living comedor, 1 baño y cocina. El mismo se encuentra en perfecto estado de conservación, con las paredes en buen estado, pintado, y con todas las puertas y sus herrajes colocados. Los artefactos del baño se encuentran funcionando, al igual que los de la cocina. Los pisos son de parquet de madera y se encuentran en buen estado de conservación. Ocupan el mismo la Sra. Norma Adriana Gostanian, el Sr. Martín Ricardo Safarián, y sus dos hijos menores de edad. El mismo podrá ser visitado los días 20 y 21 de setiembre de 14 hs. a 16 hs. Base $ 16.291. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del Código Procesal, debiendo depositar el saldo de precio dentro de los 3 días de realizado el remate en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 12/9 N° 61.985 v. 13/9/2000

N° 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "GARCIA, ANDREA GERALDINA BEATRIZ c/POGGI, RODOLFO ERNESTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte N° 51638/99) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 21 de setiembre de 2000, hora 12,00, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble ubicado en Av. San Martín 4278/84, unidad funcional N° 2, Florida, Pdo. Vte. López, Prov. de Buenos Aires. Está conformada por: Polígono 00.02 cubierta y total 0,79 dcm2 Polígono 01.01 cubierta 38,48 mts2, semi cubierta 1,70 mts2, superpuesta al Polígono 00.01 2,89 mts2, Polígono 02.01 cubierta 8,67 mts2, descubierta 34,91 mts2. A la misma se accede por el N° 4280, a la planta alta. Consta de living, dormitorio, pasillo, baño instalado, comedor, cocina (sin artefactos) con puerta al exterior. Antigüedad 50 años, construcción modesta, descuidada. Ocupación: Los hacen los demandados, con su hijo. Condiciones de Venta: Base: $ 16.000.- Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Pago al contado. Venta mejor postor. Comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. el comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión, conforme plenario "in re". Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria" a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al Reg. de la Ley 13.512, y que no procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. Deudas: O.S.N.: $ 10,38 al 9-5-2000. Aguas Argentinas: $ 1.270,03 al 25-10-1999. Expensas: no hay deudas. Municipalidad de Vte. López: (Al. Limp. Conserv. Vía Pública y Servicios varios) $ 697,22.- Dir. Rentas - Min. Economía: $ 23,80 al 16-8-2000.- Visitas: Días 19 y 20 del citado mes, de 14,00 a 16,00 horas. La escritura de cancelación e inscripción se otorgará ante el escribano que designe la parte actora (cláusula 7, del mutuo hipotecario). Sellado de Ley. El actor está autorizado a compensar la seña hasta el monto de su crédito. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. El actor compensará hasta la proporción del 81,50%. La inexistencia de deuda por expensas es denunciado bajo responsabilidad de la parte actora.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 12/9 N° 62.066 v. 13/9/2000

N° 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica del autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P. 5, comunica por dos días en el juicio MIODOWNIK, OSCAR SERGIO c/BANEGA, SIMON NICOLAS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 48.296/94 (reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I N° 2042, el 20 de setiembre de 2000, a las 8.45 horas, el inmueble sito en City Bell, del Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, calle Washington entre 1 y 2, designado en el plano 55-1036-51. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI, Sección P, Manz. 36, Parc. 11. Matrícula 33267 del Registro de la Propiedad Inmueble de La Plata. Partida 227.252. Consta de tres dormitorios, un baño, otro en construcción, cocina, living comedor y garage. Regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Dominga Mercedes Ahumada - DNI 4.209.457, su esposo Simón Nicolás Banegas y su hija, estos dos últimos no exhibieron documentos de identidad, que dicen ser los propietarios y demandados en autos. Todo esto surge de la diligencia de constatación de fs. 201. Base: U$S 26.708. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado fiscal: cinco por mil. Al contado al mejor postor. No procede la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El adquirente deberá depositar en autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Superficie: 399 mts. 10 dmts.2. Visitas: los días 14 y 15 de septiembre de 2000, en el horario de 15 a 17. La subasta se iniciará a la hora establecida. Deudas: Municipalidad de La Plata: $ 1.176,11 al 21/7/98 —fs. 110—. Dirección Provincial de Rentas: al 14/7/98 son $ 1.144,06 —fs. 105—. Obras Sanitarias de la Nación: no se encuentra el inmueble dentro del radio servido —fs. 116 y fs. 121—. División Convenio de la Municipalidad de La Plata: $ 852,78 al 21/7/98 —fs. 111—. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 12/9 N° 62.037 v. 13/9/2000

N° 61

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil "61", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en el juicio "FURIO JUAN MANUEL y Otro c/BUFAGER FANDI ALI s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. n° 10.665/97), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día martes 19 de septiembre del año 2000 a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle R. Sáenz Peña esq. Remedios de Escalada de San Martín 41, u.f. 4, piso 1° y 2°, ciudad y Pdo. de Junín, Pcia. de Bs. As., lote 1a, Nom. Cat. Circ. I, Sec. K, Mza. 58, Parc. 1a, subparc. 4, matrícula 68/4, polígonos 00-04, 01-01, 02-01 y 03-01. El Sr. Néstor Giuffre manifestó ser encargado del hotel, categorizado como de una estrella; y al momento de la constatación (29/07/99) el hotel se encontraba ocupado en un 60% de sus plazas; y se trata de una propiedad desarrollada en el 1° y 2° piso, en pleno centro comercial de Junín, con el nombre de "Plaza Hotel", y consta de 15 habitaciones con baño privado, totalizando 43 plazas, y un privado. En el 1er. piso pequeño bar. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 35 años. Sup. total del polígono y u.f., 521,33m2, porc. 63,32 %. Base u$s 210.000.- al contado -. Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. (incluye O.S. y gas) $ 11.003,92 al 30/04/99 (fs. 258/9/60/61), por Imp. Inmob. $ 4.431,33 al 12/03/99 (fs. 223), y por expensas (fs. 350) informe del 11/11/99, el Consorcio funciona por acuerdo entre los integrantes, sin pagar expensas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar los días 15 y 16 de Septiembre del 2000 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 2000.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 12/9 N° 59.319 v. 13/9/2000

Nº 63

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/GALLARDO, ROBERTO ANDRES s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 12.805/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de septiembre de 2000 a las 13 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed, el bien sito en Cap. Fed., Unidad Funcional 1, Planta Baja, Calle Sarandí 130/140 entre Hipólito Yrigoyen y Alsina, Nom. Cat. C: 10, S: 20, M: 65, parc. 12 B; Matrícula: 10-107/1, superficie: 95,87 mts2. Porc. 3,22 centésimos. Conforme acta de constatación e informe presentado por el martilleo obrante en autos el inmueble se halla sito en la calle Sarandí Nº 140, P.B. Dto. 1 y se trata de un departamento que consta de hall de entrada, con pisos de baldosas, pasillo alfombrado, cocina, living comedor con piso de madera, con ventanales a jardín del edificio, 2 dormitorios con pisos de madera y a la calle, baño y antebaño y en planta entrepiso un vestidor en buen estado general completamente desocupado. Base $ 45.000. Seña 30%, Comisión 3%. Para el supuesto de inexistencia de postores, transcurrida 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas: a la Municipalidad de la Cdad. de Bs. As., la suma de $ 1.208,66 al 23/7/99 (fs. 233) a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 518,05 el 16/7/99 (fs. 218), al Consorcio de Propietarios desde el 3/95 al 7/99 la suma de $ 14.989,05 al 3/8/99 siendo la expensa correspondiente al mes de julio de 1999 con vto. en agosto de 1999 de $ 143 (fs. 222) a O.S.N., no constan deudas por aplicación de pagos al 19/7/99 (fs. 224). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 18 y 19 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 12/9 Nº 62.076 v. 13/9/2000

N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 1º de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "MOLDAVER, JORGE EDUARDO c/ZANARINI, JULIO CESAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 21.194/99 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón con domicilio en Medrano 1777, Capital 4827-2858/59 rematará el día 20 de septiembre de 2000 a las 13,30 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233, Capital, una casa ubicada en Dante Alighieri Nº 852, entre los Nros. 840 y 854 de Villa Dominico, Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. L. Manz. 98, Parc. 12, Matr. 37.998. De acuerdo con las constancias en autos, constatación efectuada con intervención del oficial de justicia de la jurisdicción, Plancheta Catastral emitida por la Municipalidad de Avellaneda y aclaratoria y Cédula Catastral acompañadas por el escribano ante quien se autorizó la hipoteca, ha quedado acreditado que el inmueble de que se trata

lleva el Nº 852 y que los linderos son los lotes 11 y 13 por sus costados y 23 por su contrafrente. Desocupado. Superficie total 300,00 m2. "Ad Corpus". Al contado y mejor postor. Base $ 14.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA; Sellado de Ley 0,5% todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del 5º día de realizada la subasta, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago (art. 584 del CPCC). Deudas: Rentas de la prov. de Bs. As. $ 251,67 al 29/2/00 (fs. 69); Municipalidad $ 5.039,97 al 20/3/00 (fs. 85); Aguas Argentinas S.A. fuera de radio (fs. 72). Atento lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99 hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcanza para solventarlos. Exhibición los días 16 y 17 de septiembre de 2000 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
Federico José Quinteros, juez.

e. 12/9 Nº 62.062 v. 13/9/2000

Nº 67

El Juz. Nacional en Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo del Juez Dra. Mabel De los Santos, Secretaría a cargo del Dr. Roberto Malizia, sito en Uruguay 714, Piso 6º de la Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "TORIBIO NORBERTO D. y Otro c/FRASCOLI ESTELA C. s/Ejec. Hipotecaria, Expte. Nº 8769/96" que el martillero Omar H. Palazzo rematará el 18 de setiembre de 2000, a las 13.30 hs., en la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479 de Capital Federal la Unidad Funcional Nº 50, identificada con la letra "A" del 9º piso, ubicado en la calle Jerónimo Salguero 568/70/72 de Capital Federal. El inmueble se compone de tres dormitorios, living comedor, baño completo, cocina, toilette, balcón-terraza, todo en regular estado de uso y conservación, encontrándose desocupado. Nom Cat.: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 92, Parcela 46, unidad 50, Piso 9º, Matr. FR7-2286/50. Superficie total 111,45 m2. Deudas: Rentas G.C.B.A. al 31/5/00 $ 4.401,15; O.S.N. al 1/6/99 $ 506,29; Aguas Arg. al 2/6/00 $ 1.111,07, Expensas al 8/6/00 $ 19.928,20. Expensas mensual al 1/5/00 $ 159. Base $ 45.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Visitar días 14 y 15 de setiembre de 2000 de 15 a 16 hs. El saldo de precio se deberá abonar al 5º día de aprobada la subasta (Art. 580 del C.P.C.C.) en el Bco. Nación Argentina, Suc. Tribunales, bajo aperc. de declarar al comprador postor remiso. No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Hágase saber a los efectos que pudiera corresponder que en virtud de doctrina plenario de la Cámara Nacional Civil, en los autos caratulados: Servicios Ejecutivos c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuanto el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo solución análoga por la deuda de expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo aperc. del Art. 41 y cctes. del C.P.C.C. El presente edicto se publicará por dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en el "Diario La Prensa" de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 12/9 Nº 61.944 v. 13/9/2000

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica de la Dra. María Inés Lezama, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, de Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos caratulados "ESTEVEZ, MARIA ANTONIA c/VIANNA, MARIA SILVIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 18.207/99) que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 18 de septiembre de 2000 a las 10.00 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble que será exhibido los días 14 y 15 de setiembre de 2000, de 10.00 a 12.00 hs., identificado como Unidad Funcional número catorce, ubicado en el segundo cuerpo, segundo piso, lado norte y dependencias en el séptimo piso de la finca sita en la Zona Sud de esta Cap. Fed., Parroquia de Monserrat, calle Defensa Nros. 677/681/683, entre las de Méjico y Chile; Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Secc. 2; Manz. 8; parc. 28; individualizada con la letra "G" del segundo piso, con entrada común por el Nº 681 de la calle Defensa, con una superficie de 74,10 m2., Unidad Funcional que se encuentra desocupada y se compone de: hall, living comedor, dos dormitorios, amplia cocina comedor, hall de distribución y baño; con dependencias propias en la terraza del piso séptimo, sector señalado con el Nº 14 destinado a lavadero, con el uso exclusivo de un espacio parcialmente cubierto, de propiedad común, con una superficie de 10,50 m2, adyacente al lavadero (fs. 10/16 y 78/79); Porcentual: 1,85% inscripto el dominio en la Matrícula F.R. 13-118/4. Base u$s 28.446,00 (fs. 95); Seña 30%, Comisión 3%. Venta al contado, al mejor postor y "ad corpus". No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen de acuerdo a lo dispuesto y previsto por el art. 133 del Cód. Proc. y deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580, Cód. Proc.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. Deudas: Aguas Argentinas S.A . al 04-02-00, $ 350,88 (fs. 32); G.C.B.A. al 09-02-00 $ 820,67 (fs. 44/45); y Expensas comunes al 31-03-00 $ 5.032,67, habiéndose liquidado las expensas de marzo de 2000 en $ 121,65 (fs. 771). No registra deuda en O.S.N. al 10-02-00 (fs. 36). Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 12/9 Nº 62.041 v. 13/9/2000

Nº 90

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 90, hace saber por dos días en autos caratulados: "CARRO, CARLOS ALBERTO c/GIARLANTINI, TERESA NOEMI s/Ejec. Hipotecaria" (Exp. Nº 5624/99) que el martillero C.D. Salini, rematará el 18 de setiembre de 2000, a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el departamento sito en la calle Iberá Nº 2696/98 esquina Moldes Nº 3085/87/89/91/93 de esta ciudad, 6º Piso, señalado como Unidad Funcional Nº 47, correspondiéndole un porcentual del 1,27% con una superficie total de 29,07 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 135, Parcela 7. Según constatación de fs. 160/62 se trata de un departamento compuesto de dos ambientes, comedor, dormitorio con balcón al frente, baño completo y cocina, se halla desocupado y con la tenencia del acreedor. Base u$s 14.000 al contado, mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% en efectivo en el acto de la subasta, debiendo depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Adeuda: A fs. 114 al 22-9-99 $ 290,02 al GCBA; a fs. 99 al 27-9-99 $ 137,52 a A. Argentinas y a fs. 102 $ 3.378, por expensas. No procederá la compra en comisión. El acreedor se encuentra autorizado a compensar y eximido del pago de la seña en caso de ser comprador. Se exhibe el día hábil anterior a la subasta de 10 a 13 hs. y el adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Nación".

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 12/9 Nº 61.912 v. 13/9/2000

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico; Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Eduardo Parody, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "GONZALEZ, SERGIO NESTOR y Otros c/FAMA DE CHAO, CATALINA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 107.587 (Reservado) el martillero Jorge Carlos Ales rematará el día 20 de setiembre a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, el inmueble ubicado en al calle Roque Sáenz Peña 1092, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Matrícula Nº 37.596. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección A; Manzana: 60; Parcela: 5; partida: 027.052. El inmueble edificado sobre un terreno de una superficie de doscientos treinta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados, consta de: en planta baja un living; un dormitorio; un baño; cocina y garaje. En planta alta: dos dormitorios y un baño. En el jardín una parrilla de material. El estado de conservación general de la propiedad es bueno y está situada a una cuadra de la Estación San Isidro del Tren de la Costa. Ocupantes: Su propietaria Catalina Fama de Chao; su esposo Manuel Chao y su hijo Horacio Chao. Deudas: Municipalidad de San Isidro: A.B.L. $ 935,10 al 12/10/99 Fs. 53, la parcela reverenciada tiene afectación por obras de la Red Cloacal con Exptes. Nros. 7384-C-94 y 10.938-0-96 con recobro Municipal en Av. Centenario 77, San Isidro según Registros de Deuda desde el 12/12/83 al 12/10/99 Fjs. 53 O.S.N.: no existe deuda al 2º bimestre de 1993. Fjs. 56/57. Aguas Argentinas: $ 20,17 al 30/9/99 Fjs. 50. Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As.: $ 1.163 al 29/9/99 Fs. 46. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 50.000 no aceptándose ofertas inferiores a $ 100. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Pagaderos en el momento de la adjudicación. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitas: Los días 14 y 15 de setiembre de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.
Eduardo Parody, secretario.

e. 12/9 Nº 62.050 v. 13/9/2000

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando Pablo Christello, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" en los autos caratulados "MORENO PRONNIER, MARIO c/GALARAZ, MARIA CELINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 75.330/99) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 27 de setiembre de 2000 a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: "En block" cinco lotes de terreno designados en el plano que citan sus títulos antecedentes, con los números: Uno a - Dos a - Tres - Cuatro y Veintiuno de la Manzana 129 "F", con todo lo en ellos construido, inscritos registralmente en el Partido de General Sarmiento y emplazados en el Partido de Malvinas Argentinas, Localidad de Tortuguitas, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección "T", Manzana 129, Parcelas: 1ª, 2 a - 3 - 4 y 21. Matrículas: 2725 - 2726 - 2727 - 2728 y 2729 respectivamente. Sobre los mencionados lotes, se ha levantado un inmueble con frente a la calle Houssay Nº 3149 (escrito en pizarra sobre la pared de ingreso a la propiedad) formando esquina con la calle Washington. Se trata de una construcción de material tipo Quincho, que se utiliza actualmente como vivienda, que consiste en dos ambientes y un baño. Uno de los ambientes se utiliza como living-comedor, con una parrilla de material, y el otro ambiente como dormitorio. En el exterior, hay un amplio parque con algunos árboles y plantas, y una pileta de natación de aproximadamente 10 x 5 metros. Superficie total de los 5 lotes: 1.199,50 mts2 (Fs. 76/79/82/86 y 89). Deudas: Impuestos Municipales: $ 3.281,88 al 15-12-99 (fs. 71/72) - Rentas: $ 975,76 al 31-3-2000 (Fs. 104 a 108). O.S.B.A.: Sin deuda: por encontrarse el inmueble fuera del radio (Fs. 47). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base u$s 15.000. La seña 30%. La Comisión 3% y el Sellado de Ley: 0,50% deberán efectuarse en dinero en efectivo apenas finalizado el remate. En el supuesto de no existir fondos remanentes no corresponderá que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos; tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, de conformidad con la doctrina plenaria sentada por la Excma. Cámara del Fuero, con fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejecución Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 20 y 21 de setiembre de 2000, en el horario de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 1° de setiembre de 2000.

e. 12/9 Nº 62.039 v. 13/9/2000

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ASAVA S.A. c/BRUNO, HORACIO HECTOR s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 29.434/99), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 27 de septiembre de 2000 a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle Plutarco Nº 2468, entre las de Alsina y Sarmiento, designado como Lote 10 de la Manzana 19 au- Matrícula 18.044 (74) - Partido de Moreno, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección "B" - Chacra 19 - Manzana 19 au. Parcela 10. Mide: 10,00 mts. de frente por 30.90 mts. de fondo. Superficie total del terreno: 309 mts2. (Fs. 49).Consiste en un lote de terreno sobre el cual se ha levantado una propiedad en una sola planta y de material, y tiene reja de seguridad sobre la calle y además un pequeño jardín. Ingresando al inmueble, tiene living comedor; 2 dormitorios: baño completo; cocina; lavadero y espacio libre en la parte posterior. Está en buenas condiciones de conservación y pintura y ocupada por el Sr. Horacio Héctor Bruno; sus dos hijos y la Sra. Santa Cejas. Deudas: Impuestos Municipales: $ 1.588,30 al 18-6-99 (Fs. 30 y 30 bis) OSN $ 993,06 al 25-6-99 (Fs. 34/35). Rentas: 679,03 al 31-1-2000 Tasa Sanitaria: $ 347,31 al 29-2-2000 (Fs. 82/85) (Fs. 138). La actora asume la totalidad de la deuda que registre el inmueble a subastar por Servicios Sanitarios prestados por A.G.B.A. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base u$s 17.000. La Seña: 30%. La Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%, que deben efectuarse en dinero en efectivo al finalizar el remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se aceptará la venta en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos; tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Días de exhibición: el 25 y 26 de septiembre de 2000, en el horario de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 12/9 Nº 62.038 v. 13/9/2000

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. Carlos M. de Preindlsperg, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6to., Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "NOVOS S.A. c/SCUFFI NESTOR PABLO" s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 97.466/99, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nole (Tel.: 4953-1541/8724). Rematará el día 27 de septiembre de 2000 a las 13:00 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 25 y 26 de septiembre de 2000, en el horario de 16 a 18 horas, ubicado en la calle Plaza Nº 4531, entre las de Arias y Ramallo, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc: 55; Mza.: 232; Parcela: 11; Matrícula: 16-35588; (s/Fs. 64 vta.). El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. (s/Fs. 91 vta.). Se trata de una casa estilo colonial con dos entradas y portón con entrada para coches, un espacio guarda coche en el frente, descubierto. La casa se compone de dos departamentos de 2 ambientes cada uno con sus correspondientes cocinas y baños instalados, y ambos departamentos en buen estado de uso y conservación, entre cada departamento se encuentra un amplio patio, y en los fondos libre con baldosas al cual se comunican ambos departamentos por un pasillo descubierto (s/Fs 91 vta.). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 50.000. (s/Fs. 107). Seña: 30%. Comisión: 3% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se deja constancia que dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. De conformidad con lo dispuesto en el art. 598 inc. 7º del Código Procesal (conf. ley 24.441, art.

79) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Adeuda: A.A.S.A.: $ 150,48 al 04-05-00 (s/Fs 85); A.B.L.: $ 138,22 al 07-06-00 (s/Fs 80); O.S.N.: Sin deuda al 05-05-00 (s/Fs 47). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 12/9 Nº 59.145 v. 13/9/2000

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "INMOBILIARIA SUDAMERICANA S.A. c/LUCKY PLACE S.A. s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 76.583/97 —reservado— que el martillero Adolfo N. Galante rematará el día 20 de septiembre de 2000, a las 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. El inmueble sito en la calle Habana 3264 —entre Cuenca y Campana— Capital Federal, de acuerdo a títulos sobre lote 12 de la Manzana 237. Nomencl. Catast.: Circunsc. 15; Sec. 83; Manz. 245; Parc. 7. Matrícula FR 15-77.842. Se trata de una casa compuesta de: en Planta Baja, hall, escritorio, living comedor, toilette, cocina y comedor diario; al fondo patio, jardín, pileta de natación, quincho con parrilla, un baño y otro patio chico. En subsuelo cochera para dos automóviles, lavadero, habitación y baño de servicio y Play Room. En Planta Alta, con acceso por escalera desde el hall de entrada, hall de distribución, cuatro dormitorios (uno en suite con baño) y otro baño completo. En el frente de la propiedad existe jardín, entrada al garage y puerta de entrada principal. Todo se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Antonio Rubén Bonomo y su esposa, manifestando hacerlo en calidad de propietarios. Se hace saber a los ocupantes y/o eventuales compradores del inmueble que una vez realizada la subasta quedará expedita la vía del desahucio. Venta Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base $ 156.289,15. Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser cancelado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580-584 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por Art. 133 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión (Art. 75 Inc. c Ley 24.441). Adeuda: Aguas Arg. $ 300,73 al 5/7/2000, OSN $ 504,24 al 5/7/2000; Gob. Cdad. Bs. As. $ 19.432,11 al 5/7/2000. El inmueble se visitará los días 15 y 18 de septiembre de 2000, de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 12/9 Nº 17.269 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, comunica por 2 días en autos "GONZALEZ DE ICARDI, NORMA c/GONZALEZ DE SANGUINETTI, CARMEN s/Ejecución de Alquileres" Expdte. 89.105/97, que José Luis Franceschini, rematará el 27/9/2000 a las 11,30 hs. en Pte. Perón 1233, C. Fed. la finca sita en Homero 1950/48 de Cap. Federal, C. 1-S. 62 - M. 157 b-P. 13 - mat. 133502. Según constat. ocupa CLAUDIA FABIANA GONZALEZ con sus hijos menores, José Perrini y su esposa Irma González, siendo propietarios estos últimos. El bien es una casa de una planta en un terreno de 8,66 mts. por 30 mts. con pequeño jardín de entrada, hall de entrada, 2 dormitorios, baño, pasillo y cocina comedor. Patio al fondo con una construcción tipo galpón. Todo en regular estado de conservación. Debe. Municip. al 3/3/00 $ 34,67; OSN y A. Arg. al 18/2/00 sin deudas. Visitar 26/9/2000 de 10 a 12 hs. Base: $ 15.500. Seña 30% - Comisión 3%. Sumas a pagar en efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 12/9 N° 62.061 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Alejandro Caruso, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, P. 6° de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados "REPETTO ENRIQUE ERNESTO y Otros c/TERAN NOUGUES RAFAEL AUGUSTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 106.688/99 reservado que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063, rematará el día 20 de septiembre de 2000 a las 11,00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital, el 100%. Ad-corpus del semi-piso al frente que consta de amplia sala con 2 ventanas, living-comedor, 2 habitaciones, cocina, toilette y baño principal, por pasillo en la parte posterior, puerta de servicio, el inmueble se halla en refacción y es utilizado por el demandado como oficinas con tres escritorios y computadores, no existiendo en el lugar bienes muebles de vivienda permanente, el que se encuentra ubicado en la calle Talcahuano N° 1140/42/44/46, con entrada por el N° 1146 Piso 3° al frente, U.F. 14 identificado internamente con la letra "B" entre las calles Arenales y Av. Santa Fe de Capital Federal. Superficie 126,40 m2, porcentual con relación al edificio 4,53%. Nomenclatura catastral: Circunscripción 20, Sección 7, Manzana 41, Parcela 30, Partida 1.040.336. Matrícula 20-611/14. Adeuda AA a fs. 67 $ 144,73 al 24-05-00, GCBA a fs. 100 $ 387,40 al 30-5-00, OSN fs. 74 s/deuda, expensas a fs. 77 $ 2518,68 a junio de 2000. Base U$S 101.858,92 Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CCPP. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CCPP. El inmueble será exhibido los días 18 y 19 de septiembre de 2000, de 15 a 16 horas. En Buenos Aires a los 24 días del mes de agosto de 2000.
Eduardo Alejandro Caruso, secretario.

e. 12/9 N° 62.075 v. 13/9/2000

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 1° de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/PRETTI MONICA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 5834/98; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 21 del mes de septiembre de 2000 a las 10,00 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle Gervasio Méndez n° 55 s/ número entre Almafuerte y Olegario Andrade, de la localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., unidad funcional n° 2, compuesta en planta baja, por un ambiente con baño donde funciona la Agencia de remises Almafuerte, sin contrato de alquiler, por acceso separado y por escalera se accede a la propiedad que ocupa la demandada y una hija menor de edad, la misma cuenta con living-comedor dos dormitorios, baño, cocina y un play-room en el segundo piso todo en buen estado de uso y conservación. Nomenclatura catastral: Circunscripción: V - Sección F - Manzana 358 - Parcela 14 - Subparcela 2 - Partida 14.051 - Matrícula 27.630/2. A fs. 143 corre agregado el informe de las deudas Municipales de $ 1.866,04 al 14/05/99. A fs. 147 el informe de Edesur sin deuda al 19/05/99. A fs. 186 el informe de la deuda de Rentas de la Pcia. de Bs. As. de $ 656,24 al 31-03-2000. Condiciones de venta: Base: $ 23.779. Seña 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones deberá estarse el Fallo Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipotecaria"; en el sentido que el comprador se hará cargo de las mismas a partir de la toma de posesión. No procederá de la misma manera en el caso de las expensas comunes, que serán a cargo del comprador cuando no alcanzare el monto del remate para solventarlas. Se visita los tres días anteriores hábiles a la subasta en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 12/9 N° 62.067 v. 13/9/2000

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, comunica por tres días en el juicio "CONS. DE PROPIETARIOS EDIFICIO VIAMONTE 839/853 c/SATOSTEGUI MARTA JOSEFA s/Ejecución de Expensa" (Expte. n° 22.750/97), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día lunes 18 de septiembre de 2000 a las 12:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Viamonte 839/53, piso 7° depto. "K", Capital Federal, matrícula 14.4109/227, Nom. Cat. Circ. 14, Sec. 1, Mza. 8, Parc. 31a, desocupado y consta de un ambiente, baño con ducha y kitchenette. Su estado de conservación es bueno. Sup. total 25,76 m2, porc. 524 milésimos. Base $ 9.000 al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 756,29 al 24/08/98 (fs. 57), por Ag. Arg. $ 905,72 al 27/08/98 (fs. 54), por O.S.N. s/deuda al 28/08/98 (fs. 60), y por expensas $ 9.383,46 a Oct. 99 (fs. 217), gasto último mes $ 68. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 14 y 15 de septiembre de 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Darío E. Reynoso, secretario.

e. 12/9 N° 59.324 v. 14/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 Secretaría N° 6 comunica por dos días en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ORSETTI, LUIS ALBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Reservado N° 71.235, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 25 de setiembre de 2000 a las 13 y 45 horas en la Sede del Tribunal ubicado en la Avenida Callao N° 635 - Piso 6° - Capital, el inmueble sito en el paraje Villa Libertad con frente a la calle Quinta N° 122 esquina con la calle Primera Junta del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires - Catastro: Circunscripción III: Sección W Manzana 56; Parcela 1a; Matrícula 34.522, Partido de General San Martín (47) - Partida 79.428 - Posee una superficie total Ad-corpus de 106,78 mts2. Se trata de un buen inmueble de material, accediendo al mismo hay una escalera de material sin terminar y sin baranda que da a la planta alta donde se ubica un amplio ambiente en plena construcción. En planta baja un pasillo donde se encuentra un baño instalado, seguidamente un cuartito destinado a herramientas, un dormitorio, seguidamente una arcada comunica a un comedor, cocina un living y un dormitorio, el inmueble también tiene entrada por la calle 135 (Primera Junta) N° 3000. Su estado general es bueno. Ocupado por la demandada y su familia, tal como consta en el Mandamiento de Constatación adjunto en autos (Fs. 178/179). Base de venta: $ 28.875. Al contado y mejor postor. Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado de ley - Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. Se aceptan ofertas bajo sobre en la sede de este Tribunal hasta las 10 horas del día 22 de septiembre de 2000, en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero y se procederá a la apertura de los que se presenten el mismo día a las 12 horas con presencia del Martillero. Exhibición: 20 y 21 de septiembre de 2000 de 10 a 12 horas. Adeuda Alumbrado, barrido y limpieza (Fs. 128/129) $ 801,03; O.S.N. (Fs. 122) $ 60,37; Rentas (Fs. 120) $ 953,53 y Aguas Argentinas (s. 116) $ 553,80. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/9 N° 62.088 v. 13/9/2000

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría 10 (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de esta ciudad; comunica por dos días en B.O. y un día en La Nación que en Expte. "CHACABUCO CIA. ARG. DE SEGUROS s/Quiebra" se ha ordenado la venta de los Lotes 3, 4, 5, 6, 7, 15, 16, 17, 18 y 19 en block ubicados en Av. Las Malvinas, Paraje Las Malvinas a 2400 m. de Estación Las Malvinas, en direcc. Sur, Partido de Gral. Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. Cir. VI Secc. B Quinta 6 (Título fs. 2280/85), la que será en pública subasta, al contado y mejor postor a/c del rematador designado y con base $ 7.500. La seña 10%, la comisión 3% y sellado 1% en efectivo al momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad y abonar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPC. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables desde el quinto día de realizada la subasta hasta el del efectivo pago. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del Boleto de compra-venta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediatamente anterior a la fecha designada para la subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional art. 104.5 procediéndose a la apertura de los sobres en Audiencia Pública a la hora 12 del citado día. El remate tendrá lugar en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 ciudad de Buenos Aires el día 19 de septiembre a la hora 9. Los lotes se visitan libremente. Informes en el Juzgado o tel. 4373-7112 y Fax 4371-1533.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 12/9 N° 61.969 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Comercio N° 5, Sec. N° 10, comunica por 2 días en autos: "COBANCO SACIF c/CM CAR SRL y Ot. s/Ejec. Prendaria" (Expte. 38.100) que el martillero Gabriel Julio Bedate, venderá en pública subasta el día 22 de septiembre de 2000 a las 13:30 hs. en Talcahuano n° 479, Capital el 100% indiviso del inmueble sito en Julián Aguirre 4459/65/71/79, piso 1° "4", Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires. Ocupada por la Sra. Rosa Martha Groppa como propietaria. Sup. total 26,47 mts2. Se compone de: 1 ambiente, baño y cocina. Nom. Cat.: VI-B - Mna. 120b, Parc. 8a. Matrícula: 140.256/6. UF: 6 polígono 01-02. Adeuda Imp. Inmob. fs. 154 $ 151,25 al 30/7/99. Imp. Municipal fs. 120 $ 37,31. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 7.000. Seña 30% Comisión 3% Sellado de ley 1% Todo en dinero efectivo en el acto del remate debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y dentro del 3° día denunciar nombre del eventual comitente conf. art. 571 CPCC, asimismo dentro del 5° día de aprobada la subasta debe depositar el saldo de precio en el Bco. Ciudad de Bs. As., suc. Tribunales, bajo apercibimiento de ley. El comprador se hace cargo de todos los impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el bien hasta la toma de posesión. En caso de corresponder pago de IVA será solventado por el comprador y retenido en ese acto por el martillero y depositado en autos. Visitas: días 20 y 21 de septiembre de 2000 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 12/9 N° 62.072 v. 13/9/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A.M. Ferrario, Secretaría N° 12 del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, en los autos caratulados: "LLOYDS BANK (BLSA) Ltd. c/PEREZ, IRENE INES y Otros s/Ejecutivo" hace saber por dos días que el martillero Sr. Guillermo Delgado (tel: 4771-9538) subastará el día 20 de septiembre de 2000 a las 14 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, los siguientes inmuebles: A) los que componen el Centro Comercial de la calle Seaver 247/57 de la localidad de José Mármol, Partido de Almte. Brown, edificado sobre los lotes 14, 15 y 16, C: 1, Secc. B, Manz. 47, con una superf. total de 1.013,22 mt2. Se trata de seis locales comerciales de 3,50 mt. por 12 mt., tres de ellos alquilados y tres usufructuados por su dueño. En la planta alta y con entrada independiente, dos departamentos; uno de 152 mt2. compuesto de living-comedor con cocina integrada; 2 baños, lavadero, 4 dormitorios y terraza, ocupado por el dueño y familia. Otro de 109 mt2 alquilado, compuesto por living-comedor, cocina, 2 baños, 2 dormitorios y lavadero. En la parte central de los lotes existe un

quincho de material con techo de tejas y un tinglado para guardar vehículos. En la parte posterior de los lotes existe otra propiedad de 50 mt2 que consta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina y baño. Deudas a marzo de 1999: ABL $ 405,51: DGRentas $ 316,65; O. Sanit. $ 123,79; Aguas Argentinas $ 621,38. Base en block: $ 280.000. Al contado. Seña: 30%. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta, sin intimación alguna bajo el apercibimiento del art. 580 del CPCC. Comisión: 3%. Sellado del boleto: 1%. Días de visitas: 15 y 16 de septiembre de 9 hs. a 12 hs. B) 2 chalets de la calle 25 de Mayo 975 de José Mármol, Pdo. de Almte. Brown: C.: 1, Sec. G, Manz. 326, Parc. 29. Superficie del lote: 329,25 mt2. Al frente un chalet que consta de living, comedor y cocina integrados, baño instalado, 2 dormitorios, garaje, y en la parte posterior un alero con tejas, continuando un jardín con pileta de natación. Alquilada con contrato hasta septiembre de 2000. En la parte posterior, y dividido por un alambre tejido, otra vivienda de menores dimensiones que consta de un dormitorio, baño y cocina. Ambas viviendas se encuentran en perfecto estado de conservación. Base en block: $ 38.000.- Seña 30%, saldo dentro de cinco días de aprobada la subasta, sin intimación alguna bajo el apercibimiento del art. 580 del CPCC. Comisión: 3%. Sellado del boleto: 1%. Deudas a nov. 1998: Aguas $ 24,97; ABL $ 151,80; Rentas: $ 402,20.- No tiene servicio de Obras Sanitarias. El comprador indicará dentro del 3° día el nombre del eventual comitente, bajo el apercibimiento del art. 571 del CPCC. Se admiten ofertas bajo sobre, sin necesidad de patrocinio letrado, que cumplirán con los requisitos del art. 104.6 del Regl. para la Justicia en lo Comercial, con una antelación de dos días al de la subasta, que serán abiertas en el Tribunal el día anterior a la misma, a las 10.30 horas. Exhibición de todos los inmuebles: 15 y 16 de septiembre de 9 hs. a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 12/9 N° 62.036 v. 13/9/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en la Avda. Roque S. Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "BLANCO BERNARDO CARLOS y BLANCO MARCELO ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Subasta" expte. Nro. 66.232 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 20.9.00 a las 10 horas en la Sala Santa María de los Buenos Aires sita en el 3er. piso de Esmeralda 660, Capital Federal, las partes indivisas, 50% indiviso de los inmuebles que se detallan a continuación: 1) Inmueble ubicado en la calle Billinghurst 945/7, piso 1ro. "A" - unidad funcional nro. 1 y unidades complementarias nro. V y XVII de Capital Federal, Matrícula 9-2372-1 y UC V y XVII, el que según el informe del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, obrante en autos, se trata de una vivienda con hall de entrada, estar comedor, tres dormitorios, toilette, baño, cocina comedor lavadero y balcón corrido al frente. Cochera en planta baja y baulera en sótano. Estado de ocupación y conservación: ocupado por Blanco, Bernardo Carlos, Blanco Marcelo Alberto y su madre Juana Josefa Laguna. Buen estado de uso y conservación. Base: $ 38.000.- 2) Inmueble ubicado en la calle Sanchez de Bustamante Nro. 782/86/88/96, esquina Lavalle 3402/8/10, Planta Baja y sótano - unidad funcional nro. 1, Capital Federal, Matrícula 9-533-1, el que según el informe del Banco de la Ciudad de Buenos Aires obrante en autos se trata de un local comercial formado por planta baja y sótano. Estado de ocupación y conservación: el local está totalmente vacío y libre de ocupantes. Con sus techos y paredes deteriorados y con signos de abandono en su interior. Base: $ 17.000. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión a cargo del comprador. Para el supuesto en que no hubiera ofertas por las bases fijadas en cada caso, transcurrida media hora se ofrecerán nuevamente a la venta reduciéndose las bases en un 25%. El saldo del precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPN. El adjudicatario deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado (art. 579 del CPN). Se admitirán posturas bajo sobre en la sede del Tribunal hasta el 19-9-00 a las 12 horas; las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial. El sobre deberá entregarse cerrado en la Secretaría interviniente, indicando en su exterior la carátula del expediente. La oferta deberá satisfacer los siguientes requisitos: 1) se presentará por duplicado, 2) contendrá el nombre del oferente y domicilio que constituya, 3) acompañará el importe correspondiente a la seña - 10% del precio, más el destinado a la comisión, que se establece en el 3% del precio de venta, depósito que acreditará en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estas actuaciones. Exhibición: el 15.9.00 de 15.30 a 17.30 horas. Informes y catálogos: Esmeralda 660, piso 6to. en el horario de lunes a viernes de 10 a 16 horas. Tel. 4322-8144. Se deja expresa constancia que en el expediente se registran deudas en concepto de impuestos tasas y contribuciones, encontrándose éstas acreditadas en el expediente judicial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 7/9 Nº 328.193 v. 13/9/2000

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Sr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB. de la Capital Federal, hace saber por tres días que en autos "BERNI S. A. c/EMPRESA ROMERO S. A. TRANSPORTADORA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FORESTAL s/Ejecución Prendaria", Expte. 64.683, el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831), rematará el día 15 de septiembre de 2000 a las 13.30 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed., el siguiente bien: un automotor tipo transporte de pasajeros marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA, motor Mercedes Benz N° 341.932-10-076.757, chasis Mercedes Benz N° 341.042-10-057.540, Dominio C 1.143.555. Base $ 12.593,62 al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El automotor no se encuentra dado de alta. Son a cargo del comprador las deudas que pesan sobre el bien. El comprador deberá denunciar en autos el nombre de su eventual comitente dentro de los tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 571 del C.P. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento del art. 41 C.P. El IVA sobre la comisión será a cargo del comprador. El bien se remata en el estado en que se exhibe el día 12 de septiembre de 2000 de 10 a 12 hs. en la calle Montesquieu 525 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 12/9 N° 59.257 v. 14/9/2000

N° 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 9, Secretaría N° 17, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PONCE, RAUL SANTOS (L.E. 7.986.277) s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 70.831, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6), subastará el 27 de septiembre de 2000 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en la calle 100 (Ex Luis M. Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford modelo Escort LX, motor UI029507, chassis 8AFZZZ54ZPJ081433, dominio SPL-631 (antes X-662.676), en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 1.000, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Deudas por patentes al 9/11/99 $ 9.370 (fs. 82/83). Deudas por Impuesto Infraestructura Social $ 568,80 (fs. 70 a 81). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas y deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 12/9 N° 62.083 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P.B., de esta Capital, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "FASINAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. N° 64.346, el martillero Carlos Manuel Bentureira, con DNI N° 3.993.981, rematará el día 27 de setiembre de 2000 a las 11,00 hs. en Talcahuano 479 de esta Capital, los inmuebles sitos en la calle Acevedo 758 y Acevedo 770, de esta Capital. Según resulta del acta de constatación practicada el inmueble de Acevedo 770 consta de: Tres plantas construidas con su respectiva losa y columnas y pisos embaldosados, midiendo cada una de ellas aproximadamente 8,50 mts. de frente x 50 mts. de fondo (que es el largo del lote). La 1era. y 2da. planta posee oficinas (una en cada una de ellas y varios baños). La propiedad posee un sótano de aproximadamente 8 mts. x 20mts. y montacargas que comunica las distintas plantas. El de Acevedo 758 es lindera con la anterior, sobre lote de iguales medidas. Se trata de una casa antigua de varias habitaciones de amplias dimensiones distribuidas en dos plantas, con fondo libre. Esta se encuentra en mal estado de conservación. Se comunica con la anterior a través de un portón interno. Ambas desocupadas. La venta es Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Sec. 31; Manz. 42; Parc. 27A y 28 respectivamente. Deudas: Inmueble Acevedo 758: G.C.B.A. (fs. 50) al 27-3-98 la de $ 2.270,30 y (fs. 52) al 24-4-98 la de $ 781,31. Acevedo 770 G.C.B.A. (fs. 23) al 27-3-98 la de $ 23.719,65 y (fs. 25) al 24-4-98 la de $ 4.010,79. Acevedo 758/770: O.S.N.: (fs. 66) al 24-4-98 la de $ 780,31. Ag. Arg. (fs. 68) al 14-4-98 la de $ 2.007,92. Partidas: Acevedo 758: 422.309 y Acevedo 770: 422.308. Se deja constancia que las deudas por impuestos tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente sólo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni la cesión del Boleto de Compraventa. La venta se efectúa al contado y al mejor postor. Bases: Acevedo 758: $ 40.000.- Acevedo 770: $ 175.000.- Seña 20%. Comisión 3%. Asimismo se subastarán en ese acto los bienes muebles existentes de acuerdo a inventario de autos de fs. 127/129, citando a modo de ejemplo los siguientes: Máquinas textiles: 1 de marca Jumberca S.A. 1 de marca Albi. 1 de marca Pruna. 1 de marca Scott y Williams. 1 de marca Terrot. 1 máquina rectilínea para cinta. 1 telar rectilíneo. 1 cortadora de tela. Elementos dispersos varios, correspondientes a las máquinas mencionadas, etc. La venta se efectúa al Contado y al mejor postor. Sin base. Seña 10%. Comisión 10%. Todas las ventas son en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Sucursal Tribunales) y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.) y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). Se admitirán ofertas bajo sobre hasta tres días ante de la fecha de subasta, los que serán abiertos dos días antes del fijado para el remate a las 11,00 hs. Se deja constancia que se deberá abonar el I.V.A. respecto de los bienes muebles, no encontrándose éste incluido en el precio de venta. En caso de que el adquirente del inmueble no resultare comprador de los bienes muebles que se hallan en su interior, y suponiendo que éstos no fueran vendidos a persona alquna, deberá constituirse en depositario de los mismos por un lapso de 60 días a contar desde la fecha en que se apruebe la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se fijan para exhibición los días 20 y 21 de setiembre de 2000 en el horario de 15 a 17 hs. El presente edicto se publica por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Ley".

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 12/9 N° 328.638 v. 18/9/2000

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 100, sito en Av. Callao 635 —PB— Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/PAREDES, BENIGNO AVELINO y Otro s/Ejecución prendaria", que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233), rematará el viernes 22 de septiembre de 2000 a las 10.15 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Siena ELD 4 puertas —año 1998— Motor Fiat 176A50005046418 - Chasis 8AP178678*W4064248 —Dom. CFE 049— Base U$S 5.500, —al contado y mejor postor—. Seña 30%. Comisión 10%. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, pasada media hora, se realizará una nueva subasta sin base. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas con el producido de la subasta, previa deducción de los gastos preferentes contemplados en el art. 43, inc. 2 de la Ley 12.962. Adeuda al 04/02/00 $ 816,51. Se admiten ofertas bajo. Se exhibe en MAPO - Ruta Nac. 2 Km. 37,5 —Berazategui— de 9 a 12 y 13 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 12/9 Nº 62.033 v. 13/9/2000

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio y de la Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. de esta Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario "Clarín" que en los autos caratulados: "F.A.C.E. S.A. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por el BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.", Expte. Nº 64.902, que el martillero Juan Martín Legorburu con Tel. 4672-4822 subastará el día miércoles 27 de setiembre de 2000 a las 13 horas, en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, una propiedad que se trata de un galpón de 35x10, cubierto con un tinglado de chapas traslúcidas a la altura de los 17 mts. se encuentra una losa que da al piso superior, donde se encuentra un ascensor con faltantes y en los fondos una pequeña escalera con escalones de chapa y piso de 7x2 donde se encuentran varios bienes muebles según constatación y por otra escalera a la entrada en el piso superior se encuentran los vestuarios amplios con baños, duchas, cocina, según fs. 211 vta. La propiedad está ubicada en la calle San Pedro 53 entre la Av. San Martín y sin nombre de Tablada, Pcia. de Buenos Aires. Desocupado. Base: $ 65.000. Seña: 30%, comisión: 3% y sellado de ley en el acto de la subasta. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección L, Manzana 4, Parcela 14. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación. Las ofertas bajo sobre se presentarán hasta el día anterior a la fecha de la subasta a las 12 hs. Deudas: En el expediente fs. 161-173-183-186. La exhibición se realizará los días 25 y 26 de setiemtre entre las 15 y 17 hs. en la calle San Pedro 53, entre la Av. San Martín y sin nombre de Tablada, Pcia. de Buenos Aires. Se deja constancia que es al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 7/9 Nº 58.949 v. 13/9/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, comunica por dos días en el juicio "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/DEIBELLE ADOLFO (D.N.I. 7.931.138) y Otro s/ Ejecución Prendaria" Expte. N° 21.864/99 (Causa 81.010), que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día jueves 28 de septiembre de 2000 a partir de las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el automotor marca Chevrolet, tipo Pick-Up, dominio AYT 184, Modelo D-20 Luxe Turbo Plus, año 1996, Motor marca Maxion N° SF8997B557039B; Chasis marca Chevrolet N° 8AG244RDTTA120362. Base: $ 8.000. En efectivo, al contado y al mejor postor. Comisión 10% en efectivo en el acto del remate. Se admiten ofertas bajo sobre (art. 104:6 Reglamento del Fuero) que podrán presentarse en Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La transferencia del dominio del automotor, no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador. Exhibición: días hábiles de 9 a 12 horas en Av. Boedo 1159, Capital Federal. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 12/9 Nº 2335 v. 13/9/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a mi cargo, sito en la Av. Callao 634, 3° piso, Cap. hace saber por dos días que en autos "ALENCO S.A.I.C. c/NUÑEZ CARLOS ARMANDO DNI 4.258.900 y Ot. s/Ejecución Prendaria". Expte. 77714 (reservado), el Martillero Rodolfo P. Frasca CUIT N° 20-04405917-8 (4371-7831) rematará el 15 de septiembre de 2000 a las 11:30 hs. en Talcahuano 479 de Cap. el siguiente bien: un automotor tipo chasis con cabina, marca Mercedes Benz, modelo L 1114/48, año 1973, motor Mercedes Benz N° RPA221170; chasis Mercedes Benz N° 34103610013194, dominio J

0031470. Base $ 17.162,45 al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 10%. Martillero autorizado a entregar el bien previo pago total del precio. En caso de corresponder el pago de IVA por la compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio, debiendo ser solventado por el comprador y retenido por el Martillero en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El automóvil adeuda a la Dirección General de Rentas de Tucumán la suma de $ 1.522,82 más $ 761,77 al 26/06/00. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien, como así también de los gastos de transferencia de dominio. El comprador deberá constituir domicilio en el de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 41 del C.P. El comprador deberá denunciar en autos dentro de los tres días el nombre de su eventual comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. El bien se remata en el estado que se exhibe el 12 de septiembre de 2000 de 10 a 12 hs. en Montesquieú 525 Cap.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 12/9 Nº 59.256 v. 13/9/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550 Piso 7°, Capital, comunica por 5 días en autos "FABREMET S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra" (Expte. 25.575), que los Martilleros Gastón Labourdette (Tel.: 4372-9616) y Arnoldo Jorge Beider (Tel.: 4642-0493/(15)4971-2211) venderán en pública subasta, a realizarse el día 20 de septiembre de 2000 a las 13,30 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, dos inmuebles en block, de propiedad de la Fallida, ubicados en la Calle 22 - Rodríguez Peña N° 338 (ahora 4131), y Calle 22 - Rodríguez Peña N° 330/334/336 (ahora 4119/21/23) entre San Pedro y Zárate, de Villa Progreso, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; Matrículas 22491 y 22490 , designados según Informes de Dominio como Lotes 11 y 10 de la Manzana B; Nom. Cat.: Circ. V, Secc. B, Manz. 15, Parc. 17. Ambos Inmuebles lindan entre sí, sus parcelas han sido unificadas, y sus Lotes de Terreno miden: Lote 10 (Matrícula 22490) 8,66 x 42,08 x 41,05 m; Superficie 355,7964 m2; Lote 11 (Matrícula 22491) 8,66 x 41,05 x 40,02 x 8,31 m; Superficie 341,65 m2. Lo construido consta de una casa antigua en muy mal estado de conservación, con un galpón con techos de chapas, desocupados. Sin base. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Seña: 30%; comisión: 3%; Sellado de Ley: 1%, la seña en efectivo y/o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, librado sobre bancos de esta plaza, en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio, mediante depósito en la cuenta de autos del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCCN. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en el art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta el 19 de septiembre de 2000, a las 12 horas. Audiencia Pública de apertura el mismo día a las 12,30 horas. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del Boleto de Compraventa, debiendo los martilleros suscribir el instrumento de venta con quien efectivamente efectuare la oferta, bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a cobrar la comisión. Exhibición: 15 y 16 de septiembre de 2000 de 14,30 a 17 horas.

Buenos Aires, septiembre 6 de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/9 N° 59.147 v. 15/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 35 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 7° piso, comunica por dos días en los autos: "MAQUITRON S.R.L. sobre quiebra Expte. N° 36.084, que la martillera Magdalena López Malbrán, rematará el martes 19 de septiembre de 2000, a las 13.40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, todos los bienes de la fallida en el estado en que se encuentran, entre lo que se destaca Camión Mercedes Benz Año 1971 608/35 D/71, Dominio TEJ 369, Tornos, Balancines, Soldaduras, Moladoras, Dobladoras, Prensas Hidráulicas y demás herramientas inventariadas en fs. 414/415. Muebles y útiles de oficina: computadora, fax, escritorio, etc., etc. Sin base —al contado en el acto de la subasta— Comisión 10% I.V.A. a cargo de los compradores. Correrá por cuenta y riesgo exclusivo de los respectivos compradores, el desarme, desmonte, carga y traslado de los bienes que adquieran, debiendo dejar el inmueble en las mismas condiciones en que se encontrare. Se aceptan ofertas bajo sobre con plazo hasta el 18 de septiembre a las 12 horas, los que serán abiertos el mismo día a las 12 y 30 hs. conforme al art. 104 inc. 5° del reglamento para la Justicia Comercial, informes sobre su mecánica en Secretaría de Tribunal o en las Oficinas de la martillero actuante. Los bienes serán exhibidos durante los días viernes 15 y sábado 16 con horario de 15 a 17 hs. en el local sito en Av. República Oriental del Uruguay (ex-camino de Cintura) 4236 San Justo Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 12/9 Nº 62.065 v. 13/9/2000

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 del Dr. Fernando Durao, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 planta baja de Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "PLASTICOS REFORZADOS S.A.I.C. s/QUIEBRA s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. N° 36.146, que el día 29 de septiembre de 2000 a las 12:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: Los bienes muebles y maquinarias propiedad de la fallida que se exhiben los días 22 y 23 de septiembre de 2000 en el horario de 10 a 12 hs. en la calle 45 (ex-Combet) N° 5263 de la Localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, entre los que se destacan: Prensas hidráulicas; calandras; dispersores para líquidos; básculas; balanzas; carros elevadores con plataforma y con pluma; agujereadoras de banco; sierra circular; computadora; máquina de escribir y calcular; Fax; central telefónica; sillas; escritorios; armarios; etc. condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. I.V.A. a cargo del comprador. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado por los compradores dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del C.P.C.C. se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del día anterior a la subasta conforme lo dispuesto por el art. 104.5 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en el Radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Fernando Durao, secretario.

e. 12/9 Nº 62.077 v. 13/9/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550 piso 7°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "DE TITTA ARISTIDES ANTONIO RAMON s/QUIEBRA s/Incidente de Realización de Bienes" expediente N° 28.186 que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 21 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal una cochera desocupada situada en el edificio de la calle Ciudad de la Paz 1357/61, Capital Federal, U.F. 46 del 3° piso; superficie: 21,50 mts2; porcentual: 2,6 cts% N.C. Cir. 17 Sec. 37 Manzana 155 Parcela 24 Matrícula 17-14698. Base: $ 5.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo y al contado. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y en estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. El adquirente tomará a su cargo todos los gastos ocasionados a partir de la toma de posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas el día anterior a la misma a las 11:00 horas en el Tribunal. Exhibición: días 15 y 18 de septiembre de 14:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/9 Nº 62.082 v. 13/9/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "FERMOTORS S.C.P.A. c/ALBARRACIN, FLORO s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 20.896/96 (D.N.I. 7.427.550), que el martillero Pedro Adolfo González Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 15 de septiembre de 2000 a las 10 horas, en el Local de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad: El 100% indiviso de los inmuebles siguientes: 1°) Un Lote de Terreno en la Av. Lavalle N° 1357 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Secc. B, Chacra 119, Manzana 3, Parcela 5. Matrícula 7342. Se trata de un Terreno de 10 mts. de Frente por 50 mts. de Fondo, total 500 m2 y consta de: 2 habitaciones, una al frente (local) y otra contigua, al fondo un tinglado de 10 x 20 mts. aprox. En regular estado de conservación y ocupado por un encargado designado por la demandada. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", Al contado y mejor. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Municipal de Resistencia (Imp. Inmob. y Tasas) $ 1.051,15 al 31/12/97 fs. 164 y 2°) Una fracción de terreno Rural de 10 hectáreas 67 áreas, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, en el Partido de San Fernando, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Chacra 10, Parcela 11, Matrícula 31.860. Se trata de una Chacra de 10 hectáreas, a 25 kilómetros del centro de Resistencia y a 2 km. de la Ruta Provincial N° 11 en el km 1013. El estado de conservación es regular y se encuentra ocupado por el Sr. Alcides Sánchez en calidad de cuidador encargado puesto por el demandado. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Deudas: Municipal de Resistencia (Imp. Inmob. y tasas) $ 757,21 al 31/12/97 fs. 148/154. Para ambos inmuebles el saldo de precio deberá ser depositado dentro del tercer día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación judicial previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.C.C. y serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. Procesal, hasta el día anterior a la subasta a las 12 horas, la apertura de los mismos se hará en audiencia pública a realizarse en la sede del Juzgado el día anterior a la subasta a las 12 horas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Visitar directamente ambos inmuebles o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 12/9 Nº 59.315 v. 13/9/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "BANCO DEL SUQUIA S. A. c/BARRIOS, JUANA AGUSTINA s/Ejecutivo, Expediente 12.494/97, que el martillero Ricardo A. Placona, rematará el día 20 de setiembre de 2000 a las 11 horas en el Salón de Ventas San Cayetano, Humberto I° 2042, Capital, lotes: 3A. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Manzana 32, Sección A, Matrícula 14.689 y lote B. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Manzana 32, Sección A, Matrícula 14.775. Ambos ubicados en la calle Chile entre las de Isleta y Paso de la Patria, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, hoy con edificación que lleva el número 1442 de la calle Chile. El bien tiene entrada por garaje y puerta particular. Consta de garaje de m. 9.00 x m. 5.00; dos dormitorios en planta baja de m. 4.00 x m. 4.00; living comedor de m. 5.00 x m. 6.00; cocina de m. 3.00 x m. 2.00; baño completo de m. 2.00 x m. 2.50. En planta alta dos dormitorios de m. 3.50 x m. 3.50 y baño. Existe pequeño balcón Todas medidas aproximadas. Estado General regular, ya que existen sectores con humedad y falta de pintura. El bien se encuentra ocupado por la demandada, su cónyuge Edgardo Francisco Marino y sus hijos Carla Marisa de 21 años, Romina Isabel de 20 años, Walter Denis de 18 años, Nicolás Martín de 6 años y Marcela Belén de 5 años. Informe constatación (fs. 133 v.) Informe Registro Propiedad Inmueble: Asiento 2: hipoteca U$S 14.000. Bco. Buen Ayre S. A. 22-6-94; Asiento 3: embargo preventivo U$S 1.097 más U$S 275 autos "ALBA, G. c/MARINO, EDGARDO F. s/Ejecutivo", Juzg. Civ. y Com. N° 8, Secr. 4, Dpto. Jud. Lomas de Zamora 11-4-96; s/lote 3ª. ídem respecto al lote 3b, ambos por iguales montos; Asientos 5, lote 3a $ 6.098,23 más $ 1.800. Asiento 3, lote 3b ídem anterior; Asiento 6, lote 3a, embargo $ 498 más $ 120 autos "ALBA GONZALEZ G. c/BARRIOS, JUANA A. s/Ejecutivo", Juzg. 8 C y Com. Secr. Unica, Lomas de Zamora, 25-8-97; Asiento 7 y 4 embargos sobre lote 3a y 3b $ 5.032,86 más $ 1.500 en autos "BCO. DEL BUEN AYRE S. A. c/MARINO, EDGARDO F. y Otro s/Ejec.", Juzg. Com. 2, Secr. 3, 26-11-97 (fs. 70/75); Fs. 77 informe inhibición gral. de bienes contra BARRIOS JUANA AGUSTINA, y MARINO EDGARDO F. presentados por Banco del Suquía S. A., Banco de Crédito Argentino S. A. y Banco del Buen Ayre S. A. Título propiedad (fs. 62/65); ABD lote 3a adeuda al 29-12-97 $ 725,61; lote 3b adeuda al 29-12-97$ 541,79; (fs. 55/59); AA al 6-1-98 saldo de la cuenta $ 874,80 y $ 834.64 (fs. 43/44). Base $ 22.280,00.- Seña 10%. Comisión 3%. Saldo de precio será depositado dentro de quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC. El comprador dentro de tercer día deberá indicar el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo Código. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría del Juzgado, hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculado sobre el monto ofertado. Debiendo cumplirse con el Art. 570 CPCC. y 104, punto 6 Reglamento del Fuero (Acord. 13-12-89). Los sobres serán abiertos en audiencia pública a realizarse en la Sala de Audiencias del Juzgado a las 12 horas de ese mismo día, a la que deberá concurrir el martillero personalmente, que recibirá la mayor oferta, que será base para recibir nuevas posturas. Le serán adjudicadas en caso de no ser mejoradas en el acto del remate. En el supuesto de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 564 "in fine" C.P.C.C. Mayores datos en el expediente. El bien será exhibido el día 15 de setiembre de 2000 de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 12/9 N° 62.043 v. 13/9/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Juez: Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, piso 2° de Capital Federal, comunica por tres días en autos: "BOLAÑO, SANTOS c/LLANOS, MARIA CLAUDIA s/Oficio Ley 22.172", Expediente N° 36.145/2000, que el martillero Roberto Fregonese, subastará el día 22 de septiembre de 2000, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de la Ciudad de Buenos Aires, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Ramón L. Falcón 2161/65, piso 3° UF. N° 4 de la Capital Federal, Dominio FR: 5/17438/4. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5ta., Sección 48, Mnza. 135, Parcela 16, D. Partida Inmobiliaria 2.330.000. Surge del informe de constatación en fs. 34, que se trata de un edificio de aproximadamente 20 años de antigüedad, cuenta con ocho pisos, buen hall de entrada, un ascensor. Los servicios son centrales, calefacción por loza radiante, expensas de Junio/2000 $ 202.- Entrada principal y de servicio en el mismo palier. Recepción aproximadamente de 6 x 5 mts. con salida a balcón corrido a la calle, un dormitorio alfombrado, con placares de pared a pared hasta cielorraso, dando también a balcón corrido al frente. Un paso interno alfombrado, dos baños, uno completo y otro con ducha, otro dormitorio con ventana a aire-luz, también alfombrado y con placard grande. Cocina con buenas alacenas y puerta de servicio, habitación y baño de servicio transformado en un lavadero y cuarto de plancha grande, más una baulera individual de aproximadamente 2,50 x 1,50 mts. La unidad funcional cuenta con una superficie aproximada de 96 m2., más balcón suma una superficie total aproximada de 108 m2. Su estado general es bueno, con algunas rajaduras en el cielorraso. Quien lo exhibe dice ocuparlo esporádicamente. La zona es buena, con más edificios que casas, negocios, colegios y cuenta con medios de transportes. En el N° 2155 de la misma cuadra existe un edificio de cocheras públicas. Deudas por Impuestos: Aguas Argentinas no existen s/fs. 87. OSN $ 152,59 al 1°/11/99 s/fs. 100. Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (Rentas) $ 2.816,10 al 12-11-99 y por Expensas $ 1.000.- al 13-9-99. Condiciones de Venta: Subasta al contado, en dinero efectivo en el acto del remate y al mejor postor. Base: $ 40.000.- Seña: 10% del precio. Comisión: 1,5% a cada parte. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado al momento de la firma del boleto bajo apercibimiento de Ley. La propiedad será exhibida los días 18 y 19 de septiembre de 2000, de 17 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 12/9 N° 62.068 v. 14/9/2000